



# ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2018  
ISSN 1130-0124  
E-ISSN 2340-1451

# 30

SERIE V HISTORIA CONTEMPORÁNEA  
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

CUBA EN SIGLO XIX

MANUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (COORD.)

UNED





# ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2018  
ISSN 1130-0124  
E-ISSN 2340-1451

# 30

**SERIE V HISTORIA CONTEMPORÁNEA**  
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.30.2018>

**CUBA EN EL SIGLO XIX**  
MANUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (COORD.)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* (siglas recomendadas: ETF), de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que inició su publicación el año 1988, está organizada de la siguiente forma:

- SERIE I — Prehistoria y Arqueología
- SERIE II — Historia Antigua
- SERIE III — Historia Medieval
- SERIE IV — Historia Moderna
- SERIE V — Historia Contemporánea
- SERIE VI — Geografía
- SERIE VII — Historia del Arte

Excepcionalmente, algunos volúmenes del año 1988 atienden a la siguiente numeración:

- N.º 1 — Historia Contemporánea
- N.º 2 — Historia del Arte
- N.º 3 — Geografía
- N.º 4 — Historia Moderna

ETF no se solidariza necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA  
Madrid, 2018

SERIE V - HISTORIA CONTEMPORÁNEA N.º 30, 2018

ISSN 1130-0124 · E-ISSN 2340-1451

DEPÓSITO LEGAL M-21037-1988

URL: <http://e-spacio.uned.es/revistasuned/index.php/ETFV>

DISEÑO Y COMPOSICIÓN

Carmen Chincoa Gallardo

<http://www.laurisilva.net/cch>

Impreso en España · Printed in Spain



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons  
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

**Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Historia Contemporánea** es la revista científica fundada en 1988 que publica el Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED. Está dedicada a la investigación en la Historia Contemporánea y acoge trabajos inéditos de investigación, en especial artículos que constituyan una aportación novedosa, que enriquezcan el campo de estudio que abordan y que ofrezcan una perspectiva de análisis crítico. Va dirigida preferentemente a la comunidad científica y universitaria, tanto nacional como internacional, así como a todos los profesionales de la Historia en general. Su periodicidad es anual y se somete al sistema de revisión por pares ciegos. Todos los artículos recibidos en ETF son revisados por evaluadores externos. La revista facilita el acceso sin restricciones a todo su contenido desde el momento de su publicación en esta edición electrónica. **Espacio, Tiempo y Forma. Serie V** se publica en formato electrónico.

**Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Historia Contemporánea.** (Space, Time and Form. Serie V) is a peer-reviewed academic journal founded in 1988 and published by the Department of Contemporary History at the School of Geography and History, UNED. It's devoted to the study of Contemporary History and is addressed to the Spanish and international scholarly community, as well as to professionals in the field of History. The journal welcomes previously unpublished articles, particularly works that provide an innovative approach, contribute to its field of research, and offer a critical analysis. It is published annually. The journal provides open access to its content beginning with the publication of the present online issue. **Espacio, Tiempo y Forma. Serie V** is published online and is indexed in the databases and directories enumerated above.

**Espacio, Tiempo y Forma. Serie V** está registrada e indexada en Repertorios Bibliográficos y Bases de Datos nacionales e internacionales: ERIH PLUS, Carhus-Plus+, Latindex (catálogo), MIAR, CIRC 2.0, ISOC (CINDOC), DICE, Dulcinea (verde), SUDOC, ZDB, FRANCIS, Fuente Academica Plus, Periodicals Index Online (PIO), Ulrich's, REDIB, RESH, IN-RECH, Dialnet, e-Spacio Uned, en el Directory of Open Access Journals (DOAJ) y CARHUS Plus + 2018.

#### **EQUIPO EDITORIAL**

**Edita:** Departamento de Historia Contemporánea, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

**Director del Consejo de Redacción:** Hipólito De la Torre Gómez (UNED)

**Editoras:** Ángeles Lario González (UNED), Ana Clara Guerrero Latorre (UNED)

**COORDINADOR INVITADO DEL DOSSIER DE ETF SERIE V. HISTORIA CONTEMPORÁNEA. N.º 30, NUEVA ÉPOCA (2018):** Manuel Hernández González, Universidad de La Laguna

#### **CONSEJO DE REDACCIÓN**

Alicia Alted Vigil, Departamento de Historia Contemporánea, UNED  
Mónica Burguera López, Departamento de Historia Contemporánea, UNED  
Francisco Carantña Álvarez, Departamento de Historia Contemporánea, Universidad de León  
M<sup>a</sup> de los Ángeles Egidio León, Departamento de Historia Contemporánea, UNED  
Jorge de Hoyos Puente, Departamento de Historia Contemporánea, UNED  
Ángeles Lario González, Departamento de Historia Contemporánea, UNED  
Juan Ignacio Marcuello Benedicto, Departamento de Historia Contemporánea, UAM  
José M<sup>a</sup> Marín Arce, Departamento de Historia Contemporánea, UNED  
José María Portillo Valdés, Departamento de Historia Contemporánea, Universidad del País Vasco  
Raquel Sánchez García, Departamento de Historia Contemporánea, UCM  
Susana Sueiro Seoane, Departamento de Historia Contemporánea, UNED  
Hipólito De la Torre Gómez, Departamento de Historia Contemporánea, UNED

#### **COMITÉ CIENTÍFICO**

Isabel Burdiel, Catedrática de Historia Contemporánea, Universidad de Valencia  
Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo, Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos, Universidad Complutense de Madrid  
Giuliana di Febo, Università degli Studi Roma Tre, Italia  
Juan Pablo Fusi, Departamento de Historia Contemporánea, Universidad Complutense de Madrid  
Paul Preston, London School of Economics, Reino Unido  
Manuel Suárez Cortina, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, Universidad de Cantabria

#### **DIRECTORA DE ETF SERIES I–VII**

María J. Peréx Agorreta  
Departamento de Historia Antigua, Decana Facultad de Geografía e Historia, UNED

#### **SECRETARIO DE ETF SERIES I–VII**

Jesús López Díaz  
Departamento de Historia del Arte, UNED

## GESTOR PLATAFORMA OJS

Carmen Chincoa Gallardo

## COMITÉ EDITORIAL DE ETF. SERIES I-VII

Carlos Barquero Goñi, Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, UNED; Enrique Cantera Montenegro, Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, UNED; Virginia García-Entero, Departamento de Prehistoria y Arqueología, UNED; Ana Clara Guerrero Latorre, Departamento de Historia Contemporánea, UNED; Patricia Hevia Gómez, Departamento de Prehistoria y Arqueología, UNED; Ángeles Lario González, Departamento de Historia Contemporánea, UNED; María Luisa de Lázaro Torres, Departamento de Geografía, UNED; José Manuel Maíllo Fernández, Departamento de Prehistoria y Arqueología, UNED; Irene Mañas Romero, Departamento de Historia Antigua, UNED; Joaquín Martínez Pino, Departamento de Historia del Arte, UNED; Alberto Mingo Álvarez, Departamento de Prehistoria y Arqueología, UNED; Antonio José Rodríguez Hernández, Departamento de Historia Moderna, UNED; Inmaculada Vivas Sáinz, Departamento de Historia del Arte, UNED.

## CORRESPONDENCIA

Revista *Espacio, Tiempo y Forma*

Facultad de Geografía e Historia, UNED

c/ Senda del Rey, 7

28040 Madrid

e-mail: [revista-etf@geo.uned.es](mailto:revista-etf@geo.uned.es)





# SUMARIO · SUMMARY

- 13 Dossier: Manuel Hernández González (coord.): *Cuba en el siglo XIX · Cuba in the Nineteenth Century*
- 15 MANUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
Presentación Dossier · Dossier Introduction
- 17 JUAN B. AMORES CARREDANO & ALAIN J. SANTOS FUENTES  
El conflicto entre las élites locales y las autoridades cubanas en torno a la aplicación de la constitución de Cádiz (1812-1814) · The Conflict between the Local Elite and the Cuban Authorities Regarding the Application of the Constitution of Cádiz (1812-1814)
- 33 MANUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
Los vínculos entre el liberalismo criollo y los Soles y los Rayos de Bolívar en el trienio liberal cubano · The Links between the Criollo Liberalism and the Soles and the Rays of Bolívar in the Cuban Liberal Triennium
- 55 JOSÉ ANTONIO CAÑIZARES MÁRQUEZ  
La rebelión de los Catedráticos de Instituto en Cuba (1868-1878) · The Rebellion of College Professors in Cuba (1868-1878)
- 97 SUSANA SUEIRO SEOANE  
Anarquismo e independentismo cubano: las figuras olvidadas de Enrique Roig, Enrique Creci y Pedro Esteve · Anarchism and Cuban Independence: The Forgotten Figures of Enrique Roig, Enrique Creci and Pedro Esteve
- 121 **Miscelánea · Miscellany**
- 123 PEDRO FRANCISCO RAMOS JOSA  
El colegio electoral y su historia: de los debates constitucionales a las elecciones de 2016 · The Electoral College and its History: From the Constitutional Debates to the 2016 Elections
- 143 ADOLFO CUETO RODRÍGUEZ  
El Estado Novo portugués y el miedo al «No Imperio»: algunas razones inmatereales de la resistencia a la descolonización (1945-1974) · The

- Portuguese Estado Novo and the fear of «No Empire»: some intangible reasons for the resistance to decolonization (1945-1974)
- 167 ROBERTO COSTA MARTÍNEZ  
El polémico viaje de Eduardo Dato a Cataluña en mayo de 1900 · The Controversial Journey of Eduardo Dato to Cataluña in May of 1900
- 189 MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DE JUAN  
Enfrentamiento de la prensa de España y Francia por la cuestión marroquí en 1911 (Un nuevo capítulo de las disensiones entre los dos países) · Spain's and France's Press Confrontation about the Moroccan Question in 1911 (A New Chapter in the Dissensions between the Two Countries)
- 225 ADRIÁN MAGALDI FERNÁNDEZ  
Alfonso Osorio y la *Fellowship Foundation* en España. Una organización cristiana al servicio de la paradiplomacia · Alfonso Osorio and the Fellowship Foundation in Spain. A Christian Organization at the Service of Paradiplomacy
- 247 **Reseñas · Book Review**
- 249 ALVARADO PLANAS, Javier (coord.), *La administración de Cuba en los siglos XVIII y XIX. Madrid, Boletín de Estudios Políticos y Constitucionales*, 2017, ISBN: 978-84-340-2411-3. (MANUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ)
- 253 APAOLAZA LLORENTE, Dorleta, *Los Bandos de buen gobierno en Cuba. La norma y la práctica (1730-1830)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2016. ISBN: 978-84-9082-400-9. (ALAIN J. SANTOS FUENTES)
- 257 HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel, *Liberalismo, masonería y cuestión nacional en Cuba 1808-1823*, Santiago de Cuba, 2015, editorial Oriente, 303 pp., ISBN: 978-959-11-0911-8 (RUXANDRA GUILLAMA CAMBA)
- 259 El impacto del terrorismo en Europa occidental. *Cuadernos del Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo*, nº 4, octubre de 2017, Vitoria-Gasteiz, 188 pp., ISSN 2445-0774. Disponible en <http://www.memorialvt.com/wp-content/uploads/2017/10/Cuaderno04.pdf> (RONCESVALLES LABIANO JUANGARCÍA)
- 263 RAMOS PALOMO, María Dolores; LEÓN VEGAS, Milagros; ORTEGA MUÑOZ, Víctor J. y BLANCO FAJARDO, Sergio (coords.): *Mujeres iberoamericanas y derechos humanos. Experiencias feministas, acción política y exilios, Málaga,*

*Ediciones Universitarias Athenaica*, 2016, ISBN: 978-84-16-7704-1-0. (ÁNGELES EZAMA GIL)

267 SÁNCHEZ COLLANTES, Sergio (ed.), *Estudios sobre el republicanismo histórico en España. Luchas políticas, constitucionalismo y alcance sociocultural*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2017, ISBN: 978-84-944963-6-3. (JOSÉ LUIS AGUDÍN MENÉNDEZ)

271 POZUELO ANDRÉS, Yván, *Octubre de 1937. La tumba de la República. Se hizo medianoche en España*, Oviedo, Sapere Aude, 2017, ISBN: 978-84-946473-9-0. (JUAN JOSÉ MORALES RUIZ)

275 Normas de publicación · Authors Guidelines



# DOSSIER

CUBA EN EL SIGLO XIX

CUBA IN THE NINETEENTH CENTURY

MANUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (COORD.)



# INTRODUCCIÓN: CUBA EN EL SIGLO XIX

## INTRODUCTION: CUBA IN THE NINETEENTH CENTURY

Manuel Hernández González<sup>1</sup>

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.30.2018.21758>

El siglo XIX cubano es una época crucial en la evolución histórica de la isla, marcada en sus inicios por la eclosión de la trata esclavista y la economía de plantación azucarera, la formación de una clase social protagonista de ese proceso, la sacarocracia y las profundas sacudidas originadas por la invasión napoleónica de la Península Ibérica, el impacto de la rebelión de los esclavos del Santo Domingo francés y la emancipación de la América continental. La irrupción de todo ello y la actuación de la monarquía en los períodos absolutistas y constitucionales marcaron profundamente la actitud de las clases dirigentes cubanas en los treinta primeros años de esa centuria. La consolidación de un régimen liberal centralista a partir de la década siguiente, la presión británica para la abolición de la trata esclavista y la hegemonía en el poder político insular de los comerciantes peninsulares bajo la égida de la autocracia omnímoda de los capitanes generales configuraron un panorama en el que se originó la quiebra de las capas dirigentes criollas, la evolución progresiva hacia el trabajo asalariado en la plantación, primero con yucatecos y coolíes por la intención expresa de la Corona de obstaculizar la participación de los blancos. Un proceso que derivó en la cada vez más generalizada rebelión de amplios sectores de la población cubana que condujo a la Guerra de los Diez años, un malestar que seguiría vivo en los años siguientes y que conduciría al nuevo conflicto bélico originado a partir de 1895 que la obcecación colonialista de la burguesía española y su negativa a posibilitar un régimen autonómico no hizo más que acentuar.

En este dossier se desarrollarán una amplia gama de aspectos y perspectivas sobre la Cuba decimonónica en diferentes artículos. Juan Bosco Amores Carredano y Alain J. Santos Fuentes se aproximan a los orígenes del sistema constitucional excepcional que regirá la isla a lo largo del siglo XIX, cuyas raíces estarían en las controversias que desataría la particular aplicación de la Constitución gaditana en Cuba. De ella derivaron conflictos entre sus capas dirigentes y las autoridades

---

1. Departamento de Geografía e Historia. Universidad de La Laguna. C.e.: [mvhdez@gmail.com](mailto:mvhdez@gmail.com)

políticas, que se puede apreciar en las controversias entre estas últimas y los nuevos ayuntamientos constitucionales, que se sentían representantes de la soberanía popular. Como señalan los citados autores la resolución de las Cortes a ese conflicto instauró un régimen de excepcionalidad política en la Antilla que se consolidará a lo largo del siglo XIX.

Manuel Hernández González aborda, situándose en la citada perspectiva, el contexto político de Cuba en los últimos años del Trienio Liberal a través del estudio de las vinculaciones existentes entre el sector más radical del liberalismo criollo, los llamados muchachos, y la sociedad secreta independentista denominada los Soles y los Rayos de Bolívar. Puntualiza que, una vez derrotado el liberalismo exaltado, el criollo se dividió entre sus sectores más conservadores, movilizados por la sacarocracia y las capas medias. La invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis y el fin del régimen constitucional en la Península se convierte en un factor de incitación a la disidencia por parte de los sectores intermedios, que se puede apreciar en las elecciones municipales. Por el contrario, las clases dirigentes criollas se valen de la designación por ellas del nuevo capitán general Vives para organizar la transición hacia el absolutismo y estrangular los brotes independentistas.

Un artículo acomete la atmósfera reinante y las consecuencias de la Guerra de los Diez Años en la Perla de las Antillas. José Antonio Cañizares Márquez se centra en el protagonismo alcanzado por los catedráticos de instituto en ese conflicto bélico. Recoge que, tras el fracaso de las reformas coloniales en las etapas anteriores esa conflagración representó la primera fase de una revolución independentista coordinada en la que el papel de estos profesores fue notable. Plantea las lagunas historiográficas sobre su protagonismo político y estima de considerable interés el estudio de estos actores para entender la política colonial de instrucción pública en Cuba. Destaca que durante la Guerra Grande el setenta por ciento de los catedráticos fueron declarados insurrectos, acusados de delitos de infidencia, separados de sus cátedras y encarcelados, siendo algunos ejecutados. Finalmente la profesora Susana Sueiro emprende un análisis de la relación entre el anarquismo cubano y la emancipación, especialmente en el exilio de la Península de la Florida en la que la política arancelaria norteamericana de permitir la introducción del tabaco en rama incide en la industrialización tabaquera en el estado estadounidense y, por ende, en la presencia de trabajadores cubanos, en los que tomará protagonismo un significativo movimiento obrero en el que la penetración de las ideas anarquistas será muy significativa.



# EL CONFLICTO ENTRE LAS ÉLITES LOCALES Y LAS AUTORIDADES CUBANAS EN TORNO A LA APLICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ (1812-1814)<sup>1</sup>

## THE CONFLICT BETWEEN THE LOCAL ELITE AND THE CUBAN AUTHORITIES REGARDING THE APPLICATION OF THE CONSTITUTION OF CÁDIZ (1812-1814)

Juan B. Amores Carredano<sup>2</sup> & Alain J. Santos Fuentes<sup>3</sup>

Recibido: 21/03/2018 · Aceptado: 29/05/2018

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.30.2018.21768>

### Resumen

La aplicación de la Constitución gaditana en Cuba provocó un conflicto entre los nuevos ayuntamientos constitucionales, que se sentían representantes de la soberanía popular, y las autoridades políticas, el capitán general y sus delegados en los distritos, los antiguos tenientes de gobernador. La resolución de las Cortes a ese conflicto instauró un régimen de excepcionalidad política en la Antilla que se consolidará a lo largo del siglo XIX.

### Palabras clave

Cuba; Constitución de Cádiz; nuevo régimen político.

### Abstract

The application of the Cadiz Constitution in Cuba triggered a conflict between the new constitutional councils, which considered themselves as the true representatives of popular sovereignty, and the political authorities, the captain general and his

---

1. Este trabajo forma parte de las actividades del Grupo de Investigación del Sistema Universitario Vasco «País Vasco, Europa y América: vínculos y relaciones atlánticas».

2. Universidad del País Vasco (UPV/EHU), Departamento de Historia Medieval, Moderna y de América.  
C. e.: [bosco.amores@ehu.es](mailto:bosco.amores@ehu.es)

3. Universidad del País Vasco (UPV/EHU), Departamento de Historia Medieval, Moderna y de América.  
C. e.: [alainjesus.santos@ehu.eus](mailto:alainjesus.santos@ehu.eus)

delegates in the districts, the former lieutenants of the governor. The resolution of the Cortes to that conflict established a regime of political exceptionality in the Antille that will be consolidated throughout the 19<sup>th</sup> century

### Keywords

Cuba; Cadiz Constitution; new political régime.

.....

## 1. INTRODUCCIÓN: LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ Y EL GOBIERNO DE LOS TERRITORIOS

Las Cortes constituyentes gaditanas heredaron de los gobiernos borbónicos el proyecto de reforma territorial de la monarquía española. Desde el siglo XVIII la nueva administración se empeñó en modernizar el complejo entramado de provincias, reinos, virreynatos, capitanías generales y señoríos jurisdiccionales que componían el vasto territorio de la monarquía a ambos lados del Atlántico. Procuró dotar a los territorios españoles de una organización más racional y homogénea, introduciendo patrones de inspiración francesa, pero que en buena medida se adaptaron a las circunscripciones históricas y no consiguieron eliminar la complejidad de regímenes jurídicos<sup>4</sup>.

La crisis que provocó la invasión napoleónica a la Península ibérica en 1808 hizo más urgente la necesidad de emprender una reforma del Estado que garantizase su supervivencia tanto frente a las amenazas externas como a los reclamos autonomistas de las élites regionales americanas, que solicitaban una mayor participación en el gobierno de sus territorios. En paralelo al impulso reformista de los liberales españoles, se formó una corriente de pensamiento político de signo contrario, recelosa del avance del centralismo monárquico y defensora de los particularismos de los territorios y de los privilegios de los cuerpos tradicionales, que llegó a convertirse en una corriente intelectual y política de largo alcance en la historia española<sup>5</sup>.

La conversión de la monarquía católica en «nación española» como monarquía constitucional vino a ser el intento de las élites liberales hispanas de recomponer el imperio, transmutándolo en una nación transoceánica pero reteniendo en la España peninsular el centro del poder político. Pero, como advertía Portillo Valdés, el retruécano contenido en la solemne definición constitucional –«La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios»– sólo podía ser descifrado si, al decir del diputado Guridi Alcocer, dicha unión se entendía «en el gobierno o en la sujeción a una autoridad soberana»<sup>6</sup>. Todos los problemas derivados de esa definición de nación –a su vez, el único sujeto de la soberanía–, y en especial los relacionados con la representación y el gobierno de los pueblos, se pusieron de manifiesto en el debate suscitado en las Cortes en torno al Título VI de la Constitución, donde se enfrentaron dos concepciones distintas de entender la organización territorial del Estado, la autonomista y la centralista, triunfando ésta última defendida por los liberales peninsulares frente a la primera, sostenida por los diputados americanos<sup>7</sup>.

4. ZAMORA, 2011.

5. FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, 1994.

6. PORTILLO VALDÉS, (2007): 21.

7. CHUST, 1999: 205-238. HIJANO PÉREZ, (1996): 260.

El nuevo orden político estructuraba el territorio español en tres niveles de representación: la nación, o conjunto de la monarquía, reunida en las Cortes; la provincia, a nivel regional y representada por la diputación provincial<sup>8</sup>; y el municipio, a nivel local, representado por el ayuntamiento. El nuevo régimen se concibió en la dialéctica entre soberanía (nacional) y soberanías (los reinos, «los pueblos») y su respectiva representación, por un lado, y entre descentralización y centralismo en el nivel administrativo o del gobierno, por otro. De esa manera, al frente de cada uno de los territorios en que se dividió provisionalmente la monarquía se puso una diputación provincial, órgano colegiado y electivo de gobierno pero presidido por un jefe político designado por el gobierno central en el que recaía todo el poder ejecutivo. A los nuevos ayuntamientos, aunque electivos y por tanto representativos, se les asignó un poder delegado de carácter puramente administrativo, de modo que en el importante aspecto ejecutivo o de «gobierno político» quedarían sujetos a la diputación provincial y, en su caso, a los delegados del jefe político provincial donde los hubiera. Es decir, el nuevo régimen organizaba todo el territorio español en cuerpos representativos, dotados de la legitimidad que otorgaba la elección ciudadana, pero dejaba el poder ejecutivo en manos de cargos no electivos, los jefes políticos, que inicialmente serían los mismos nombrados bajo el sistema anterior. En realidad, el nuevo jefe político y presidente de la diputación provincial, apenas se diferenciaba por su carácter, nombramiento y facultades del antiguo gobernador o intendente; y lo mismo ocurría con las autoridades subordinadas a éste en los distritos locales, los antiguos subdelegados o su equivalente en otros territorios (como Cuba), los tenientes de gobernador, convertidos ahora en jefes políticos de los distritos y a los que quedaban subordinados los ayuntamientos locales.

Al imponerse la idea de que tanto las provincias como los nuevos ayuntamientos debían quedar subordinados a la autoridad del jefe político se daba la razón a Guridi ya que, de esta manera aunque sin decirlo expresamente, se delegaba en esa autoridad el ejercicio de la «única» soberanía, la de la nación española, y su representación efectiva en cada territorio. Como protestaron repetidamente los diputados americanos, quedaba así fuertemente mediatizado el carácter representativo tanto de las diputaciones provinciales como de los nuevos ayuntamientos de modo que, aunque el cambio era evidente por lo que respecta al carácter electivo de esas corporaciones, el sistema de gobierno resultante apenas se diferenció del que existía anteriormente en América. De hecho, las funciones de la diputación provincial venían a coincidir con las atribuciones que se otorgaban a los intendentes de provincia en las Ordenanzas de Buenos Aires de 1782 y Nueva España

---

8. Acerca del concepto de provincia, término que los constituyentes de Cádiz tomaron de los gobernantes borbónicos para designar por igual a los distintos territorios que componen la monarquía (reinos, capitanías o comandancias generales, etc.), véase FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, 2006.

de 1786 en lo referente a la causa de policía, aunque con el importante añadido del fomento de la instrucción pública<sup>9</sup>.

En última instancia, la Constitución buscó contener, a todos los niveles, las fuerzas centrífugas que se desataron tras los sucesos de Bayona y la invasión napoleónica de la Península, que en América había supuesto el inicio de los procesos de independencia.

Todas estas contradicciones se pusieron de manifiesto en los territorios americanos de la monarquía en los que se llegó a aplicar la Constitución en el bienio 1812-1814, tanto a nivel teórico o doctrinal como en la práctica política, a través de los procesos electorales regionales y locales, y en los conflictos de poder que se dieron inmediatamente entre las nuevas autoridades constitucionales<sup>10</sup>.

## 2. LA APLICACIÓN DEL NUEVO ORDEN EN CUBA: CONFLICTO DE AUTORIDADES

Desde finales del siglo XVIII, Cuba experimentó una importante transformación de su situación dentro del imperio español: pasó de ser un enclave estratégico para el control de la navegación hacia América a convertirse en una colonia de plantación esclavista, volcada a la agroexportación, con un papel relevante en los mercados internacionales. La acelerada transformación se realizó en virtud de una serie de reformas fiscales y comerciales impulsadas por la administración borbónica, a demanda de las élites de La Habana. El poderoso grupo de los productores y comerciantes, afincados en el puerto, con intereses en el azúcar y el café, y nucleados en torno al ayuntamiento de la ciudad y el real consulado, prácticamente monopolizó la política colonial y las relaciones con el gobierno de la monarquía, garantizando la gobernabilidad de la isla. Al margen del pacto colonial y de sus beneficios quedaba el interior cubano, abocado a una economía de subsistencia y contrabando, al margen de las instituciones de poder y subordinada a los intereses de las élites capitalinas<sup>11</sup>.

Administrativamente, Cuba quedó dividida desde comienzos del siglo XVII en dos gobernaciones: la occidental, con sede en La Habana, y la del oriente (y más antigua), con capital en Santiago de Cuba. La preponderancia que muy pronto adquirió La Habana debido a su posición estratégica (al tiempo que la capital del oriente se estancaba) se materializó en lo político y administrativo. Alegando razones de seguridad, interna y externa, la Corona decidió, en 1633, que el gobernador

9. CHUST & FRASQUET, 2006.

10. Además de la ya citada, la bibliografía sobre la aplicación de la Constitución gaditana en América y, más en concreto, la creación de las diputaciones provinciales y los ayuntamientos constitucionales ha llegado a ser, desde los años noventa del siglo pasado, muy abundante. Una relación, en absoluto exhaustiva, puede verse en AMORES (2014).

11. SANTAMARÍA GARCÍA & VÁZQUEZ CIENFUEGOS, 2015.

de Santiago quedara sujeto al de La Habana no sólo en lo militar, como capitán general que era, sino también «en lo político», creándose así una situación inédita en la organización administrativa indiana. La resistencia a esa sujeción, manifestada en diversas ocasiones por las elites orientales, no hizo sino que la Corona se reafirmara una y otra vez en aquella decisión<sup>12</sup>.

La gobernación de La Habana estaba formada, de occidente a oriente, por los distritos de Pinar del Río o Nueva Filipina, La Habana-Matanzas, las Cuatro Villas (Trinidad, Santa Clara, Sancti Spíritus y San Juan de los Remedios) y Puerto Príncipe (desde 1733). A su vez, la gobernación oriental incluía los distritos de Santiago de Cuba, Baracoa, Holguín y Bayamo. A excepción de Pinar del Río, todavía escasamente desarrollado, cada una de las poblaciones mencionadas disponía de ayuntamiento propio. Aparte de La Habana y Matanzas, al frente de cada uno de los distritos había un teniente de gobernador nombrado en teoría por el gobernador respectivo, pero en la práctica, al tratarse de militares, los que nombraba el gobernador de Santiago en su jurisdicción requerían de la confirmación del capitán general y gobernador de La Habana; además, en aquella misma fecha del siglo XVII, y alegando los mismos motivos de seguridad interna y externa, se decidió que el gobernador de la villa de Bayamo fuera nombrado directamente por el gobernador habanero. El teniente de gobernador disponía en su distrito, con carácter delegado, de las mismas facultades que el gobernador en lo político, judicial y militar; era también subdelegado del intendente de ejército y hacienda de la isla desde que se estableció en 1765. Todas estas autoridades eran militares de carrera, al menos desde comienzos del siglo XVIII. Para el cargo de gobernador de La Habana y capitán general de la isla venía eligiéndose a generales de especial experiencia y prestigio (varios de ellos ocuparon luego un virreinato). La posición geoestratégica de la isla (y en especial de La Habana y su bahía) en el conjunto del imperio así lo aconsejaban; y más desde que en 1765 se incorporó a la capitania general la nueva gobernación de Luisiana y en 1783 las de las dos Floridas, occidental y oriental<sup>13</sup>.

La aplicación de la Constitución de Cádiz en Cuba trajo consigo el establecimiento de dos provincias, con capitales en La Habana y Santiago de Cuba, respectivamente, cuyos límites coincidirían con los de los dos obispados en que se dividía la isla desde la última década del siglo XIX<sup>14</sup>. El capitán general de La Habana y el gobernador de Santiago fueron nombrados automáticamente como jefes políticos superiores de las respectivas provincias. La autoridad de ambos

12. AMORES, 2000: 292-294.

13. AMORES, 2000: cap. VII.

14. Así lo aclaraba la *Orden de las Cortes de 1 de marzo de 1813 sobre la división interina y permanente de los partidos de la Isla de Cuba*. Pero en un primer momento, las Cortes encargaron a las autoridades habaneras la puesta en marcha del nuevo régimen; en consecuencia, en esa capital se constituyó la Junta preparatoria, que se arrogó la facultad de la organización administrativa de la isla como si se tratara de una única provincia; esto era lo que parecía deducirse de todas las relaciones de territorios ultramarinos que se venían manejando desde la crisis de la monarquía —la del decreto de la Junta Central de 22 de enero de 1809, el de la Regencia de 1810 y el Art. 10º de la Constitución—, que se referían a Cuba como una sola provincia. Cf. AMORES (2014).

era indiscutible y si recibieron críticas en el desempeño de su labor fue hacia sus personas y algunas decisiones, pero no a la naturaleza del cargo<sup>15</sup>.

La Constitución especificaba que el poder ejecutivo residiría en los jefes políticos superiores de las provincias, que debían ser de nombramiento real, pero nada decía sobre jefes políticos subalternos o delegados. Explícitamente se limitaba a reconocer que en algunos ayuntamientos podían existir estas figuras, además de los alcaldes, pero nada decía sobre su nombramiento o prerrogativas<sup>16</sup>. A despecho de esta ambigüedad, el capitán general de la isla y jefe político de la provincia, Juan José Ruiz de Apodaca, invistió a sus tenientes de gobernador como nuevos jefes políticos de sus respectivos distritos, con residencias en las cabeceras de ellos y presidencia de los ayuntamientos bajo su mando. De esa manera hizo una interpretación continuista del nuevo régimen con respecto al régimen anterior. Ninguno lo expresó mejor que el alcalde segundo del nuevo ayuntamiento constitucional de Puerto Príncipe, Santiago Hernández, en defensa de que la jefatura política de la Villa recayese en el teniente de gobernador Francisco Sedano:

siendo como es el señor teniente de gobernador nombrado por el Excelentísimo Gobernador Capitán General en quien residen las regalías del soberano, se halla en la cualidad de juez político, cuyo título le da la junta preparatoria, y no es extraño el que se ha arrogado el mismo teniente de gobernador<sup>17</sup>.

Pero, como parecía lógico a la vista de la ambigüedad de la legislación emanada de las Cortes, esta decisión del capitán general provocó conflictos de interpretación sobre el papel que correspondía ahora a esas autoridades, y de hecho fue rechazada casi unánimemente por los nuevos ayuntamientos constitucionales de las poblaciones más importantes de la isla. Aunque la Constitución les otorgaba funciones de carácter meramente administrativo<sup>18</sup>, esos ayuntamientos se establecieron «Para el gobierno interior de los pueblos», y además gozaban de la legitimidad derivada de su carácter electivo y representativo.

Para los cabildos constitucionales, especialmente aquellos que tenían una mayor tradición institucional y una élite local consolidada, la ausencia de una normativa clara fue la oportunidad para saldar cuentas con el pasado y legitimarse en el nuevo régimen constitucional<sup>19</sup>. La resistencia a acatar la trasmutación de

15. En la prensa habanera, tan prolífica en el período de libertad de imprenta, apenas hay menciones a la cuestión.

16. *Constitución política de la monarquía española*, Título VI, Arts. 309 y 324. El Art. 309 rezaba: «Para el gobierno interior de los pueblos habrá ayuntamientos compuestos de alcalde o alcaldes, los regidores y el procurador síndico, y presididos por el jefe político donde lo hubiere, y en su defecto por el alcalde o el primer nombrado entre éstos, si hubiere dos». La primera referencia a «jefes políticos subalternos», que serían el equivalente de los anteriores subdelegados de las intendencias o los tenientes de gobernador, aparece en el Decreto de las Cortes de 10 de julio de 1812 sobre *Reglas sobre la formación los ayuntamientos constitucionales*.

17. Archivo Histórico Provincial de Camagüey (AHPC), Actas del cabildo de Puerto Príncipe, 28/10/1812.

18. MOLINA MARTÍNEZ, 2007: 152-153.

19. Como señalan LORENTE&GARRIGA (2008: 10-20 y 329), este fue un defecto de base del nuevo régimen, que no se esforzó suficientemente en la depuración de las competencias institucionales. Lo que crearon las Cortes fue un estricto régimen de responsabilidades individuales de los cargos públicos, que blindaba el cumplimiento de la Constitución y de todos los actos debidos al Congreso, pero dejaba un amplio margen de obediencia condicionada al resto de disposiciones.

los tenientes de gobernador en jefes políticos delegados expresaba, por una parte, el cuestionamiento de la sujeción tradicional a las autoridades habaneras y, por otra, el intento de alcanzar un mayor grado de independencia dentro del nuevo régimen. Los que mayor resistencia mostraron a aquella decisión fueron las poblaciones cabeceras de partidos en las que residían los tenientes de gobernador, como Puerto Príncipe y Bayamo; pero se dio también en otras como Sancti Spíritus que pertenecía al partido de las Cuatro Villas y se encontraba bajo el mando del teniente de gobernador de Trinidad, cabecera de dicho partido o distrito.

El ayuntamiento constitucional de Puerto Príncipe, desde su instalación en septiembre de 1812, cuestionó la decisión del capitán general de nombrar al teniente de gobernador de aquella plaza, Francisco Sedano, como jefe político. Particularmente beligerante resultó el alcalde Diego Antonio del Castillo quien se había enfrentado a Sedano en ocasiones anteriores, y con especial resonancia durante la celebración de las elecciones<sup>20</sup>. Las diferencias no se centraban únicamente en la detentación del cargo de jefe político, que el alcalde reclamaba para sí, sino también en asuntos competenciales entre el cabildo y el gobierno. Los pleitos continuos entre ambos paralizaban las gestiones de gobierno local, a la espera de soluciones del capitán general o incluso de la metrópoli.

Ya en noviembre de 1812 el ayuntamiento acordó elevar varias quejas a las Cortes sobre las decisiones adoptadas por la Junta preparatoria de La Habana, que había rechazado la solicitud de la villa de formar una provincia separada<sup>21</sup>. Una de esas quejas manifestaba no estar de acuerdo con que el teniente de gobernador fuese el jefe político. Significativamente, los nuevos capitulares también decidieron bloquear a Juan Sánchez Firgo, comisionado especial del intendente de ejército y real hacienda para combatir el contrabando, endémico, en la región<sup>22</sup>. Esto demostraba las intenciones de la élite local de impedir cualquier actuación de las autoridades centrales que pudiera afectar sus intereses y lo que consideraban sus nuevas facultades y competencias<sup>23</sup>.

Los ayuntamientos utilizaron un discurso en el que se mezclaban elementos del constitucionalismo liberal con otros propios del constitucionalismo historicista. El síndico procurador de la villa de Sancti Spíritus, Manuel de Agüero, en el conflicto de competencias con el teniente de gobernador y nuevo jefe político (con residencia en Trinidad) argumentaba que los Arts. 309 y 321 de la Constitución restituían a los cabildos «las facultades que competían a esta clase de cuerpos

20. Archivo General de Indias (AGI), Cuba, 1820. Sedano a Ruiz de Apodaca sobre reuniones del ayuntamiento de Puerto Príncipe, 1/11/1812.

21. AMORES, 2014.

22. AGI, Cuba, 1820. Francisco Sedano, teniente de gobernador de Puerto Príncipe a Juan Ruiz de Apodaca, capitán general de Cuba, 8/11/1812.

23. Precisamente el contrabando había sido uno de los puntos de fricción más importantes entre aquel grupo y la Audiencia desde la instalación de esta en la ciudad. Esta firme oposición a cualquier interferencia en sus negocios había estado detrás de las proclamas anónimas y el movimiento juntista de 1809, en el que se había destacado el ahora alcalde, del Castillo. Sobre el intento de formar una junta autónoma en Puerto Príncipe, ver FERNÁNDEZ MELLÉN, 2007.



políticos por su primitivo instituto, que fue el de entender en el gobierno y policía de los Pueblos», lo que a su juicio otorgaba al ayuntamiento el poder ejecutivo en los asuntos de policía<sup>24</sup>. De esa manera, Agüero se apropiaba del discurso de los tres diputados constituyentes americanos Larrazábal, Ávila y Castillo, para los cuales el gobierno de las ciudades y sus distritos correspondió siempre a los cabildos hasta que el despotismo absolutista convirtió a los ayuntamientos en «simples pedidos que nada determinan, sino que en todo obran por representaciones o consultas a los gobernadores»; sin que hubiera ninguna real disposición que explícitamente alterara aquel «método fundamental en nuestro derecho»<sup>25</sup>. Con esta operación retórica, el cabildo constitucional espiritano estaba acusando en realidad a los representantes del poder central en el ámbito local de no diferenciarse en nada de los gobernantes absolutistas del periodo del «despotismo».

En este mismo sentido, el alcalde primero y algunos de los regidores del ayuntamiento de Puerto Príncipe, presentándose a sí mismos como «padres de la patria» y «representantes del pueblo», denunciaban «la arbitrariedad y el despotismo» que rodeaba a la figura de Sedano y su nombramiento. Le acusaban de haber «usado muchas veces de unas facultades sin límites, y opuestas en todo «a las que como presidente le da la ley», entre otras cosas por presentarse armado e introducir tropas en el cabildo, apresar a un regidor y secuestrar las actas<sup>26</sup>. En respuesta a la actitud «despótica» de Sedano, optaron por no acudir a los cabildos y mostrar al pueblo un ayuntamiento menguado y controlado por las antiguas autoridades. Los regidores eran conscientes del conflicto de legitimidades que se presentaba entre un ayuntamiento elegido por la ciudadanía pero con facultades menguadas y puesto bajo la presidencia de un jefe militar nombrado en el régimen anterior. El teniente de gobernador, consciente de la táctica de deslegitimar su presidencia, aseguraba que no atribuía a la casualidad la falta de asistencia:

y sí a que lo hacen [...] solo porque emana la orden de la citación de la legítima autoridad y facultades que como presidente del cuerpo obtiene y desempeña, pues nunca deja de celebrarse cabildo, reuniéndose los caballeros cuando es pedido por alguno de los mismos señores que dejan de concurrir en el primer caso<sup>27</sup>.

Por su parte, los regidores de Sancti Spíritus se negaron a aceptar la subordinación de la villa al jefe político del partido de las Cuatro Villas, hasta entonces teniente de gobernador de la ciudad de Trinidad, el bayamés José Coppinger<sup>28</sup>. A pesar de la distancia que les separaba de la ciudad cabecera del distrito, el

24. AGI, Santo Domingo, 1286, Miguel Agüero a Ruiz de Apodaca, 20/10/1812.

25. Sesión del 14 de enero de 1812, Intervención de los señores Larrazábal, Ávila y Castillo. *Diario de sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias*, T-3, p. 2622.

26. AHPC, Actas del cabildo de Puerto Príncipe, 27/04/1813.

27. AHPC, Actas del cabildo de Puerto Príncipe, 29/04/1813.

28. José Coppinger había nacido en el oriente cubano y descendía de un comerciante irlandés, Cornelio Coppinger, que se introdujo en la isla con ocasión de las contratas (de esclavos, materiales de construcción, etc.) del capitán general conde de Ricla en 1763 (AGI, Santo Domingo, 1647) y RIBES, (1997). Además de su condición de militar fue regidor de Bayamo (AGI, Ultramar, 150, n. 39, 1802) y después de su tenencia de gobernación en Trinidad y Cuatro Villas, ascendido

ayuntamiento constitucional aprovechaba la nueva situación política para intentar la ruptura de cualquier lazo de subordinación a una autoridad ejecutiva que no fuera el jefe político de la provincia; de hecho, se quejaron en repetidas ocasiones al capitán general por utilizar al teniente de gobernador como conducto para las comunicaciones oficiales entre el gobierno y el ayuntamiento. Su negativa, que hacían extensiva a todos los pueblos del interior de su distrito, se apoyaba, en primer lugar, en las posibilidades de interpretación que ofrecía la ambigüedad del texto constitucional:

...previniendo el art. 324 de la Constitución que el gobierno político de las provincias reside en el jefe superior nombrado por el Rey en cada una de ellas, se deduce necesariamente que en todo jefe político deben concurrir las calidades de Superior en su provincia y de ser nombrado por el Rey: cuyas calidades seguramente faltan a los Tenientes de Gobernadores de los pueblos interiores de la Isla, porque ni son superiores en las provincias, ni tienen nombramiento del Rey, sino de los gobiernos y capitanía general de la propia isla<sup>29</sup>.

Mediante una especie de sinécdoque, sincera o retórica, los nuevos ayuntamientos utilizaron la falta de nombramiento real y confirmación por las Cortes como argumento para resistirse, durante todo el bienio, a reconocer a los tenientes de gobernador como jefes políticos delegados del superior o provincial. En realidad no se trataba únicamente de utilizar una justificación legal que amparase la resistencia, sino que los consideraban «unos Comisionados y como tales, amovibles a voluntad de la misma capitanía general o gobierno que le nombre», mientras que ellos, los nuevos capitulares, se dirigían al capitán general «a nombre del pueblo, cuyas facultades tenemos»<sup>30</sup>. De nuevo, el conflicto entre la representación de la ‘soberanía popular’ y la deficiente organización administrativa del territorio prevista en las Cortes. Tímidamente hacían suya la corriente política defendida por varios diputados constituyentes americanos, que entendía que los cuerpos representativos eran también representantes de la soberanía y la voluntad de los pueblos, y que esta no residía exclusivamente en las Cortes. A las razones formales, sumaban otras relacionadas con la utilidad pública, que tenían incluso más peso en la argumentación para negarle a Coppinger el reconocimiento que les exigía:

[...] no puede desconocerse que los Tenientes de Gobernadores son innecesariamente perjudiciales a la causa pública. Innecesarios porque los asuntos políticos pueden y deben desempeñarse en los pueblos por los alcaldes constitucionales y los militares por los Comandantes de Armas de los mismos pueblos, que también son perjudiciales por el sueldo que se les contribuye, que podría tener mejor destino...<sup>31</sup>

---

a brigadier, fue gobernador interino de Florida hasta su entrega a los Estados Unidos en 1819, y de San Juan de Ulúa hasta la rendición de esta plaza en 1826 (AGI, Cuba, 1877 y Archivo Histórico Nacional, Diversos-Colecciones, 200, N.6).

29. Archivo Histórico Provincial de Sancti Spíritus (AHPSS), Actas del cabildo de Sancti Spíritus, 4/06/1813.

30. AHPSS, Actas del cabildo de Sancti Spíritus, 26/09/1812.

31. *Ibid.*

Obviamente, la posición de estas élites espirituanas escondía un conflicto por el control del poder a nivel local. Ya en la época anterior, las elecciones capitulares habían sido varias veces anuladas por el capitán general debido a las maniobras de cooptación de las dos o tres principales familias de la localidad, varios de cuyos miembros habían sido acusados de delitos graves casi siempre relacionados con el contrabando<sup>32</sup>.

### 3. LAS CORTES Y LA CREACIÓN DE LA EXCEPCIONALIDAD POLÍTICA

La respuesta de las Cortes a los recursos enviados tanto por el ayuntamiento como por el teniente de gobernador de Puerto Príncipe llegó en octubre de 1813, un año después de establecido el régimen constitucional, junto con la *Orden de las Cortes de 1 de marzo de 1813 sobre la división interina y permanente de los partidos de la Isla de Cuba* y la nueva *Instrucción para el gobierno político de las provincias* del mes de junio. La orden para ambas instancias era que se atuvieran estrictamente a lo que estipulaba la instrucción y que se elaboraran nuevas ordenanzas municipales<sup>33</sup>.

En esa *Instrucción* se estipulaban las competencias de los ayuntamientos de manera general, sin exhaustividad y sin delimitar las funciones de los cargos concejiles, especialmente los alcaldes. El último artículo del capítulo I precisamente, reconocía que los ayuntamientos debían seguir mirando «...todos los demás objetos que les están encomendados por leyes, reglamentos u ordenanzas municipales, en todo lo que no se oponga a la presente Instrucción». Significativamente, la *Instrucción* estableció que en materia tan propia del gobierno municipal como la de policía, les quedaban reservadas únicamente las competencias de salubridad y «comodidad».

Aunque no se recogía de manera explícita la imposibilidad de que los alcaldes actuaran como jefes políticos, la *Instrucción* mencionaba la posible existencia de jefes políticos subalternos, siempre por decisión del gobierno, consultada con la diputación provincial y el Consejo de Estado y ratificada por las Cortes, «en los principales puertos de mar, que no sean cabezas de provincia, e igualmente en las capitales de partido de provincias muy dilatadas o muy pobladas»<sup>34</sup>. De esta manera quedaba justificada legalmente la función de los tenientes de gobernador como jefes políticos, pero el recurso a la discrecionalidad del gobierno provincial dejaba la puerta abierta a que continuara el conflicto planteado por los ayuntamientos.

32. Cf. AMORES, 2000: 343-350.

33. AGI, Cuba, 1820. El ayuntamiento de Puerto Príncipe acusa recibo de la *Instrucción para el gobierno económico político de las provincias*.

34. *Instrucción para el gobierno...*, 23/06/1813, Cap. III, Art. III.

Otro tanto sucedía con la necesidad de consulta al Consejo de Estado y aprobación por las Cortes, teniendo en cuenta la distancia que separaba a Cuba de España. Sin embargo, el artículo que mayor trascendencia tendría sería el que estipulaba que las jefaturas políticas subalternas estarían por lo general separadas de la comandancia de armas, aunque también dejase el cumplimiento de este requisito a la discrecionalidad del gobierno y las Cortes<sup>35</sup>. Esta *Instrucción* fue la primera que, además de reconocerla, regulaba la existencia de los jefes políticos subalternos. Pero no acabó con la conflictividad que había representado la instauración de esta figura política en el ámbito local durante el primer año de aplicación de la Constitución en Cuba.

Así, con toda razón legal, respondía el ayuntamiento espirituario a la *Instrucción*, comunicada por conducto del teniente de gobernador-jefe político de Trinidad: «la cualidad de teniente de gobernador no basta para que se pueda conceptuar a don José Coppinger Jefe Político Subalterno de estos pueblos, cuando no ha sido nombrado por el Gobierno, oyendo antes a la Diputación de esta Provincia, al Consejo de Estado, ni dándose parte a las Cortes». De esta manera, continuaban su tenaz resistencia a aceptar al jefe político subalterno propuesto por el capitán general, «... sin que por ello se entienda contravenir sus órdenes, en manera alguna, y sí solamente cumplir con el tenor expreso de la Ley a la que como dejan indicado se hayan obligados a observar para no constituirse reos de grave crimen»<sup>36</sup>.

El recibo de la *Instrucción* tampoco fue suficiente para apaciguar los ánimos en Puerto Príncipe. El mismo mes de octubre de 1813, el por entonces alcalde en funciones y teniente coronel de las milicias locales, Antonio María de Varona, se negaba a reconocerle a Sedano el título y las prerrogativas de jefe político; sin que se produjera una actuación contundente por parte de aquel ni del capitán general, puntualmente informado<sup>37</sup>. La conflictividad entre los ayuntamientos constitucionales continuó con diferentes grados de beligerancia entre alcaldes, regidores y tenientes de gobernador hasta finalizado el bienio constitucional.

Pero también persistió la voluntad expresa del capitán general de no ceder el gobierno político de los pueblos a los alcaldes constitucionales. La *Instrucción* mandaba la separación entre los mandos políticos y militares, pero a la vez permitía que

en las plazas que se hallaren amenazadas del enemigo, o en cualquiera caso en que la conservación o restablecimiento del orden público y de la tranquilidad y seguridad general así lo requieran, podrá el gobierno [...] reunir temporalmente el mando público al militar, dando cuenta a las Cortes de los motivos que para ello haya tenido<sup>38</sup>.

Juan Ruiz de Apodaca, cumpliendo con lo que disponía la *Instrucción*, solicitó un informe a la diputación provincial habanera sobre la conveniencia de situar

35. *Ibid.*

36. AHPSS, Actas del cabildo de Sancti Spiritus, 27/10/1813.

37. AGI, Cuba, 1820, Puerto Príncipe, 2/10/1813.

38. *Instrucción para el gobierno...*, cap. II, art. V.

jefes políticos subalternos en las cabeceras de partidos. La comisión encargada de elaborar la propuesta sugirió situarlos en Matanzas, Trinidad, Santa Clara y Filipinas o Pinar del Río y en las dos Floridas; no sin antes dejar nota sobre la falta de colaboración por parte de los ayuntamientos. Apodaca, por su parte, propuso para tales jefes a los tenientes de gobernador que ya existían en las plazas mencionadas, a las que se sumaría Santa Clara, hasta entonces subordinada a la tenencia de gobernación de Trinidad. Esta solicitud del capitán general, avalada por la diputación provincial habanera, buscaba la aprobación por el gobierno de la monarquía y las Cortes de la situación que ya se producía de facto. De este modo, amparándose en un recurso de excepcionalidad para regularizar la reunión de los mandos político y militar en la figura de los tenientes de gobernador, la máxima autoridad de la isla inauguraba un régimen de excepcionalidad política<sup>39</sup> –que fue en la práctica el que persistió en la isla hasta 1878– dotando de un ropaje liberal al antiguo régimen.

Pero Apodaca, en su calidad de jefe militar de la isla, hizo lo mismo con los tenientes de gobernador de Baracoa y Holguín, pertenecientes a la provincia oriental. Las protestas de aquella diputación provincial, que consideraba el hecho como una invasión de sus competencias, obligaron al jefe político de Santiago de Cuba, Suárez de Urbina, a representar a la Regencia dando explicaciones. Si bien se distanciaba de la decisión de mantener a ultranza los nombramientos, los justificaba alegando que Apodaca no

...se hubiese empeñado en mantener a los tenientes en aquellas prerrogativas sino en el concepto de ser conveniente al mejor servicio de la patria su permanencia en los puntos en que se hallan establecidos, lo que en cierto modo se ve confirmado por el reglamento que sanciona se establezcan jefes políticos subalternos en las cabezas de partido<sup>40</sup>.

Amparándose también en la *Instrucción*, el capitán de granaderos Ramón de Armiñán, teniente de gobernador de Holguín, solicitó el nombramiento como jefe político subalterno de aquella jurisdicción, y Suárez de Urbina lo recomendó al gobierno superior. Todo ello a pesar de que, sólo unos días antes, la diputación oriental diese cuenta a las Cortes de lo que consideraba infracciones cometidas por el capitán general por

haber dejado como jefe político subalterno en Holguín y Baracoa a los antiguos tenientes de gobernador, que ahora serían solo comandantes militares, cuando la constitución y ley de 9 de octubre disponen que lo gubernativo, económico y de policía de los pueblos esté a cargo de los alcaldes constitucionales<sup>41</sup>.

39. FRADERA, 2015, desarrolla el concepto de régimen de excepcionalidad política en período de tránsito de las monarquías imperiales a naciones imperiales.

40. AGI, Ultramar, 115. Carta del gobernador de Santiago de Cuba, Pedro Suárez de Urbina, a la Secretaría del Despacho de la Gobernación de Ultramar, 28/10/1813.

41. AGI, Ultramar, 115, no. 92, Expediente sobre el nombramiento del jefe político subalterno de Holguín, 12/11/1813.

## CONCLUSIÓN

En Cuba, el conflicto entre las autoridades gubernativas y los ayuntamientos de las poblaciones del interior por el control del poder político o gubernativo de los pueblos venía de antiguo, y se recrudeció en el periodo del absolutismo borbónico por el mayor control que los capitanes generales, directamente o a través de sus tenientes de gobernador, ejercieron sobre las elecciones concejiles y la actuación de los regidores locales. Sin embargo, la ambigüedad legal con que la Constitución de Cádiz y la legislación posterior definieron el modelo de administración territorial de la monarquía le dio una forma más concreta a este conflicto: la confrontación política entre los defensores de una visión centralista del régimen, en realidad los mismos o herederos directos de los gobernantes del absolutismo ilustrado, y las nuevas autoridades municipales que, apoyándose en el carácter representativo de sus empleos y utilizando la ambigüedad del texto constitucional, pretenden ser reconocidos como la única autoridad política legítima en su propio distrito. Detrás de todo se escondía la posibilidad que ofrecía la Constitución para lograr la siempre ansiada autonomía de cada elite local tanto respecto de la autoridad central de la isla, el capitán general de La Habana, como de su delegado en cada distrito, el teniente de gobernador.

La *Instrucción* de 1813 no hizo sino ofrecer un subterfugio legal a la creación de un régimen de excepcionalidad permanente. Las Cortes, conscientes de la complejidad de mantener reunido el imperio en aquellas horas, dejaron abierta la puerta de la norma para que mejor se adaptara a las circunstancias (gobernabilidad) de cada uno de los vastos territorios que componían la monarquía. Las difíciles circunstancias políticas en Europa y América tornaron compleja la aplicación homogénea de la Constitución de Cádiz. La necesidad de garantizar la unidad territorial dio lugar a múltiples adaptaciones de la norma constitucional a las especificidades de cada provincia. Esto trajo consigo que la norma cediera su espacio a los particularismos; o, lo que es lo mismo, que la excepcionalidad se convirtiera en norma.

En el caso cubano, las máximas autoridades decidieron prorrogar la reunión de mandos político y militar, propia del sistema anterior, dentro del nuevo régimen. Con lo cual, si bien se aplicaba la Constitución en la isla, no se alteraba en lo fundamental el tipo de gobierno que la regía desde antes, que se caracterizaba por los amplios poderes que usaban el capitán general habanero y sus delegados en el interior. Aunque la decisión puede calificarse de continuista, la presencia de un nuevo marco político, basado en principios como la separación de poderes, el sufragio ciudadano y la libertad de imprenta, marcaba un cambio cualitativo. Las autoridades, con la aprobación de la diputación provincial habanera, y por consiguiente del grupo de poder de la élite agroexportadora, estaban creando de facto un régimen de excepcionalidad política en Cuba dentro de la nación española, cuya confirmación sería la propuesta de gobierno de los territorios ultramarinos mediante leyes especiales hecha en las Cortes constituyentes de 1836.

## BIBLIOGRAFÍA

- AMORES, Juan B., *Cuba en la época de Ezpeleta (1785-1790)*, Pamplona, EUNSA, 2000: cap. VII.
- AMORES, Juan B., «La Constitución gaditana en Cuba: diputaciones provinciales y ayuntamientos constitucionales (1812-1814)», *Revista Complutense de Historia de América*, 40 (2014): 233-254.
- CHUST, Manuel, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*, FIHSV, Valencia, 1999.
- CHUST, M. & FRASQUET, I., «Soberanía hispana, soberanía mexicana: México, 1810-1824», en Manuel Chust (ed.), *Doceañismo, constituciones e independencias. La Constitución de 1812 y América*, Madrid, Mapfre, 2006: 169-235.
- FERNÁNDEZ MELLÉN, Consolación, «A la zaga de La Habana: el intento autonomista de Puerto Príncipe de 1809», *Ibero-Americana Pragensia, Supplementum*, XIX (2007): 145-156.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier, «España, monarquía y nación. Cuatro concepciones de la comunidad política española entre el Antiguo Régimen y la Revolución Liberal», *Studia historica-Historia contemporánea*, XII (1994): 45-74.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier, «'Provincia y Nación' en el discurso político del primer liberalismo: una aproximación desde la historia conceptual», en Carlos Forcadell Álvarez & María Cruz Romeo Mateo (coord.), *Provincia y nación: los territorios del liberalismo*, Zaragoza, Institución Fernando el católico, 2006: 11-50.
- FRADERA, JOSEP M., *La nación imperial*, EHHASA, Barcelona, 2015.
- HIJANO PÉREZ, Ángeles, «Alcaldes constitucionales y jefes políticos: bases del régimen local en la primera etapa del constitucionalismo», *Revista de Estudios Políticos*, 93 (1996): 259-271.
- LORENTE SARIÑENA Marta & GARRIGA ACOSTA Carlos, *Cádiz, 1812. La constitución jurisdiccional*. Madrid, CEPC, 2008.
- MOLINA MARTÍNEZ, Miguel, «De cabildos a ayuntamientos: las Cortes de Cádiz en América», en Izaskun Álvarez Cuartero & Julio Sánchez Gómez (eds.), *Visiones y revisiones de la Independencia Americana: la independencia de América, la Constitución de Cádiz y las constituciones iberoamericanas*, Salamanca, USAL, 2007: 152-153.
- POLO MARTÍN, Regina, «Los municipios y el territorio en la obra gaditana», *Anuario de historia del derecho español*, 81 (2011): 437-468
- PORTILLO VALDÉS, José María, «Pueblos y naciones: los sujetos de la independencia», *Historia y sociedad*, 23 (2012): 17-35, 21.
- RIBES, Vicente, «Nuevos datos biográficos sobre Juan de Miralles», *Revista de Historia Moderna*, 16 (1997): 363-374.
- SANTAMARÍA GARCÍA, Antonio y VÁZQUEZ CIENFUEGOS, Sigfrido, «Cuba a principios del siglo XIX y su proyecto no revolucionario», en Rogelio Altez & Manuel Chust (eds.), *Las revoluciones en el largo siglo XIX latinoamericano*, Madrid: Iberoamericana Vervuert, 2015: 173-194.
- ZAMORA ROSELLÓ, María R., «Las Cortes de Cádiz y la nueva estructura territorial», en Antonio Colomer Viadel (ed.), *Las Cortes de Cádiz, la Constitución de 1812 y las independencias nacionales en América*, Valencia, Universidad Politécnica de Valencia, 2011: 195-208.





# LOS VÍNCULOS ENTRE EL LIBERALISMO CRIOLLO Y LOS SOLES Y LOS RAYOS DE BOLÍVAR EN EL TRIENIO LIBERAL CUBANO

## THE LINKS BETWEEN THE CRIOLLO LIBERALISM AND THE SOLES AND THE RAYS OF BOLÍVAR IN THE CUBAN LIBERAL TRIENNIUM

Manuel Hernández González<sup>1</sup>

Recibido: 20/03/2018 · Aceptado: 14/06/2018

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.30.2018.21763>

### Resumen

Este trabajo trata de aproximarse a la situación política de Cuba en los últimos años del Trienio Liberal a través del estudio de las vinculaciones existentes entre el sector más radical del liberalismo criollo, los llamados muchachos, y la sociedad secreta independentista denominada los Soles y los Rayos de Bolívar. Una vez derrotado el liberalismo exaltado, el criollo se dividió entre sus sectores más conservadores, movilizados por la sacarocracia, y las capas medias. La invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis y el fin del régimen constitucional en la Península se convierte en el mayor incitador a la disidencia por parte de estas últimas, que se puede apreciar en las elecciones municipales. Por el contrario las clases dirigentes criollas se valen de la designación por ellas de un nuevo capitán general Vives para organizar la transición hacia el absolutismo y estrangular los brotes independentistas.

### Palabras clave

Liberalismo criollo; Sacarocracia; Constitución de Cádiz; Sociedades secretas; Emancipación de Cuba; Independencia de la América continental hispana.

---

1. Departamento de Geografía e Historia. Universidad de La Laguna. C. e.: [mvhdez@gmail.com](mailto:mvhdez@gmail.com)

## Abstract

This work tries to approach the political situation of Cuba in the last years of the Liberal Triennium through the study of the existing links between the most radical sector of creole liberalism, the so-called muchachos, and the secret independence society called Soles y Rayos de Bolívar. Once defeated the exalted liberalism, the Creole was divided between its most conservative sectors, mobilized by the sacrocracy, and the middle layers. The invasion of the One Hundred Thousand Sons of San Luis and the end of the constitutional regime in the Peninsula becomes the greatest incitement to dissent on the part of the latter, which can be seen in the municipal elections. On the contrary, the Creole ruling classes use the designation by them of a new Captain General Vives to organize the transition towards absolutism and to strangle the separatist outbursts.

## Keywords

Creole liberalism; Sacrocracy; Constitution of Cádiz; Secret societies; Emancipation of Cuba; Independence of Hispanic America.

.....

## 1. EL PROYECTO DE SEQUEIRA Y LA RADICALIZACIÓN DE UN SECTOR DEL LIBERALISMO CRIOLLO

El liberalismo exaltado, los llamados piñeristas, que había sido promovido por comerciantes españoles defensores del monopolio mercantil metropolitano, se encontraba prácticamente moribundo. A comienzos de 1823 sucumbió en todas las elecciones. Con ironía *El Americano libre*, un periódico que nació con el objetivo de ganar la batalla de la opinión pública por parte de los liberales criollos, le dio el pésame, inmolándose al mismo tiempo. Había nacido solo con el objetivo de debilitarlo y una vez culminada su misión, decidió finalizar su impresión. El 25 de febrero de 1823 cayó su único órgano de expresión, *El Español libre*. El camino, desde esa perspectiva, había quedado despejado para los partidarios del liberalismo criollo<sup>2</sup>.

Sin embargo, paradójicamente, la invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis en la Península Ibérica acentuó las divisiones entre los sectores criollos que hasta entonces se habían unificado con el objetivo de derrocar a los liberales exaltados. En esa coyuntura es en la que podemos entender la rápida reacción de las autoridades para «hacer desaparecer» de la escena política el proyecto de reforma constitucional presentado ante el ayuntamiento de Matanzas por el hacendado y teniente de fragata Claudio Sequeira<sup>3</sup>. Fue el primer indicador de la creciente división existente entre los liberales criollos más conservadores y los más avanzados. El gobernador de esa ciudad el hacendado Cecilio Ayllón, suspendió la junta municipal en la que se debía tratar sobre esa propuesta y la transmitió al capitán general Kindelán por ser subversiva, siendo finalmente prohibida su publicación. Este hecho derivó en una ruidosa batalla ante la opinión pública entre sus partidarios y detractores. El primero en terciar en la polémica fue Sequeira, que dio a la luz en 1822 tres *Manifiestos a los habitantes de Cuba*, en los cuales acusó a Ayllón de déspota y tirano. En mayo de ese año este le replicó con una *Proclama*, que hizo fijar en las esquinas de la ciudad excitando al pueblo contra él. Dio a la luz también una *Contestación al Manifiesto de Sequeira*, que este calificó de libelo miserable. Un nuevo folleto de Sequeira, impreso en el mismo mes, denominado *Proclama dirigida a la Milicia Nacional de Matanzas*, reclamaba la suspensión del juicio hasta la terminación de ese asunto. Los oficiales del batallón de Málaga intervinieron también en la discusión con dos nuevos opúsculos intitolados *Exposición y Revista de la Ilustración*. En ellos defendían a Ayllón frente a tales ataques. Lo mismo hizo José de Arango con una *Refutación del tercer Manifiesto de Sequeira*,

2. Véase al respecto HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel: *Liberalismo, masonería y cuestión nacional en Cuba (1808-1823)*. Tenerife, Ediciones Idea, 2012.

3. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel: *Liberalismo criollo y sacarocracia en Cuba: José Arango Núñez del Castillo (1765-1851)*. Tenerife, Ediciones Idea, 2014. FRANCO PÉREZ, Antonio Filiu: *Cuba en los orígenes del constitucionalismo español: la alternativa descentralizadora (1808-1837)*. Zaragoza, Fundación Manuel Giménez Abad, 2012.

que, según argumentó el doctor Juan José Hernández en su *Crítica a la refutación que del tercer manifiesto de D. Gabriel Claudio de Sequeira hizo el señor Don José de Arango*, «estaba llena de torpezas, vaciedades y crímenes»<sup>4</sup>. Contra ella Sequeira dio a la luz *Examen de la refutación hecha por don José de Arango*. Un nuevo impreso de la milicia local de Matanzas surgió contradiciendo las *Variaciones* y apoyando la intangibilidad de la Constitución. El 25 de ese mes Sequeira denunció a su vez los impresos titulados *Ecos de Matanzas y Alcance de la Gaceta, Eco y Semanario* desde los números 3 al 14 de los primeros y los alcances de 12 y 13 de octubre.

En esa coyuntura crítica de 1822 terciaron en la polémica en defensa de Sequeira tres escritores habaneros establecidos en Matanzas, que más tarde participaron junto con él en la conspiración independentista de los Soles y los Rayos de Bolívar. Nos referimos a Juan José Hernández y Cano, Gabriel Ercasty y Norris y Miguel Antonio Madruga. El primero publicó dos discursos: *La Ilustración que hizo sobre el Manifiesto de Sequeira y la Crítica a la refutación que del tercer manifiesto de Sequeira hizo el sr. D. José de Arango*. En el primero de ellos lo defendió de las arremetidas de Ayllón y censuró su actuación al arrancarle a Calvez las *Variaciones*. Exigió que se le formase causa por infracciones de las leyes y abuso de autoridad. Más adelante elaboró su opúsculo *Legal resistencia al despotismo* y en noviembre desde las páginas del *Semanario de Matanzas* dirigió severas reprobaciones al Gobernador y a la Audiencia de Puerto Príncipe. Por su parte, el habanero Gabriel Ercasty y Norris, en junio de 1822, denunció en una *Exposición* las infracciones cometidas por la máxima autoridad matancera. Le calificó de «reyezuelo degradado y desvergonzado», y de haber desaparecido mil pesos del producto de unas funciones teatrales en beneficio del Hospital. Este le amenazó con darle una paliza y lo insultó. Tan exaltados estaban los ánimos que el 20 de octubre había en el palacio de Gobierno de la ciudad del Yumurí caballería lista para recibir órdenes. Las patrullas rondaban las casas de Sequeira y del juez de letras, el licenciado dominicano Juan de Arredondo y Santelices.

Resulta paradójico y significativo que Sequeira fuera finalmente procesado y absuelto por sus manifiestos en octubre de 1822, lo que demuestra palpablemente el afán contemporizador y cuidadoso con el que actuaban las autoridades gubernativas frente a sus proposiciones. Es más, cuando en 1823 fue involucrado como partícipe de la conspiración de los Soles y los Rayos de Bolívar, no se le efectuó declaración y no se le inculpó en ella por estimarse que estaba siendo encausado en un proceso anterior.

Juan José Hernández editó el 11 de septiembre de 1822 la ya citada *Crítica a la refutación del tercer manifiesto de Sequeira* efectuada por José de Arango. Ironizó sobre él, al acusarle de no tomar en todo partido y no poder vivir satisfecho, «sin

4. HERNÁNDEZ, Juan José: *Crítica a la refutación que del tercer manifiesto de D. Gabriel Claudio de Sequeira hizo el señor Don José de Arango*. La Habana, 1822, p.3. Conservado en A.G.I. TRELLES y GOVÍN, Carlos Manuel: *Matanzas en la independencia de Cuba*. La Habana, 1928, p.8.

que se le tribute el homenaje de ser tenido como singular en instrucción y talento». Aseveró que jamás era sendero cierto la violación de las leyes al vulnerar la correspondencia pública, «aun a pretexto de celo indiscreto del servicio del Rey». Acusó al hacendado habanero de ser «director en todo» en la actuación de Ayllón y reflejó algo de gran interés en el horizonte de mediados de 1822 y que se haría más ostensible en las elecciones de enero de 1823, que demuestra la palpable división en Matanzas del partido liberal criollo entre los que Arango denomina catalanes, «que es el epíteto con que designan a los amantes del orden, ya sean nacidos en cualquiera de las provincias de la Península, o de las esta Isla» y los radicales, pertenecientes a las capas medias criollas, que no tenían tanto que perder ante un posible estallido revolucionario y que radicalizaron progresivamente sus planteamientos ante la evolución de los acontecimientos en la Península. Hernández le reprendió por su denominación del gobernador matancero como «corifeo del partido catalán», por lo que ha sido «víctima de las más cáusticas y no merecidas rociadas, el ser el catalán de la Isla de Cuba»<sup>5</sup>. Precisamente un folleto de otro matancero, Juan Acosta, impreso en la Constancia, en su ciudad natal, titulado *Segunda edición. Breve contestación a los cinco pliegos impresos del último papel de José Arango Catalán, natural de la Isla de Cuba*, cuyo encabezado vuelve a insistir en esa caracterización de catalán<sup>6</sup>.

Juan José Hernández esgrime como sus argumentos los manifiestos de Sequeira, su ya citada *Ilustración y Legal resistencia* y los tres números de *La Tertulia* del maestro Cárdenas. Frente al argumento de Ayllón de actuar en defensa de la salud pública, le acusó de violador de la ley. El arresto de los miembros de la junta lo calificó de «un atentado horroroso». En su opinión, conceptuar como sedicioso la obra de Sequeira, «ocurrida al mismo tiempo que corrían rumores sobre proyectos sediciosos en La Habana», aunque fuera contrario a la Constitución, era ignorar el idioma castellano, «como no se probase que hizo de él otro uso que el que impulsó su aprehensión». Arremetió más adelante contra el gobernador por demandar los consejos de Arango, ya que «los hombres que de continuo necesitan de consejo, deben abstenerse de darlo para no perjudicar al público». Al no ser un letrado este último debía de excusarse por estar prohibido por ley en ese caso darlo. La imputación de subversivo del proyecto de Sequeira y la de la Junta de «fanáticos, embebecidos en las glorias de Iturbide» le merece el calificativo de anticonstitucional<sup>7</sup>.

Precisamente fue la absolución de Sequeira la que le llevó a José de Arango en 1823 a dar a luz su *Análisis de la asombrosa unanimidad con que se ha absuelto un libelo infamatorio a un funcionario público*, que fue inmediatamente replicado por

5. HERNÁNDEZ, Juan José. *Op. Cit.* pp.3-4.

6. BACHILLER y MORALES, Antonio: *Apuntes para la historia de la instrucción pública en la isla de Cuba*. La Habana, Edición Cultural, 1937. Tomo III, p.353.

7. HERNÁNDEZ, Juan José. *Op. Cit.* pp.5-7.

Miguel Antonio Madruga en *Progreso de los trabajos aranguinos contra el sistema constitucional de España en las operaciones oficiales del sr. D. Cecilio Ayllón, Gobernador militar, Jefe Político subalterno de la ciudad de Matanzas*. Publicado como el anterior a principios de ese año, exigió la nulidad de las elecciones municipales, denunciando al mismo tiempo las numerosas ilegalidades y violencias. Finalizó su diatriba con la enumeración de las causas que le llevaron a efectuar esa crítica, que eran las de la libertad de imprenta. La glorificación de un partido que titula catalán y que solo nace de «algunas exaltaciones de particulares individuos» frente a la supuesta existencia de «otro en contrario y que para conservar su existencia se ha limitado a vivir en un continuo encierro» había originado desde su punto de vista «las primeras turbulencias agitadas por sus desatinos<sup>8</sup>». Lo cierto era que la división y la confrontación habían anidado con fuerza en el liberalismo criollo matancero.

José Arango en su *Análisis* acusó al texto de Sequeira de ir frontalmente contra él, ya que no existía «párrafo, ni renglón, y permítase decir ni letra, que no era para disparar algún dardo a mi honor». Refleja el caso de «una persona muy estimable para ellos, el licenciado José Teurbe Tolón, hasta el punto de ser el promotor en Matanzas de la conspiración de los Soles y los Rayos de Bolívar. Siendo regidor decano del ayuntamiento matancero, se dirigió algunas veces para sus consejos, por lo que no era un malvado por opinar tras la invitación de Ayllón que «la junta fue ilegal y subversivo el proyecto<sup>9</sup>».

## 2. LAS CONFLICTIVAS ELECCIONES MUNICIPALES DE MATANZAS

La réplica de Miguel Antonio Madruga demuestra hasta qué punto, a imitación de La Habana, se había radicalizado en Matanzas la pugna entre el partido catalán y los sectores criollistas soberanistas. Para distinguirse de los de clase alta se denominaban a sí mismos muchachos. Su texto ya no trata del caso *Sequeira*, sino que es ya una abierta confrontación por el control del poder local entre detractores y partidarios del gobernador de Matanzas. En él denunció el atropello y la parcialidad con que se había conducido en las elecciones municipales de 1823. Su protegido, el sargento mayor de las milicias locales Ignacio Rueda, había distribuido en el pueblo millares de papeletas para que los electores votaran los deseados por Cecilio Ayllón. Invocaba que el objetivo de su partido era «acabar con otro al que daban impunemente el nombre de *independiente y canalla*. El mismo Rueda amenazaba a los sargentos y cabos que no votasen por su papeleta. Tal

8. HERNÁNDEZ, Juan José: *Op. Cit.* pp.15-16.

9. ARANGO NÚÑEZ del CASTILLO, José. *Análisis de la asombrosa unanimidad con que se ha absuelto un libelo infamatorio a un funcionario público*. La Habana, 1823, pp.14-16. Biblioteca Nacional José Martí de La Habana.

fue su empeño que unos cincuenta o sesenta individuos en las casas capitulares dieron voz que Sinfioriano de la Torre, Ignacio Rueda y Francisco Hernández Benítez serían elegidos por secretario y escrutadores, para que quedasen estos en ese oficio sin contradicción alguna, probando así a los seducidos que su partido triunfaba, porque siempre se ha dicho que el que gana la mesa»<sup>10</sup>.

Como reacción, los muchachos, que eran en frase de Madruga el mismísimo diablo, cayeron sobre la corporación municipal. En «menos que se santigua un clérigo loco, no había donde poner un grano mostaza que no estuviera tomado por ellos». Ante tal embestida Ayllón acudió al cabildo para dispersarlos y proporcionar el puesto a los de Rueda, pero fracasó en su iniciativa. Al encontrarse estos firmes fueron elegidos secretarios Juan Jiménez Laredo, Félix Quintero y Francisco María Andux, los tres «del llamado partido independiente a la canalla»<sup>11</sup>. El gobernador, «gritando con más furia que el tumulto, desencajados los ojos, aventada la nariz, cárdeno el color, erizado el bigote, y, como echando por la boca espuma», amenazó con el bastón golpeando frenéticamente la mesa, mientras v que su lugarteniente solicita que fuese nominal la votación, posición que segunda el gobernador. Tras hacer llegar «cuantos mozos de tienda tiene el pueblo y milicianos su escuadrón», resultaron elegidos Torre, Rueda y Hernández Benítez como secretario y escrutadores. Tras tal designación se pasó a la votación, en la que cada vez que arribaba un desconocido, Rueda le interrogaba y amenazaba para amedrentarlo. Sin embargo, al agolparse muchos partidarios del partido opositor, Rueda apeló a la guardia para que sus miembros botasen, «se trajesen gentes de ajeno territorio, e hizo poner sobre las armas la tropa permanente, los oficiales de esta con espada en cinta, que nunca lo acostumbran, rondaban el cabildo». Mientras, «los muchachos en tanto, a votar y no más». Una nueva estrategia utilizó Ayllón, la de impedir el sufragio a todos sus contradictores, como acació con José María Marrero, otro de los implicados más tarde en la conspiración de los soles, al que se le reprochaba que no gozaba de la ciudadanía por ser deudor a la hacienda pública. Presentó una carta de su administrador, que contradijo Marrero con una carta de pago firmada por el mismo ministro. Ganaron finalmente las votaciones sus partidarios con vicios de nulidad por dar cada escrutador un hijo para alcalde. Carlos Rueda era asimismo cuñado del alcalde José Domínguez y lo mismo sucedía con los restantes cargos concejiles. Madruga recurrió la nulidad de las elecciones ante Cecilio Ayllón, pero, consciente de su patrocinio de los electos, reiteró la instancia ante el Jefe Superior Político, para que decidiese. Ante la duda, el informe de su asesor, el diputado provincial Indalecio Santos Suárez,

10. MADRUGA, Miguel Antonio: *Progreso de los trabajos araguinos contra el sistema constitucional de España en las operaciones oficiales del sr. D. Cecilio Ayllón, Gobernador militar, Jefe Político subalterno de la ciudad de Matanzas*. La Habana, 1823, p.3. Conservado en A.G.I.

11. Los tres se caracterizaban, en frase de Madruga, por su «patriotismo español acrisolado y ¿serán estos canallas y serán estos independientes?», siendo implicados en la conspiración de los Soles. MADRUGA, Miguel Antonio: *Op. Cit.* p.4.

fechado el 5 de enero de 1823, se inclinó porque debía dictaminar sobre el recurso el de Matanzas, aunque fuera subalterno<sup>12</sup>.

Madruga criticó la decisión de Santos Suárez el 20 de enero. La atribuyó a la soberbia de un diputado provincial frente a una Matanzas, que consideraba «un pueblo de campo» y de hablar «al través del Sr. Arango». Dijo de él que no era «Espíritu Santo, para que yo ni nadie lo creamos infalible». Frente a tal embestida, se definió como «un español a quién jamás se ha visto más unión, patriotismo y leyes y Constitución o muerte», que «no hace más que trabajar constante para sostener el triste resto de una viuda y adorada madre que el cielo me conserva con otros hijos como hermanos para quienes lo poco que con mi sudor adquiero gasto y que apenas me resta sino pena y disgusto porque lo que consigo no me alcanza», mientras que el gobernador le sanciona con una multa de cien pesos<sup>13</sup>. Acusó a Ayllón de ser el culpable de la sedición por su conducta en «la ruidosa causa de D. Gabriel Claudio Sequeira, es la ocasión de que en Matanzas hasta unos hermanos se hallen divididos y muchos amigos separamos y hayamos todos venidos a parar en que nos desconfiemos unos de otros, al contrario de lo que éramos antes de esa maldita ocurrencia, en que presentaba Matanzas el espectáculo más tierno, porque todos parecíamos como una tribu adorable por justa y pacífica, alhajada y contenta de su patriarca, sin conocerse los horribles distinciones de europeo y criollo, y sin nombrar otra independencia que la nacional de las Españas»<sup>14</sup>.

### 3. «LA SOLUCIÓN VIVES» Y LA AGUDIZACIÓN DE LA REPRESIÓN

A medida que pasan los meses, las noticias sobre lo acaecido en la Península eran cada vez menos tranquilizadoras. La división entre los sectores criollos, entre «los catalanes» y los muchachos», se hacía cada vez más ostensible. En esa coyuntura crítica se afianzaban las noticias cada vez más verídicas de la caída del régimen constitucional, que se entremezclan con los rumores de venta de la Perla de las Antillas a Gran Bretaña y la agitación promovida por agentes de las repúblicas hispanoamericanas independientes, como José Fernández Madrid o José Antonio Miralla, que incitan a un criollismo acendrado entre los cubanos o José Francisco Lemus, un habanero que se asienta en su ciudad natal y que se hace pasar como un supuesto coronel del ejército de la Gran Colombia. Por primera vez se oían voces de independencia que en otras coyunturas no hubieran alcanzado ningún eco. La propia Sociedad Patriótica, hegemonizada por la elite criollista, manifestó que «los agentes ocultos de otras Provincias emancipadas, sembraron la fatal semilla que

12. MADRUGA, Miguel Antonio: *Op. Cit.* p.5.

13. MADRUGA, Miguel Antonio: *Op. Cit.* pp.7-8.

14. MADRUGA, Miguel Antonio: *Op. Cit.* p.8.



acaloró la imaginación de jóvenes alucinados, hijos, empero, de padres idólatras de su rey». El relato de un anónimo cronista habanero, que coincide con otros muchos coetáneos, describió la progresiva radicalización de los sectores criollos de la sociedad cubana.<sup>15</sup> En diciembre de 1822, en medio del enfrentamiento entre milicianos criollos y peninsulares, se oyó una voz que vitoreó la independencia. Recoge que «las personas más notables de La Habana hubieron de huir fuera de la Ciudad, buscando la seguridad en lugares muy ocultos». Se culpó al capitán general de falta de energía, si bien se sostenía que era difícil su actuación, porque solo contaba en realidad con la adhesión de «la artillería, con las milicias disciplinadas blancas y con los pardos y morenos», aunque la primera solo era «un simulacro de cuerpo», lo mismo que la infantería. Se originó un movimiento «no solo entre los nativos, que todos pensaron en un mismo modo en aquel día, sino entre los muchos europeos de caudal y representación que estaban unidos al Gobierno» para contribuir a la compra de armas y levantar compañías que equilibrasen las fuerzas cubanas y peninsulares<sup>16</sup>.

En esas graves circunstancias trataron de actuar «los agentes de Colombia y Méjico que había ocultos en La Habana». Mucho se ha discutido sobre las intenciones de ambos gobiernos y de sus propósitos de invasión. La literatura al respecto es extensa<sup>17</sup>, pero en el horizonte de 1822-1823 era poco menos que impensable una acción conjunta o de uno de ellos. Los agentes de esos gobiernos no contaban con ningún recurso. Su único objetivo era entonces restar y sabotear recursos a España para su empleo en el ataque de las Repúblicas continentales. El cubano José Francisco Lemus había llegado a La Habana a mediados de 1822 para establecer una sociedad secreta independentista, los Soles y los Rayos de Bolívar. Como reflejó el anónimo cronista, «no a todos se les hablaba de Independencia. La multitud fue atraída con el aparente objeto de reunirse cuando los batallones europeos hiciesen segunda agresión contra el Gobierno y el pueblo. Comisionáronse propagadores a los campos y en todos los pueblos se multiplicaron de una manera asombrosa. Se movieron a los pardos y morenos, en cuyas clases fueron muy considerables el número que se inició»<sup>18</sup>.

Las elecciones municipales habaneras de diciembre de 1822 fueron otra prueba de fuego de la división. Se llegó al caso de intentar impedir los piñeristas la entrada al convento de la Merced a los habaneros que iban a votar. Sin embargo, finalmente triunfó «el partido anti comunero». La radicalización era creciente. A pesar de

15. ANÓNIMO: «La Habana. Año 1825. Ojeada sobre el Estado de la isla de Cuba durante los cuatro años de la Constitución». Nota previa de Alberto Gil Novales. *Trienio* n°50. Madrid, 2007, p.164.

16. ANÓNIMO: «La Habana. Año 1825», pp.166-168.

17. Véase al respecto, SANTOVENIA, Emeterio: *Bolívar y las Antillas hispanas*. Madrid, Espasa Calpe, 1935. PÉREZ GUZMÁN, Francisco: *Bolívar y la independencia de Cuba*. La Habana, Ed. de Ciencias Sociales, 1988. SEVILLA SOLER, María del Rosario: *Las Antillas y la independencia de la América española (1808-1826)*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1986. VENEGAS DELGADO, Hernán: *La Gran Colombia, México y la independencia de las Antillas hispanas (1820-1827)*. *Hispanoamericanismo e injerencia extranjera*. México, Plaza y Valdés, 2010.

18. ANÓNIMO: «La Habana. Año 1825», pp.168-169.

las reconveniones del conde de O'Reilly y de otros miembros conservadores del partido criollista, los electores determinaron «no poner más que un europeo en los diecisiete capitulares que eligieron», lo que exasperó a los peninsulares, por lo que «las controversias eran públicas y furiosas». Los Soles captaron nuevos integrantes tanto en la ciudad, como en los campos. Los comuneros, agrupación controlada por los liberales exaltados, invocaban «Constitución o Muerte. Españoles o nada». El 7 de febrero de 1823 un pasquín evidenciaba la estrategia de los Soles y los Rayos de Bolívar. Decía así: «Viva la independencia y la unión: tendréis propiedad y protección». El texto del masón dominicano Miguel Figuera, en la logia habanera La Tranquilidad, del que se tiraron nueve mil ejemplares, calmó los ánimos, hasta el punto de que «Los Soles se vieron forzados a suspender las iniciaciones». No obstante persistieron, en opinión del anónimo cronista, por «el odio con que ya miraban a los hijos de Padilla»<sup>19</sup>.

Todos los testimonios coinciden en el hecho de que una proclama publicada en Nueva York, impresa y circulada en Cuba por esos días, en la que se aseguraba que España traspasaba el dominio de la Isla a los ingleses, incidió en la movilización de los partidarios de la emancipación, al excitar «a los habaneros a no venderse como esclavos y a los europeos a preferir la Independencia». El miedo ante la incertidumbre llevó a los elementos moderados de los criollistas y a los liberales exaltados a formar una comisión que debía redactar una representación dirigida al Gobierno, que nunca tuvo efecto. Sin embargo, la arribada al puerto de La Habana el 2 de mayo de 1823 de un nuevo capitán general, Francisco Dionisio Vives y Llanes, cuya designación se debía al influjo en el gobierno del diputado por Cuba Tomás Gener, electo presidente de las Cortes, fue un factor decisivo en la marcha de los acontecimientos. La correspondencia entre ambos no deja lugar a dudas<sup>20</sup>. Sebastián Kindelán, como reseña el anónimo cronista, «había perdido su prestigio y no tenía fuerza moral»<sup>21</sup>.

La zanja abierta dentro del liberalismo criollo entre moderados e independientes era más que ostensible. En La Habana el anónimo cronista subrayó que había dos partidos, uno conformado por «los constitucionales netos y los independientes, que se habían unido bajo el ostensible principio de Constitución»<sup>22</sup> y otro por los moderados. Esa agrupación en torno a esos objetivos explicaría la conspiración en Matanzas en 1824 del alférez de dragones asturiano de Pola de Luanco Gaspar Antonio Rodríguez, significado por su liberalismo exaltado<sup>23</sup>.

19. ANÓNIMO: «La Habana. Año 1825», pp.168-170.

20. Reprod. en CONANGLA FONTANILLES, José: *Tomás Gener. Del hispanismo ingenuo a la cubanía práctica*. La Habana, 1950.

21. ANÓNIMO: «La Habana. Año 1825», pp.171-172.

22. ANÓNIMO: «La Habana. Año 1825», p.173.

23. PÉREZ CABRERA, José Manuel: *La conspiración de 1824 y el pronunciamiento del alférez de dragones Gaspar Antonio Rodríguez*. La Habana, Academia Cubana de la Historia, 1936.

No cabe duda que José Francisco Lemus estaba implicado en el movimiento de los Soles y los Rayos de Bolívar desde su arribada a La Habana. Pero, a mediados de 1822, su campo de cultivo era todavía precario. Sin embargo, la invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis en la Península pesó en el ánimo de los criollos cubanos. Los rumores de venta de la Isla a Gran Bretaña a mediados de julio de 1823 fueron el factor decisivo que llevó a los Soles y los Rayos de Bolívar a desarrollar una agitación a través de proclamas dentro del marco de una lucha entre el liberalismo y el absolutismo. No es casual que uno de esos manifiestos subrayase la vocación constitucional de los cubanos, al tiempo que hacían gala de que la batalla del ejecutivo liberal, «para prevenir su propia independencia, no podrá extender a sus colonias y particularmente a nosotros aquella protección, cuidado y esmero a que estáis acostumbrados». Ante tan crítica situación, corría el rumor de que, «para comprar la neutralidad de la Gran Bretaña en esta Guerra, y bajo el pretexto de pagarle los gastos causados en las anteriores, declarados y sostenidos para su utilidad propia, se ha cedido a los ingleses vuestra rica y valiosa Isla y hay escuadra preparada con la correspondiente fuerza para llevar a efecto el tratado y verificar la cesión»<sup>24</sup>.

Vives fue rápidamente consciente del programa de los Soles de Bolívar. Su comunicación al ejecutivo nacional de 14 de agosto de 1823 es un palpable testimonio del exacto conocimiento de la situación. Ya desde el mismo 28 de junio había dado cuenta de «la existencia de una facción que trabajaba por el establecimiento aquí de la independencia».<sup>25</sup> En su misiva a Gener de 6 de septiembre reflejó su exacto conocimiento de la conspiración y de la involucración en ella de Miralla, Fernández Madrid, Tanco y Rocafuerte, hasta el punto de subrayar que «Miralla y Rocafuerte se hallan en los Estados Unidos con Vidaurre, desde donde dirigen estos movimientos y aún tengo avisos de que trata el primero de pedir al Congreso la unión de esta Isla o la federación, despertando así la ambición de los americanos, demasiado propensos a entrar en semejantes intrigas»<sup>26</sup>. Santiago Jiménez, miembro de una familia de impresores de la ciudad, implicó en los Soles a Francisco Mioura, Miguel Madruga, Antonio María Rodríguez, su hermano Manuel. José y Gabriel Tolón, Carlos Geresa, Santiago Tuero, Juan Rodríguez, Bernardo Gozo, Luis Madruga, Dionisio Matamoros, Gabriel Pantaleón Escarty y otros muchos. Atribuyó a José Tolón y a Antonio Céspedes un grado superior a los demás. José Teurbe Tolón, ante su enemistad manifiesta del juez Francisco Hernández Morejón, dejó consignado «una, dos y tres veces su formal protesta de que su fuero había sido violado» y pidió que fuera declarado incompetente, recusación que argumentó también Miguel Antonio Madruga. Sarcásticamente

24. Reprod. en GARRIGÓ, Roque E.: *Historia documentada de la conspiración de los Soles y los Rayos de Bolívar*. La Habana, Academia Cubana de la Historia, 1923. Tomo I, pp.175-176.

25. GARRIGÓ, Roque E.: *Op. Cit.* Tomo I, p.204.

26. Reprod. en GARRIGÓ, Roque E.: *Op. Cit.* Tomo I, p.205.

respondió a la pregunta sobre los integrantes de esa sociedad «no conocer más sol que el que le alumbra, único que todos conocen por ese nombre, y rayos los que emanan de él y de las tempestades»<sup>27</sup>. Relató que Francisco Mihoura le había manifestado que «era menester que todos los hijos de la patria estuvieran preparados, pues la isla se la habían dado a los ingleses y era necesario resistirlo». Tras realizar el juramento de derramar la última gota de sangre en defensa de ella, le llamó el 6 de agosto para que fuera armado para reunirse «con mil y quinientos que venían de La Habana para resistir al inglés que venía a desembarcar aquí y que aquellos venían de La Habana, donde se daba el golpe de independencia»<sup>28</sup>.

El propio Lemus, en escrito del 2 de abril de 1824 dirigido al Comandante General, nos proporcionó un relato bastante ajustado de los acontecimientos. Insistió en la radicalización de la sociedad cubana ante las noticias procedentes de la Península y los rumores de cesión de la Isla a Inglaterra, «los atentados y escandalosa conducta de los jueces políticos subalternos de las ciudades de Matanzas y Puerto Príncipe». Esa atmósfera de crispación desembocó «en este estado de anarquía en que propiamente puede decirse permaneció por muchos años la Isla de Cuba, aunque sin los desgraciadísimos efectos de la efusión de sangre». Fue molestado por diferentes anónimos en los que se le llamaba a ponerse a la cabeza de los que pretendían la Independencia. En algunos «se me invitaba a la destrucción del sistema constitucional», pero en todos se me aseguraba «contase con la opinión de los hijos del país y de los naturales de Canarias»<sup>29</sup>. Aunque trata de desmarcarse como cabecilla de su papel era plenamente conocido. Uno de los portavoces del criollismo moderado que por aquellas fechas nació en La Habana, *El Gorro americano*, arremetió en su número 1 de 7 de diciembre de 1823 contra él al hacerles ver a los «señores independientes serviles» que «ya tenemos el torito en la plaza y vdes. contentos con una sonaja; veamos ahora estos grandes proyectos, esas jácaras y valentonadas, ¿miserables tan débiles como incautos os habéis dejado seducir por un balandrón, por un inicu que siempre fue aborrecido de vosotros por su corrupción y perversas costumbres, os ha deslumbrado con la piel de oveja con que se ha revestido para lograr sus maquiavélicos proyectos de servilismo y tiranía a fuer de tener la vos libertad en sus indignos labios os ha persuadido lo que está muy lejos de ser. Él no puede ser habanero en el sentido que crees, ni legal porque su cuna, la categoría de su rango y empleo, sus propios intereses, su genial orgulloso y déspota, su educación, lo separan de este sistema». Invoca que despierten y conozcan «el monstruo atroz que abrigáis, ved los apóstoles de que se vale y los encontraréis vestidos de las mismas circunstancias de su corifeo, son hombres inmorales y que no pueden avenirse con nuestro Gobierno constitucional. Ellos están lejos de querer independencia, solo se han valido de

27. Reprod. en GARRIGÓ, Roque E.: *Op. Cit.* Tomo I, pp.233-234.

28. Reprod. en GARRIGÓ, Roque E.: *Op. Cit.* Tomo II, p.120 y 124-125.

29. Reprod. en GARRIGÓ, Roque E.: *Op. Cit.* Tomo II, p.201.

este nombre para ganarse los incautos, malévolos y hombres que nada arriesgan, solo han pretendido alzarse con la confianza de unos por este medio y de otros con la máscara de constitucionales; creedme, son hombres de tres caras, versados en la intriga y la maldad, se prevalen de vuestra niñez en la libertad y de vuestra exaltación para lograr sus planes».

Vives tomó el toro por los cuernos y se hizo bien pronto con la situación. Condenó a penas mínimas a todos sus promotores, otorgó un indulto general a todos los inductores, y a lo sumo aplicó tenues multas a muchos de los protagonistas y la máxima pena a sus directores de la expulsión de la Isla, que prácticamente solo se cumplió con José Francisco Lemus, que se escapó al poco tiempo y se refugió en México. Incluso algunos de los más significativos como José Teurbe Tolón o el poeta José María de Heredia escaparon con aparentes facilidades hacia México, donde seguirán promoviendo la invasión de la Perla de las Antillas. El cronista anónimo de La Habana afirmó que, «preparó a muchos obstinados para recibir sin oposición y acatar los mandamientos del Rey. Mirado en política, convenía dar al procedimiento toda la importancia que arrojaba y aún más si hubiese sido posible. El temor de los horrores de una conspiración, debiendo necesariamente reunir muchas personas al gobierno, alejaba igualmente a todos de cualquier resistencia al cumplimiento de las órdenes que se esperaban de S.M. Así se hizo y ya el gobierno empezó a contar con un resultado favorable que de otra suerte no era posible esperar». Aseveró que esa especie de amnistía explica su gobierno insular hasta 1832, ya que, «al mismo tiempo que disminuyó la necesidad de castigo a las gentes sencillas, dio mucho prestigio al jefe que lo dictó y atrajo con él a la soberanía de S.M un partido inconcebible»<sup>30</sup>.

#### 4. LA CONFRONTACIÓN ENTRE CONSERVADORES Y RADICALES: LA CONCORDIA FRENTE AL GUAJIRO

El 10 de agosto de 1823 aparece en la imprenta de José Boloña el primer número de *La Concordia cubana*<sup>31</sup>, un periódico dirigido por el gallego Francisco Javier Troncoso y financiado y controlado por el nuevo capital general Vives<sup>32</sup>, cuyo

30. ANÓNIMO: «La Habana. Año 1825», p.173.

31. La colección completa consultada de este periódico se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Harvard.

32. El propio capitán general reconoció que «en medio de la desesperada situación en que a su llegada encontró a La Habana dividida en dos facciones, una por la revolución y otra por separar la isla de la metrópoli trató de establecer un periódico con el nombre de *Concordia cubana* para rectificar la opinión y combatir las doctrinas revolucionarias, allanando el camino para el restablecimiento del gobierno legítimo, y habiendo encargado a Troncoso por su decidido amor a .VM. y su resolución en sostener los soberanos derechos consiguió que mejorarse la opinión pública». Era un comerciante asentado en La Habana que un año antes había dirigido *El Espectador económico político sobre los intereses bien entendidos de la isla de Cuba* y las *Memorias de la Real Sociedad Patriótica de La Habana*, donde publicó una memoria sobre el aumento de la población blanca de la isla. Era miembro de edad e inspector de su jardín botánico Arruinado y con varios hijos demandó al gobierno español en 1825 un empleo público. Vives, que le había premiado con el escudo de la fidelidad, lo recomendó. Archivo Histórico Nacional (A.H.N.) Ultramar, 1603 n°5. Se le concedió el de contador

objetivo era la oposición frontal a los planteamientos radicales de los *muchachos*. Defendía los postulados más conservadores en el seno del liberalismo criollo partidarios de no radicalizar la situación política en la isla ante el ritmo de los acontecimientos en la Península. Frente a la visible derrota de los liberales en la metrópoli hicieron suya la posición pragmática adoptaba por el capitán general de una «pacífica transición» hacia el absolutismo. Como expresa su editorial, «la garantía y la seguridad de las personas y propiedades es el único bien a que aspira el hombre en sociedad». Desde su primer número se constituye como un vocero crítico frente a los que propugnaban la exigencia plena del régimen constitucional en la isla ante la amenaza de su sepultura en España por la invasión francesa. En esa coyuntura abogaba por lo que denominaba la concordia cubana, la fusión de ideales entre españoles y criollos, frente a la exaltación criollista de los Muchachos. Para Troncoso «tales son los resultados que se están mirando de esa de cantada independencia que funestamente está pululando en todo el orbe americano; y tales son las doctrinas de los perversos a que te convidan Patria mía». Los acusa de acabar la misma denominación de la isla y sustituirla por el de Gran Cubanacán en nombre de una libertad que solo abocaba a «la licencia y al desenfreno y hasta la muerte». Cuba había gozado «de un gobierno libre desde 30 años a esta parte, no solo por las franquicias que se le han dispensado, sino por las circunstancias que concurrieron a su engrandecimiento», por lo que apostar por la ruptura solo traería consigo su destrucción<sup>33</sup>.

*La concordia* hizo constar la existencia de una conspiración, que, se había fraguado hacía ya mucho tiempo, pero que hasta 1823 no había calado «en el ánimo de la mayor parte de los habaneros», para de esa forma «despertar su vigilancia y llamar su atención hacia los autores». Las pruebas aportadas prestarán, a las autoridades los datos necesarios para proporcionar un saludable escarmiento a los inductores y, al mismo tiempo, se libertase a la isla «de su peligrosa presencia» y arredrasen a los malévolos que en cualquier época pretendiesen, siguiendo sus huellas, envolvernos en los mismos males de que por fortuna nos hemos libertado en la, actualidad». Parecía que la situación estaba en calma poco antes hasta el punto de no oírse ya «la necia distinción de Americanos y Peninsulares». Sin embargo, con la invasión francesa, los ánimos de los criollos se resintieron, lo que fue aprovechado, desde su perspectiva, por instigadores que se transformaron en «liberales exaltadísimos» que «dividieron de nuevo a La Habana en dos especies distintas de opiniones, substituyendo a los ya olvidados: nombres de los antiguos partidos electorales, otros de nueva fábrica, aunque no menos aptos para sembrar la cizaña y la desunión que son las bases en que ellos pretenden cimentar sus proyectos». Tanto en conversaciones privadas como a través de impresos se había

---

interino de la Casa de Beneficencia de La Habana. En 1826 demandó una de contador de resultados del Tribunal de Cuentas o de Diezmos de la Habana (Archivo General de Indias (A.G.I. Ultramar, 165 n°91).

33. *La concordia cubana* n°1. La Habana, 10 de agosto de 1823.

tratado de inculcar la necesidad de conservar a toda costa en esta isla la constitución política que nos rige, por ser ella la que ha de producirnos la plenitud de felicidad por que los hombres», lo que les llevó a «observar escrupulosamente el sagrado juramento que pronunciamos en su primera y segunda promulgación»<sup>34</sup>.

Un nuevo periódico, *La Gazeta de La Habana*, que había nacido como un órgano de noticias de su ayuntamiento, es señalado por Vives como el promotor de opiniones críticas contra las detenciones de los integrantes de *Los Soles y Rayos de Bolívar*. Sus redactores, al dar a luz un folleto con el rubro de comisiones arbitrarias, en que no solo se criticaban las disposiciones de Vives contra los conspiradores, concluyeron con dos invocaciones: «¡Que cabeza habrá aconsejado semejante absurdo! ¡Viva la Constitución!», por lo que *La Concordia* les respondió que porque no daban la cara y tenían «la audacia de atribuirlos a los Habaneros».<sup>35</sup>

El 31 de agosto de 1823 el n° 7 de *La concordia cubana* arremete directamente contra las sociedades secretas erigidas por los liberales criollos de las capas medias: los soles y carbonarios. Sus cabecillas habían estimado que la mejor fórmula era ahondar en la división entre europeos y cubanos, atrayendo con ella a los jóvenes a través de tales entidades, ya que su espíritu era anhelar siempre cosas nuevas, «vieron estos apóstoles de la desorganización social poblados, al poco tiempo, sus antros tenebrosos de una multitud ciega y curiosa, a quien a su salvo pudieron embaucar con sus sofismas especiosos razonamientos. Dejáronse caer sobre esta población sencilla varios entes originales hasta en su traje y figura, y a las sociedades secretas que teníamos» añadiendo las de los Soles y los carbonarios. Con ese estímulo «vieron llegar a sus puertas los mentecatos a bandadas, y los alucinados en copiosas multitudes. Dijeron, pues, que en este par de preciosas asociaciones, no se admitían sino americanos, y esto bastó para llevarles muchísimos jóvenes a quiénes parecía que esto solo los transformaba en ínclitos Wasinthones». Esparcían la voz de que «ya todos los hijos del país eran Soles, y que los que no lo eran, habían sido desechados por malos americanos». Ambos tenían en común «el execrable juramento de odio a los Europeos», por lo que era obligación del gobierno quieran eran «los Soles más grandes, y los Carbonarios que hacen más carbón». Troncoso tiene mucho cuidado en diferenciar a estos grupos de las sociedades masónicas, controladas por la elite criolla, a las que calificó como «de un origen fundado en virtudes cívicas»<sup>36</sup>.

La situación era considerada crítica también en otras regiones. El anónimo cronista reflejó que «en Trinidad y el Príncipe se notaba más efervescencia en razón de que el partido realista era más descubierto y conocido. Llamábanse Cadenarios en el Príncipe los del partido liberal, a cuya cabeza estaba el oidor Vidaurre, que, a la sombra de la Constitución, con el estado elevado de su pluma y facilidad de

34. *La concordia cubana* n°4, 21 de agosto de 1823.

35. *La concordia cubana* n°5. La Habana, 24 de agosto de 1823.

36. *La concordia cubana* n°7. La Habana, 31 de agosto de 1823.

su lenguaje, sembró las máximas o teorías de Mirabeau, poéticamente relatadas. En Santiago de Cuba había habido escandalosas escenas desde el principio de la Constitución. Su gobernador D. Eusebio Escudero tuvo que abandonar el mando y marcharse a la Península». Reconoció lo que ya hemos aludido, que «en Matanzas estaban igualmente encarnizados los dos partidos y todo amenazaba una próxima ruina»<sup>37</sup>.

El redactor de *La Concordia* Francisco Javier Troncoso trata de puntualizar que nunca hasta entonces «se había oído en esta ciudad la bárbara distinción de españoles y criollos» al estar «unidos todos por los estrechos vínculos de un mismo origen, sangre, idioma color, costumbres, religión», por lo que los soles y los carbonarios se habían convertido en «los inicuos inventores» de esa división<sup>38</sup>. Pezuela refirió que, aunque no eran muchos, los carbonarios eran temidos por la exaltación de sus principios. Sin embargo, precisó que muchos de ellos obraban de buena fe por los riesgos que podría originar una ruptura con la Madre Patria, «en donde el negro libre y el esclavo, a cuya oreja resonaba tanto la voz de libertad, podría buscar también la suya con tremendos medios». Era ese pánico el que contenía también a la de los Soles<sup>39</sup>. El anónimo cronista explicitó que se había instalado un bosque de carbonarios que «tuvo muy pocas sesiones». Fueron requeridos para su integración «algunas personas de jerarquía». Al asomar en ellos la idea de «variar las autoridades», por lo que fueron disueltos, a pesar de lo que algunos «formaron otro», que se hallaba «muy al principio cuando los amedrentaron las ocurrencias de febrero de 1823»<sup>40</sup>.

Para Troncoso los habaneros de bien jamás habían pensado en emanciparse de la metrópoli. Tales ideas solo procedían de «seres inmorales, hijos espurios (...) siervos inicuos que han introducido la cizaña en las casas más religiosamente dirigidas». Recalcó que tales ideas habían nacido en el seno de los que «se llaman constitucionales, netos y se han hecho apóstoles de la Constitución, los cuales, «como los jacobinos no aspiran a otra cosa, sino a que reine el desenfreno y el desorden para conseguir sus miras». Se declaran defensores de «la Constitución neta, con las que han logrado alucinar a muchos hombres, por otra parte sensatos, apagando en sus corazones el ardor constitucional verdadero» por lo que «en tal estado de vacilación todo se vuelve un barullo jacobino». Por ello les reclama que fuesen a la Península a desenvainar su espada, por ser en Cuba todos «españoles, sin distinción de Americanos y Europeos que todos son hijos de una misma patria»<sup>41</sup>.

El 11 de julio de 1823 el regidor del ayuntamiento de La Habana Rafael González Barranco, cabeza visible de «los muchachos», presentó en esa corporación

37. ANÓNIMO: «La Habana. Año 1825», p.169.

38. *La concordia cubana* n°11. La Habana, 14 de septiembre de 1823.

39. PEZUELA, Jacobo: *Ensayo histórico de la isla de Cuba*. La Habana, 1842, p. 542.

40. ANÓNIMO: «La Habana. Año 1825», p.173.

41. *La concordia cubana* n°121. La Habana, 18 de septiembre de 1823.



un manifiesto en el que denunciaba la violación de las leyes por Vives y exigía el cumplimiento expreso de las máximas constitucionales. Su proposición fue derrotada por los liberales criollos conservadores, lo que llevó a Juan José Hernández Cano a publicar en *El Indicador de La Habana* de 31 de julio de 1823 de un remitido dirigido a los habitantes de Cuba firmado bajo el pseudónimo de *El Guagiro*<sup>42</sup>.

En el escrito de Juan José Hernández se criticada la decisión mayoritaria de la corporación de fortificarse «por las medidas hostiles» del capitán general. El manifiesto de González Barranco repetía el juramento solemne de sostener la Constitución y en consecuencia «abrigar la firme resolución de perecer todos nosotros antes de permitir que vuelva el despotismo». Su objetivo era convertir a La Habana en «asilo para los desgraciados patriotas de la península y protección a los defensores de la libertad en cualquiera punto de la madre patria». Se preguntaba porque esa amistad fuera digna de ser mirada con desprecio y cuál era la causa de que, mientras que las provincias peninsulares podían resistir en defensa de la libertad, «solo para la América debe ser eterna la subyugación». Culminó su exposición expresando que no se debía admitir «más que Constitución neta, sin anfibologías, reservas, protestas y nada que se parezca, por lo que, frente a la ocupación de las tropas francesas Cuba tenía que arder «cual otra Troya. Horror, muerte y desolación sea lo que haga memorable en los anales de la historia, antes que rendir la cerviz al feroz y bárbaro despotismo»<sup>43</sup>. Frente a la posición de los sectores conservadores de aceptar sin reticencias el resultado de la guerra en la Península, Hernández proponía que Cuba como una provincia de la monarquía que tenía derecho a defender la Constitución como la que más.

Su texto fue denunciado el 12 de agosto de 1823 ante la Junta de censura por el síndico del ayuntamiento habanero Francisco Valdés Machado, natural de esa ciudad, promotor fiscal de un juzgado de letras de La Habana, que en 1822 había sido premiado con el rango de auditor honorario de Guerra<sup>44</sup>, uno de los dirigentes del sector conservador del liberalismo criollo. Lo acusó incitador y sedicioso, al proponerse que «este venturoso suelo, hijo de la abundancia y la prosperidad, fuese envuelto en la desolación y el horror». Sostiene que «no se puede con más claridad excitar a la rebelión, al levantamiento o conspiración de muchos contra su patria», ya que los cubanos debían limitarse a esperar «tranquilos que la heroica nación española expeliese de su territorio el agresor extranjero<sup>45</sup>».

En su defensa Hernández alegó que la Constitución fue promulgada por el voto unánime de la nació y era deber de todos los españoles luchar por su observancia.

---

42. Reprod. en *Defensa que pronunció el Dr. D. Juan José Hernández en el juicio de doce jurados reunido para la calificación de su impreso suscrito por el Guagiro, denunciado por el Dr. D. Francisco Valdés Machado, síndico cuarto del Escmo. Ayuntamiento como sedicioso e incitador a la desobediencia*. La Habana, Imprenta de la Universidad y del comercio de don Antonio María Valdés, 1823. Conservado en A.G.I. Santo Domingo, 1295.

43. *Defensa...*, pp. 2-5.

44. A.G.I. Ultramar 155 n°12.

45. *Defensa...*, pp. 5-7.

Acordar la aceptación pasiva en la isla de lo que acaeciese en España tentaba contra la obligación del conjunto de la nación de resguardarla. Ella debe «presentarse ante nuestra vista no como una metrópoli sino como una provincia subyugada». Todo español estaba comprometido a ser fiel a la ley de leyes por lo que no era rebelde el que apremia a su permanencia, sino el que se alza contra la patria. Los cubanos eran tan españoles como los de la Península, por lo que la nación entera debe prestarse a salvaguardar su vigencia<sup>46</sup>.

Un tribunal formado por doce jurados falló el 22 de septiembre de 1823 acordó la absolución del autor del impreso, lo que fue considerado un triunfo de sus partidarios. Trece de ellos estamparon sus firmas adhiriéndose ante el impresor Antonio María Valdés a la edición del texto, la denuncia, su defensa y la sentencia exculpatoria.

La impresión de la *Defensa* fue vista por Vives como un claro desafío a su política, por lo que inmediatamente su órgano de prensa oficioso, *La Concordia cubana*, se dedicó a contrarrestar sus efectos. Troncoso manifestó que extrañaba que los que tuvieron la energía para denunciarlo hubiesen tenido «tanta debilidad y tan poco carácter para sostenerla en aquellos estrados». Denunció la afrenta a la primera autoridad de la isla «tan injuriosamente deprimida» y acusó a sus autores de substraerse «de las leyes para hacer valer sus pasiones exaltadas». Aseveró que los firmantes de la impresión no eran el pueblo habanero en una ciudad que bordeaba las cien mil almas, sino trece que no aparecían «ni en la lista civil de comerciantes, hacendados, propietarios o corredores, pero ni en la guía mercantil ni en la de forasteros», por lo que dudaba que fueran «trece ciudadanos con voto en claustro; y de mal prestigio entre los antiguos, por ser número impar», aludiendo a su bajo origen social. Argumentaba que se oponían al derecho del público por fundamentarse «con demasiada avidez su tendencia al despotismo popular, más cruel mil veces que el de una persona sola». Entendía que no podían arrogarse la voluntad popular puesto que «el constituirse escritor, aunque sea de un triste remitido, es proclamarse intérprete y canal de la opinión pública. En éste desvarío, han caído no solo los escritores ramplones, sino hasta los de medianas luces conocidas que se han dejado entrever por sus doctrinas y discursos». La imputación de Hernández a la mayoría municipal por no suscribir el manifiesto de González Barranco solo se basaba en una mera hipótesis, a raíz de la que «se exigía formar un acuerdo en el aire muy reparable para una corporación tan seria, y a lo que se le quiso dar toda la importancia de un crimen, solo porque se desatendía a unas expresiones llenas de fuego patriótico, sin considerar que la negativa no estaba en razón de las palabras sino en la circunspección del Ayuntamiento en no caer en la ligereza de formar acuerdos sobre apariencias tristes y funestas, que denotaban una desconfianza escasa de valor y de esperanza por una parte, y llena de

---

46. *Defensa...*, pp. 8-27.

animosidad sospechosa por otra». El discurso redactado por el doctor González fue mirado por *El Guagiro* «como un proyecto de ley» y la adopción por Vives de medidas de seguridad las había calificado de hostiles. Afirmaba Hernández, que en la legislación no existían palabras superfluas ni indiferentes, pero, no siendo el discurso «ni ley, ni medida ni disposición económica, ni gubernativa ni de policía, ni cosa que se le pareciese a las precisas atribuciones del Ayuntamiento era superflua, vaga e indiferente», `por lo que su suscripción revestía «un carácter sedicioso por las injurias y calumnias dirigidas indebidamente contra hombres públicos y esencialmente contra el Magistrado que los preside»<sup>47</sup>. Tales personas no eran «Soles y Carbonarios mi independientes, son otra raza de turbulentos fascinados que aspiran a nuevas cosas», ya que «La Habana ha de hacer lo que ha hecho siempre, seguir el destino próspero o adverso de la Madre Patria; en la desgracia para sostenerla y auxiliarla como lo ha hecho siempre»<sup>48</sup>.

*La concordia* siguió insistiendo en los números siguientes en el ataque frontal a «los enemigos del reposo público», que habían introducido «una asociación secreta con el nombre de Soles de Bolívar, en cuyo lazo habían caído muchos jóvenes incautos alagados por la seductora nomenclatura de independencia y libertad; y la Costa Firme» para precipitar a Cuba «en las desgracias que ella estaba sufriendo». Por ello era imprescindible efectuar «una descripción de esta irrisible secta y hacer ver a este pueblo una farsa de atolondrados e inocentes que se iniciaban sin otro examen que el poderse titular Soles de Bolívar». Unas ideas que iban parejas a las de «un liberalismo sin restricción» vociferado «por muchas cabezas exaltadas, o mejor diré por lenguas sucias y asquerosas que creían que con solo esforzar sus pulmones para gritar el dictado de liberal o constitucional, se recopilaban en ellos todas, las virtudes cívicas; conviniéndoles presentar esta máscara para ocultar su relajación y sus reprehensibles manejos». Presentaban una alternativa de constitución o muerte; «pero no encontraban más opositores ni enemigos que la probidad honrada y riqueza de los hombres de bien que pudiese hacerles aire»<sup>49</sup>.

## CONCLUSIONES

La documentación aportada demuestra palpablemente la alianza entre los sectores oligárquicos del liberalismo criollo cubana y el Capital General Vives, cuyo cargo había sido propuesto por estos y pactado con el Gobierno español. La sacarocracia, consciente del carácter inevitable de la caída del régimen constitucional, negoció con la máxima autoridad insular una transición pacífica que no

47. *La Concordia cubana* n°18,19 y 20. La Habana, 16 de octubre de 1823.

48. *La Concordia cubana* n° 32. La Habana, 27 de noviembre de 1823.

49. *La Concordia cubana* n° 39 y 40. La Habana, 25 y 28 de diciembre de 1823.

cuestionase su hegemonía en la Perla de las Antillas y que limitase al mínimo la represión tras la consolidación del absolutismo. Esa operación se puede apreciar con la continuidad de Vives como cabeza rectora de Cuba con la instauración de la monarquía absoluta. Liquidado desde comienzos de 1823 el liberalismo exaltado, la maniobra abocaría a un tono menor y más moderado de los medios y organizaciones controladas por la sacarocracia, como la prensa y la masonería. Solo los sectores intermedios criollos pondrían especial énfasis en la defensa de la permanencia del régimen constitucional. En tal coyuntura se aprecia la división abierta y los conflictos lacerantes entre los llamados muchachos, brazo político de ese grupo y las fracciones más conservadoras del liberalismo criollo que hasta entonces habían hecho frente común. Controlada por ellas la masonería como grupo de presión social, trataron de buscar nuevos canales y alternativas, en los que la alianza con las repúblicas continentales se veía como la única alternativa viable para evitar la restauración de la autocracia. De ahí la integración de muchos de ellos en los Soles y los Rayos de Bolívar. Pero la hipotética intervención de México y la Gran Colombia era a todas luces irrealizable. Troncoso, vocero de Vives, estaba en lo cierto. Este general preparó el camino para la transición hacia el absolutismo, que no sería abiertamente contestada por las clases dirigentes cubanas, que se limitaron a aceptar sin apenas reticencias el nuevo orden reinante. La disidencia radical solo se expresó en personalidades que optaron por el exilio como Félix Varela o José María de Heredia o en individualidades que desde México o la Gran Colombia, como Antonio José Valdés, los hermanos Iznaga, Joaquín Infante o Manuel Rojo, todos ellos ideólogos y políticos procedentes de ese sector socio-político, seguían insistiendo en la invasión de mejicanos y colombianos como la única posibilidad de alcanzar la emancipación de la isla.

## FUENTES PRIMARIAS

- A.G.I. Ultramar 155 n°12.  
 A.G.I. Santo Domingo, 1295.  
 A.G.I. Ultramar, 165 n°91.  
 A.H.N. Ultramar, 1603 n°5.  
 ANÓNIMO. «La Habana. Año 1825. Ojeada sobre el Estado de la isla de Cuba durante los cuatro años de la Constitución». Nota previa de Alberto Gil Novales. *Trienio* n°50. Madrid, 2007, pp.145-181.  
 ARANGO NÚÑEZ DEL CASTILLO, J. *Análisis de la asombrosa unanimidad con que se ha absuelto un libelo infamatorio a un funcionario público*. La Habana, 1823. Biblioteca Nacional de Cuba José Martí.  
*Defensa que pronunció el Dr. D. Juan José Hernández en el juicio de doce jurados reunido para la calificación de su impreso suscrito por el Guagiros, denunciado por el Dr. D. Francisco Valdés Machado, síndico cuarto del Escmo. Ayuntamiento como sedicioso e incitador a la desobediencia*. La Habana, Imprenta de la Universidad y del comercio de don Antonio María Valdés, 1823. A.G.I.  
 HERNÁNDEZ, Juan José: *Crítica a la refutación que del tercer manifiesto de D. Gabriel Claudio de Sequeira hizo el señor Don José de Arango*. La Habana, 1822. A.G.I.  
*El Gorro americano* n°1. 7 de diciembre de 1823. A.G.I.  
*La Concordia Cubana*. Biblioteca de la Universidad de Yale.  
 MADRUGA, Miguel Antonio: *Progreso de los trabajos aranguinos contra el sistema constitucional de España en las operaciones oficiales del sr. D. Cecilio Ayllón, Gobernador militar, Jefe Político subalterno de la ciudad de Matanzas*. La Habana, 1823. A.G.I.  
 PEZUELA, Jacobo: *Ensayo histórico de la isla de Cuba*. La Habana, 1842.

## BIBLIOGRAFÍA

- BACHILLER y MORALES, Antonio: *Apuntes para la historia de la instrucción pública en la isla de Cuba*. La Habana, Edición Cultural, 1937. 3 tomos.  
 CONANGLA FONTANILLES, José: *Tomás Gener. Del hispanismo ingenuo a la cubanía práctica*. La Habana, 1950.  
 FRANCO PÉREZ, Antonio Filiu: *Cuba en los orígenes del constitucionalismo español: la alternativa descentralizadora (1808-1837)*. Zaragoza, Fundación Manuel Giménez Abad, 2012.  
 GARRIGÓ, Roque E.: *Historia documentada de la conspiración de los Soles y los Rayos de Bolívar*. La Habana, Academia Cubana de la Historia, 1923. 2 tomos.  
 HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel: *Liberalismo, masonería y cuestión nacional en Cuba (1808-1823)*. Tenerife, Ediciones Idea, 2012.  
 HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel: *Liberalismo criollo y sacarocracia en Cuba: José Arango Núñez del Castillo (1765-1851)*. Tenerife, Ediciones Idea, 2014.  
 PÉREZ CABRERA, José Manuel: *La conspiración de 1824 y el pronunciamiento del alférez de dragones Gaspar Antonio Rodríguez*. La Habana, Academia Cubana de la Historia, 1936.  
 PÉREZ GUZMÁN, Francisco: *Bolívar y la independencia de Cuba*. La Habana, Ed. de Ciencias Sociales, 1988.  
 ZÚÑIGA, Olga: *Cuba. Constitución y liberalismo*. Santiago de Cuba, Ed. Oriente, 2008. 2 tomos.

- SANTOVENIA, Emeterio: *Bolívar y las Antillas hispanas*. Madrid, Espasa Calpe, 1935.
- SEVILLA SOLER, María del Rosario. *Las Antillas y la independencia de la América española (1808-1826)*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1986.
- TRELLES y GOVÍN, Carlos Manuel: *Matanzas en la independencia de Cuba*. La Habana, 1928.
- VENEGAS DELGADO, Hernán: *La Gran Colombia, México y la independencia de las Antillas hispanas (1820-1827)*. *Hispanoamericanismo e injerencia extranjera*. México, Plaza y Valdés, 2010.

# LA REBELIÓN DE LOS CATEDRÁTICOS DE INSTITUTO EN CUBA (1868-1878)

## THE REBELLION OF COLLEGE PROFESSORS IN CUBA (1868-1878)

José Antonio Cañizares Márquez<sup>1</sup>

Recibido: 04/04/2018 · Aceptado: 24/06/2018

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.30.2018.21789>

### Resumen

Tras los fracasados intentos de reforma colonial de la metrópoli española en la isla de Cuba en el siglo XIX, la Guerra de los Diez Años (1868-1878) representó la primera fase de una revolución independentista coordinada, de diferentes grupos organizados, en la que el papel de los catedráticos fue muy relevante. No obstante, existe un vacío en el trabajo historiográfico sobre el protagonismo político de los catedráticos de institutos en el proceso independentista. Resulta de sumo interés el estudio de estos actores para entender la política colonial de instrucción pública en Cuba, ya que durante la Guerra Grande el sesenta y cinco por ciento de los catedráticos fueron declarados insurrectos, acusados de delitos de infidencia, separados de sus cátedras, encarcelados y algunos ejecutados. Los objetivos de esta investigación no sólo pretenden contribuir al estudio del independentismo en Cuba sino que también pueden ayudar a consolidar los estudios de acción colectiva poco frecuentes en la historiografía española.

### Palabras clave

Rebelión; catedráticos; independentismo; insurrección; infidentes; Cuba; guerra.

### Abstract

After the unsuccessful attempts of colonial reform from the Spanish metropolis on the island of Cuba in the 19<sup>th</sup> century, the Ten Years' War (1868-1878) represented the first phase of a coordinated independence revolution by different organized

---

1. Profesor-tutor de la UNED, profesor asociado en el Departamento de Historia, Teorías y Geografía Políticas de la Universidad Complutense y profesor de enseñanza secundaria. Historiador, politólogo, sociólogo y antropólogo. Este artículo expone algunas líneas de investigación desarrolladas en la tesis doctoral La política de instrucción pública en Cuba (1863-1898), dirigida por la profesora Ángeles Lario en la UNED.C. e.: [jacmarquez@ucm.es](mailto:jacmarquez@ucm.es); [joscanizares@madrid.uned.es](mailto:joscanizares@madrid.uned.es)

groups, in which the role of the professors was quite relevant. Nevertheless, there is a gap in the historiographic work about the political importance of these professors in the independence process. Therefore, it is highly relevant to study these actors to understand the colonial policy of public instruction in Cuba, due to the fact that sixty-five percent of the professors were declared insurgents, accused of treason, dispossessed of their positions, imprisoned and many of them were executed during the Great War. As a result, the objectives of this research are not only intended to contribute to the study of the independence movement in Cuba, but also help consolidate collective action studies that are uncommon in Spanish historiography.

### Keywords

Rebellion; professors; independence; insurrection; traitors; Cuba; war.

.....



**EN 2018** se cumplen ciento cincuenta años del inicio de la Guerra Grande, y a pesar del tiempo transcurrido, el estudio de la participación política de los catedráticos en la primera guerra de Cuba ha quedado hasta la fecha prácticamente inexplorado, tan solo se aborda en algunas monografías de historia de la educación en Cuba en unas cuantas líneas<sup>2</sup>. La información bibliográfica es prácticamente inexistente, por lo que hay que recurrir a los expedientes disponibles en los fondos de los archivos nacionales de Cuba y España, la colección de manuscritos de la sala cubana de la Biblioteca Nacional José Martí, la Biblioteca del Instituto de Historia de Cuba y la Biblioteca Nacional. De las fuentes impresas, informes y memorias hay que destacar una fuente muy útil para nuestra investigación, la *Gaceta de la Habana*<sup>3</sup>, periódico oficial del Gobierno, donde se publicaban los nombres de los acusados de delitos de infidencia a los que se les embargaba sus bienes.

Con este artículo se intenta dar respuestas a algunas preguntas sobre los motivos que llevaron a un porcentaje muy significativo de catedráticos a la insurrección, nos interesan las preguntas centradas en la dinámica del proceso y el papel de los actores: ¿qué porcentajes de catedráticos se vieron afectados por la represión política de las autoridades de la isla?, ¿cómo variaban los procesos en los institutos de las distintas regiones geográficas y cuáles se vieron más afectadas por los delitos de infidencia?, los catedráticos expedientados y separados de sus cargos ¿eran criollos o habían nacido en la península?, ¿qué formación tenían?, ¿realmente se difundieron ideas independentistas en los institutos?, ¿disponían los catedráticos de margen de maniobra en su labor docente? y finalmente ¿de qué modo terminaron las autoridades españolas con el problema?. Comienzo analizando la primera guerra de Cuba, sobre todo las decisiones de los Capitanes Generales en las primeras etapas del conflicto cuando el apoyo de los catedráticos de instituto es mayor a la causa independentista, posteriormente trato el protagonismo de los catedráticos de instituto en el proceso independentista en la segunda mitad del siglo XIX de forma general y después de forma particular realizamos el estudio de los protagonistas de cada establecimiento de segunda enseñanza para intentar dar respuestas a las preguntas anteriores.

En el núcleo del presente trabajo sostengo la tesis de que los catedráticos ejercieron un relevante protagonismo en el proceso independentista cubano, aspecto no tratado suficientemente en la metanarrativa histórica quizás por la dispersión de las fuentes, pero también posiblemente por la influencia ejercida por la escorada política historiográfica cubana. Si parece cierto que no pueden subestimarse

2. SOSA RODRÍGUEZ, E. y PENABAD FÉLIX, A., *Historia de la Educación en Cuba*, tomo 9. La Habana, Pueblo y Educación, 2010, páginas 122-124.

3. La colección de la *Gaceta de la Habana* no está completa. En la Biblioteca Nacional de España (BNE), faltan varios números de diversos años y no están los siguientes años: 1871, 1872, 1877, 1878, 1879 y 1882. En la Biblioteca Nacional «José Martí» de La Habana (BNJM) si está disponible la colección completa, no obstante están ilocalizables algunos números sobre todo de la etapa de 1868 a 1878.

los efectos a largo plazo que estos actores ejercieron sobre las mentalidades de la isla, que favoreció un mayor distanciamiento de los criollos de clase media y alta en las etapas posteriores.

## 1. LA GUERRA DE LOS DIEZ AÑOS (1868-1878)

Tras la independencia de las colonias latinoamericanas, a partir de 1825 se concedieron amplios poderes a los gobernadores de Cuba para reprimir todos los intentos de sublevación, el Gobierno de la Península adoptó medidas reformistas para impedir las revoluciones en Cuba, una de ellas fue dar más facilidades a la oligarquía azucarera para comerciar con países extranjeros, especialmente con Estados Unidos. De este modo, la oligarquía azucarera, temerosa de la revolución por la independencia, se opuso a ella, porque las medidas implantadas por el Gobierno de la metrópoli les garantizaban sus intereses. Entre 1825 y 1865 Cuba se había convertido en una de las colonias más rentables, sin embargo la metrópoli reaccionó con despotismo en vez de permitir la representación de Cuba en las Cortes, así como un mayor nivel de autonomía.<sup>4</sup>

Estados Unidos compraba una gran parte del azúcar de Cuba y ello propició que muchos hacendados cubanos pensarán que la isla debía formar parte de ese Estado. Esta confluencia de intereses originó el movimiento anexionista, partidario de que Cuba formara parte de Estados Unidos y se organizaron conspiraciones de carácter anexionista. Las reformas perjudicaban a grupos de hacendados que no habían simpatizado con el anexionismo y tampoco habían sido reformistas, en estos hacendados se fortaleció el ideal independentista, después del fracaso del reformismo y del desastre de la crisis económica de 1857-1866, un gran número de cubanos de Oriente, Puerto Príncipe (actual Camagüey) y Las Villas comenzó a organizar una conspiración<sup>5</sup> para luchar por la independencia de la isla mediante la lucha armada iniciada con el levantamiento del 10 de octubre de 1868, liderado por Carlos Manuel de Céspedes, que contó con la colaboración de muchos cate-dráticos de segunda enseñanza.

El 11 de octubre de 1868 el Capitán general de Cuba y Gobernador Superior civil, Francisco Lersundi firmaba una circular, y se dirigía a los habitantes de la isla de Cuba por medio de la Gaceta de la Habana, para comunicar los acontecimientos que habían tenido lugar en la «Madre patria», que habían dado lugar a la salida del suelo español de la reina Isabel II y la constitución de un gobierno provisional a cargo del Duque de la Torre. Como representante del Gobierno español en la provincia de Cuba Lersundi apelaba al patriotismo:

4. STUCKI, Andreas: *Las guerras de Cuba, violencia y campos de concentración (1868-1898)*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2017, p. 22.

5. LE RIVEREND, Julio: *Breve historia de Cuba*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1999.

(...) En momentos como los presentes solo el patriotismo salva a los pueblos, lo mismo que a los individuos, y yo creo que vuestro corazón, latiendo como el mío a impulso de la sangre real española, mira por encima de cualquiera otro interés, por alto y respetable que sea, al más alto de todos en la esfera política, que es la conservación del orden, el respeto a la ley, la salud y la integridad de la Patria.<sup>6</sup>

Consciente de que muchos individuos en Cuba ya conocían los días previos las noticias, que por comunicación telegráfica, llegaban de España de los acontecimientos políticos, y el levantamiento en Yara el día 10 de octubre, advertía a la población cubana:

(...) No abriguéis la menor sospecha de que un acto impremeditado de la Nación Española venga a turbaros en la paz de que gozáis, a poner la mano sobre vuestros objetos más queridos, a conducirlos por entre el laberinto de nuestras discordias intestinas a la ruina de vuestro porvenir. Esperemos: la Divina Providencia ha velado siempre por nosotros, y ya lo sabéis, porque la historia lo testifica: si la España puede presentarse alguna vez como ejemplo del infortunio, siempre fue tipo de virtud heroica, de sensatez profunda, y de fe inquebrantable en su destino. De su seno saldrá, no lo dudéis, la solución más conveniente para vuestros intereses, que son los intereses de la Patria.<sup>7</sup>

Una vez destronada Isabel II, el nuevo gobierno había declarado que las cosas seguirían igual en Cuba, pero en enero de 1869 fue enviado a la isla el general Domingo Dulce, en sustitución de Lersundi, el cual adoptó al principio una política conciliadora y trató de atraer a los insurrectos a la paz, pero pronto cambió de actitud al comprobar que la pacificación era imposible. Dictó drásticas órdenes para combatir la insurrección y dio instrucciones a los jefes militares para fusilar en el acto a toda persona que contribuyese al fomento y sostén de la sublevación y, en particular, «a todo médico, abogado, escribano o maestro de escuela que se aprehendiese con los rebeldes». Enrique Sosa y Alejandrina Penabab infieren<sup>8</sup> de esa orden que había muchos profesionales y catedráticos en las filas mambisas y los maestros Rafael Morales y González, Honorato del Castillo, Marcos García, Serafín Sánchez y José María Izaguirre.

El Capitán General Domingo Dulce quería que se reconocieran en la provincia de Cuba los principios de legalidad que regían en la Península y quería plantear las reformas que la administración demandaba, una de las más importantes era la relativa a la represión y castigo de los delitos. Para ello el 9 de enero de 1869 decretó<sup>9</sup> la derogación del decreto de 4 de enero de 1868, por el que se mandaban establecer en la isla Comisiones Militares permanentes con el privativo conocimiento de los delitos de homicidio, robo e incendio. Respecto de los delitos de infidencia, robos en cuadrilla o en despoblado se reservaba dictar las disposiciones oportunas para su represión y castigo y le debían dar cuenta de los delitos de

---

6. Gaceta de la Habana de 13 de octubre de 1868.

7. Gaceta de la Habana de 13 de octubre de 1868.

8. SOSA RODRÍGUEZ, Enrique y PENABAB FÉLIX: *Historia de la educación en Cuba*, La Habana Editorial Pueblo y Educación, 2010, tomo 9, p. 122.

9. Gaceta de la Habana de 9 de enero de 1869.

estas características que existieran. Otro decreto<sup>10</sup> del mismo día 9 de enero de 1869 establecía que todos los ciudadanos de la provincia de Cuba tenían derecho a emitir libremente sus pensamientos por medio de la imprenta, sin sujeción a censura, ni a ningún otro requisito previo. No obstante, ni la religión católica en su dogma, ni la esclavitud podían ser objeto de discusión.

Veinte días más tarde, el 29 de enero de 1869, Domingo Dulce publica una circular dirigida al Fiscal de Imprenta de la Habana y a todos los Tenientes Gobernadores de la provincia de Cuba, advirtiéndole de los ataques que algunos periódicos dirigían a la integridad del territorio:

(...) con menoscabo público del buen nombre de la Nación Española. Es imposible que semejante modo de proceder, tan escandaloso en la forma, como significativo en la esencia, no reconozca una causa, que es indispensable destruir, si la libertad de imprenta, elementos en todos los países de civilización y de progreso, no ha de servir en la provincia de Cuba, sino de instrumento de pasiones bastardas, convirtiéndose en órgano de insulto, de la injuria y de la calumnia.<sup>11</sup>

Recordaba que no iba a permitir nunca *«que un puñado de mercaderes de ideas abuse de un derecho tan sagrado, como el de la libre emisión del pensamiento escrito»*. Encargaba al Fiscal de Imprenta de la Habana el mayor celo en el desempeño de sus funciones recordándole que todas las palabras ofensivas a la dignidad de la Nación, todas las frases que atacaran la integridad del territorio y todos los artículos que favorecieran la causa de la insurrección serían castigados por las leyes. Con un espíritu liberal conciliador pretendía Dulce apaciguar la situación política por la que atravesaba la isla:

(...) si por el descreimiento de los menos y la impaciencia de los más, estalló la insurrección en Yara, y se turbó, con agresiones violentas, el sosiego y la tranquilidad de esta provincia española, tiempo es ya de emplear todos los remedios que pongan término a tanta y tan lamentable desventura. No importa que en la parte Oriental y Occidental de esta porción integrante de la nacionalidad española, se tremole todavía el estandarte de la rebelión: yo he venido aquí a resolver dificultades de administración y de gobierno por el criterio liberal, y seguiré por este camino, hasta el desarrollo completo de la libertad en sus más necesarias manifestaciones, hasta que se fije sobre un cimiento sólido el gobierno del país por el país.

Con franqueza lo digo. No será culpa del Gobierno Provisional de la Nación, ni de la autoridad que en su nombre os ha devuelto ya importantes derechos políticos, si desgraciadamente continúa por más tiempo esta lucha fratricida.<sup>12</sup>

El 12 de enero de 1869 decretaba<sup>13</sup> la concesión de la amnistía a todos los que por causas políticas se hallaran sufriendo condena o estuvieran procesados o en prisión, debían ser puestos en libertad de forma inmediata y podían regresar a sus domicilios, y no se les podía molestar por sus hechos y opiniones anteriores a

10. Gaceta de la Habana de 14 de enero de 1869.

11. Gaceta de la Habana de 29 de enero de 1869.

12. Gaceta de la Habana de 14 de enero de 1869.

13. Gaceta de la Habana de 14 de enero de 1869.

la publicación del decreto. También disfrutarían de amnistía los que depusieran las armas en el término de cuarenta días.

El plazo fijado por el decreto de 12 de enero finalizaba el día 20 de febrero de 1869. No obstante, los insurrectos seguían con sus planes independentistas y la opinión pública en la Nación española se manifestaba unánime a la integridad del territorio a todo trance. En este contexto, Domingo Dulce decretó el 12 de febrero de 1869 que cesaban los efectos del decreto de 9 de enero de 1869, sobre la libertad de imprenta y quedaba establecida la previa censura<sup>14</sup>. A partir de ahora no se repartían los periódicos sin el permiso escrito del Fiscal y no podía publicarse ningún periódico sin licencia del Gobierno Superior Político. La contravención de esas disposiciones era considerada, por otro decreto de la misma fecha de 12 de febrero de 1869, como delito de infidencia<sup>15</sup> y sus autores entregados a Consejos de guerra.

El 15 de abril de 1869 Domingo Dulce informaba con una circular que habían recibido por correo un papel impreso firmado por José Morales Lemus, Presidente de la Junta central republicana de Cuba y Puerto Rico. En opinión de Dulce, de la lectura del documento se desprendían importantes consideraciones, se amenazaba a los fieles a la tradición española y se ponía de manifiesto la relevancia de las ideas independentistas de los intelectuales (muchos de ellos catedráticos de institutos) más decisivas que los que luchaban en los montes, así lo indicaba el Capitán General Dulce:

(...) De los enemigos de nuestra patria no son los más temibles, aquellos que de monte en monte y de sierra en sierra, esquivan el encuentro de nuestros soldados, porque aun así, hay algo de nobleza en su cobardía. A su modo luchan y las mas veces riegan el campo con su sangre; desde un principio dijeron a donde iban y proclamaron la independencia del país en que nacieron, olvidándose, es verdad, de que Españoles son y serán, contra su misma voluntad, porque el idioma, la religión, las costumbres y la sangre de que se vive, constituyen para el hombre la patria verdadera. Más culpables del crimen de traición son aquellos, que con solapada humildad y rastrera hipocresía, demandaron derechos políticos, como el único remedio a nuestras discordias, y respondieron cuando les fueron concedidos, con providencial ingratitud.<sup>16</sup>

Para cortar la financiación y privar de recursos a la insurrección Dulce decretaba el 1 de abril de 1869 el embargo de todos los bienes y propiedades de los infidentes, para evitar ventas de propiedades con fines ilícitos.<sup>17</sup> Las resoluciones anteriores, en opinión de Domingo Dulce, estaban ampliamente justificadas por

14. Gaceta de la Habana de 14 de febrero de 1869.

15. El día 13 de febrero de 1869 se completaba el decreto del día anterior y se indicaba que bajo la palabra infidencia estaban comprendidos los delitos siguientes: traición o lesa nación, rebelión, insurrección, conspiración, sedición, receptación de rebeldes y criminales, inteligencia con los enemigos, coalición de jornaleros o trabajadores y ligas, expresiones, gritos o voces subversivas o sediciosas, propalación de noticias alarmantes, manifestaciones, alegorías y todo lo demás que con fines políticos tienda a perturbar la tranquilidad y el orden público, o que de algún modo ataque la integridad nacional. También se hacía saber que los robos en despoblado, sea cualquiera el número de los ladrones, y en poblado pasando estos de tres serían juzgados por los Consejos de guerra, lo mismo que los portadores de armas prohibidas. Gaceta de la Habana de 14 de febrero de 1869.

16. Gaceta de la Habana de 16 de abril de 1869.

17. Gaceta de la Habana de 16 de abril de 1869. Los primeros embargos aparecen en la circular de fecha 1 de abril de 1869 y afectó a los siguientes individuos: José Morales Lemus, Néstor Ponce de León, Manuel Casanova, José

los estragos causados por los insurrectos. La circular de 20 de abril de 1869 consta de 31 artículos. El artículo 1º establece:

Todos los individuos a quienes pueda probarse haber tomado parte en la insurrección dentro o fuera de la Isla, bien con las armas en la mano, bien auxiliándola con armas, municiones, dinero y artículos de subsistencia, se declaran comprendidos en la circular de 15 del corriente relativa al embargo de los bienes de D. José Morales Lemus y otros.<sup>18</sup>

Los individuos comprendidos en el artículo 1º quedaban privados de los derechos políticos y civiles, y se retrotraía la resolución al día 10 de octubre en que comenzó la insurrección en Yara o a la fecha en la que tomaron parte en los preparativos de la insurrección. A pesar de todas esas medidas los insurrectos habían logrado tomar la ciudad de Bayamo, donde constituyeron el primer Gobierno revolucionario en armas. La Asamblea revolucionaria de Guáimaro eligió presidente de la República de Cuba a Carlos Manuel de Céspedes, y promulgó una Constitución el 10 de abril de 1869. La Revolución se aceleró y se unieron a la lucha propietarios de tierra descontentos, población pobre campesina y de las ciudades y antiguos esclavos liberados por los revolucionarios. En las regiones de Pinar del Río, La Habana y Matanzas la revolución tuvo menor fuerza. Uno de los acontecimientos más trágicos fue el fusilamiento de ocho estudiantes de Medicina en La Habana el 27 de noviembre de 1871, durante el mandato del Capitán General Conde de Valmaseda, que demostró la vesania del gobierno colonial. Los revolucionarios querían tomar Matanzas y La Habana con la idea de sublevar a una gran masa de esclavos, en 1873 y 1874 se formó un ejército invasor al mando del general Máximo Gómez que libró importantes batallas contra el ejército colonial español, pero los revolucionarios tuvieron que detener su avance hacia el occidente de la isla por no contar con suficientes hombres y armas. El gobierno español comenzó a maniobrar con promesas de paz, hubo varios cambios de presidentes de la República en Armas que debilitó a la dirección revolucionaria y facilitó la firma el Pacto de Zanjón el 10 de febrero de 1878 que posibilitaba algunas reformas.

En febrero de 1877, un año antes de la paz de Zanjón, se puso término a los destierros impuestos gubernativamente por razones políticas<sup>19</sup> en el Departamento de las Villas para la isla de Pinos u otros puntos del territorio del Gobierno General y posteriormente se amplió la concesión a los destierros de los demás Departamentos. Desde entonces, salvo excepciones, ya no había desterrados por providencia gubernativa en el interior de Cuba. El Capitán General Joaquín Jovellar decretó el 5 de mayo de 1877<sup>20</sup> que quedaban desde esa fecha alzados todos los destierros gubernativos acordados por el Gobierno por motivos políticos y se sobreseerían

---

Mestre, José María Bassora, José Fernández Criado, Antonio Fernández Bramosio, José María Mora, Ramón Aguirre, Javier Cisneros, Tomás Mora, Federico Mora, Federico Gálvez, Francisco Izquierdo, Plutarco González, y Joaquín Delgado.

18. Gaceta de la Habana de 22 de abril de 1869.

19. Gaceta de la Habana 6 de mayo de 1877.

20. Gaceta de la Habana 6 de mayo de 1877.

los expedientes que se hallaban en tramitación respecto a los mismos. También se alzaban los embargos gubernativos hechos a insurrectos que se habían acogido o se acogieran a indulto antes de la finalización de la guerra. El 14 de junio de 1878 se publica un bando en la Gaceta de la Habana del Gobernador General Joaquín Jovellar agradeciendo la sensatez y el patriotismo de los habitantes de Cuba por el fin de la guerra de los diez años.<sup>21</sup>

Mediante la Protesta de Baragua, Antonio Maceo se opuso al Pacto de Zanjón, afirmaba que los colonialistas españoles no ofrecían ninguna de las demandas de los cubanos y pensaba que había que obtener del Gobierno español la abolición de la esclavitud, es llamativo que en el año 1866 se anunciara la venta de esclavos en el periódico oficial del Gobierno, en el que aparecían los siguientes anuncios:

Se vende una mulata de diez y ocho años, lavandera y planchadora de ropa de señoras, por su ajuste, calle de la Habana, núm. 150.

Por no necesitarlas su dueño se venden dos negritas criollas, una de 13 años y la otra de 12, ambas muy sanas y robustas, no han conocido otro dueño, las dos saben limpiar una casa y buenos principios de batea, se podrán ver a cualquier hora, una calle de Las Lagunas, núm. 16, la otra calle del Águila, núm. 66.<sup>22</sup>

La guerra Chiquita se reanudó en 1879, esta nueva insurrección fracasó en 1880, porque no había posibilidades de continuar la lucha al no existir un grupo terrateniente tan revolucionario como el que encabezó la revolución de 1868. El gobierno español decretó la abolición de la esclavitud en 1886. En 1892 Martí creó el Partido Revolucionario Cubano y el 24 de febrero de 1895 se inició una nueva guerra que terminó con la soberanía española en la isla de Cuba con la firma del Tratado de París el 10 de diciembre de 1898.

Martí tuvo precursores, algunos de ellos habían sido sus profesores, en opinión de Josef Opatrný<sup>23</sup> presentaron «sus conceptos sociales, económicos, políticos y culturales de forma acabada y compleja» y Martí pudo aprovechar esas experiencias para llevar a cabo su proyecto independentista que fue posible porque antes se habían creado las condiciones necesarias para la formación de la conciencia nacional<sup>24</sup> de la élite criolla. Los catedráticos de institutos, pertenecientes en su mayoría a la burguesía cubana, tenían una posición claramente independentista, con el fracaso de la Junta de Información<sup>25</sup> de 1866 se cerraba la vía reformista y comenzaba el camino hacia la independencia.

21. Gaceta de la Habana 14 de junio de 1878.

22. Gaceta de la Habana de 23 de febrero de 1866

23. OPATRNÝ, Josef: *Antecedentes históricos de la formación de la nación cubana*, Ibero-Americana Pragensia, Praga 1986 y en *Proyectos políticos y culturales en las realidades caribeñas de los siglos XIX y XX*. Ibero-Americana Pragensia, Praga, 2016. Dedicada especial atención a los conflictos políticos, económicos y sociales analizando las contradicciones metrópoli-colonia.

24. Sobre la problemática «nacional» en el caso de Cuba véase *Eric J. Hobsbawm, Nations and Nationalism since 1780*, Cambridge, 1990; *Sobre el problema de la cultura nacional ver Jorge Ibarra, Nación y cultura nacional*. La Habana, 1981.

25. ALVARADO PLANAS, JAVIER (coord.): *La Administración de Cuba en los siglos XVIII y XIX*, Boletín Oficial del Estado, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2017.

## 2. EL PROTAGONISMO DE LOS CATEDRÁTICOS DE INSTITUTO EN EL PROCESO INDEPENDENTISTA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

Aunque la historiografía cubana, americana y española ha dedicado muchas energías al estudio de la Guerra de los Diez Años, no se ha analizado de manera pormenorizada el papel de los catedráticos de institutos en el proceso independentista. Para intentar superar las limitaciones de la bibliografía he recurrido al análisis de los expedientes disponibles en los archivos españoles y cubanos y al estudio de la Gaceta de la Habana.

Entre 1850 y 1893 la mayor parte de los catedráticos de la Universidad de La Habana y de la intelectualidad cubana eran propeninsulares y manifestaron su adhesión a España, algunos defendían las ideas reformistas o incluso defendían las tesis autonomistas y unos pocos abogaban por la línea anexionista con los Estados Unidos. Sin embargo, los catedráticos de institutos, un cuerpo relativamente de élite en la administración española del siglo XIX, defendían el proceso insurreccional y muchos de ellos, sobre todo en la zona oriental de la isla, colaboraron con la causa independentista desde 1868.

En 1868 el setenta por ciento de los catedráticos de segunda enseñanza tenían en común el anhelo independentista y transmitieron ideas revolucionarias e independentistas a sus alumnos, la mayoría de ellos habían nacido en la isla de Cuba, predominaban los titulados en Medicina y en Derecho. No es de extrañar, por lo tanto, que las autoridades españolas decidieran suprimir los institutos donde éstos enseñaban, auténticos espacios de sociabilidad insurreccional, para impedir la expansión de las ideas revolucionarias. Las autoridades de la isla no podían subestimar el efecto psicológico del control e influencia de los catedráticos sobre sus alumnos, ni la homogeneidad estructural y organizativa de los institutos de segunda enseñanza que permitía una gran cohesión de sus miembros. Ponían en cuestión la labor del profesorado, como se pone de manifiesto en el expediente instruido para la supresión, a partir del curso 1871-1872, de los institutos de Matanzas, Santiago de Cuba y Puerto Príncipe<sup>26</sup>. Con la reforma de septiembre de 1871 el Gobernador Superior Civil y Capitán General de Cuba, Conde de Valmaseda, cerró estos establecimientos de segunda enseñanza, para evitar la propagación de «ideas perniciosas» a los alumnos.<sup>27</sup> Solo quedó abierto el Instituto Provincial de Segunda Enseñanza y Estudios de Aplicación de La Habana, la mayor lealtad al Gobierno

26. Archivo Histórico Nacional (AHN), Ultramar, legajo 255, exp.1, sobre el Instituto de Segunda Enseñanza de La Habana, donde se envían los archivos de los institutos suprimidos y se critica al profesorado de esta forma: «... sin contar con un profesorado idóneo que estuviese en condiciones legales para la enseñanza y acreditado por sus buenas doctrinas y opiniones...».

27. CAÑIZARES MÁRQUEZ, José Antonio: «La política colonialista de instrucción pública en Cuba (1863-1898)», *Pensar con la historia desde el siglo XXI*. Actas del XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Madrid, UAM Ediciones, 2015, páginas 2471-2486.



General de la isla de Cuba de estos profesores salvaguardaba al instituto de la supresión, no obstante, no estaba exento de los mismos problemas de los otros institutos ya que muchos catedráticos colaboraron con independentistas y fueron separados de sus cátedras. El impacto del krausismo<sup>28</sup> estaba presente en muchos catedráticos, entre ellos destacaba Antonio Bachiller y Morales que había impartido, entre otras, la asignatura de Filosofía del Derecho en la Universidad de La Habana.

Por otra parte, en la Gaceta de la Habana de 14 de octubre de 1871 se publicó una relación de los profesores autorizados por el Gobierno Superior Político para dar lecciones de segunda enseñanza. Desde el 14 de octubre de 1871 hasta el 8 de enero de 1872 se producen nuevas incorporaciones a la lista de los profesores autorizados por el Gobierno Superior Político para dar lecciones de segunda enseñanza. En ese período 59 profesores son autorizados para impartir segunda enseñanza, lo que demuestra que era necesario atender a la demanda de estudios de segunda enseñanza, una vez que habían sido suprimidos los institutos.<sup>29</sup> El 15 de noviembre de 1871 el Gobernador Superior Político dispuso que las asignaturas de Doctrina Cristiana, Historia Sagrada y Fundamentos de Religión fuesen explicadas en los colegios privados de segunda enseñanza exclusivamente por eclesiásticos autorizados<sup>30</sup> por el gobierno superior siempre que reuniesen las condiciones que se exigían a los profesores de segunda enseñanza y que tuvieran a falta del título de Bachiller en Filosofía, el título de Bachiller en Teología. Con fecha de 7 de marzo de 1871 también se llevó a cabo la reorganización de las escuelas públicas de primera enseñanza elemental, que fueron clausuradas a consecuencia de las circunstancias por las que había atravesado el país y por el estado de atraso en que se encontraban los fondos municipales. Se costeaban con fondos públicos y necesitaban «maestros idóneos que sean dignos de merecer la confianza de este Gobierno por sus ideas y doctrinas que correspondan a los verdaderos fines e intereses de la Religión, de la familia y del Estado»<sup>31</sup>.

Con la supresión de los institutos se pretendía eliminar la organización formal, los espacios de sociabilidad, que posibilitaban la difusión de «ideas perniciosas». Estas medidas, focalizadas en las estructuras del conflicto, ponen de relieve que los profesores contaban con gran capacidad de influencia, y se sancionaba a los catedráticos por motivos políticos, como se puede observar en los expedientes gubernativos de catedráticos del Archivo Histórico Nacional y del Archivo Nacional de Cuba. Asimismo en el expediente relativo a la supresión de los institutos de Matanzas, Santiago de Cuba y Puerto Príncipe, que envía el Gobernador General de Cuba Blas Villate y de la Hera, Conde de Valmaseda, al Ministro de

28. SAPPEZ, Delphine: *El krausismo en la formación del movimiento reformista y liberal en Cuba (siglo XIX)*, en Revista de Indias, 2016, vol. LXXVI, n.º 267, págs. 543-572.

29. Gaceta de la Habana de 17 de enero de 1872.

30. Gaceta de la Habana 19 de noviembre de 1871.

31. Gaceta de la Habana de 10 de marzo de 1871.

Ultramar, manifiesta la necesidad de las medidas llevadas a cabo, principalmente por cuestiones políticas<sup>32</sup>.

Cuando estalla la insurrección en octubre de 1868 existían en la isla de Cuba cuatro institutos de segunda enseñanza, en La Habana, Santiago de Cuba, Matanzas y Puerto Príncipe, que sumaban en total 70 catedráticos, de los cuales 49 tuvieron un papel protagonista en la insurrección, lo que representa un porcentaje del setenta por ciento del total. En el instituto de La Habana los catedráticos que colaboraron con la insurrección representaban el 52,94 por ciento, en el instituto de Santiago de Cuba el 61,11 por ciento, en el instituto de Matanzas el 77,78 por ciento y en el Instituto de Puerto Príncipe el 88,24 por ciento. Por ello el capitán general y Gobernador Superior político de la isla de Cuba decidió suprimir en 1871, por cuestiones políticas, los institutos de Santiago de Cuba y Matanzas, el Instituto de Puerto Príncipe estaba ya clausurado de hecho desde fines de 1868:

...son razones de política la que piden esa supresión de los Institutos de Cuba y Matanzas: porque en esos dos establecimientos como se ha dicho se han vertido doctrinas perniciosas contrarias a la integridad de la nación y a los buenos principios religiosos; porque en ellos se ha encaminado el corazón de los jóvenes contra sus mismos padres, haciéndoles odiar a la madre patria; porque en ellos conspiraban sus profesores contra el Gobierno que les distinguió y les dio su confianza, y porque de ellos han salido muchos de los mismos con la quijotesca pretensión de hacer girones el glorioso pabellón de Castilla, bajo el cual nacieron y se criaron: rompiendo con su nacionalidad y dejando en las Cátedras sembrada la mala semilla que es necesario extirpar destruyendo esos fueros de insurrección en que con simulado intento se han pintado a los ojos de la juventud, la tiranía de los gobiernos, y la libertad de los pueblos y donde se han discutido hechos de la actual lucha mostrando sus simpatías por todo aquello que el laborantismo fragua e inventa en favor de lo que ayer fueron sus maestros y hoy practican la destrucción y la ruina con la enseñada rebelión contra sus padres y la patria.<sup>33</sup>

En la Universidad de La Habana muchos Catedráticos huyeron al extranjero al estallar la insurrección en Yara:

(...) para continuar allí su obra de conspiración, cuyos nombres son harto conocidos como enemigos de la patria, que arrastraron tras sí a los jóvenes a la rebelión, como lo prueba el número de estudiantes de los últimos cursos que desapareció en aquellos días de esta capital.<sup>34</sup>

En ese contexto se tuvieron que hacer cargo de las enseñanzas profesores auxiliares. La Universidad tenía que corresponder a los intereses del Gobierno y de la enseñanza «*encargándola a un profesorado digno e ilustrado, que no inculque*

32. AHN, Ultramar, legajo 272, exp. 17, sobre supresión de varios institutos y organización del de La Habana. El Conde de Valmaseda, Gobernador General de Cuba manifiesta lo siguiente: «*Creo que al pasar V.E. la vista por el expediente instruido para esta parte de la reforma llevada a cabo en la pública enseñanza, no podrá menos de prestarle su apoyo convencidos de que cuanto se ha acordado han sido unas medidas por convenir así al mejor servicio público, bajo el aspecto literario, económico, y sobre todo político, y que V.E. se dignará al presentarlo esta reforma a la aprobación de S.M. apoyarla en un todo, para que recaiga en soberana sanción. Dios guarde a V.E. muchos años. Habana Junio 27 de 1872. Excmo. Sr. El Conde de Valmaseda.*»

33. Archivo Nacional de Cuba (ANC), Fondo de Instrucción Pública, Legajo 232, número 14668. Expediente de supresión de los Institutos de Matanzas, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba, 1871.

34. Gaceta de la Habana 11 de octubre de 1871.

*en la juventud perniciosas doctrinas, ni convierta la Cátedra de la Ciencia en tribuna revolucionaria».*

Por la circular del 20 de abril de 1869<sup>35</sup> todos los individuos que se podía probar que hubiesen tomado parte en la insurrección dentro o fuera de la isla, se declaraban comprendidos en la circular de 15 de abril relativa al embargo de bienes de José Morales Lemus, que había sido Presidente de la Junta central republicana de Cuba y Puerto Rico, y otros. Los individuos comprendidos en la circular quedaban privados de los derechos políticos y civiles, la resolución tenía efectos retroactivos desde el día 10 de octubre cuando había comenzado en Yara la insurrección (coincidiendo con el día del cumpleaños de Isabel II). Las autoridades procedían a la formación de expedientes gubernativos para justificar el delito de los individuos comprendidos en la resolución. Cuando se justificaba la culpabilidad se procedía al embargo de todos sus bienes, derechos y acciones y al dictarse el mandamiento de embargo se convocaba por los periódicos o por cedula a las personas que poseían cantidades, efectos o valores que pertenecían al individuo expedientado para que lo comunicaran a la autoridad gubernativa y se les prohibía terminantemente el comprar, vender, pagar, transferir, ceder y hacer por si cualquier operación que afectara a la propiedad de los bienes embargados, los infractores quedaban comprendidos en lo dispuesto sobre delitos de infidencia, del decreto del 12 de febrero de 1869, y en consecuencia podían ser sometidos al Consejo de Guerra.

Al embargarse los bienes<sup>36</sup> de estos individuos, las personas que poseían cantidades, efectos o valores de cualquier clase pertenecientes a ellos, tenían que dar cuenta al Gobierno político inmediatamente, siendo responsables de toda ocultación o medio de eludir el cumplimiento de la disposición. Por decreto<sup>37</sup> del Capitán General de Cuba Domingo Dulce de 12 de febrero de 1869, cesaban los efectos del decreto del 9 de enero de 1869, sobre libertad de imprenta. Quedaba restablecida la previa censura, no podía publicarse ningún periódico sin licencia del Gobierno Superior Político y la contravención a cualquiera de las disposiciones establecidas en el decreto era considerada como delito de infidencia y sus autores entregados a los Consejos de guerra. Bajo la palabra *infidencia* estaban comprendidos los siguientes delitos:

traición o lesa nación, rebelión, insurrección, conspiración, sedición, receptación de rebeldes y criminales, inteligencia con los enemigos, coalición de jornaleros o trabajadores y ligas, expresiones, gritos o voces subversivas o sediciosas, propalación de noticias alarmantes, manifestaciones que con fines políticos tienda a perturbar la tranquilidad y el orden público, o que de algún modo ataque la integridad nacional.<sup>38</sup>

35. *Gaceta de la Habana*, núm. 97 de 22 de abril de 1869.

36. *Gaceta de la Habana* de 17 de julio de 1869.

37. *Gaceta de la Habana*, núm. 37 de 12 de febrero de 1869.

38. *Gaceta de la Habana*, núm. 39 de 14 de febrero de 1869.

El Consejo consultivo para la Administración de los bienes embargados fue creado por decreto de Valmaseda de 31 de julio de 1871 y lo constituían veinte personas.<sup>39</sup> El artículo 232 del Plan de Estudios de 1863 y el artículo 174 del Plan de Estudios de 1880 establecían los motivos que daban lugar a expedientes gubernativos de catedráticos por no cumplir con sus deberes, difundir ideas revolucionarias o por conducta moral indigna. Para las penas de suspensión por más de tres meses o separación era preceptivo el informe del Consejo Superior de Instrucción Pública. Para ejercer el profesorado en todas las enseñanzas se requería: ser español, circunstancia que podía dispensarse a los profesores de lenguas vivas y a los de música vocal e instrumental, también debían justificar buena conducta religiosa y moral. Los profesores podían ser separados de sus puestos en virtud de sentencia judicial que les inhabilitaba para ejercer su cargo o por expediente gubernativo en el cual se declaraba que no cumplía con sus deberes o que infundía en sus discípulos doctrinas perniciosas, o por ser indigno por su conducta moral de pertenecer al Profesorado. El Gobernador Superior civil podía suspender al profesor por estos motivos, oída la Junta Superior de Instrucción Pública, y dando cuenta sin dilación al Gobierno Supremo con el expediente. La separación de un Catedrático por causas distintas de las expresadas sólo podía acordarse en Consejo de Ministros.

En Cuba, para aspirar a cátedras de Instituto, a partir del plan de 1863, se requería tener veinticuatro años cumplidos, tener el grado de Bachiller en la Facultad<sup>40</sup> a que corresponda la asignatura para los estudios generales de segunda enseñanza y para los estudios de aplicación era necesario el grado de Bachiller en Facultad, para algunas asignaturas, o título Superior o Profesional de la carrera a la que correspondían los respectivos estudios. Los profesores de Lenguas vivas y Dibujo y los de Música vocal e instrumental y Declamación no necesitaban título. Los catedráticos de instituto podían formar parte de los tribunales de oposición de los aspirantes a cátedras de Universidad. En 1863 los Catedráticos de Instituto en Cuba se dividían según su antigüedad y servicios en tres categorías, de entrada, de ascenso y de término. Formaban la primera categoría las tres sextas partes de los Catedráticos de Instituto, la segunda categoría una sexta parte de los mismos, y la tercera categoría las dos sextas partes restantes. Las plazas vacantes de Catedráticos de entrada se proveían todas por oposición. De cada dos plazas vacantes

39. *Gaceta de la Habana* de 12 de agosto de 1871. Pertenecían al Consejo Consultivo: José Comte, Juan Bancas, Segundo Rigal, Camilo Feijó Sotomayor, José María Avendaño, José Demestre, Ramón San Pelayo, Francisco J. Ibañez, Antonio Álvarez de la Campa, José A. Tellería, Francisco Calderón y Kessel, el Conde de Lagunillas, Juan Toraya, Luciano Barbor, José Carreras, Francisco Durañona, Francisco Loriga, José María Garely, Manuel Maruri y José S. Bidaguren.

40. Posteriormente con el plan de estudios de 1880, para aspirar a cátedras de Instituto, se requería tener veintiún años cumplidos, tener el grado de Licenciado en la Facultad a que correspondiera la asignatura para los estudios generales de segunda enseñanza y para los estudios de aplicación era imprescindible el grado de Licenciado en Facultad, para algunas asignaturas, o título Superior o Profesional de la carrera a la que correspondían los respectivos estudios. Al igual que en el Plan de 1863, los profesores de Lenguas vivas y Dibujo y los de Música vocal e instrumental y Declamación no necesitaban título.

de Catedráticos de ascenso y de término se proveían, mediante concurso, una en Catedráticos de Instituto de la Península y otra en Catedráticos de Instituto de Cuba y de Puerto Rico. Los Catedráticos de entrada tenían un sueldo anual de 1000 pesos, los de ascenso disponían de 1250 pesos y 1500 los de término. Los Catedráticos de ascenso podían percibir un sobresueldo de 250 pesos y los Catedráticos de término podían tener un sobresueldo de 600 pesos. Los Catedráticos de Institutos se auxiliaban unos a otros en vacantes, ausencias y enfermedades. En cuanto a las categorías de Catedráticos y sueldos de los mismos, el artículo 209 del Plan de Estudios de 1880<sup>41</sup> establece las mismas categorías y sueldos que el Plan de Estudios de 1863. Terminada la guerra en 1878 se llevó a cabo un indulto para los acusados de delitos de infidencia,<sup>42</sup> los gobiernos de la metrópoli comienzan a trabajar con la idea de implantar en Cuba la misma organización y estructura que en la Península tenía la instrucción pública, así se aprueba el Real Decreto<sup>43</sup> de 18 de junio de 1880 para asimilar la instrucción pública de Cuba con la de la Península.

La mayoría de los expedientes se incoaron por abandono de destino o por motivos políticos, ya que muchos catedráticos participaron en la insurrección, lo que empeoró el estado de la enseñanza en Cuba, aumentando el número de vacantes e interinidades. El Gobernador Superior separaba de sus cátedras a los insurrectos, en algunos casos ordenaba la deportación a las colonias penitenciarias de Fernando Poo o bien a los presidios de Ceuta y Melilla o de la península, también se les enviaba a la isla de Pinos. La deportación y la expropiación perseguían la descapitalización de los insurgentes, con el objetivo de alejarlos del foco de acción. Se ponía de manifiesto la imposibilidad de controlar el acceso a cátedras para que éstas fuesen ocupadas por los más leales al gobierno, teniendo en cuenta que el Gobernador Superior civil tenía todas las competencias para poder elegir a los candidatos a cátedras. La rebelión de este colectivo posiblemente tuvo un gran impacto en la formación de la identidad nacional cubana en la segunda mitad del siglo XIX. La insurrección se puede explicar a través de los rasgos biográficos de los actores, no obstante por los límites en la extensión de este artículo, en las siguientes páginas tan solo se indican unas breves referencias de los catedráticos insurrectos.

El número total de catedráticos en los cuatro institutos de la isla en la etapa de la guerra (1868-1878) fue de 99, de los cuales el 65,66 % fueron separados de sus cátedras por motivos políticos. En los primeros años de la guerra de 1868 a 1871 de un total de 70 catedráticos, 49 fueron declarados infidentes y separados de sus cátedras lo que representa el setenta por ciento de catedráticos insurrectos.

41. *Gaceta de la Habana* de 19 de enero de 1881.

42. Archivo Nacional de Cuba (ANC), Fondo Asuntos Políticos, legajo número 104, número de orden 16, año 1878. Incorpora el número de la *Gaceta de La Habana* de 28 de marzo de 1878, que contiene el Bando del General Arsenio Martínez Campos sobre indulto por los delitos de infidencia, rebelión, sedición, etc.

43. *Gaceta de la Habana*, núm. 173, de 22 de julio de 1880.

En la siguiente tabla se observa la distribución del número de catedráticos en los cuatro institutos existentes en la isla en el período considerado y el porcentaje de infidentes en los mismos. También se indica el porcentaje de doctores, licenciados, bachilleres y otros títulos que poseían los catedráticos en cada establecimiento educativo, destacando los titulados en Derecho y en Medicina que representaban el 26,27 % y 19,19 % respectivamente.

CATEDRÁTICOS DE INSTITUTOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA EN CUBA (1868-1878)					
Instituto de Segunda Enseñanza	Nº Catedráticos 1868-1878	Título académico		Nº de Infidentes 1868-1878	Porcentaje de Infidentes 1868-1878
La Habana	35	Doctor	40 %	18	51,43 %
		Licenciado	22,86 %		
		Bachiller	14,28 %		
		Otros	22,86 %		
Santiago de Cuba	19	Doctor	15,79 %	12	63,16 %
		Licenciado	26,32 %		
		Bachiller	36,84 %		
		Otros	21,05 %		
Matanzas	28	Doctor	14,29 %	20	71,43 %
		Licenciado	32,14 %		
		Bachiller	35,71 %		
		Otros	17,86 %		
Puerto Príncipe	17	Doctor	5,88 %	15	88,24 %
		Licenciado	58,82 %		
		Bachiller	23,53 %		
		Otros	11,76 %		
<b>Total</b>	<b>99</b>	<b>Titulados en Derecho</b>	<b>26,27 %</b>	<b>45,46 %</b>	<b>Total Infidentes 65,66 %</b>
		<b>Titulados en Medicina</b>	<b>19,19 %</b>		
				<b>65</b>	

TABLA 1: CATEDRÁTICOS DE INSTITUTOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA EN CUBA (1868-1878).

### 3. CATEDRÁTICOS INFIDENTES DEL INSTITUTO DE LA HABANA

En 1868 el Instituto de Segunda Enseñanza de La Habana tenía una plantilla de dieciocho profesores<sup>44</sup>, nueve de ellos habían sido separados de sus cátedras por delitos de infidencia antes de la reforma de 1871 y con la reforma de ese año se cesa a cuatro de ellos, y de los cuatro que permanecían de 1868 a uno de ellos, Claudio André y Serpa, se le declara infidente en abril de 1872. La planta del personal facultativo, administrativo y subalterno formada con arreglo al decreto de Caballero de Rodas, Gobernador Superior Político, de fecha 31 de agosto de 1869, por las que se incorporaban al Instituto las asignaturas de las escuelas profesionales suprimidas en La Habana, aumentaba a 22 el número de catedráticos,<sup>45</sup> se incorporaban al instituto doce profesores, no había tenido cabida en la planta del personal del Instituto de La Habana, los Catedráticos Cristóbal Mendoza, José García Toledo, Sixto Lima y Fulgencio Llorens, además de los catedráticos que ya habían sido separados de sus cátedras por insurrección. El Gobernador Superior Político los declaró cesantes por reforma, proponiendo utilizar sus servicios en las vacantes que ocurriesen, no obstante todos ellos participaron en la insurrección y fueron declarados infidentes. Tampoco había tenido cabida en la planta del personal del Instituto el Ldo. José Francisco Mantilla<sup>46</sup>, había sido nombrado director del Instituto de La Habana cuando fue cesado por infidente el director Antonio Bachiller y Morales. También se suprimían las Escuelas Profesionales de la Habana por decreto de 31 de agosto de 1869, y el Gobernador Superior Político declaró cesantes por supresión a Bernardo del Riesgo, a Enrique Poey y a José López Trigo, catedráticos de las mismas. Con la reforma de octubre de 1871 se disminuye a catorce el número de profesores del Instituto de La Habana.<sup>47</sup> En la

44. Memoria leída en la apertura del año académico de 1868 a 69 en el Instituto de segunda enseñanza de la Habana por el Sr. D. Antonio Bachiller y Morales, Habana, Imprenta del Gobierno, 1868, Biblioteca Nacional José Martí (en adelante BNJM). La relación de catedráticos era la siguiente: Antonio Bachiller y Morales, Emilio Auber y Noya, Paulino Álvarez Aguiñiga, Fernando Páez y González, Joaquín García Lebreo y Lladó, Antonio María Tagle y Granados, Manuel Fernández de Castro, José Luna y Parra, Cristóbal Mendoza, presbítero Ramón Querol Garríguez, Fulgencio Llorens, José García Toledo, Jesús Benigno Galvez, Francisco Morales López, Sixto Lima Macías y Claudio André Serpa y como sustitutos ejercieron Isaac Carrillo de Albornoz y O'Farrill y Francisco Navarro. Hay información en Mariano DUMÁS CHANCEL: *Guía del profesorado cubano para 1868: Anuario de Pedagogía y Estadística de la Enseñanza*, Matanzas, Imprenta El Ferro-carril, 1868. La relación casi completa de los profesores de Cuba en 1868 se encuentra en esta guía, no obstante en algunos casos no coincide con los datos extraídos de las memorias de los institutos. Los nombramientos de la mayoría de estos profesores aparecen en Gaceta de la Habana de 30 de septiembre de 1864. También hay referencias en *Cuba. Estudios Políticos* de Carlos Sedano y Cruzat, 1872: e-book digitalizado por Harvard College Library, 1912, pp. 178-180. Carlos Sedano no incluye en la relación a los catedráticos Joaquín García Lebreo y Lladó, Francisco Morales, Sixto Lima y Claudio André Serpa.

45. *Gaceta de la Habana* de 4 de septiembre de 1869. Se incorporaban al instituto: Francisco María Navarro que había sido sustituto en el curso anterior y en el curso 1864 a 1865, Fernando Domínguez y Domínguez (catedrático de inglés), Antonio Blanco Fernández, Torcuato Artola, Manuel José Cañizares y Venegas, José de J.Q. García, José Francisco Arango, José García de Arbolea y Duval, Manuel Álvaro y Valdés, Andrés María Foxá y Leconda, Baltasar Velázquez de Cuéllar y Patrón, y José María García de Haro.

46. *Idem*.

47. Decreto de 10 de octubre de 1871 de Ramón María de Araúztegui *Gaceta de la Habana* de 11 de octubre de

siguiente tabla consta la relación completa de catedráticos, la procedencia de los mismos, los catedráticos separados de las cátedras por delitos de infidencia y sus títulos académicos.

CATEDRÁTICOS DEL INSTITUTO DE LA HABANA						
Título	Nombre y Apellidos	Curso 1868-1869 Insurrección Yara	Curso 1869-1870 Decreto Caballero de Rodas	Curso 1871-1872 Decreto Araiztegui	Natural de	Infidente Separado de la Cátedra
Dr. en Derecho	Antonio Bachiller y Morales <i>sustituido por José F. Mantilla</i>	x			La Habana	Sí
Dr. en Ciencias	Emilio Auber y Noya	x	x	x	La Coruña	No
Dr. en Derecho Dr. en Filosofía	Paulino Álvarez. Aguñiga	x	x	x	Villa de Haro (Logroño)	No
Dr. en Ciencias	Fernando Páez y González	x	x		Salvatierra de los Barros (Badajoz)	No
Dr. en Medicina	Joaquín García Lebreo y Lladó	x	x		Matanzas (Cuba)	Sí
Dr. en Derecho	Antonio M <sup>a</sup> Tagle y Granados	x	x		Cuba	No
Dr. en Ciencias	Manuel Fernández de Castro	x	x		Santo Domingo	No
Ldo. en Derecho	José Luna y Parra	x	x		La Habana	Sí
Profesor idiomas	Cristóbal Mendoza	x			Caracas (Venezuela)	Sí
Presbítero	Ramón Querol Garríguez	x	x	x	Morilla (Castellón)	No
Maestro Superior	Fulgencio A. Llorens	x			Madrid	Sí
Ldo. en Ciencias	José García Toledo	x			Cuba	Sí
Dr. en Derecho	Jesús Benigno Gálvez y Alfonso	x			Matanzas (Cuba)	Sí
Dr. en Derecho	Francisco Morales López	x	x	x	La Habana	No

1871 Paulino Álvarez Aguñiga, Emilio Auber y Noya, Ramón Querol Garríguez, Claudio André y Serpa, Francisco Morales López, José María García de Haro, presbítero Manuel Espinosa e Inés, Baltasar Velázquez de Cuéllar, Benito José Riera, Pedro Arias y Ávalos, Adolfo Gallet Duplesis, Tomás Caballero Heillinger, Francisco María de Paula Navarro y presbítero Bonifacio Ávila Hernández.



Br. en Artes	Sixto Lima Macías	x			La Habana	Sí
Ldo. en Medicina	Claudio André y Serpa	x	x	x	La Habana	Sí
Br. en Derecho	Isaac Carrillo de Albornoz y O'Farrill (sustituto)	x			La Habana	Sí
Dr. en Medicina	Francisco Navarro (sustituto)	x	x	x	La Habana	No
Profesor idiomas	Fernando Domínguez y Domínguez		x		Matanzas (Cuba)	Sí
Dr. en Medicina	Antonio Blanco Fernández		x		Rionor (Portugal)	No
Ldo. en Filosofía	Torcuato Artola		x		La Habana	No
Dr. en Medicina	Manuel J. Cañizares y Venegas		x		Sancti Spiritus (Cuba)	No
Ldo. en Filosofía	José de J.Q. García		x		Cuba	Sí
Br. en Filosofía	José Francisco Arango		x		Cuba	Sí
Ldo. en Ciencias	José García de Arboleya y Duval		x		Cádiz	Sí
Br. en Artes	Manuel Álvaro y Valdés		x		La Habana	Sí
Agrimensor	Andrés María Foxá y Leconda		x		La Habana	Sí
Br. en Artes Prof. Mercantil	Baltasar Velázquez de Cuellar y Patrón		x	x	La Habana	No
Prof. de Náutica	José María García de Haro		x	x	Cartagena (Murcia)	No
Dr. en Filosofía	Manuel Espinosa e Inés			x	Cornago (Logroño)	Sí
Dr. en Derecho	Benito José Riera			x	La Habana	No
Ldo. en Derecho	Pedro Arias y Ávalos			x	Oviedo	No
Profesor idiomas	Adolfo Gallet Duplesis			x	¿?	No
Profesor idiomas	Tomás Caballero Heillinger			x	¿?	Sí
Ldo. en Teología	Bonifacio Ávila Hernández			x	La Alberca (Salamanca)	No
<b>Número de Catedráticos por curso</b>	<b>18</b>	<b>22</b>	<b>14</b>	Nacidos en España:		<b>51,43 %</b>
				31,43 %		
				Nacidos en América:		
62,86 %		Origen desconocido:		5,71 %		

TABLA 2: CATEDRÁTICOS DEL INSTITUTO DE LA HABANA.

De los profesores que impartían docencia en 1868 en el Instituto de segunda enseñanza de La Habana el 52,94 por ciento fueron separados de sus cátedras por delitos de infidencia, por colaborar con la insurrección. Teniendo en cuenta los catedráticos que pasan por el instituto hasta la entrada en vigor del decreto de Araúztegui en el curso 1871-1872 el porcentaje de rebeldes era del 51,43 por ciento. Los catedráticos nacidos en España representaban el 31,43 por ciento, los nacidos en América el 62,86 por ciento y de origen desconocido el 5,71 por ciento. Predominaban los que tenían el grado de Doctor, representaban el 40 por ciento, los Licenciados eran el 22,86 por ciento, los Bachilleres el 14,28 por ciento y otros títulos el 22,86 por ciento.

Hay que destacar a los infidentes Antonio Bachiller y Morales, Joaquín García Lebredo y Lladó, José Luna y Parra, Cristóbal Mendoza, Fulgencio A. Llorens, Jesús Benigno Gálvez, José García Toledo, Sixto Lima Macías y Claudio André Serpa y existían sospechas acerca del vicedirector Emilio Auber y Noya. En la Universidad de La Habana a partir de 1871 también se separa de sus cátedras a algunos profesores, el 28 de marzo de 1871 el Gobernador Superior político acordaba separar al doctor Rafael Cowley<sup>48</sup> de la Cátedra de Fisiología e Historia de la Medicina que servía interinamente en la Universidad, después fue mambí en la guerra de los diez años.

Antonio Bachiller y Morales<sup>49</sup> natural de La Habana, era el director del instituto desde su origen en 1863, estudió en el *Seminario de San Carlos* y se doctoró en Derecho en la Universidad de La Habana en 1832. Al secularizarse la Universidad de La Habana, en 1842, asume la Cátedra de Filosofía del Derecho y desempeña el decanato de la Facultad de Filosofía en la Universidad de La Habana y la cátedra de Religión y Derecho natural en la misma, en el Instituto ejercía como catedrático de Economía política, Legislación mercantil, Geografía y Estadística comercial. Miembro de la Sociedad Económica de Amigos del País, en su seno condenó la esclavitud y defendió la libertad de comercio. Tenía los siguientes títulos y condecoraciones: Caballero Comendador<sup>50</sup> de la Real y distinguida Orden de Carlos III, Licenciado en Derecho Canónico, Abogado, individuo de mérito de la Real Sociedad Económica de la que era su director en 1864, Diputado de la Junta de Beneficencia de Puerto Rico y de mérito de la Real Academia de Anticuarios de Dinamarca. El 26 de enero de 1869 solicitó licencia<sup>51</sup> al Gobernador Superior po-

48. *Gaceta de la Habana* 29 de marzo de 1871.

49. *Gacetas de la Habana* de: 30/09/1864, 16/07/1869, 17/07/1869, 10/08/1869. AHN, Ultramar, 14, Exp.17. AHN, Ultramar, 35, Exp.29. AHN, Ultramar, 147, Exp.21, Expediente gubernativo instruido por el gobernador superior civil de Cuba contra D. Antonio Bachiller y Morales, natural de La Habana, por abandono de sus cargos de catedrático y director del Instituto de Segunda Enseñanza de La Habana. Acompaña hoja de servicios. AHN, Ultramar, 4366, Exp.63. AHN, Ultramar, 4366, Exp.10, consta los bienes embargados a Antonio Bachiller y Morales.

50. AHN, Ultramar, 4678, exp. 67. El gobernador capitán general de Cuba propone la Orden de Carlos III, a favor de Antonio Bachiller y Morales, catedrático de la Universidad de La Habana.

51. AHN, Ultramar, 147, exp. 21. Expediente gubernativo instruido por el gobernador superior civil de Cuba contra

lítico para ir al extranjero, el 30 de enero dejó de asistir al Instituto, sin que aún se le hubiese autorizado la salida, y emigró a Estados Unidos.

Unos días antes, el 13 de enero de 1869 había tenido lugar una reunión secreta<sup>52</sup> en casa del marqués de Campo Florido de varios individuos, en esa reunión se forma una junta y una comisión compuesta por Domingo Sterling<sup>53</sup>, Conde de Pozos Dulce<sup>54</sup>, Juan Poei y Antonio Bachiller y Morales que suscribía el informe de 17 de enero de 1869 por el que se pedía «*el gobierno del país por el país*», proponían: 1º) la autonomía de Cuba para resolver «todas las dificultades y conflictos que aquejan al país» y 2º) para llevar a efecto ese pensamiento debía tomarse en consideración «el proyecto presentado al gobierno en 1866 por la mayoría de la Comisión de Información con las modificaciones que reclama la diferente índole de las actuales circunstancias de la metrópoli». Después de esta reunión emigró a New York, donde permaneció hasta 1878 colaborando con los independentistas, su casa fue embargada en 1871<sup>55</sup>. De este período de su vida dijo José Martí: «*dejó su casa de mármol con sus fuentes y sus flores, y sus libros, y sin más caudal que su mujer, se vino a vivir con el honor, donde las miradas no saludan, y el sol no calienta a los viejos, y cae la nieve*»<sup>56</sup>. Terminada la guerra regresó a La Habana, falleció en 1889.

El 16 de julio de 1869 el Gobernador Superior Político declaró infidentes comprendidos en el artículo 1º de la circular del 20 de abril de 1869 a Domingo Aldama, Miguel Aldama y Antonio Bachiller y Morales,<sup>57</sup> que hasta el curso de 1868 a 1869 había sido el director del Instituto de la Habana.<sup>58</sup> El Gobernador Superior Político Domingo Dulce<sup>59</sup> en carta de 11 de marzo de 1869 notificó al Ministro de Ultramar expediente instruido a Antonio Bachiller y Morales, por haberse ausentado sin la correspondiente licencia.

D. Antonio Bachiller y Morales, natural de La Habana, por abandono de sus cargos de catedrático y director del Instituto de Segunda Enseñanza de La Habana.

52. Documento manuscrito e informe de Antonio Bachiller y Morales según acuerdo de la reunión secreta celebrada el día 13 de enero de 1869 en casa del Marqués de Campo Florido en La Habana. BNJM.

53. Domingo Sterling y Varona (1838-1871): Natural de Puerto Príncipe, Bachiller en Ciencias en 1856 por la Universidad de La Habana, a continuación inició la carrera de Medicina, la cual cursó hasta 1859, año en que fue a la península. Al empezar la Guerra de los Diez Años se sumó al Ejército independentista, en el cual alcanzó el grado de comandante. Hecho prisionero, fue fusilado en Santiago de Cuba.

54. Francisco de Frías y Jacott (1809-1877): Economista, periodista y político reformista. Fue el economista del Partido Reformista, así como José Antonio Saco fue su ideólogo. Educado en Estados Unidos, regresó a Cuba en 1826 y posteriormente viajó a Francia, donde realizó estudios agrícolas. Tuvo activa participación en los movimientos políticos ocurridos a mediados de siglo, por la cual fue condenado. Al realizar el general Serrano la apertura reformista, asumió la dirección del periódico *El Siglo*, órgano de aquel partido, en el cual realizó campañas en aras a los intereses de éste. Al convocar el gobierno español a elecciones para la Junta de Información, fue elegido a ella por Santa Clara. Después de la reunión secreta de enero de 1869 emigró a París donde falleció en 1877.

55. AHN, Ultramar, 147, exp. 21. Expediente gubernativo de A. Bachiller y Morales, catedrático de instituto.

56. Cita en García del Pino, César: *Mil criollos del siglo XIX. Breve diccionario biográfico*, Ed. Centro de Estudios Martianos. La Habana, 2013, página 31.

57. *Gaceta de la Habana* de 16 de julio de 1869.

58. Memoria leída en la apertura del año académico de 1868 a 69 en el Instituto de segunda enseñanza de la Habana por el Sr. D. Antonio Bachiller y Morales. Habana, Imprenta del Gobierno, 1868. BNJM.

59. AHN, Ultramar, 147, exp. 21. Expediente gubernativo instruido por el gobernador superior civil de Cuba contra D. Antonio Bachiller y Morales, natural de La Habana, por abandono de sus cargos de catedrático y director del Instituto de Segunda Enseñanza de La Habana.

En febrero de 1869 le sustituyó en la dirección del Instituto de La Habana el Ldo. José Francisco Mantilla<sup>60</sup>, que había estado al frente de la Secretaría de la Junta Superior de Instrucción Pública<sup>61</sup> de la isla de Cuba, era letrado y había sido Jefe de Administración de tercera clase de la Sección de Gracia y Justicia e Instrucción Pública<sup>62</sup> con un sueldo de 2400 escudos y un sobresueldo de 4000. Domingo Dulce lo cesó en septiembre de 1869 siendo sustituido por Antonio Blanco Fernández<sup>63</sup>, lo que da una idea de la inestabilidad política del momento. En la apertura del curso 1869-1870 el nuevo director José Francisco Mantilla notificó que el Instituto enviaría partes mensuales a los padres o tutores que los solicitaran, en los cuales se harían constar las faltas de asistencia, así como la conducta y aplicación de sus hijos, en las distintas asignaturas que cursaran. Interesaba fundamentalmente el control del alumnado, pues había una fuerte desconfianza por parte del gobierno hacia los centros de segunda enseñanza como potenciales focos de rebeldía. En los colegios privados adscritos al Instituto de Segunda Enseñanza de la Habana también muchos profesores se incorporaron a la contienda o al exilio, como lo prueba las constantes variaciones que se iban efectuando en las plantillas de profesores de estos colegios que se observan en las continuas alteraciones publicadas en la Gaceta de la Habana. Varios colegios cerraron sus puertas, como el de San Fernando en 1869, o fueron clausurados como el de San Pablo, también en 1869 el de Rafael María de Mendive que se exilió a los Estados Unidos. En la etapa bélica, el año 1871 fue el momento álgido de la represión española, con acontecimientos como el fusilamiento de ocho estudiantes de medicina, que mostró la vesania del régimen colonial.

Joaquín García Lebredo y Lladó<sup>64</sup> natural de Matanzas, había obtenido por oposición la plaza de Catedrático supernumerario de la Facultad de Filosofía en la Universidad de La Habana, nombrado por Real orden de 23 de marzo de 1857. Desempeñó distintas cátedras en la Universidad y fue uno de los fundadores de la antigua Academia de Ciencias de La Habana, en cuyos *Anales* publicó numerosos trabajos. Era licenciado en Ciencias y obtuvo el doctorado en Medicina en 1865, en el Instituto pasaba a ser Catedrático de Aritmética y Álgebra. En el curso 1869 a 1870 fue Vicedirector y Catedrático de Física, con un sueldo anual de 2000 escudos. En la guerra curaba a los insurrectos en La Habana que resultaban heridos, y por sus actividades independentistas emigró a Europa. Terminada la guerra en 1878 regresó

60. AHN, Ultramar, 147, exp.13. *Gaceta de la Habana* de 8 de junio de 1867. José Francisco Mantilla está incluido en una relación de personal de real nombramiento con destino en la Dirección General de Administración de la isla de Cuba.

61. *Gaceta de la Habana* de 18 de enero de 1866.

62. AHN, Ultramar, 147, exp. 13. Expediente personal del director del Instituto de La Habana Francisco Mantilla. *Gaceta de la Habana* 02/04/1869.

63. *Gaceta de la Habana* 04/09/1869. Expediente personal del decano de la Facultad de Ciencias de La Habana Antonio Blanco, Archivo Histórico Nacional, Ultramar, 150, exp. 9.

64. AHN, Ultramar, 150, Exp. 28. Expediente personal de Joaquín García Lebredo y Lladó, catedrático de Física y Química del Instituto de La Habana y supernumerario de la Facultad de Filosofía y Letras, sección de Ciencias Físico-Matemáticas, de dicha Universidad. Incluye hoja de servicios. *Gaceta de la Habana* de 30 de septiembre de 1864, donde aparece el cuadro del personal facultativo de la antigua Universidad, que pasó al instituto de segunda enseñanza de la Habana en 1864 y *Gaceta de la Habana* de 4 de septiembre de 1869.

a La Habana. Después de la Paz de Zanjón, en octubre de 1878 solicitó que se le concediera la propiedad de la cátedra de Patología General con su Clínica y Anatomía Patológica pero en 1879 el rey Alfonso XII desestimó la instancia de García Lebreo.

José Luna y Parra<sup>65</sup> catedrático de Psicología, Lógica y Filosofía Moral, con el carácter de interino, había sido declarado infidente, extrañado en la isla de Pinos. El doctor Claudio André Serpa<sup>66</sup> natural de La Habana, catedrático de Física y Química, el día 17 de abril de 1872 era acusado por delito de infidencia junto a ocho individuos<sup>67</sup> que se hallaban conspirando en el extranjero entre los que también se encontraba su compañero el catedrático José García Toledo y se procedía al embargo de sus bienes.

También existían serias sospechas acerca del doctor Francisco Morales López<sup>68</sup> catedrático de Gramática castellana, había sido detenido por motivos políticos, porque la policía lo había sorprendido en una reunión secreta sin permiso de la autoridad junto a 39 individuos, la Alcaldía mayor de la Catedral dictó auto de libertad para los mismos. No obstante, el Gobernador Superior Político, con arreglo al decreto de 6 de julio de 1869, determinó que los individuos que habían sido puestos en libertad por la Alcaldía mayor, ingresaran en prisión, hasta que la causa se instruyera, pues sospechaba que muchos de ellos podían ser juzgados en rebeldía.<sup>69</sup>

Otros profesores del Instituto de La Habana se incorporaron a la insurrección: Isaac Carrillo de Albornoz y O'Farrill<sup>70</sup> que había sido sustituto desde el curso 1865-1866 hasta 1868-1869. Jesús Benigno Gálvez,<sup>71</sup> doctor en Derecho, catedrático de Retórica y Poética del Instituto habanero, colaboró en la *Revista de la Habana, Cuba Literaria y Revista de Jurisprudencia*, al estallar la Guerra de los Diez Años se estableció en Nueva York, donde escribió el *Diálogo entre Serrano y Dulce sobre la cuestión de Cuba*. Sixto Lima y Macías<sup>72</sup> y Fulgencio A. Llorens,<sup>73</sup> natural de Madrid, catedráticos que fueron cesados y sustituidos por haber dejado de asistir a clases, para colaborar con la insurrección. Cristóbal Mendoza, en el momento de la insurrección estaba de catedrático en el Instituto de Puerto Príncipe, fue declarado infidente el día 8 de julio de 1869 y en noviembre de 1870 fue sentenciado a la pena de muerte en garrote vil.

65. AHN, Ultramar, 4350, Exp.36, Ultramar, 4429, Exp.54 y Ultramar, 4377, Exp.36. *Gacetas de la Habana* 30/09/1864, 04/09/1869.

66. AHN, Ultramar, 166, exp.4 y Ultramar, 147, exp.30. *Gaceta de la Habana* 04/09/1869.

67. *Gaceta de la Habana* de 20 de abril de 1872.

68. *Gacetas de la Habana* 04/09/1869, 18/11/1869, 01/02/1870, 12/03/1870.

69. *Gaceta de la Habana* de 12 de marzo de 1870. La relación de individuos que ingresan en prisión es la siguiente: Ramón Freire de Andrade, Ramón Zubizarreta, Carlos Mercenit, José Evaristo Macallit, Francisco Arredondo, Pedro Tejera, Bienvenido Hernández, Francisco de Paula Granados, Nicolás Domínguez, Carlos Domingo Guerra, José García, Ramón Arce, Aniceto Mendizábal, Francisco Morales López, Álvaro López, Eduardo Pérez, José Hevia y Sala, José Francisco Arango, Francisco López Zayas, Antonio Sigarrosa, Antonio Luís Ponset, Antonio María Aguilera, Casimiro Sáez, José Devizan, José Japón, Octavio Hernández, Juan Chacón, Juan Mitjares, José Rodríguez Puente, Juan Doval, José Portela, Martín Vilaró, José María Morales, José Poo, Julián Morales, José Eugenio Bernal, José Hévia, José Sostrada y Manuel Robaina.

70. AHN, Ultramar, 4411, exp.17. AHN, Ultramar, legajo 964. AHN, Ultramar, legajo 971. AHN, Universidades, 3783, Exp.2

71. AHN, Ultramar, 61, Exp.7. AHN, Ultramar, 168, Exp.18.

72. AHN, Ultramar, 134, Exp.2

73. AHN, Ultramar, 93, Exp.27.

El 18 de octubre de 1869 el Gobernador Superior Político declaró infidentes comprendidos en el artículo 1º de la circular del 20 de abril de 1869 al abogado José Ignacio Rodríguez,<sup>74</sup> natural de La Habana, estudió Filosofía y se doctoró de Derecho. Anexionista convencido, al estallar la Guerra de los Diez Años se estableció en Estados Unidos, fue asesor en la Conferencia de París que puso fin a la guerra en 1898, abogaba por la anexión a Estados Unidos<sup>75</sup>, había sido catedrático en los cursos 1863 a 1864 y 1864 a 1865, el Gobernador también declaró infidente al médico Francisco Ruz, ambos estaban en los Estados Unidos colaborando con la insurrección. Otros dos catedráticos, José Francisco Arango y Francisco de Armas habían prestado servicios en el instituto y también colaboraron con la insurrección. También existían sospechas acerca del vicedirector Emilio Auber y Noya,<sup>76</sup> natural de La Coruña, catedrático interino de Gramática y vicedirector del Instituto de Segunda Enseñanza de La Habana, había solicitado licencia para ir a Estados Unidos. Muchos catedráticos de esta etapa habían sido profesores de José Martí<sup>77</sup> y probablemente le habían inculcado ideas independentistas.

#### 4. CATEDRÁTICOS INFIDENTES DEL INSTITUTO DE SANTIAGO DE CUBA

El plantel de profesores del Instituto de Segunda Enseñanza de Santiago de Cuba en 1868 lo formaban dieciocho catedráticos<sup>78</sup>. La planta de profesores con arreglo al decreto de Caballero de Rodas de fecha 31 de agosto de 1869 disminuía su número a once. En la tabla siguiente tenemos la relación completa de catedráticos, y los separados de las cátedras por delitos de infidencia.

74. *Gaceta de la Habana* de 19 de octubre de 1869. José Ignacio Rodríguez escribió un *Estudio histórico sobre el origen, desenvolvimiento y manifestaciones prácticas de la idea de la anexión de la isla de Cuba a los Estados Unidos de América*, dedicaba el libro «a la memoria de los mártires del pensamiento de la anexión de Cuba a los Estados Unidos de América», imprenta La Propaganda Literaria, Habana, 1900.

75. La cuestión de la anexión a Estados Unidos es magistralmente analizada por Javier Rubio en *La cuestión de Cuba y las relaciones con los Estados Unidos durante el reinado de Alfonso XII*, Biblioteca Diplomática Española, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 1995 y en *El final de la era de Cánovas. Los preliminares del «desastre» de 1898*, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 2004.

76. ANC, Fondo de Instrucción Pública, legajo número 171, número de orden 10762. Expediente promovido por el Vice-Director del Instituto Emilio Auber pidiendo licencia para pasar a los Estados Unidos. AHN, Ultramar, 147, Exp.15. Expediente personal de D. Emilio Auber y Noya, natural de La Coruña, catedrático interino de Gramática y vicedirector del Instituto de Segunda Enseñanza de La Habana. Incluye hoja de servicios.

77. ANC, Fondo Instrucción Pública, legajo número 218, número de orden 13670, año 1869. Expediente de José Martí y Pérez en el Instituto de Segunda Enseñanza de La Habana.

78. La relación de catedráticos era la siguiente: José Ramón de Villalón y Hechevarría, Benito José Riera, Manuel Ramón Fernández Rubalcaba, Francisco Losada, Federico García Copley, Pedro Celestino Salcedo y Cuevas, José Antonio Alayo y Martí, Francisco González Santos, Pedro Valdés Tapia, Francisco Martínez Betancourt, Tomás Mendoza y Durán, presbítero Francisco de Paula Barnadas, presbítero Ismael José Bestard, Darío Crespo y Quintana, Rodrigo Rodríguez y Rodríguez, Vitaliano de Jesús Martínez, Ambrosio Valiente y Duany, y Bernardo Nuñez de Villavicencio. Los nombramientos de la mayoría de los catedráticos del Instituto de Segunda Enseñanza de Santiago de Cuba se publican en *Gaceta de la Habana*, núm. 91 de 17 de abril de 1864 (Se habían convocado aspirantes a cátedras, dotadas con un sueldo anual de 1000 pesos cada una, en *Gaceta de la Habana*, núm. 57 de 8 de marzo de 1864).

CATEDRÁTICOS DEL INSTITUTO DE SANTIAGO DE CUBA						
Título	Nombre y Apellidos	Curso 1868-1869 Insurrección Yara	Curso 1869-1870 Decreto Caballero de Rodas	Curso 1871-1872 Decreto Valmaseda	Natural de	Infidente Separado de la Cátedra
Dr. en Derecho	José Ramón de Villalón y Hechevarría	x	x	INSTITUTO SUPRIMIDO	Santiago de Cuba	Sí
Dr. en Derecho	Benito José Riera	x	x		La Habana	No
Ldo. en Ciencias	Manuel Ramón Fernández Rubalcaba	x			Puerto Príncipe (Cuba)	No
Br. en Medicina	Francisco Losada	x	x		Cuba	No
Ldo. en Filosofía	Federico García y Copley	x	x		Cuba	Sí
Ldo. en Derecho	Pedro Celestino Salcedo y Cuevas	x			Santiago de Cuba	Sí
Dr. en Teología	José Antonio Alayo y Martí	x	x		Baracoa (Cuba)	No
Ldo. en Derecho	Francisco González Santos	x			Cuba	Sí
Br. en Derecho	Pedro Valdés Tapia	x			Cuba	Sí
Br. en Derecho	Francisco Martínez Betancourt	x	x		Santiago de Cuba	Sí
Br. en Ciencias	Tomás Mendoza y Durán	x			Caracas (Venezuela)	Sí
Presbítero	Francisco de Paula Barnadas	x	x		Cuba	No
Br. Presbítero	Ismael José Bestard	x	x		España	Sí
Br. en Filosofía Agrimensor	Darío Crespo y Quintana	x	x		Santiago de Cuba	Sí
Profesor idiomas	Rodrigo Rodríguez y Rodríguez	x			España	Sí
Profesor idiomas	Vitaliano de Jesús Martínez	x	x		España	No
Br. Filosofía Br. en Derecho	Ambrosio Valiente Duany	x			Santiago de Cuba	Sí
Ldo. en Medicina	Bernardo Nuñez de Villavicencio	x			Cuba	Sí
Profesor idiomas	Rafael Fabra		x	Castellón de la Plana (España)	No	
<b>Número de Catedráticos por curso</b>		<b>18</b>	<b>11</b>	Nacidos en España: 21,05 %		<b>63,16 %</b>
				Nacidos en América: 78,95 %		

TABLA 3: CATEDRÁTICOS DEL INSTITUTO DE SANTIAGO DE CUBA.

De los profesores que impartían docencia en 1868 en el Instituto de Santiago de Cuba el 61,11 por ciento fueron separados de sus cátedras por delitos de infidencia, por colaborar con la insurrección. Hasta la supresión del Instituto por el Decreto de Valmaseda de 1871 el porcentaje de rebeldes separados de sus cátedras fue el 63,16 por ciento. Predominaban los que tenían el grado de Bachiller, representaban el 36,84 por ciento, los Licenciados eran el 26,32 por ciento, los Doctores el 15,79 por ciento y otros títulos el 21,05 por ciento. Los catedráticos nacidos en España representaban el 21,05 por ciento, los nacidos en América el 78,95 por ciento, en algunas bibliografías se observan algunos datos erróneos, por ejemplo Carlos Sedano indicaba<sup>79</sup> que el catedrático Darío Crespo y Quintana había nacido en España, pero en su hoja de servicios indica<sup>80</sup> que era natural de Santiago de Cuba.

En el Instituto de segunda enseñanza de Santiago de Cuba se implican en el proceso independentista José Ramón de Villalón y Hechevarria, Federico García Copley, Pedro Celestino Salcedo y Cuevas, Francisco Martínez Betancourt, Tomás Mendoza y Durán, Ismael José Bestard, Ambrosio Valiente y Duany y Bernardo Núñez de Villavicencio. José Ramón Villalón y Hechevarria<sup>81</sup>, Director y catedrático de contabilidad, operaciones mercantiles, Teneduría de libros y Aritmética mercantil, el 2 de abril de 1870 el Gobernador Superior Político lo declaró infidente<sup>82</sup> comprendido en el artículo 1º de la circular del 20 de abril de 1869, solicitó el desembargo de sus bienes en 1870. Federico García Copley<sup>83</sup> historiador y catedrático de Geografía e Historia, participó en la insurrección y emigró a República Dominicana. Pedro Celestino Salcedo y Cuevas<sup>84</sup>, catedrático interino de Psicología, Lógica y Filosofía moral, declarado infidente, fue deportado político. Francisco Martínez Betancourt<sup>85</sup>, profesor de instrucción secundaria elemental y superior, y catedrático de Gramática latina y castellana, considerado infidente, se le separa de la cátedra en 1870, en 1869 Gracia y Justicia había solicitado informes sobre la existencia de antecedentes políticos. Tomás Mendoza y Durán<sup>86</sup>, era hermano de Cristóbal Mendoza, había sido catedrático de Historia natural, militaba en el grupo de combatientes que se incorporaron al proceso revolucionario, colaboraba en la prensa<sup>87</sup> y escribió dramas, comedias y zarzuelas, llegó a ser comandante, firmó junto a otros el manifiesto

79. SEDANO y CRUZAT, Carlos: *Cuba. Estudios Políticos*, 1872: e-book digitalizado por Harvard College Library, 1912, página 180.

80. AHN, Ultramar, 142, exp.7, Darío Crespo solicitaba autorización para establecer un colegio de Segunda Enseñanza de segunda clase en Santiago de Cuba, denominado San José.

81. AHN, Ultramar, 4343, exp. 25. *Gaceta de la Habana* 17/04/1864.

82. *Gacetas de la Habana* de 5 y 8 de abril de 1870.

83. *Gaceta de la Habana* 17/04/1864.

84. AHN, Ultramar, 4764, exp. 23. AHN, Ultramar, 4419, exp. 20. *Gaceta de la Habana* 17/04/1864.

85. AHN, Ultramar, 147, exp. 25. AHN, Ultramar, 4377, exp. 41. Expediente gubernativo de Francisco Martínez Betancourt. *Gaceta de la Habana* 17/04/1864.

86. *Gaceta de la Habana* 17/04/1864.

87. García del Pino, César: *Mil criollos del siglo XIX. Breve diccionario biográfico*, Ed. Centro de Estudios Martianos. La Habana, 2013. CAÑIZARES MÁRQUEZ, José Antonio: *op. cit.*, pp. 2471-2486.



independentista de los expedicionarios de la goleta Galvanic y participó el 16 de agosto de 1869 en el ataque a las Tunas donde murió.

Ismael José Bestard<sup>88</sup>, catedrático de Doctrina cristiana e Historia sagrada, colaboró con los independentistas. Ambrosio Valiente y Duany<sup>89</sup>, secretario y catedrático de Geografía e Historia, y también de Economía Política, Legislación mercantil, Geografía y Estadística comercial, el 23 de marzo de 1869 el Gobernador Superior político lo separó<sup>90</sup> de sus cátedras por motivos políticos, el 26 de octubre de 1870 el Gobernador Superior Político lo declaró infidente<sup>91</sup> pues se encontraba conspirando en el extranjero y había participado en las luchas independentistas de Cuba junto a Céspedes en los días de Yara, con la Paz de Zanjón de 1878 regresó a Cuba. El balance de las operaciones practicadas por la Contaduría del Consejo Administrativo de Bienes Embargados de 31 de julio de 1869 demostraba los productos que se habían hecho efectivos por cuenta de los bienes embargados y hay un listado de individuos embargados<sup>92</sup>, entre los que figuraban Ambrosio Valiente y Duany y Antonio Bachiller y Morales que había sido el director del Instituto de La Habana. Bernardo Nuñez de Villavicencio<sup>93</sup>, declarado infidente, se le realizó un expediente gubernativo por abandonar su destino. Francisco González Santos, Pedro Valdés Tapia, y Rodrigo Rodríguez y Rodríguez también colaboraron con los independentistas y existían sospechas sobre las ideas independentistas de José Antonio Alayo y Martí,<sup>94</sup> que renunció a su cargo de catedrático y fue reemplazado por Ramón Armiñan y Mijares. También existían serias sospechas sobre Darío Crespo y Quintana.<sup>95</sup>

En el expediente de supresión de los institutos de la isla consta que desde la creación de los institutos, por Real Decreto de 15 de julio de 1863, se presentó en el Gobierno, en la Universidad y en la Inspección de Estudios, la propuesta de aquellos que: «*encubiertamente venían desde entonces trabajando contra las miras del Gobierno, como enemigos de él y de nuestra nacionalidad y que al grito reprobado de Yara, se dieron a conocer*»,<sup>96</sup> y se propuso la creación de los Institutos «*que jamás debieron*

88. *Gaceta de la Habana* 17/04/1864.

89. AHN, Ultramar, 149, Exp.33. Expediente personal de D. Ambrosio Valiente y Duany, catedrático de Geografía e Historia en el instituto de Segunda Enseñanza de Matanzas. Acompaña hoja de servicios. *Gacetitas de la Habana* 17/04/1864, 10/08/1869, 29/10/1970.

90. *Gaceta de la Habana* de 27 de marzo de 1869.

91. *Gaceta de la Habana* de 29 de octubre de 1870.

92. *Gaceta de la Habana* de 10 de agosto de 1869. Los individuos embargados eran los siguientes: José Manuel Mestre, José María Céspedes, Antonio Fernández Bramosio, Antonio Max Mora, Ignacio Alfaro, Gabriel Casals, Ramón Fernández Criado, Manuel Casanova, Francisco Izquierdo, José María Mora, Joaquín Delgado, Néstor Ponce de León, José Morales Lemus, Manuel José de Rojas, Ambrosio Valiente y Duany, Federico Gálvez, Manuel Pimentel, Juan Terry, Francisco Valdés Mendoza, José Sixto Bobadilla, Antonio Bachiller y Morales, Francisco Fesser, Joaquín Cabaleiro, Lorenzo Pedroso, Francisco García Chavez, y Domingo Aldama.

93. AHN, Ultramar 147, exp. 6. AHN, Ultramar, 75, exp. 22. Expediente gubernativo de Bernardo Nuñez de Villavicencio.

94. ANC, Fondo de Instrucción Pública, legajo número 748, número de orden 47875, año 1870. Expediente promovido por la renuncia de José Antonio Alayo, Catedrático de traducción latina y rudimentos de griego del Instituto de Santiago de Cuba.

95. ANC, Fondo de Instrucción Pública, legajo número 227, número de orden 14.279, año 1870. Expediente promovido por Darío Crespo Quintana, que hace renuncia de la cátedra que desempeñaba.

96. Archivo Nacional de Cuba, Fondo Instrucción Pública, Legajo 232, número 14.668. Expediente de supresión

*haberse abierto*». Con la supresión de los institutos en 1871 las autoridades de la isla ya reconocían abiertamente que muchos catedráticos colaboraban con el independentismo desde antes de la creación de los establecimientos de segunda enseñanza.

## 5. CATEDRÁTICOS INFIDENTES DEL INSTITUTO DE MATANZAS

El personal docente del Instituto de Matanzas en 1868 estaba formado por dieciocho catedráticos<sup>97</sup>, de ellos el 77,78 por ciento fueron separados de sus cátedras por delitos de infidencia, por colaborar con la insurrección. El decreto de Caballero de Rodas de 1869 reducía la plantilla a 14 catedráticos. Hasta la supresión del Instituto en 1871 colaboraron con la insurrección el 71,43 por ciento de catedráticos. Predominaban los que tenían el grado de Bachiller, representaban el 35,71 por ciento, los Licenciados eran el 32,14 por ciento, los que poseían el grado de Doctor el 14,29 por ciento y otros títulos el 17,86 por ciento. Los catedráticos nacidos en España representaban el 17,86 por ciento, los nacidos en América el 75 por ciento y de origen desconocido el 7,14 por ciento, Carlos Sedano indicaba<sup>98</sup> que el catedrático Emilio Villaverde había nacido en América, pero en su hoja de servicios indica<sup>99</sup> que era natural de San Fernando (Cádiz). En la siguiente tabla tenemos la relación completa de catedráticos del instituto de Matanzas y los que fueron infidentes.

Ejercieron un papel muy relevante en la insurrección José Quintín Suzarte Hernández Arvelo, Leonardo del Monte y Aldama, Ramón María Estévez, Salvador Condaminas y Casacubarta, Sebastián Alfredo de Morales González, Bernabé Maydagan, Juan Francisco Prieto, Emilio Blanchet Bitton, Fernando Domínguez y Domínguez, Pio Campuzano, Antonio Martínez del Romero, Domingo Cartaya, Ildefonso de Estrada y Zenea, Jorge de la Calle y Sixto Lima y Macías que había sido catedrático en el instituto de La Habana.

---

de los Institutos de Matanzas, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba, 1871.

97. Las fechas de los nombramientos en *Gaceta de la Habana* de los catedráticos del Instituto de Segunda Enseñanza de Matanzas son muy diversas: junio de 1864, 17 de julio de 1864, 1 de julio de 1865, 24 de julio de 1865, 28 de septiembre de 1867. La relación de catedráticos es la siguiente: José Quintín Suzarte Hernández Arvelo, Francisco Valdés Rodríguez, Leonardo del Monte y Aldama, Ramón María Estévez, Salvador Condaminas y Casacubarta, Sebastián Alfredo de Morales González, Bernabé Maydagan, Sixto Lima y Macías, Juan Francisco Prieto y Acosta, Emilio Blanchet Bitton, Fernando Domínguez y Domínguez, Juan de Melo Moreno, Pio Campuzano, Antonio Martínez del Romero, Domingo Cartaya, Ildefonso de Estrada y Zenea, Antonio Faus y Cerquera (presbítero), y Jorge de la Calle.

98. SEDANO y CRUZAT, Carlos: *Cuba. Estudios Políticos*, 1872: e-book digitalizado por Harvard College Library, 1912, página 179.

99. AHN, Ultramar, 149, exp.41. Nombramiento de Emilio Villaverde y Fernández para desempeñar interinamente la cátedra de Física y Química del Instituto de Segunda Enseñanza de Matanzas, acompaña su hoja de servicios.

CATEDRÁTICOS DEL INSTITUTO DE MATANZAS						
Título	Nombre y Apellidos	Curso 1868-1869 Insurrección Yara	Curso 1869-1870 Decreto Caballero de Rodas	Curso 1871-1872 Decreto Valmaseda	Natural de	Infidente Separado de la Cátedra
Ldo. en Derecho	José Quintín Suzarte Hernández Arvelo	x		INSTITUTO SUPRIMIDO	La Habana	Sí
Br. Artes Prof. Mercantil	Francisco Valdés Rodríguez	x	x		Matanzas (Cuba)	No
Agrimensor	Leonardo del Monte y Aldama	x			Cuba	Sí
Ingeniero Civil	Ramón María Estévez	x			Cuba	Sí
Br. en Artes Agrimensor	Salvador Condaminas y Casacuberta	x	x		Matanzas (Cuba)	Sí
Dr. en Medicina	Sebastián Alfredo de Morales González	x			La Habana	Sí
Ldo. en Ciencias	Bernabé Maydagan	x			Cuba	Sí
Br. en Artes	Sixto Lima y Macías	x			La Habana	Sí
Ldo. en Medicina	Juan Francisco Prieto y Acosta	x			La Habana	Sí
Dr. en Filosofía	Emilio Blanchet Bitton	x			Matanzas (Cuba)	Sí
Profesor idiomas	Fernando Domínguez y Domínguez	x			Matanzas (Cuba)	Sí
Br. y Maestro	Juan de Melo Moreno	x	x		Canarias (España)	No
Ldo. en Derecho	Pio Campuzano	x			Matanzas (Cuba)	Sí
Ldo. en Medicina	Antonio Martínez del Romero	x			Málaga (España)	Sí
Dr. en Medicina	Domingo Cartaya	x			Cuba	Sí
Br. en Artes	Ildefonso de Estrada y Zenea	x			San Cristóbal de La Habana (Cuba)	Sí
Ldo. en Teología y Cánones	Antonio Faus y Cerquera (Presbítero)	x	x		Cuba	No
Ldo. en Derecho	Jorge de la Calle	x			Matanzas (Cuba)	Sí
Dr. en Farmacia Ldo. en Medicina	Emilio Villaverde y Fernández		x		San Fernando (Cádiz)	No
Br. en Teología	Mariano Nogueras (Presbítero)		x		Zaragoza (España)	No
Br. en Derecho	Agapito Boises y Díaz		x	Cuba	Sí	
Br. en Derecho	Ambrosio José González		x	Matanzas (Cuba)	Sí	

Profesor idiomas	Ramón D'Meza y del Valle		x		Nueva Orleans (Estados Unidos)	Sí
Piloto de Armada	Miguel Curchieri		x		¿?	Sí
Ldo. en Medicina	Martín Muro		x		Logroño (España)	No
Ldo. en Medicina	Francisco María Barrena		x		Güira de Melena (La Habana)	No
Br. en Filosofía	Francisco P. Flauger		x		Cuba	Sí
Br. en Derecho	Ramón Fernández Bárcenas		x		¿?	No
<b>Número de Catedráticos por curso</b>		<b>18</b>	<b>14</b>		Nacidos en España: <b>17,86 %</b>	<b>71,43 %</b>
					Nacidos en América: <b>75 %</b>	
					Origen desconocido: <b>7,14 %</b>	

TABLA 4: CATEDRÁTICOS DEL INSTITUTO DE MATANZAS.

Cuando se suprimieron los institutos en 1871 se indicaba, en el expediente instruido, que se propuso el nombramiento de catedráticos que:

...por desgracia no pocos han sido, y son tenidos por réprobos enemigos de nuestra nacionalidad, y nuestro gobierno que al grito infame de Yara de las Cátedras que del mismo Gobierno obtuvieron y en las que traidora y sordamente trabajaron, salieron para los campos, con la enseña de la rebelión, o bien jugaron a extrañas tierras para llevar adelante la propaganda de sus infames intentos. Basta indicar aquí que entre ellos se cuenta a D. José Quintín Suzarte, Ambrosio Valiente, Ildefonso Estrada y Zenea, Tomás y el hermano Cristóbal Mendoza, Betancoures, Agüeros, Arangos, Del Montes, Blanchet y otros muchos que sería enojoso recordar<sup>100</sup>

El director del Instituto de Matanzas José Quintín Suzarte Hernández Arvelo<sup>101</sup> profesor de Economía Política y Legislación mercantil, considerado infidente se le expedienta por mala conducta política, por involucrarse en el movimiento revolucionario fue cesado en 1870, el 21 de abril de 1870 el Gobernador Superior Político lo declaró infidente<sup>102</sup> junto a otros individuos que componían la Junta Cubana que estaba establecida en Mérida de Yucatán.<sup>103</sup> Al firmarse la Paz de Zanjón regresó a Cuba. Buena parte de los catedráticos fueron sustituidos por ser desafectos a España o por abandonar sus cátedras para unirse a los mambises o

100. Archivo Nacional de Cuba, Fondo de Instrucción Pública, Legajo 232, número 14668. Expediente de supresión de los Institutos de Matanzas, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba, 1871.

101. *Gacetas de la Habana* 12/07/1864, 09/10/1864, 23/04/1870, 24/07/1870.

102. *Gaceta de la Habana* de 23 de abril de 1870. El 24 de julio de 1870 aparece en la Gaceta de la Habana una serie de individuos comprendidos en los decretos de embargo de bienes sin especificar la jurisdicción donde estaban avendados y José Quintín Suzarte consta con el número de orden 2730.

103. *Gaceta de la Habana* de 26 de abril de 1870. El Gobernador Superior Político incluyó comprendidos en el artículo 1º de la circular del 20 de abril de 1869 a José Quintín Suzarte, Peiro Catalá, Ramón de Armas (abogado), Clemente Calero (abogado), Melchor Salazar, Florentino Suzarte y Gustavo Suzarte, los cuales componían la titulada Junta Cubana que estaba establecida en Mérida de Yucatán. Se procedía al embargo de todas sus propiedades.

marchar al exilio. Leonardo del Monte y Aldama<sup>104</sup> catedrático de Dibujo lineal, de adorno y topográfico, el 28 de julio de 1869 el Gobernador Superior Político declaró comprendidos en el artículo 1º de la circular del 20 de abril de 1869 a siete individuos que residían en el extranjero<sup>105</sup> entre los que figuraba éste, solicitó el desembargo de sus bienes, pero la petición fue denegada. Declarado infidente, fue sentenciado a la pena de muerte en garrote vil, había sido miembro fundador de la Junta Republicana de Cuba.<sup>106</sup>

En marzo de 1869 fueron separados de sus cátedras en Matanzas<sup>107</sup>: Jorge de la Calle, Emilio Blanchet, Fernando Domínguez, Ramón María Estévez y Ambrosio José González que había sustituido a Fernando Domínguez. Poco después fueron destituidos José Quintín Suzarte, Juan Francisco Prieto, Pío Campuzano, Salvador Condaminas, Bernardo Maydagan, Sebastián Alfredo de Morales González, Leonardo del Monte y Aldama, Antonio Martínez del Romero y Domingo Cartaya. Más adelante, se dio el caso de tener que cesar por causas similares a los sustitutos, como es el caso de Ramón D'Meza y del Valle<sup>108</sup>, Miguel Cuschieri<sup>109</sup> y Francisco P. Flaguer.<sup>110</sup> El 16 de abril de 1870 el Gobernador Superior Político declaró comprendidos<sup>111</sup> en el artículo 1º de la circular del 20 de abril de 1869 a Jorge de la Calle, Emilio Blanchet,<sup>112</sup> Fernando Domínguez, Ramón María Estévez, vecinos de Matanzas y Rafael María Mendive, vecino de la Habana que había sido profesor de José Martí, los cuales se encontraban residiendo en el extranjero. Se procedía al embargo de todas sus propiedades<sup>113</sup> con arreglo a lo dispuesto en la circular y los infractores estaban comprendidos en lo dispuesto sobre delitos de infidencia en el decreto del Gobernador Superior político de 13 de febrero de 1869 y eran sometidos a Consejo de guerra.

Jorge de la Calle<sup>114</sup> catedrático del Instituto de Matanzas fue declarado infidente, insurrecto incluido en la circular de 20 de abril de 1869. Emilio Blanchet Bitton<sup>115</sup> catedrático de francés, considerado insurrecto por expediente gubernativo<sup>116</sup> se procedió a la separación de destino, fue declarado infidente el 23 de marzo de 1869

104. *Gaceta de la Habana* 12/07/1864.

105. *Gaceta de la Habana* de 31 de julio de 1869.

106. *Gaceta de la Habana* de 26 de noviembre de 1870.

107. *Gaceta de la Habana* de 27 de marzo de 1869.

108. *Gaceta de la Habana* de 9 de diciembre de 1869.

109. *Gaceta de la Habana* de 1 de febrero de 1871.

110. *Gaceta de la Habana* de 9 de febrero de 1871.

111. *Gaceta de la Habana* de 17 de abril de 1870.

112. Emilio Blanchet había escrito una «*Abreviada Historia de Cuba*» en 1865 que el Liceo de Matanzas premió con medalla de oro y una edición de 500 ejemplares. En una nueva edición del libro en 1902 están presentes sus ideas independentistas.

113. *Gaceta de la Habana* de 20 de abril de 1870.

114. AHN, Ultramar, 4447, exp. 25, insurrectos comprendidos en circular de 20 abril 1869 y *Gaceta de la Habana* 17/04/1870.

115. *Gacetas de la Habana* 12/07/1864, 17/04/1870.

116. AHN, Ultramar, 147, exp. 16. Insurrectos comprendidos en circular de 20 abril 1869, Archivo Histórico Nacional, Ultramar, 4447, exp. 25

por el Gobernador Superior político que lo separó<sup>117</sup> de su cátedra por motivos políticos y en 1869 durante la Guerra de los Diez Años tuvo que emigrar a Nueva York por sus ideas políticas. Fernando Domínguez y Domínguez<sup>118</sup>, catedrático de inglés, infidente, insurrecto por expediente gubernativo se le separó del destino en 1868, el 23 de marzo de 1869 el Gobernador Superior político lo separó<sup>119</sup> de su cátedra por motivos políticos, fue sustituido por Ambrosio José González<sup>120</sup> que al poco tiempo también fue declarado infidente por colaborar con la insurrección. Ramón María Estévez<sup>121</sup> Bachiller en Artes, Agrimensor y Perito Tasador de tierras, Perito Mercantil, ocupaba la cátedra de Mecánica industrial y Química aplicada, en 1869 renunció a la cátedra<sup>122</sup> para colaborar con los independentistas, infidente insurrecto, consta un expediente de embargo<sup>123</sup> en el Archivo Histórico Nacional del año 1873. Sebastián Alfredo de Morales González<sup>124</sup> miembro de la Real Academia de Ciencias de la Habana, catedrático de Historia natural y Agricultura, luchaba por la independencia de Cuba y conspiró<sup>125</sup> en la insurrección de 1868.

También quedaba vacante<sup>126</sup> la cátedra de Mecánica industrial y química aplicada del Instituto de segunda enseñanza de Matanzas, por renuncia de Juan Francisco Sánchez y Bárcena que la venía desempeñando, era Licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad de la Habana, nombrado catedrático de Física y Química y posteriormente catedrático de Retórica y Poética, existían sospechas de que estuviera implicado en el proceso revolucionario y el gobierno superior político solicitó informes<sup>127</sup> a la policía, como consta en un expediente del Archivo Histórico Nacional, se informaba que no existían antecedentes en el archivo de la policía. El Gobernador Superior político Antonio Caballero de Rodas a finales de 1869 rebajó el sueldo a los catedráticos del Instituto de Matanzas de 2000 a 1800 escudos anuales, y suprimió las plazas de los catedráticos de Química aplicada a las Artes y de Mecánica Industrial, con el pretexto de dificultades económicas en

117. *Gaceta de la Habana* de 27 de marzo de 1869.

118. *Gacetas de la Habana* 12/07/1864, 17/04/1870. Expediente gubernativo de Fernando Domínguez y Domínguez, Archivo Histórico Nacional, Ultramar, 147, exp. 33. Insurrectos comprendidos en circular de 20 abril 1869, Archivo Histórico Nacional, Ultramar, 4447, exp. 25.

119. *Gaceta de la Habana* de 27 de marzo de 1869.

120. *Gaceta de la Habana* 09/05/1869.

121. *Gacetas de la Habana* 12/07/1864, 17/04/1870.

122. ANC, Fondo de Instrucción Pública, legajo número 220, número de orden 13874, año 1869. Ramón María Estévez renunciaba a la cátedra de Mecánica industrial y Química aplicada que tenía en el Instituto de Matanzas.

123. Expediente de embargo de Ramón María Estévez, Archivo Histórico Nacional, Ultramar, 5840, exp. 10. A la consulta del gobernador de Matanzas sobre quién es Ramón María Estévez, comprendido en la circular de embargos del 20 de abril de 1869, el gobernador superior político de Cuba responde que fue catedrático del Instituto de Matanzas, AHN, Ultramar, 4407, exp. 70.

124. *Gaceta de la Habana* 12/07/1864.

125. CAÑIZARES MÁRQUEZ, José Antonio: *op. cit.*, pp. 2471-2486.

126. *Gaceta de la Habana* de 27 de marzo de 1869.

127. AHN, Ultramar, 4440, exp. 49. El Gobierno Político y Militar de Matanzas informa que no existe en el archivo de la policía antecedente alguno contra Juan Francisco Prieto, pero las autoridades de la isla seguían teniendo sospechas sobre las actividades de este catedrático.

Nombramiento en *Gaceta de la Habana* 12/07/1864.

el Ayuntamiento de Matanzas. El 9 de noviembre de 1869 fue clausurado el colegio *La Empresa*, de ideología progresista, después de que los hermanos Guiteras partieran al exilio por sus ideas independentistas.

Domingo Cartaya<sup>128</sup>, Bachiller en Filosofía y Doctor en Medicina por la Facultad de París, catedrático de Lengua Griega, fue declarado infidente<sup>129</sup> el 18 de junio de 1870 por el Gobernador Superior Político, insurrecto incluido en la circular de 20 de abril de 1869, estaba en el extranjero conspirando contra España. Ildelfonso de Estrada y Zenea<sup>130</sup>, catedrático de Aritmética elemental, en el expediente que se conserva en el Archivo Histórico Nacional consta que renuncia a la plaza por motivos de salud, más allá de éstos existían motivos políticos ya que abandonó Cuba en 1869 debido a su participación en la causa independentista y emigró a México para trabajar a favor de la insurrección y el Gobernador Superior Político lo declaró infidente el 9 de julio de 1870.<sup>131</sup> Al Gobernador Superior político no le quedó más remedio que conceder numerosos permisos para impartir clases de segunda enseñanza, con validez académica, tanto en colegios privados como en casas particulares, pues la mayoría de los catedráticos estaba conspirando contra los intereses de España.

## 6. CATEDRÁTICOS INFIDENTES DEL INSTITUTO DE PUERTO PRÍNCIPE

En el Instituto de Segunda Enseñanza de Puerto Príncipe (actual Camagüey)<sup>132</sup> la plantilla en el curso 1864 a 1865, cuando se inaugura el instituto, constaba de once profesores.<sup>133</sup> Con la ampliación del curso 1865 a 1866 el plantel de profesores se eleva a diez y siete profesores.<sup>134</sup> Todos ellos, a excepción de uno o dos, colaboraron con la insurrección, lo que representa un porcentaje de insurrectos del 88,24 por ciento. Los catedráticos nacidos en España representaban el 17,65 por ciento, los nacidos en América el 82,35 por ciento. Eran mayoría los que tenían el grado de Licenciado, representaban el 58,82 por ciento, los Bachilleres eran el 23,53 por ciento, los que poseían el grado de Doctor el 5,88 por ciento y otros títulos el 11,76 por ciento. Carlos Sedano indicaba<sup>135</sup> que el catedrático Pedro Francisco

128. *Gacetas de la Habana* 12/07/1864, 18/06/1870.

129. *Gaceta de la Habana* de 18 de junio de 1870.

130. *Gacetas de la Habana* 12/07/1864, 12/07/1870. AHN, Ultramar, 147, exp. 31.

131. *Gaceta de la Habana* de 12 de julio de 1870.

132. AHN, Ultramar 166, exp. 22. Expediente general del Instituto de Puerto Príncipe.

133. José del Monte y Garay, Fernando Betancourt Vallan, Juan María García de la Linde, Cristóbal Mendoza y Durán, Manuel de Monteverde, Manuel Gómez y Noguera, José Freire y Góngora, Ladislao Fernández, Federico de Miranda y Agramonte, Oliverio de Agüero, José Antonio Pichardo.

134. Eduardo Agramonte y Piña, Blas López Pérez, Francisco Benavides Márquez, Néstor Moinelo, Pedro Francisco Almansa y Joaquín Laudo y Estévez.

135. SEDANO y CRUZAT, Carlos: *Cuba. Estudios Políticos*, 1872: e-book digitalizado por Harvard College Library, 1912, página 179.

Almansa había nacido en España, pero en su expediente académico indica<sup>136</sup> que era natural de Puerto Príncipe (Cuba). En la tabla de la página siguiente, tenemos la relación completa de catedráticos del instituto de Puerto Príncipe y los que fueron infidentes.

En el expediente para la supresión del instituto de Puerto Príncipe, depositado en el Archivo Nacional de Cuba, consta la siguiente información:

Así fue que cuando Puerto Príncipe fue arrastrado a la revolución por todos los desleales y traidores a la patria, y abandonaron esta aquella ciudad para levantar el estandarte de la rebelión en la manigua, los Catedráticos todos, excepto uno o dos, abandonaron las clases, y de hecho quedó cerrado aquel Instituto.<sup>137</sup>

Todos los catedráticos de Puerto Príncipe, a excepción de dos, habían conspirado contra la nación española, los fieles a España eran José Antonio Pichardo Márquez<sup>138</sup> y Joaquín Laudo y Estévez.<sup>139</sup> Pichardo suscribió un escrito de apoyo al Gobernador Superior Político (Villaclara 18/04/1869), el 15 de marzo de 1879 Cayetano Figueroa lo nombró Presidente de la Diputación de Puerto Príncipe, en virtud de las facultades que le concedía el artículo 25 de la Ley provincial promulgada en la isla de Cuba por Real Decreto de 21 de junio de 1878. Joaquín Laudo y Estévez se le recompensaría con la cátedra de Anatomía Quirúrgica en la Facultad de Medicina de la Universidad de La Habana y llegaría a ser vicerrector de dicha Universidad.

Los catedráticos del Instituto de segunda enseñanza de Puerto Príncipe estaban a favor de la insurrección y por encima de todos destacaba el protagonismo de Cristóbal Mendoza y Durán. Desde finales de 1868 fue cerrado el Instituto por el Gobierno y las Escuelas Pías pasaron a ser los únicos centros en la provincia de Puerto Príncipe autorizados para graduar bachilleres.<sup>140</sup> El 8 de julio de 1869 el Gobernador Superior Político declaró comprendidos en el artículo 1º de la circular del 20 de abril de 1869 a doscientos treinta vecinos de la jurisdicción de Puerto Príncipe, entre ellos se encuentran<sup>141</sup> Eduardo Agramonte Piña, profesor de Retórica y Poética, Cristóbal Mendoza, y Federico Miranda. Se publicaba en la Gaceta para general conocimiento a fin de que por las autoridades correspondientes se procediera al embargo de todas sus propiedades con arreglo a lo dispuesto en la

136. AHN, Universidades, 3551, exp.14. Expediente académico de Pedro Francisco Almansa Viamonte, alumno de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

137. Archivo Nacional de Cuba, Fondo de Instrucción Pública, Legajo 232, número 14.668. Expediente de supresión de los Institutos de Matanzas, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba, 1871.

138. Con la reapertura del instituto provincial de segunda enseñanza de Puerto Príncipe en el curso 1882/1883 el Gobernador General nombró el 9 de noviembre de 1882 al licenciado en Jurisprudencia José Antonio Pichardo y Márquez, catedrático interino de la asignatura de segundo curso de Latín y Castellano, con el haber anual de cuatrocientos pesos de sueldo y seiscientos de sobresueldo. Gaceta de la Habana de 22 de noviembre de 1882. Gacetas de la Habana: 12/07/1864, 23/04/1869 y 18/03/1879.

139. AHN, Ultramar, 263, exp. 6. Expediente personal de D. Joaquín Laudo Estévez, catedrático de Anatomía Quirúrgica en la Facultad de Medicina de la Universidad de La Habana y vicerrector de dicha Universidad.

140. SOSA RODRÍGUEZ, Enrique y PENABAB FÉLIX, Alejandrina: *op. cit.*, p. 124.

141. *Gaceta de la Habana* de 9 de julio de 1869.



CATEDRÁTICOS DEL INSTITUTO DE PUERTO PRÍNCIPE						
Título	Nombre y Apellidos	Curso 1868-1869 Insurrección Yara	Curso 1869-1870 Decreto Caballero de Rodas	Curso 1871-1872 Decreto Valmaseda	Natural de	Infidente Separado de la Cátedra
Br. en Filosofía	José del Monte y Garay	x	INSTITUTO CERRADO	INSTITUTO SUPRIMIDO	Cuba	Sí
Ldo. en Derecho	Fernando Betancourt Vallan	x			Cuba	Sí
Ldo. en Medicina	Juan Manuel García de la Linde	x			Cuba	Sí
Profesor idiomas	Cristóbal Mendoza y Durán	x			Caracas (Venezuela)	Sí
Ldo. en Ciencias	Manuel de Monteverde	x			Cuba	Sí
Ldo. en Ciencias	Manuel Gómez y Nogueras	x			Cuba	Sí
Ldo. en Medicina	José Freyre y Góngora	x			Puerto Rico	Sí
Br. en Artes	Ladislao Fernández	x			España	Sí
Profesor idiomas	Federico Miranda y Agramonte	x			Cuba	Sí
Ldo. en Medicina	Oliverio de Agüero	x			Cuba	Sí
Ldo. en Derecho	José Antonio Pichardo	x			Cuba	No
Ldo. en Medicina	Eduardo Agramonte y Piña	x			Puerto Príncipe (Cuba)	Sí
Br. en Artes Maestro Superior	Blas López Pérez	x			Cuba	Sí
Br. en Artes	Francisco Benavides Márquez	x			Cuba	Sí
Ldo. en Derecho	Néstor Moineo	x			España	Sí
Ldo. en Derecho	Pedro Francisco Almansa Presbítero)	x			Puerto Príncipe	Sí
Dr. en Medicina	Joaquín Laudo y Estévez	x			Valencia (España)	No
<b>Número de Catedráticos por curso</b>		<b>17</b>	Nacidos en España: 17,65%		<b>88,24 %</b>	
			Nacidos en América: 82,35 %			

TABLA 5: CATEDRÁTICOS DEL INSTITUTO DE PUERTO PRÍNCIPE.

circular. Los infractores estaban comprendidos en lo dispuesto sobre delitos de infidencia en el decreto del Gobernador Superior político de 13 de febrero de 1869 y eran sometidos a Consejo de guerra. En agosto de 1869 el Gobernador Superior Político decretó<sup>142</sup> que Fernando Betancourt Vallan<sup>143</sup> y otros fuesen trasladados a la península, por motivos políticos pues habían sido declarados infidentes, debían pasar a disposición del Gobierno Supremo y el 2 de marzo de 1870 el Gobernador Superior Político lo declaró comprendido en el artículo 1º de la circular del 20 de abril de 1869 junto a 54 individuos que figuraban en la insurrección.<sup>144</sup>

El 4 de diciembre de 1869 el Gobernador Superior Político declaró comprendidos en la circular del 20 de abril de 1869 a doscientos treinta individuos vecinos de la jurisdicción de Puerto Príncipe<sup>145</sup>, entre ellos figuraban Manuel Gómez y Oliverio de Agüero y el 4 de marzo de 1870 el Gobernador Superior Político declaró comprendido en la misma circular a Máximo Gómez,<sup>146</sup> que contó con la ayuda de varios catedráticos. También fueron declarados infidentes Manuel Gómez,<sup>147</sup> insurrecto incluido en la circular de 20 de abril de 1869, José Freire y Góngora,<sup>148</sup> separado de la cátedra, por expediente gubernativo, lo mismo que su compañero Blas López Pérez.<sup>149</sup>

En la Gaceta de la Habana de 26 de noviembre de 1870 hay una relación de individuos sentenciados a la pena de muerte en garrote vil.<sup>150</sup> Entre ellos están los catedráticos Cristóbal Mendoza, Eduardo Agramonte Piña, Leonardo del Monte y Carlos Manuel Céspedes<sup>151</sup> designado presidente de la república en

142. *Gaceta de la Habana* de 11 de agosto de 1869.

143. ANC, Fondo Instrucción Pública, legajo número 196, número de orden 12451. *Gacetas de la Habana* 12/07/1864, 11/08/1869, 03/03/1970. AHN, Ultramar, 4792, exp.10.

144. *Gaceta de la Habana* de 3 de marzo de 1870.

145. *Gaceta de la Habana* de 9 de diciembre de 1869.

146. *Gaceta de la Habana* de 5 de marzo de 1870. Máximo Gómez luchó desde el principio de la guerra de 1868 contra las tropas españolas, mandó las Divisiones de Cuba y Puerto Príncipe y contó con la ayuda de catedráticos de Puerto Príncipe.

147. *Gacetas de la Habana* 12/07/1864, 18/03/1870, 20/03/1970.

148. AHN, Ultramar, 75, exp. 22. Expediente gubernativo de José Freire y Góngora.

149. AHN, Ultramar, 147, Exp.5. Expediente gubernativo de B. López Pérez.

150. *Gaceta de la Habana* de 26 de noviembre de 1870. La relación completa de individuos sentenciados a la pena de muerte en garrote vil es la siguiente: Carlos Manuel Céspedes, Francisco Vicente Aguilera, Cristóbal Mendoza, Eligio Izaguirre, Eduardo Agramonte, Pedro María Agüero y González, Salvador Cisneros Betancourt, Francisco Sánchez Betancourt, Pío Rosado, Fernando Fornaris, Miguel Betancourt Guerra, Jesús Rodríguez, José Izaguirre, Miguel Gerónimo Gutiérrez, Arcadio García, Tranquilino Valdés, Antonio Lorda, Eduardo Machado, Antonio Zambrana, Ignacio Agramonte, Rafael Morales, Lucas del Castillo, Diego Machado, Ramón Pérez Trujillo, Manuel Quesada, Thomas Jordán, Francisco Ruz, José Valiente, José María Mora, Antonio Fernández Bramosio, José María Basora, Francisco Izquierdo, Plutarco González, Ramón Fernández Criado, Francisco Javier Cisneros, Joaquín Delgado, Ramón Aguirre, Francisco Fesser, Ignacio Alfaro, Miguel Aldama, Carlos del Castillo, José Manuel Mestre, Hilario Cisneros, Leonardo del Monte, José María Céspedes, Francisco Valdés Mendoza, Néstor Ponce de León, Federico Gálvez, Francisco Javier Valmaseda, Manuel Casanova, Antonio Mora, Luis Felipe Mantilla, Manuel Márquez, José Peña y Joaquín Anido y sobreesían por constar su fallecimiento con respecto a José Morales Lemus, Honorato del Castillo, Luis Ayestarán y Pedro Figueredo. Los bienes de todos ellos quedaban sujetos a las responsabilidades civiles que determinaban las leyes y el Gobernador Superior Político dispuso que el Estado se incautara de todas las propiedades de aquellos, a cuyo efecto los tenedores las tenían que denunciar al Intendente de Hacienda.

151. El 13 de junio de 1869 el Gobernador Superior Político declaró comprendido en el artículo 1º de la circular del 20 de abril de 1869 a Carlos Manuel Céspedes.

armas. Acérrimos independentistas, habían sido miembros fundadores de la llamada Junta Republicana de Cuba y Puerto Rico y en abril de 1869 instauraron el Gobierno Republicano de Cuba. Cristóbal Mendoza y Durán<sup>152</sup>, secretario del Instituto y profesor de Física y Química, había sido profesor de lengua inglesa en el Instituto de Segunda Enseñanza de La Habana, desempeñó la secretaría de Relaciones Exteriores en el gobierno republicano de Céspedes, fue declarado culpable de delito de infidencia, insurrecto incluido en la circular de 20 de abril de 1869, fue sentenciado a la pena de muerte en garrote vil, y ejecutado el 30 de diciembre de 1870. Eduardo Agramonte y Piña y Leonardo del Monte también murieron en garrote vil por independentistas.

## 7. CONCLUSIONES

En la segunda mitad del siglo XIX los gobiernos liberales de la metrópoli tuvieron que plantearse qué política educativa establecían en la isla de Cuba para satisfacer las necesidades de las élites antillanas, para ello se diseñó un plan de estudios con el objetivo de dar respuestas a esas demandas. El plan de instrucción pública para la isla de Cuba<sup>153</sup> de 15 de julio de 1863 se basa en la ley de 1857 de la península, sin embargo no se aplica de forma similar. Este plan desgajaba de la Universidad de La Habana los estudios de segunda enseñanza y disponía la creación de los institutos de La Habana, Santiago de Cuba, Matanzas y Puerto Príncipe. La insurrección de 1868 puso de manifiesto el conflicto existente entre las tendencias liberales centralistas y las autonomistas e independentistas. Muchos catedráticos de segunda enseñanza ejercieron un papel destacado en este enfrentamiento alineándose con las tendencias independentistas y colaborando en la insurrección, sobre todo en la zona oriental de la isla. En el proceso de formación de la identidad nacional cubana los catedráticos probablemente tuvieron una gran relevancia, empezaron a configurar una mentalidad colectiva común en torno a la adquisición del sentimiento de pertenencia a una identidad nacional propia independiente de la metrópoli.

En ese contexto, coincidiendo con el tercer aniversario de la insurrección, el gobernador Blas Villate y de la Hera, Conde de Valmaseda, aprobó el Decreto de 10 de octubre de 1871, que suponía una serie de reformas que afectaban a los estudios y a los profesores y suprimía los institutos de Matanzas, Santiago de Cuba

152. Archivo Nacional de Cuba, Fondo Instrucción Pública, legajo número 182, número de orden 11550. Expediente contra Cristóbal Mendoza. ANC, Fondo Asuntos Políticos, Legajo número 56, número de orden 7. Documentos reservados referentes a Cristóbal Mendoza por sus opiniones contrarias al Gobierno (5 de mayo de 1868). *Gacetas de la Habana* 30/09/1864, 04/09/1869, 13/06/1869, 09/07/1869, 10/07/1869, 19/10/1869. García del Pino, César: *Mil criollos del siglo XIX. Breve diccionario biográfico*, Ed. Centro de Estudios Martianos. La Habana, 2013. Archivo Histórico Nacional, Ultramar, 147, exp.3 y Ultramar, 4934, exp.3. Captura del titulado ministro de Asuntos Exteriores Cristóbal Mendoza, del coronel Villarreal, en Holguín, y del jefe de Estado Mayor de las Villas Germán Barrios.

153. *Gaceta de la Habana*, núm. 205 de 26 de agosto de 1863 y núm. 206 de 27 de agosto de 1863.

y Puerto Príncipe. Con la supresión de los institutos las autoridades de la isla ya reconocían abiertamente que muchos catedráticos colaboraban con el independentismo desde antes incluso de la creación de los establecimientos de segunda enseñanza y asumían la imposibilidad de controlar el acceso a cátedras para que éstas fuesen ocupadas por leales al gobierno. En los colegios privados de segunda enseñanza adscritos a los institutos también muchos profesores se incorporaron a la contienda o al exilio, como lo prueba las constantes variaciones que se iban efectuando en las plantillas de profesores de estos colegios que se observan en las continuas alteraciones publicadas en la Gaceta de la Habana en esos años.

De un total de setenta catedráticos, que formaban el plantel de los cuatro institutos en las etapas iniciales de la guerra, cuarenta y nueve tuvieron un papel protagonista en la insurrección y fueron separados de sus cátedras, lo que representa un porcentaje del setenta por ciento del total. En 1868 en el instituto de La Habana los catedráticos que colaboraron con la insurrección representaban el 52,94 por ciento, en el instituto de Santiago de Cuba el 61,11 por ciento, en el instituto de Matanzas el 77,78 por ciento y en el Instituto de Puerto Príncipe el 88,24 por ciento. El número total de catedráticos en los cuatro institutos de la isla en la etapa de la guerra (1868-1878) fue de 99, de los cuales 65, es decir el 65,66 por ciento fueron separados de sus cátedras por motivos políticos. En toda la etapa bélica en el Instituto de La Habana fueron separados de sus cátedras el 51,43 por ciento de los profesores, en el Instituto de Santiago de Cuba el 63,16 por ciento eran infidentes y fueron separados de sus cátedras, en el Instituto de Matanzas lo fueron el 71,43 por ciento y en el Instituto de Puerto Príncipe el 88,24 por ciento.

En las tablas insertas en el artículo se observa la distribución del número de catedráticos en los cuatro institutos existentes en la isla en el período considerado y el porcentaje de infidentes en los mismos. Se puede comprobar que los institutos de la zona oriental se vieron más afectados por la represión política de las autoridades de la isla a la vista del porcentaje de infidentes en los mismos. También se indica el porcentaje de doctores, licenciados, bachilleres y otros títulos que poseían los catedráticos en cada establecimiento educativo, destacando los titulados en Derecho y en Medicina que representaban el 26,27 por ciento y 19,19 por ciento respectivamente. En los institutos de Santiago de Cuba, Matanzas y Puerto Príncipe, donde el porcentaje de rebeldes es mayor, es menor el porcentaje de doctores, con 15,79 por ciento, 14,29 por ciento y 5,88 por ciento respectivamente; en el Instituto de La Habana el porcentaje de doctores era del 40 por ciento, porque muchos de ellos habían sido catedráticos en la Universidad de La Habana antes de separarse la segunda enseñanza de la misma en 1863, el porcentaje de insurrectos es menor aunque llega al 51,43 por ciento.

El porcentaje de criollos en el Instituto de La Habana era del 62,86 por ciento y los nacidos en España representaban el 31,43 por ciento, en el Instituto de Santiago de Cuba los criollos ascendían al 78,95 por ciento y los nacidos en España el 21,05 por ciento, en el Instituto de Matanzas los criollos eran el 75 por ciento

y los nacidos en España el 17,86 por ciento y en el Instituto de Puerto Príncipe los criollos representaban el 82,35 por ciento y los nacidos en España el 17,65 por ciento. Podemos observar que donde es mayor el porcentaje de criollos también es mayor el porcentaje de insurrectos.

Las cifras de catedráticos infidentes nos indican que los institutos eran espacios de sociabilidad insurreccional donde probablemente se difundieron ideas independentistas y los catedráticos conformaban verdaderas células de conspiración y oposición política como queda avalado en los diferentes expedientes gubernativos de catedráticos y en los expedientes de supresión de los institutos. Las autoridades de la isla manifestaban que en los institutos se difundían «*doctrinas perniciosas contrarias a la integridad de la nación y a los buenos principios religiosos*», en los institutos «*conspiraban sus profesores contra el Gobierno que les distinguió y les dio su confianza*» por ello era necesario destruir «*esos fueros de insurrección*».<sup>154</sup>

Con la supresión de los institutos en 1871 se pretendía eliminar la organización formal, los espacios de sociabilidad que posibilitaban la difusión de «ideas perniciosas», esas medidas, focalizadas en las estructuras del conflicto, ponen de relieve que los catedráticos probablemente contaban con gran capacidad de influencia en sus alumnos. En 1882 se vuelven a abrir los tres institutos suprimidos –Matanzas, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba– y se crean los Institutos de Pinar del Río y Santa Clara. Con el inicio de la nueva guerra y la llegada de Valeriano Weyler a la isla de Cuba, éste siguió la política educativa de Valmaseda y ordenó la supresión en 1896 de tres institutos de los seis que existían, suprimió los institutos de Puerto Príncipe, Pinar del Río y Santa Clara por cuestiones similares a la Guerra de los Diez Años, motivos políticos, también había catedráticos que conspiraron contra el Gobierno y difundieron doctrinas contrarias a la integridad de la nación.

La rebelión de este colectivo posiblemente tuvo un gran impacto en la formación de la identidad nacional cubana en la segunda mitad del siglo XIX. La insurrección se puede explicar a través de los rasgos biográficos de los actores y por encima de las diferencias de los mismos prevaleció el ideal de independencia. Martí tuvo muchos precursores, algunos de ellos habían sido sus profesores, su proyecto independentista fue posible porque antes se habían creado las condiciones necesarias para la formación de la conciencia nacional de la élite criolla. Los catedráticos de institutos, pertenecientes en su mayoría a la burguesía cubana, tenían una posición claramente independentista. La nación comenzó a formarse durante la contienda bélica de 1868 a 1878, la insurrección en Cuba fue interpretada, sobre todo por parte de la élite liberal española, como una guerra civil, pero fue una revolución burguesa de liberación nacional.

---

154. Archivo Nacional de Cuba (ANC), Fondo de Instrucción Pública, Legajo 232, número 14668. Expediente de supresión de los Institutos de Matanzas, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba, 1871.

## REFERENCIAS

### FUENTES

#### Archivos

Archivo Histórico Nacional (Madrid)  
 Archivo Nacional de Cuba (La Habana)  
 Biblioteca Nacional, Manuscritos (Madrid)  
 Biblioteca Nacional José Martí, Sala Cubana. BNJM (La Habana)

#### Prensa oficial

Gaceta de la Habana, 1863-1898.

#### Memorias, documentos y escritos de la época

BACHILLER y MORALES, Antonio: Documento manuscrito e informe de Antonio Bachiller y Morales según acuerdo de la reunión secreta celebrada el día 13 de enero de 1869 en casa del Marqués de Campo Florido en La Habana. BNJM.

BLANCHET, Emilio: «*Abreviada Historia de Cuba*», Matanzas, Imprenta «La Pluma de Oro», 1902.

DUMÁS CHANCEL, Mariano: *Guía del profesorado cubano para 1868: Anuario de Pedagogía y Estadística de la Enseñanza*, Matanzas, Imprenta El Ferro-carril, 1868.

MEMORIA leída en la apertura del año académico de 1868 a 69 en el Instituto de segunda enseñanza de la Habana por el Sr. D. Antonio Bachiller y Morales. Habana, Imprenta del Gobierno, 1868. BNJM.

RODRÍGUEZ, José Ignacio: *Estudio histórico sobre el origen, desenvolvimiento y manifestaciones prácticas de la idea de la anexión de la isla de Cuba a los Estados Unidos de América*, imprenta La Propaganda Literaria, Habana, 1900.

SEDANO y CRUZAT, Carlos: *Cuba. Estudios Políticos, 1872*: e-book digitalizado por Harvard College Library, 1912

SEDANO y CRUZAT, Carlos: *Cuba desde 1850 a 1873*: colección de informes, memorias, proyectos y antecedentes sobre el gobierno de la isla de Cuba, relativos al citado período, y un apéndice con las conferencias de la Junta Informativa de Ultramar que ha reunido por comisión del Gobierno Carlos de Sedano y Cruzat. Imprenta Nacional, Madrid, 1873.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALVARADO PLANAS, Javier (coord.): *La Administración de Cuba en los siglos XVIII y XIX*. Boletín Oficial del Estado, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2017.
- CAÑIZARES MÁRQUEZ, José Antonio: «La política colonialista de instrucción pública en Cuba (1863-1898)», *Pensar con la historia desde el siglo XXI*. Actas del XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Madrid, UAM Ediciones, 2015, páginas 2471-2486.
- GARCÍA del PINO, César: *Mil criollos del siglo XIX. Breve diccionario biográfico*, Ed. Centro de Estudios Martianos. La Habana, 2013.
- LE RIVEREND, Julio: *Breve historia de Cuba*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1999.
- OPATRŇY, Josef: *Antecedentes históricos de la formación de la nación cubana*, Ibero-Americana Pragensia, Praga 1986.
- OPATRŇY, Josef (coord.): *Proyectos políticos y culturales en las realidades caribeñas de los siglos XIX y XX*. Ibero-Americana Pragensia, Praga, 2016.
- RUBIO, Javier: *La cuestión de Cuba y las relaciones con los Estados Unidos durante el reinado de Alfonso XII*. Biblioteca Diplomática Española, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 1995.
- RUBIO, Javier: *El final de la era de Cánovas. Los preliminares del «desastre» de 1898*. Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 2004.
- SAPPEZ, Delphine: «El krausismo en la formación del movimiento reformista y liberal en Cuba (siglo XIX)», en *Revista de Indias*, 2016, vol. LXXVI, n° 267, págs. 543-572.
- SOSA RODRÍGUEZ, E. y PENABAD FÉLIX, A., *Historia de la Educación en Cuba*, tomo 9. La Habana, Pueblo y Educación, 2010, páginas 122-124.
- STUCKI, Andreas: *Las guerras de Cuba, violencia y campos de concentración (1868-1898)*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2017.





# ANARQUISMO E INDEPENDENTISMO CUBANO: LAS FIGURAS OLVIDADAS DE ENRIQUE ROIG, ENRIQUE CRECI Y PEDRO ÉSTEVE

## ANARCHISM AND CUBAN INDEPENDENCE: THE FORGOTTEN FIGURES OF ENRIQUE ROIG, ENRIQUE CRECI AND PEDRO ÉSTEVE

Susana Sueiro Seoane<sup>1</sup>

Recibido: 09/04/2018 · Aceptado: 04/07/2018

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.30.2018.21864>

### Resumen

Este texto analiza las fuertes discrepancias que hubo en el anarquismo del siglo XIX a propósito del tema independentista cubano. En un principio, la tesis más extendida fue que la liberación de Cuba del dominio español no garantizaba a la isla su libertad, que los anarquistas entendían como una emancipación económica y social y no política. La lucha por la instauración de una república, pensaban, no era su lucha. Sin embargo, el mensaje de Martí caló entre muchos obreros cubanos, incluidos los anarquistas, y en las páginas de los periódicos libertarios, tanto de Cuba como de España o Estados Unidos, se discutió mucho sobre si los anarquistas debían o no apoyar la causa independentista. Personajes centrales en esta polémica fueron los impresores Enrique Roig, Enrique Creci y Pedro Esteve, que utilizaron los periódicos que editaron para reflexionar sobre el tema de la patria, el patriotismo y el independentismo. Finalmente, ganó en el seno del anarquismo cubano la causa de la independencia. Incluso Esteve, el más reticente, acabó aceptando que había que apoyar la guerra por la independencia cubana siempre que el objetivo último siguiera siendo la revolución anarquista.

### Palabras clave

Anarquismo; Cuba, independentismo cubano; siglo XIX; Enrique Roig San Martín; Enrique Creci; Pedro Esteve; Palmiro de Lidia; *El Productor*; *La Alarma*; *Archivo social*.

---

1. Departamento de Historia Contemporánea, UNED. C. e.: [ssueiro@geo.uned.es](mailto:ssueiro@geo.uned.es)

## Abstract

This text analyses the strong discrepancies that arose in XIX<sup>th</sup> Century anarchism regarding Cuban independence. At first, the anarchist theory was that the liberation of Cuba from Spanish rule did not guarantee the Island its freedom, which the anarchists understood as being an economic and social emancipation but not a political one. The fight for the establishment of a republic, they thought, was not their fight. However, Martí's message made an impression amongst many Cuban workers, including the anarchists, and in the pages of the libertarian newspapers, both Cuban and Spanish or North American, there was much debate on whether or not the anarchists should support the cause of independence. Key figures in this controversy were the printers Enrique Roig, Enrique Creci and Pedro Esteve, who used the periodicals they published to deliberate on the themes of homeland, patriotism and independence. Finally, at the heart of Cuban anarchism it was the struggle for independence that prevailed. Even Esteve, the most reluctant, ended up accepting that it was necessary to support the Cuban war of independence as long as the final objective continued to be anarchist revolution.

## Keywords

Anarchism; Cuba, Cuban Independence; XIX<sup>th</sup> Century; Enrique Roig San Martín; Enrique Creci; Pedro Esteve; Palmiro de Lidia; *El Productor*; *La Alarma*; *Archivo social*.

.....

## 1. EL ANARQUISMO EN CUBA A FINES DEL SIGLO XIX

La vía fundamental de entrada de las ideas anarquistas en Cuba, sobre todo a partir de 1880, fueron los trabajadores españoles emigrantes que afluyeron a la isla en gran número<sup>2</sup>. El anarquismo prendió en las ciudades cubanas, sobre todo en la industria tabaquera, aunque también, en menor medida, entre los impresores y los obreros de los muelles, en contacto con las tripulaciones de los barcos que traían a la isla periódicos, folletos y libros anarquistas desde Europa y otros países de América.

Surge por entonces la carismática figura de Enrique Roig San Martín (1843-1889)<sup>3</sup>, un criollo blanco tabaquero que se convierte en el gran ideólogo y organizador del anarquismo cubano<sup>4</sup>. En julio de 1887, aprovechando una mayor libertad de prensa en la isla, Roig San Martín fundó el influyente periódico anarquista de La Habana *El Productor*, a semejanza de *El Productor* que se editaba en Barcelona, con el que mantuvo vínculos muy estrechos. Muchos artículos publicados en *El Productor* de Barcelona, que durante un tiempo dirigió el impresor Pedro Esteve, personaje central en el anarquismo hispano-cubano de entresiglos, también se publicaron en el de la Habana. *El Productor* de Barcelona llegaba a la isla (junto con otros periódicos anarquistas españoles) y el de la Habana se podía leer en España. El paralelismo entre uno y otro es evidente, en ambos se pudo apreciar el giro desde el anarco-colectivismo y las tácticas legalistas al anarco-comunismo y el discurso violento, partidario de la llamada «propaganda por el hecho»<sup>5</sup>. Igual que ocurrió en Barcelona, entre 1889 y 1891 el anarquismo cubano se radicalizó, surgieron grupos de propaganda y acción (como los grupos Lingg y Parsons, que llevaban el nombre de dos de los mártires de Chicago<sup>6</sup>). Sus oficinas se encontraban

2. Hugh THOMAS, *Cuba: The Pursuit of Freedom*, New Brunswick (N. Jersey), Harper & Row, 1971 (en castellano: *Cuba: la lucha por la libertad, 1762-1970*, Barcelona, Grijalbo, 1973, p. 276).

3. Nacido en La Habana, aunque, de forma incomprensible, Anderson afirma que era un emigrado catalán. Véase Benedict ANDERSON, *Bajo tres banderas. Anarquismo e imaginación anticolonial*. Madrid, Akal, 2008, p. 150.

4. Joan CASANOVAS CODINA, *O pan, O plomo. Los trabajadores urbanos y el colonialismo español en Cuba, 1850-1898*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 2000, p. 175.

5. En las dos últimas décadas del siglo XIX se generalizó entre los anarquistas la idea de que debía ser una activa minoría en la vanguardia la que asumiese la tarea de conducir a las masas, convencer a los indecisos, despertar a los adormecidos, mediante la llamada «propaganda por el hecho», esto es, el uso selectivo de la fuerza para aterrorizar a los opresores y excitar el ardor de los oprimidos, una táctica que había sido aprobada en el congreso anarquista internacional de Londres de 1881 y adoptada entre los anarquistas de EEUU en el manifiesto del Congreso de Pittsburgh de 1883. Desde entonces, se urgió al anarquista al estudio de los avances de la ciencia de la química para aprender el uso de explosivos. De forma general, se consideró que había que aprovechar el gran potencial revolucionario de la dinamita, inventada por el empresario y científico sueco Alfred Nobel, que «hizo, sin desearlo, una contribución fundamental al ascenso del terrorismo anarquista inventando la primera arma de destrucción masiva fácilmente disponible para los miembros enérgicos de las clases oprimidas en casi todo el mundo» (Anderson, Benedict, *Bajo tres banderas*, 2008, p. 60). Un arma temible, efectiva y barata, que los obreros podían fabricar o adquirir con facilidad. Un maravilloso regalo que la ciencia les había hecho.

6. El Primero de Mayo de 1886, en el contexto de la lucha por la jornada de ocho horas, se declaró en la ciudad de Chicago una huelga general. El día 3 los huelguistas se manifestaron pacíficamente, junto con sus mujeres y niños, y esperaron fuera de la fábrica Mac Cormick a los esquiroleros que iban a salir del trabajo. La policía intervino y se produjo una masacre. Seis trabajadores murieron y otros muchos resultaron heridos. Se convocó un mitin de protesta el día

ubicadas en el local del Círculo de Trabajadores<sup>7</sup>, que se había convertido, desde su fundación en 1885, en uno de los principales centros obreros de Cuba.

El Círculo había llevado a cabo una intensa campaña en apoyo de los famosos anarquistas de Chicago, que fortaleció aún más la posición dirigente que el anarquismo ocupaba en el movimiento obrero cubano. En él se estableció un Comité de Auxilio a los condenados a muerte, cuyo secretario fue Enrique Creci, un tipógrafo y tabaquero criollo de raza blanca que consiguió recaudar una suma importante (2.100 pesos en oro, equivalente a unos 1500 dólares) de los 7500 requeridos para apelar el veredicto del Tribunal Supremo (cantidad bastante superior a la recaudada en España por *El Productor* de Barcelona). Además, tres días antes de la ejecución de los anarquistas en Chicago, el Comité reunió a más de 2000 personas en el circo-teatro de Jané de La Habana para pedir clemencia al gobernador de Illinois<sup>8</sup>. *El Productor* de La Habana y su director fueron sancionados con fuertes multas por publicar que los anarquistas de Chicago habían sido ejecutados por sus ideas, y el Círculo fue multado por exhibir en sus salones una pintura al óleo que retrataba a los siete mártires<sup>9</sup>. En todo el mundo, y por supuesto en Cuba, se conmemoraría la masacre de Chicago con manifestaciones cada 1º de mayo, según lo decidido en el congreso internacional obrero de París de 1889, y se rendiría homenaje a los mártires de Chicago todos los 11 de noviembre, día de su ejecución en 1887.

En *El Productor* habanero publicó Roig San Martín muchos artículos, como aquel famoso titulado «¡O pan o plomo!», muchas veces reproducido<sup>10</sup>. Sus artículos eran leídos en voz alta por los lectores en las tabaquerías. El mismo Roig San Martín fue lector y tabaquero. La costumbre de la lectura en los talleres de tabaquería sería decisiva para la propagación del ideario anarquista<sup>11</sup>. Circulaba

---

siguiente, 4 de mayo, en la plaza de Haymarket, donde destacados anarquistas hablaron a la numerosa asistencia. Cuando uno de ellos pronunciaba su discurso, estalló una bomba que mató a siete policías. Hubo detenciones en masa y, tras un juicio injusto y sin garantías, se condenó a la horca a varios dirigentes anarquistas (August Spies, Albert Parsons, Adolph Fischer, George Engel, Louis Lingg, Michael Schwab, Samuel Fielden), acusados de haber arrojado aquella bomba. Hoy se desconoce aún quién la arrojó, pero se sabe que no fue ninguno de los acusados. Véase Susana SUEIRO SEOANE, «Prensa y redes anarquistas transnacionales. El olvidado papel de J. C. Campos y sus crónicas sobre los mártires de Chicago en el anarquismo de lengua hispana», *Cuadernos de Historia Contemporánea*. Vol. 36, 2014, pp. 259-295.

7. Véase Aleida PLASENCIA, *Enrique Roig San Martín*, La Habana, Consejo Nacional de Cultura, 1967. También, R. PÉREZ CHÁVEZ, *Biografía de Enrique Roig San Martín*, La Habana, Imprenta Martí, 1943.

8. Véase Joan CASANOVAS CODINA, *O pan, O plomo, op. cit.*, p. 212.

9. Joan CASANOVAS CODINA, *O pan, O plomo, op. cit.*, p. 213.

10. *El Productor*, 23 de junio de 1889, nº 75. Por ese artículo fue condenado a prisión, aunque obtuvo la libertad a los cuatro días tras el pago de una fianza de 5000 pts. El artículo aparece reproducido en Isabel MONAL y Olivia MIRANDA (Eds.), *Pensamiento cubano. Siglo XXI, Tomo I*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2002, pp. 245-247.

11. El lector solía sentarse en una tribuna o taburete a leer en voz alta a los obreros mientras trabajaban enrollando o cortando puros. Cobraba su sueldo el día de paga, generalmente el sábado, colocándose en la puerta del taller en una silla recibiendo las cuotas de los obreros que le escuchaban. El pago de la lectura no era obligatorio, pero los obreros que no pagaban no tenían derecho a votar por un candidato a lector, ni por una obra para ser leída, ni podían comentar el texto leído. Los lectores leían todo tipo de prensa y literatura; algunas obras de puro entretenimiento, otras de doctrina social y, muy en concreto, obras anarquistas de Bakunin, Kropotkin y Malatesta, y novelas de Víctor Hugo, Emilio Zola, Julio Verne, Alejandro Dumas, George Sand, Iván Turgenev y León Tolstói, así como Dostoievsky, Gorki, Miguel de Cervantes, Alejandro Dumas ó Benito Pérez Galdós. Todos estos autores eran bien conocidos por los

con profusión por las fábricas de tabaco, pero tenía influencia entre la clase obrera cubana en su totalidad. *El Productor* se convirtió rápidamente en el periódico más leído entre los obreros de Cuba<sup>12</sup>. Desde su fundación proclamó su oposición a las divisiones de raza y las prácticas segregacionistas. Porque en Cuba se había abolido la esclavitud en 1886 pero, como recordaba Pedro Esteve,

«seguía sin poder entrar un negro en un café sin que se produjera un escándalo, y se conservaba en los restaurantes un departamento especial, ocioso decir que era el más feo, para morenos, siendo siempre menospreciados, considerados inferiores en todo. De hecho, la raza de color solo tenía deberes que cumplir; para ella ningún derecho, casi ni el de trabajar, pues poco a poco se les iba expeliendo de los oficios a que con especialidad se dedicaban. (...) Son los parias de la isla. (...) No es extraño que el negro desconfíe del blanco»<sup>13</sup>.

El anarquismo atrajo hacia sí a la población negra ya que propagaba un ideal igualitario sin distinción de razas y, «desde el primer momento les abrimos de par en par las puertas de nuestros círculos, de nuestras escuelas, de nuestras sociedades»<sup>14</sup>.

Además de Roig San Martín, escribían en *El Productor* de La Habana los otros dos Enriques del anarquismo cubano del siglo XIX: Enrique Messonier, gran orador y organizador, y Enrique Creci, que era sobre todo un hombre de acción.

Roig es una típica figura del intelectual anarquista de su época. Políglota (sabía sobre todo perfectamente francés), gran estudioso, ávido lector, incansable propagador, editor de periódicos. Fue muy combativo, pero no sólo contra el colonialismo español sino también contra el independentismo. Fustigó el ideal republicano afirmando que nada había cambiado para la clase obrera en las repúblicas latinoamericanas ya emancipadas de España y ni siquiera en los EEUU, a los que denominó irónicamente, igual que sus colegas de *El Productor* de Barcelona, «la República Modelo». No podía esperarse que con el advenimiento de la república dejase de ser perseguida a clase obrera<sup>15</sup>.

Roig San Martín murió prematuramente a los 46 años, probablemente a causa de un coma diabético pocos días después de haber sido encarcelado por el gobierno

---

tabaqueros de aquella época. Otros temas de interés en las lecturas lo constituían los de carácter deportivo, pelota y boxeo principalmente. Véase José RIVERO MUÑOZ, «La lectura en las tabaquerías. Monografía histórica», *Revista de la Biblioteca Nacional José Martí*, La Habana, octubre-diciembre de 1951, pp. 185-285.

12. Se publicaba al principio los jueves hasta 1889, en que comenzó a salir dos veces por semana, jueves y domingos.

13. Pedro Esteve, *A los anarquistas de España y Cuba. Memoria de la Conferencia Anarquista Internacional celebrada en Chicago en septiembre de 1893*. Paterson, N.J., Imprenta de El Despertar, 1900, p. 78.

14. *Ibidem*.

15. Véase Frank FERNÁNDEZ, *Cuban Anarchism. The History of a Movement*, Tucson, See Sharp Press, 2001. Martí se entrevistó con Roig San Martín en Tampa (Florida) que quería conocerlo para atraer al movimiento obrero cubano hacia su causa, pero Roig no quería saber nada de política y aconsejaba a los obreros que se ocupasen exclusivamente de la defensa de sus propios intereses de clase (véase, por ejemplo, editorial de *El Productor*, 12 de mayo de 1889, nº 63, «La Patria y los obreros»). Asegura que la independencia política no supondrá para los obreros el fin de su esclavitud económica: «No hay Patria libre si mantiene en su seno hijos esclavos, importando poco para el caso que el que le esclavice sea el extranjero o sus propios conciudadanos. El hecho es el mismo»; «No estamos por redimir la patria quedando nosotros esclavos». Crítica repetidamente la idea de patria y de servir a la patria (véase, «Dios, patria y familia», *El Productor*, 19 de mayo de 1889, nº 65).

colonial, el 29 de agosto de 1889. Fue un duro golpe para los anarquistas de Cuba. Se hizo una tirada de 6.000 copias de un número extraordinario de *El Productor* el 5 de septiembre, invitando a todas las colectividades obreras a acompañar el cadáver, expuesto en el salón del Círculo obrero, hasta el cementerio bautista donde, además de los protestantes, recibían enterramiento anarquistas, libre-pensadores, masones y espiritistas<sup>16</sup>. *El Productor* de Barcelona también describió con minuciosidad el entierro y el cortejo fúnebre, que tuvo que recorrer casi seis kilómetros, y que, a pesar de que la tarde se presentó muy lluviosa, se convirtió en una extraordinaria manifestación de duelo, tal era la extraordinaria popularidad del líder anarquista cubano, congregando a obreros de todas las razas, la mayoría de los cuales llevaban un lazo rojo en la solapa. Los paraguas y las cintas de las coronas de flores de las distintas sociedades obreras eran rojos también<sup>17</sup>.

Tras la muerte de Roig San Martín, el más relevante anarquista de Cuba será Enrique Creci<sup>18</sup>, figura clave del Círculo de Trabajadores. Según la descripción de su buen amigo, Adrián del Valle (Palmiro de Lidia), que lo conoció en la Habana a comienzos de 1895, Creci tenía un físico de gran parecido a don Quijote, alto y enjuto. De débil constitución pero siempre de buen humor, con la sonrisa en los labios, de carácter alegre, franco y afectuoso y temperamento apasionado y nervioso. «Por precaria que fuera su situación, por muchas que fueran sus privaciones y sufrimientos, jamás le abandonaba el buen humor». «Algo descuidado en el vestir, manifestando en todo su modo de ser un sello especial de originalidad ingenua, sin asomos de afectación ni intención preconcebida»<sup>19</sup>. De palabra atropellada algunas veces, enérgica y sarcástica, otras. «Gustaba del chascarrillo, de la anécdota, del cuentecito, que sabía siempre aplicar a tiempo». Como orador era fogoso, vehemente, vivo y humorístico. Hablaba y escribía en tono sarcástico pero no rebuscado, con «estilo satírico, retozón algunas veces, sin caer nunca en lo chabacano ni vulgar». Inteligencia superior, «poco cultivada quizás por un estudio metódico, pero siempre original, viva, clara; sin esfuerzo asimilaba conocimientos e ideas, que luego emitía adornándolos con su gracejo natural». Otro de los rasgos de su personalidad era su «indocilidad a toda disciplina, a toda imposición, a toda monotonía; carácter independiente, de verdadero libertario, ni sabía mandar ni quería obedecer». Era revolucionario por temperamento, «combatía a todos los gobiernos por considerarlos todos emanación directa de la tiranía»<sup>20</sup>.

16. Joan CASANOVAS CODINA, *O pan, O plomo, op. cit.*, p. 234.

17. *El Productor* de Barcelona, 4 de octubre de 1889, «Carta de La Habana».

18. Joan CASANOVAS CODINA, *O pan, O plomo, op. cit.*, p. 212.

19. *El Nuevo Ideal*, Habana, 23 de noviembre de 1899, nº 42, 1ª p.: «Enrique Creci. Impresiones y recuerdos», por Palmiro de Lidia (pseudónimo de Adrián del Valle).

20. Todas las frases entrecomilladas de *El Nuevo Ideal*, La Habana, 23 de noviembre de 1899, nº 42, 1ª p., «Enrique Creci. Impresiones y recuerdos», por Adrián del Valle.

Un jovencísimo Arturo Juvanet, corresponsal en Cuba de *El Despertar* de Nueva York, el periódico de Pedro Esteve, recordaba la «profunda impresión» que causaron las palabras de Creci en su cerebro:

«Conservo imborrable recuerdo de las íntimas emociones que a mi ser agitaron cada vez que pude oírle. Era yo un niño, un espectador mudo de los que acudían al Centro Obrero. Fue entonces cuando le conocí, cuando oí su franca, interesante y persuasiva conversación. Yo sentía necesidad de saber, de luchar, de codearme con aquellos hombres que, formando la vanguardia de los trabajadores de Cuba, podían enseñarme lo que quería aprender, lo que ignoraba. Un sentimiento inexplicable me impulsaba a las manifestaciones más radicales del pensamiento humano. Por eso deseaba y procuraba oír a Creci y a sus compañeros<sup>21</sup>.

Poco a poco, el Círculo fue agrupando, no ya sólo a los obreros del tabaco sino a otros gremios que se iban organizando de forma federativa orientados por un ideario anarquista. En 1890 se celebró la primera conmemoración del Primero de Mayo en La Habana con más de 3.000 obreros desfilando pacíficamente por las calles a los compases del himno de Riego y La Marsellesa<sup>22</sup>. Pero a partir de 1890 la violencia comenzó a mostrarse también en la actividad anarquista de la isla. Desde ese año y hasta el inicio de la guerra de la independencia en 1895, estallaron al menos una docena de bombas en La Habana –o más bien potentes petardos, rellenando con pólvora las bolas de metal que decoraban el parque central del Campo de Marte– a menudo en relación con alguna huelga o para anunciar el 1º de Mayo<sup>23</sup>. La lucha por la libertad, creían los anarquistas, era una guerra y las guerras había que ganarlas. La propaganda por la palabra era inútil sin la «propaganda por el hecho» para aterrorizar a los opresores e inspirar a los oprimidos. La perpetración de actos de violencia ideológicamente motivados excitaría el ardor de los obreros y haría caer el mito de la invencibilidad de la burguesía. En definitiva, el uso selectivo de la fuerza era un medio eficaz y necesario para acelerar el cambio revolucionario.

## 2. LA CAUSA INDEPENDENTISTA PRENDE EN EL ANARQUISMO CUBANO

La ideología anarquista hablaba de internacionalismo, de la necesidad de suprimir fronteras, reivindicaba que los obreros no tenían patria, o bien que su patria era el mundo entero, así que, en principio, los anarquistas rechazaban luchar y matar a otros proletarios por un sentimiento patriótico, morir por las naciones. Los obreros –alegaban– solo debían luchar por la emancipación económica de toda la humanidad.

21. «Recuerdo», *El Despertar*, 29 de mayo de 1902, 2ª p., por Arturo Juvanet (corresponsal de *El Despertar* en Cuba).

22. Joan CASANOVAS CODINA, *O pan, O plomo, op. cit.*, p. 244.

23. Joan CASANOVAS CODINA, *O pan, O plomo, op. cit.*, p. 245.

Durante bastante tiempo, los obreros cubanos anarquistas con ideas independentistas fueron minoría. No era solo porque la ideología anarquista rechazaba las guerras nacionalistas, que creía promovidas por la ideología liberal burguesa. Era que, en Cuba, los patronos, los burgueses dueños de las fábricas, eran los que sobre todo habían abrazado el independentismo. Su actitud anti-obrera y su sistemática oposición a las huelgas, mantuvo a los anarquistas, y a los obreros en general, al margen del debate independentista, autonomista y colonial, y alejados de la política cubana, así que, durante un tiempo, las autoridades coloniales tuvieron una actitud de tolerancia vigilada de las actividades obreras.

Sin embargo, la represión y los métodos despóticos del poder colonial español en manos del Capitán General Camilo García Polavieja, nombrado por Cánovas en 1890, lograron que el anarquismo adquiriese un cariz crecientemente anti-colonial. Cada vez más anarquistas se convencieron de que compartían con los independentistas el objetivo común de luchar por la liberación del dominio español en Cuba. Ese debía ser el paso previo a la consecución de sus objetivos; una fragmentación de los opositores al colonialismo sólo supondría el fortalecimiento del sistema imperialista que unos y otros pretendían derribar.

Otro factor importante en el giro del anarquismo cubano hacia el independentismo fue el éxodo masivo de tabaqueros de Cuba a Estados Unidos como consecuencia de la crisis económica cubana de 1890<sup>24</sup>. Los emigrados entraron en contacto con organizaciones obreras cubanas en los EEUU, en concreto en Florida, que fueron las primeras en oscilar hacia el independentismo. Los discursos de José Martí, exiliado en Nueva York entre 1880 y 1895, fueron acogidos con entusiasmo en las tabaquerías de Tampa y Cayo Hueso y fue allí, en Florida, donde se redactaron las bases del PRC, que se fundó en EEUU. Martí, consciente de que, sin un amplio apoyo popular, su movimiento emancipador no triunfaría, dio un viraje obrerista a su mensaje para dar cabida a reformas sociales que pudieran atraer a su movimiento a los obreros. Se inauguró una época en EEUU de relaciones estrechas entre los clubes y periódicos anarquistas y el independentismo de Martí.

Enrique Creci y Enrique Messonier quedaron subyugados por las promesas de revolución social lanzadas por el apóstol de la independencia cubana. El incremento de la represión en Cuba les llevó a emigrar a los EE.UU. Por otro lado, la crisis económica generada por el arancel McKinley forzó a miles de tabaqueros a emigrar a las fábricas de tabaco de Estados Unidos, en donde muchos de ellos se incorporaron al PRC y luego volvieron a Cuba. La relación de Cuba con Florida siempre fue muy estrecha. Los tabaqueros iban y venían de las tabaquerías de Cuba a las de Tampa o Cayo Hueso en Florida en busca de trabajo.

---

24. La industria cubana del tabaco entró en crisis como consecuencia del arancel McKinley de EEUU aprobado en 1891, que ocasionó una reducción de las exportaciones, con el consiguiente paro obrero y emigración a EEUU. La situación se agravó porque la escasez de tabaco en rama cubano en las fábricas de Florida (por el encarecimiento de las importaciones de Cuba) obligó a muchos obreros a su vez a retornar a Cuba.



En Cuba, el giro definitivo hacia el independentismo en el seno del anarquismo se materializó en el congreso de enero de 1892, tan solo dos meses después de que Martí hubiera dado multitudinarios discursos entre los obreros de Tampa, y muy poco antes de que fundase, en ese mismo mes de enero de 1892, el Partido Revolucionario Cubano, que enseguida atrajo a numerosos anarquistas.

Aprovechando la relativa calma que supuso el cese de García Polavieja al frente de la Capitanía General, se celebró en el centro Gallego de La Habana durante cinco noches, del 15 al 19 de enero de 1892, el llamado Congreso «Regional» Cubano, siguiendo la semántica anarquista que repudiaba el concepto nacionalista, que reunió a 74 delegados de las distintas asociaciones o gremios de Cuba y una audiencia de unos 1.500 hombres. Se adoptó el anarquismo libertario como meta. Se acordó luchar para conseguir la jornada de 8 horas mediante la huelga general, organizar a las mujeres obreras con el mismo derecho a conseguir las 8 horas de trabajo. Luchar contra toda discriminación racial sin distinción entre los trabajadores por su raza, creencia, etc.

El Congreso admitió que, aunque el objetivo último de la clase obrera era la emancipación social, no había que oponerse a la independencia cubana. Aunque un grupúsculo intentó oponerse, se dispuso que el anarcosindicalismo cubano debía ser menos ortodoxo en su ideología antinacionalista y respaldar las actividades de los que luchaban por la emancipación<sup>25</sup>. Se decidió que los obreros, a título individual, podían unirse al movimiento independentista y militar en él, sin por ello romper su vinculación con el anarquismo:

«La introducción de estas ideas en la masa trabajadora de Cuba, no viene, no puede venir a ser, un nuevo obstáculo para el triunfo de las aspiraciones de emancipación de este pueblo, por cuanto sería absurdo que el hombre que aspira a su libertad individual se opusiera a la libertad colectiva de un pueblo, aunque la libertad a que ese pueblo aspira sea a esa libertad relativa que consiste en emanciparse de la tutela de otro pueblo»<sup>26</sup>.

Planteaban la lucha independentista como un proceso por etapas. En primer lugar, era necesario liberar a la Isla del colonialismo español que por siglos la había dominado; y acto seguido, trabajar para difundir el ideal libertario y la lucha por la revolución social.

Las resoluciones fueron redactadas, entre otros, por Enrique Creci, secretario permanente en aquel congreso, que dejó clara cuál era su posición<sup>27</sup>. Desde al menos 1890, Creci había manifestado en *El Productor* su idea de que se podía ser a la vez anarquista e independentista, que era justa la causa de los pueblos para emanciparse de tutelas injuriosas<sup>28</sup>.

25. Frank FERNÁNDEZ, *El anarquismo en Cuba*, Madrid, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, 2000.

26. Evelio TELLERÍA, *Los Congresos Obreros en Cuba*, La Habana, Editorial Arte y Literatura, 1973, p.45. Puede verse también en *El movimiento obrero cubano. Documentos y artículos, 1865-1925*. La Habana, editorial de Ciencias Sociales, 1975, tomo I.

27. *El Nuevo Ideal*, La Habana, 9 de noviembre de 1899, «Creci. Su obra».

28. Véase, *El Productor*, La Habana, 15 de diciembre de 1889, 2 de enero de 1890, 23 de enero de 1890, 9 de febrero

Las autoridades coloniales vieron con gran estupor y preocupación esta declaración del congreso obrero y decidieron suspender sus sesiones, prohibir las reuniones obreras, clausurar los periódicos y ordenaron el arresto de los delegados que hicieron la propuesta, multando y clausurando *El Productor* como instigador de su celebración. El giro independentista del anarquismo cubano supuso el inicio de una política represiva extrema, que terminó con la relativa libertad de la prensa obrera.

### 3. LA SINTONÍA ANARQUISTA DE DOS IMPRESORES, EL CUBANO ENRIQUE CRECI Y EL CATALÁN PEDRO ESTEVE

«Por iniciativa de Enrique Creci, los socialistas libertarios de la región cubana elegimos a Pedro Esteve para que nos representara en la Conferencia anarquista que se celebró en Chicago en 1892 (sic); por iniciativa de él, vino el mismo compañero a la Habana a dar cuenta de lo discutido en dicha Conferencia»<sup>29</sup>.

Con esta frase entre otras recordaba a Enrique Creci su íntimo amigo y colaborador Manuel María Miranda. En efecto, Creci, que conocía (aunque no personalmente) a Pedro Esteve por el estrecho intercambio entre los dos periódicos homónimos de La Habana y Barcelona, supo que Esteve, que había emigrado en 1892 a Estados Unidos huyendo de la persecución policial en España tras el asalto anarquista a Jerez de la Frontera, era el representante designado por los anarquistas de España para asistir a la Conferencia de Chicago, así que se le encomendó también la representación de Cuba.

Pedro Esteve, una figura esencial en la relación trasatlántica del anarquismo<sup>30</sup>, viajó a finales de 1893 a Cuba desde Nueva York para informar de los acuerdos adoptados. Residió tres meses en La Habana, como él mismo recordaba al redactar pocos años después la memoria de aquel congreso o conferencia<sup>31</sup>. Su contacto fundamental en la Isla fue Enrique Creci, que le llevó al Círculo de Trabajadores, donde impartió conferencias, así como un curso de sociología popular, y le organizó mítines en diversas escuelas, barrios, y galeras<sup>32</sup> de tabaquerías.

Cuando Esteve llegó a Cuba, se había desatado una fuerte represión contra los anarquistas. A raíz del Congreso de 1892, la administración española adoptó una actitud de hostigamiento. Se les negó el derecho a asociarse, no podían reunirse

de 1890, 13 de abril de 1890, citado por Olga CABRERA GARCÍA, «Enrique Creci, un patriota cubano», *Revista Santiago*, Santiago de Cuba, 36, diciembre de 1976, pp. 121-150.

29. *El Nuevo Ideal*, Habana, 9 de noviembre de 1899: «Enrique Creci», por M.M.M. (Manuel María Miranda).

30. Susana SUEIRO SEOANE, «Un anarquista en penumbra. Pedro Esteve y la velada red del anarquismo transnacional», *Alcores. Revista de Historia contemporánea*, Susana SUEIRO (ed.), Dossier «Redes anarquistas transnacionales entre los siglos XIX y XX», 2013, N° 15, pp. 43-66.

31. Pedro ESTEVE, *A los anarquistas de España y Cuba*, op. cit., p. 74.

32. La galera era la sala de trabajo de los torcedores de tabaco en el taller de tabaquería.

para exponer sus teorías sin la presencia de un delegado de la autoridad que les advertía desde el primer momento que no les sería permitido atacar a la religión, ni a la propiedad ni al estado, y que al más pequeño desliz quedaría disuelta la reunión y serían detenidos los organizadores y oradores<sup>33</sup>.

Las autoridades tuvieron a Esteve bajo constante vigilancia y trataron de impedir sus mítines. Un dictamen de la Junta de Sanidad prohibió una reunión en el Círculo de Trabajadores por considerar que el local era demasiado pequeño y poco ventilado para dar cabida a los obreros reunidos. Otra fue prohibida por no cumplir los requisitos «legales», según una disposición del Gobierno civil de última hora<sup>34</sup>.

Además de su actividad como orador, Esteve se las ingenió para fundar en La Habana *La Alarma*, un periódico semanal que se publicaba los domingos, cuyo primer número vio la luz el 16 de diciembre de 1893. Circuló por distintas ciudades de Cuba y de Florida (Tampa, Ybor City, Key West) y se intercambió con periódicos anarquistas de diversos lugares, como *El Corsario* de La Coruña, *La Revancha* de Reus o *El Despertar* de Brooklyn, éste último el periódico de los tabaqueros hispano-cubanos de Nueva York cuya dirección asumió Esteve al llegar a Norteamérica<sup>35</sup>. La redacción y administración del periódico cubano de Esteve se ubicaban en la misma sede del Círculo de Trabajadores, en la calle de Manrique 154. Tanto el Gobernador civil como el fiscal trataron de impedir la salida del periódico, pero cuando se quiso incautar la tirada, ya se había repartido por las casas de los suscriptores. En una sección titulada «En broma» cuyo autor es probablemente Enrique Creci, se dice con sorna:

«El Gobierno ha creído percibir en este periódico algo así como un olorcillo a «medios violentos» que le da mala espina. (...) Se nos sitia, más que por los fines que perseguimos, por los medios que empleamos. A tal extremo ha llegado el miedo a los medios, que basta que un policía divise a varios anarquistas parados en medio de la calle, para que enseguida empiecen a buscar el medio de quitarlos de en medio»<sup>36</sup>.

El cónsul español en Nueva York informó al gobierno cubano de que Esteve podía resultar peligroso, que en sus periódicos en Estados Unidos se mostraba partidario de los atentados contra gobernantes y homenajeaba como mártires a los asesinos: Ravachol, Henry, Vaillant, Santo Caserio, etc<sup>37</sup>. Le previno sobre

33. *La Alarma*, núm. 1, 16 de diciembre de 1893: «Los anarquistas», 1ª p.

34. *La Alarma*, núm. 3, 31 de diciembre de 1893: «Nosotros y el Gobierno», p. 3.

35. Susana SUEIRO SEOANE, «Anarquistas españoles en Estados Unidos: Pedro Esteve y el periódico *El Despertar* de Nueva York (1891-1902)», en Julio CAÑERO (ed.): *North America and Spain: Transversal Perspectives*, New York, Escibana Books, 2017, pp. 76-86.

36. *La Alarma*, N° 3, La Habana, 31 de diciembre de 1893: «En broma».

37. Ravachol, acusado de varios atentados en Francia, fue ejecutado en la guillotina en julio de 1892. En diciembre de 1893, Vaillant puso una bomba en la Cámara de Diputados, sin víctimas (no había querido causar muertos, dijo), por lo que fue condenado y ejecutado. Una semana después, como venganza, Emile Henry hizo saltar por los aires el café Terminus de París. Por su parte, Sante Caserio mató en junio de 1894 de una cuchillada en el pecho al presidente francés Sadi Carnot durante una ceremonia pública en Lyon. Después del atentado, no intentó huir, sino que comenzó

la posible llegada de explosivos por barco y, de hecho, las autoridades cubanas extremaron la vigilancia en el muelle, donde se registró el *Mascotte*, el vapor que habitualmente hacía el recorrido entre Nueva York y La Habana, en busca de bombas, «pero no hallaron ni un cohete», según el redactor de *La Alarma*. «Se violó la correspondencia, se abrieron cartas y se leyeron periódicos... Al final detuvieron a uno, siciliano, acusado de anarquista por saber dos o tres idiomas y ganarse la vida trabajando»<sup>38</sup>.

Los dueños de salas y teatros tampoco quisieron alquilar sus locales a Esteve y sus compañeros anarquistas de La Habana, temiendo desórdenes, incendios o estallido de bombas. El tema de la violencia y del uso de la dinamita por parte de los anarquistas estaba obviamente en el ambiente.

Esteve y Creci eran por entonces anarquistas comunistas partidarios de las teorías de Kropotkin, que se habían impuesto en el anarquismo internacional frente a las colectivistas. Ambos eran también partidarios de la «propaganda por el hecho». En *La Alarma* se hacían suscripciones a favor de los perpetradores de atentados, como Pallás<sup>39</sup> y se afirmaba expresamente que el fin justificaba los medios, que la anarquía estaba a favor de la insurrección y que «los medios de fuerza resultan brillantes factores de progreso y libertad»<sup>40</sup>.

El compañero de Creci, Manuel María Miranda, recordando su figura señalaba:

«En cuestión de procedimientos era Creci partidario de la propaganda por el hecho. Se entusiasmo con los atentados de Pallás, de Ravachol, de Emilio Henry y de Santos Caserio, como se hubiera entusiasmado con el de Angiolillo. Por eso editó un folleto, con un valiente prólogo escrito por él, que contenía las declaraciones hechas por aquellos héroes de la causa de la humanidad ante los verdugos del pueblo trabajador»<sup>41</sup>.

---

a correr dando vueltas sobre el carruaje presidencial gritando «Viva la Anarquía». No escapar y aceptar que su acción les llevaría al cadalso era un comportamiento habitual en los autores de atentados anarquistas.

38. *La Alarma*, N° 3, La Habana, 31 de diciembre de 1893: «En broma», pp. 3-4.

39. Paulino Pallás fue un anarquista catalán, emigrado de joven con sus padres a la Argentina donde trabajó como aprendiz de tipógrafo y se hizo anarquista. El 24 de septiembre de 1893, siete meses después de las ejecuciones de los condenados a muerte por el asalto de Jerez, arrojó unas bombas durante un desfile militar con motivo de las fiestas de la Merced en Barcelona con la intención de asesinar al capitán general de Cataluña, general Martínez Campos, que salió ileso, aunque el atentado provocó un muerto y varios heridos. Tras su acto, no pensó en escapar o tratar de huir, lanzó su gorra al aire gritando ¡Viva la anarquía!, y fue detenido sin oponer ninguna resistencia. Creía estar haciendo un gran servicio a la humanidad al intentar contra un representante del Estado y del Ejército y su único pesar, según dijo en el juicio, era no haberlo consumado. El «atentado de la Gran Vía», como se conoció en la época, tuvo gran repercusión en la conferencia anarquista de Chicago de ese año, donde se consideró su acción justificada por los terribles actos cometidos por el estado español, no sólo en contra de sus ciudadanos, sino también en sus colonias. *La Alarma* hizo una suscripción a favor de la familia de Pallás (cuaderno N° 14) y se publicó la relación de individuos que habían contribuido comprando el folleto «Consideraciones sobre el hecho y la muerte de Pallás» cuyo autor era Juan Montseny, urgiendo a los agentes a que enviasen lo recolectado para girarlo inmediatamente (cuaderno N° 19). En el periódico que fue continuación de *La Alarma*, llamado *Archivo Social*, se siguió defendiendo la «propaganda por el hecho», asegurando que Ravachol y Pallás y los que les siguieron, a los que «todos los anarquistas presentíamos, esperábamos y deseábamos», habían realizado «actos asombrosos de propaganda» (*Archivo Social*, N° 29, Habana, 1894, «Táctica», sin firma).

40. *La Alarma*, N° 2, La Habana, 24 de diciembre de 1893: «Anarquía», p. 2ª.

41. *El Nuevo Ideal*, La Habana, 9 de noviembre de 1899: «Enrique Creci», por M.M.M.

Esteve contó con el apoyo de Creci para editar su periódico y se mostró encantado de la buena reacción de los obreros cubanos ante su salida, pero solo se publicaron tres números. Ya no se permitió la salida del cuarto, en enero de 1894. El gobierno lo suspendió en tanto en cuanto no se certificase que el director de la publicación estuviese en el pleno uso de sus derechos civiles y políticos. Al despedirse de los lectores, Esteve afirmaba:

«Sin *La Alarma*, como con *La Alarma*, seguiremos propagando nuestros principios; cuando una puerta se nos cierra, nosotros nos abrimos dos. Se nos ha imposibilitado dar una gran reunión pública de propaganda, negándonos locales a propósito, y hemos dado varias en diversos locales; se nos priva de dar reuniones en el Círculo de Trabajadores por considerar que no reúne condiciones higiénicas y de solidez, y las daremos en otros lugares; se nos mata un periódico, publicaremos si es necesario libros en folio»<sup>42</sup>.

#### 4. EL PERIÓDICO *ARCHIVO SOCIAL*, CONTINUACIÓN DE *LA ALARMA DE LA HABANA*

«Con ridículas excusas», según contaba Esteve, le obligaron a cambiar el título de su periódico y a transformar *La Alarma* en *Archivo Social: sociología y literatura*, el cual también sufrió muchos impedimentos y tuvo corta duración. Empezó siendo semanal para acabar siendo quincenal. Se publicaba en pequeños cuadernos de entre 12 y 16 páginas para que pudiesen encuadernarse en forma de libro, lo que significaba que estaban hechos para perdurar, para que el obrero los guardase en su casa y los leyese repetidamente. Aunque se daba información y se comentaban huelgas de diversos oficios, la revista estaba dirigida sobre todo a los tabaqueros.

Enrique Creci era el cajista encargado de la impresión del *Archivo*<sup>43</sup>. No era fácil que los obreros o los lectores de tabaquería propusieran *Archivo social* como lectura:

«En el taller de Gener, el lector está haciéndose el bobo, lee poco los periódicos obreros y esos los lee mal»<sup>44</sup>.

En otro caso, son los propios operarios de la fábrica de El Fígaro los que no quieren que se les lea. Desde *El Archivo* se responde «que lean el catecismo o la Biblia si tal es su voluntad. El *Archivo* se escribe para los que quieran leerlo». Por su parte, en casa de Villar no se leen periódicos obreros como sería natural, puesto que son estos quienes pagan la lectura:

«Allí se leen todos los periódicos políticos pero el *Archivo* no. Ese les hace daño, son muy políticos, pero muy políticos los tabaqueros de Villar. Todo el día se pasan discutiendo sobre Cánovas,

42. *A los suscriptores de La Alarma*, La Habana, 10 de enero de 1894, 1ª p.

43. En algún caso en que estuvo enfermo en cama, el cuaderno tuvo que retrasar su aparición y M. M. Miranda se hizo cargo de otras funciones desempeñadas por Creci.

44. *Archivo Social*, Habana, N° 18, junio de 1894.

sobre Sagasta y Castelar; eso sí, sobre la cuestión social no tratan, están todos, según parece, muy satisfechos. Pero señores tabaqueros, no tanta política, pues se les va a indigestar; dejen que se lea el *Archivo* y otros periódicos obreros, y piensen algunos en el porvenir, miren que la política para nada les quiere a ustedes»<sup>45</sup>.

La revista funcionaba a base de suscriptores y agentes dedicados a cobrar las cuotas para cubrir los gastos de confección, pero era muy común que los obreros no entregasen el dinero. La administración de *Archivo social* lanzaba frecuentes avisos y requerimientos e incluso amenazas de publicar las listas de morosos, aunque nunca llegó a hacerlo y de vez en cuando se condonaban las deudas para animar a los obreros a pagar a partir de ese momento<sup>46</sup>. El estilo que se utilizaba para relatar los apuros económicos por la falta de cobro era irónico y socarrón<sup>47</sup>, lo que induce a pensar que estas súplicas puedan deberse a la pluma de Creci:

«Una buena noticia: La nueva administración de este cuaderno ha quemado por herejes a todos los suscriptores morosos del Archivo. Con los recibos pendientes hasta fines de mayo hizo nuestro compañero una hoguera que daba gusto la víspera de San Pedro. ¡Bonito espectáculo! (...) Conste pues que los recibos pendientes hasta fin de mayo de los suscriptores han sido inutilizados (se les ha dado candela). El Administrador me encarga suplique a los compañeros no den motivo a un nuevo auto de fe. En cuyo doloroso caso, se verá en la triste necesidad de publicar los nombres de los herejes»<sup>48</sup>.

Es un estilo coloquial y divertido, irónico y bromista, con el claro propósito de instruir pero también de entretener a los lectores. Por ejemplo, para evidenciar el desinterés del obrero cubano por la lucha anarquista, describe un diálogo entre Panchón y Simplicio, uno le dice que viene el Primero de Mayo, él otro, «pues como si viniera el 31 de diciembre». Otro ejemplo del tono jocoso típico de Creci es esta burla de la religión católica:

«Como anarquista empedernido, he procurado ponerme a bien con Dios para que me perdone en el otro mundo el odio que le tengo en este a los burgueses. Me he confesado! (...) después de la confesión, entramos en lo de la comunión y el padre (del que lo sea, que yo tengo el mío, muy bueno y muy gordo, gracias a dios) me regaló una ruedecita de harina que al unirse al cielo de la boca llenó mi alma de dulce consuelo (...) no encontré correcto el proceder del cura en lo de tomarse el vino sin convidarme, siquiera fuera por política. Eso de que le den a uno el cuerpo de Cristo y la sangre se la beba otro, sobre no ser muy equitativo que digamos, da lugar a que anden por esos trigos tantos Jesucristos linfáticos y escrofulosos. (...) el único milagro que ha hecho la Iglesia es que siendo tan mentirosa, haya quien le preste crédito todavía».

El periódico se quejaba mucho de la indiferencia de los obreros de la Habana, recordando cómo hubo un gran momento en que el pueblo cubano se agitó y se rebeló espontáneamente, el 1º de mayo de 1890, «realizando así el acto más

45. *Archivo Social*, Habana, N° 23.

46. *Archivo Social*, Habana, N° 18, «Revista de actualidad».

47. *Archivo Social*, Habana, N° 14, «Revista de Actualidad».

48. *Archivo Social*, Habana, N° 18, «Revista de actualidad». El gracejo con que está escrita la noticia indica que es Enrique Creci su autor y se refiere a Esteve como «el Administrador».

trascendental que han llevado a cabo los trabajadores de Cuba». Se criticaba que, con la llegada del calor, el Círculo de Trabajadores se quedase vacío y se describía el local, con una sala de conferencias llena de sillas, una tribuna a la derecha y una mesa sobre la cual, pendientes de una cuerda, colgaban los retratos de las víctimas de Chicago. Y, al lado, el salón de lectura<sup>49</sup>. La Sociedad General de Trabajadores, a pesar de sus pocos gastos, estaba amenazada de muerte; en la colecta en los talleres para pagar dos meses de alquiler que se debían, solo se pudo recaudar para pagar un mes.

«Y en tanto, los cafés están llenos de trabajadores viciosos, que gastan sin reparo su jornal al billar y al dominó. Es raro el taller en el cual no se echen rifas; la valla de gallos está, siempre que hay peleas, llena de obreros, tabaqueros en su mayoría; se gasta en el juego de pelota, en los bailes, en los toros, en el teatro, y ¡cuánta vergüenza nos causa decirlo!, la mayoría de los trabajadores de la Habana no son socios del Círculo, y no sólo la masa ignorante de sus deberes y derechos, no; hay muchos, muchísimos trabajadores que se dicen anarquistas y trabajando todo el año, se dan de baja en la Sociedad con 9, 11 y más recibos sin pagar. Verdad es que estos anarquistas se pasan todo el tiempo que no están en el taller, en los cafés y en las mesas de juego. Y es que los trabajadores de la Habana están enervados por los vicios. Es que aquí el egoísmo lo mata todo; el que no es jugador, es aspirante a burgués. (...). ¿Creerán ustedes que en estos días ha habido quien ha dicho cuando se le ha pedido su cooperación para sostener la Sociedad que ya que el Gobernador no dejaba dar juntas en la Sociedad y que más tarde o más temprano la Sociedad tendía que cerrarse, que más valía dejarla morir de una vez? Pero es que estos compañeros no ven la necesidad de un centro donde se reúnan los trabajadores para cambiar impresiones, para hablar de las ideas, para alentarnos en la lucha por ellas? Si se cierra la Sociedad, no puede haber periódico ni folleto».

Aún así, la idea que transmite la publicación es que hay que ser optimistas y no caer en el desánimo:

«Decepcionarse por la inercia en que han caído las masas obreras después del movimiento universal encaminado a reducir la jornada de trabajo a ocho horas, es no conocer la psicología social. El organismo social, lo mismo que el individual, después de un gran esfuerzo o una gran conmoción, se entrega al descanso por algún tiempo hasta que repone las fuerzas corporales y las energías de la voluntad (...) La lucha por la jornada de las ocho horas fracasó y desde entonces las masas obreras han caído en la inercia y no saldrán de ella hasta que las circunstancias no traigan una situación económica desesperada, o hasta que no se imponga una fórmula que se imponga al sentido común, que apasione a las masas y las arrastre a dar el golpe decisivo a esta sociedad explotadora. Puede ser que la fórmula sea ¡abajo el gobierno!, o ¡la fábrica para el obrero!, ¡la tierra para los que la cultivan!».

Esteve repetía su convicción de la necesidad de la propaganda en la esperanza de que el pueblo madurase:

«Para que la semilla fructifique es necesario preparar la tierra, cultivar la planta, preservarla del daño que pudieran ocasionarle las tierras maléficas y toda clase de alimañas perniciosas. (...). En la actual situación de los obreros de Cuba es perder el tiempo emplearlo en querer llevarlo a la lucha (...) no cabe otra táctica, otro procedimiento que la propaganda. Concentrémonos,

49. *Archivo Social*, Habana, N° 12, 1894, «Revista de Actualidad».

asociémonos los anarquistas y organicemos veladas y *meetings*; excursiones (sic) de propaganda; publiquemos y repartamos manifiestos por toda la Isla; hagamos porque los periódicos anarquistas no sean leídos solo por los anarquistas como sucede ahora, y sobre todo hagamos todo el sacrificio que podamos por sostener esta publicación para que no decaiga la idea, para que esté siempre latente en el espíritu de las masas y tengamos fe en nuestros esfuerzos, en nuestra propaganda, que los trabajadores al fin se han de rebelar y cuando se rebelen nuestras ideas informarán sus procedimientos revolucionarios».

«Instruirle, sí, pero haciéndolo de una manera que no se quede con la boca abierta, sin haber entendido una palabra de lo que le han dicho. Hablándole su propio lenguaje, sintiendo como propias sus desgracias, llorando sus duelos, enalteciendo sus virtudes, sacando a relucir sus vicios, reconviniéndole dulcemente a fin de que los corrija. (...) Instruyéndole llegará el pueblo a tener idea exacta de su propio valer. Conocerá que le usurpan el producto de su trabajo; que le hacen criado cuando debiera ser amo; que paga para que le sirva y resulta mandado por los que cobran para servirle; conocerá por último que mantiene a un ejército de titiriteros políticos que, si bien se examina, no sirven con sus distintas volteretas, planchas y saltos mortales ni siquiera para hacer reír al más inocente de los públicos. Y entonces.... Lo demás vendrá por añadidura, puesto que, convencido el pueblo de la inmensa fuerza que posee, no habrá necesidad de que se le agujee para que sacuda el yugo del gobierno y aplaste de un solo golpe de masa (sic) a todos los chupópteros que se alimentan con su sangre».

Habla de la necesidad de instruir al pueblo oprimido, miserable e ignorante, sobre todo en las zonas rurales de Cuba, en las que el anarquismo estaba muy poco arraigado. Aboga porque la propaganda se extienda al campo ya que «la revolución social a la que aspiramos no puede llevarse a cabo sin el concurso de los campesinos»<sup>50</sup>: «Mientras en la capital existe un número de anarquistas bastante respetable, en los campos solo conocen nuestras ideas por las relaciones terroríficas que interesadamente publica la prensa burguesa».

A sus 28 años, Esteve era un hombre tremendamente activo. Organizó también veladas literarias y funciones diversas para recaudar fondos y propagar «el ideal», como la velada necrológica del 10 de febrero de 1894 en el Círculo de Trabajadores en conmemoración del ajusticiamiento de los cuatro anarquistas de Jerez de la Frontera, con discursos tanto de compañeros como de compañeras. Y una función en el teatro de La Alhambra que acabó con un coro de trabajadores cantando el himno anarquista que, a petición del público, se repitió dos veces más, y cuya última estrofa decía:

«hijo del pueblo te oprimen las cadenas/y esa injusticia no puede seguir/si tu existencia es un mundo de penas/antes que esclavo prefiero morir./Esos burgueses asaz egoístas/que así desprecian la humanidad/serán barridos por los socialistas/al santo grito de ¡¡¡Libertad!!!».

Entre las actuaciones, se tocó una sinfonía, se cantó una romanza así como guarachas del país, se puso en escena un drama social y un par de comedias.

Con lo recaudado en otra función se pudo cambiar de domicilio, «del impropio y antihigiénico local de la calle de Manrique a los espaciosos altos de la casa

50. *Archivo Social*, Cuaderno N° 11, «Al campo», por M.F.C (Manuel Fuentes).



número 20 de la calzada de Belascoain, de modo que si, en cuanto a nosotros, podemos estar satisfechos de las condiciones del local, en cuanto al Gobierno, es difícil encuentre motivos para impedir nuestras reuniones». Se describe así el nuevo local:

«Una casa alta de puntal, fuerte de piso, sólida en paredes, balcón a la calle, batido de continuo por la brisa pura, verdadera benefactora de la sociedad habanera, que suple las funciones del Ayuntamiento barriendo a diario las inmundicias de la ciudad y limpiando el espacio de las impuras miasmas que las pútridas basuras aglomeran. Una ancha y breve escalera de mármoleo piso da acceso, primero, al amplio salón donde se ha establecido la lectura, distinguiéndose enseguida la prolongada sala de sesiones, vecina del extenso aunque estrecho saloncito de tertulia. Allí, en el salón principal, en sitio de preferencia, destacándose por encima de todo y rindiendo culto al mérito, al desinterés y al heroísmo, se ha colocado el cuadro con los retratos de las víctimas de Chicago. Siguen después, a uno de los costados del salón hasta cuatro amplísimas habitaciones que de seguro habrán de ser destinadas a Secretarías de Secciones o algún objeto análogo».

Esteve consiguió que en la redacción de su periódico en La Habana se recibiesen para la venta periódicos anarquistas de Madrid, como *La Idea Libre*, y de Estados Unidos, en concreto, de Tampa, Nueva York y Chicago, aunque con frecuencia eran requisados por las autoridades de la isla, como solía pasar con *El Despertar*, que el propio Esteve dirigía en Brooklyn:

«A nuestro querido colega *El Despertar* no le vemos la cara hace tiempo, a pesar de haber recibido una carta del administrador y de varios compañeros diciéndonos que nos lo enviaban. Parece que se los traga el golfo antes de llegar a nuestras manos»<sup>51</sup>.

Para evitar las frecuentes dificultades de la Administración de correos, se fiaron de un mayordomo del barco que hacía el trayecto Tampa-La Habana, pero éste les falló, los colegas de Tampa le confiaron los periódicos que él aseguraba haber entregado a Esteve en La Habana, pero lo que hacía era arrojarlos al agua «quedándose tan fresco»:

«Así han transcurrido algunos meses, nuestros amigos remitiéndonos los paquetes, nosotros sin recibirlos y el mayordomo mintiendo. Felizmente, en el último viaje del vapor *Mascotte* venía un amigo que presenció la operación y nos puso al corriente del indecente proceder del mayordomo. En vista de lo cual avisamos a nuestros compañeros para que no le confíen al tal 'ni una gata por el rabo'»<sup>52</sup>.

En definitiva, Esteve dio un gran impulso al anarquismo cubano en los meses en que permaneció en la Isla. Los anarquistas se ganaron fama de valientes, arriesgándose a multas, cárcel y deportación. En el famoso libro de Barnet, *Biografía de un cimarrón*, el autor pone en boca del cimarrón de más de cien años al que entrevista, la siguiente afirmación:

51. *Archivo Social*, Habana, N° 18 .

52. *Archivo Social*, Cuaderno N° 19, «Revista de Actualidad».

«Los hombres más valientes y arriesgados en Cuba eran los anarquistas. Eran muy populares. Estaban dirigidos desde España, pero querían que Cuba fuera libre. Para todo tenían sus con-  
tubernios. Eran valentones. La gente se pasaba la vida hablando de ellos»<sup>53</sup>.

## 5. DOS VISIONES ANARQUISTAS DISTINTAS DE LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA DE CUBA

Para Esteve, fiel a la línea antibelicista de la Primera Internacional, la lucha nacional era un asunto de carácter burgués, no obrero. La patria era un invento de la burguesía para tener divididos a los trabajadores por nacionalidades y evitar así su unión en una sola organización. Los obreros solo debían preocuparse de su emancipación como clase. Veía la cuestión de la nacionalidad como un problema; era una desgracia que no estuviera extinguido el «fuego patrio» entre los obreros. En las fábricas de tabaco donde trabajaban codo con codo cubanos y peninsulares, tuvo ocasión de ver los resquemores y rencores que dominaban las relaciones entre unos y otros, «rivalidades y resentimientos, vestigios de mirarse como conquistados o como conquistadores»<sup>54</sup>. El movimiento obrero se malograba siempre –aseguraba– por el españolismo o el cubanismo. Vio con pena y preocupación que bajo la influencia de la «simpática y arrolladora» personalidad de José Martí, toda la «gallarda y poderosa» organización anarquista, que tanto trabajo había costado crear entre la masa trabajadora, se hubiese visto desquiciada.

En el tema de la emancipación cubana, su posición era divergente de la de Enrique Creci. En los periódicos de Esteve fue habitual que se criticase con dureza «la pasión política, el patriotismo que como un ciclón ha entrado en el mundo de los obreros y ha producido graves divisiones entre ellos»; «no ha habido plaga más terrible que el patriotismo para la causa del trabajo»; desgraciadamente, los obreros se habían dejado engañar por los burgueses patriotas que habían conseguido que aquellos «no luchasen ya por su clase, dándose el brazo obreros de diferentes países y razas y colocándose frente al capital»; «la política, la maldita política, ha desunido en poco tiempo a la masa obrera, exponiéndola indefensa a los golpes de la burguesía». «Españoles por un lado, cubanos por otro, los obreros aparecen divididos en bandos políticos y los burgueses aprovechan esta división y van a su negocio. El patriotismo aleja a los obreros de la cuestión social»<sup>55</sup>. A Esteve le preocupaba mucho que «se estén tirando cubanos y españoles los trastos a la cabeza». «¿No resultaría superlativamente tonto que los obreros nos entretuviéramos en saber si Pelayo era castellano viejo o si, cuando venga la independencia, vamos a nombrar presidente

53. Miguel BARNET, *Biografía de un cimarrón*, La Habana, Ediciones cubanas, 1966.

54. Pedro ESTEVE, *A los anarquistas de España y Cuba*, op. cit., p. 80.

55. Véase, *La Alarma*, N° 3, La Habana, 31 de diciembre de 1893, «Correspondencia» de Ibor City, por Sinlengua.

a tal o cual personaje de esos que desde su presidencial sillón lanzan anatemas sobre los obreros que quieren la independencia de su persona juntamente con la de la tierra que habitan?»<sup>56</sup>.

Enrique Creci, en cambio, apostó decididamente por apoyar a los luchadores por la independencia cubana y combatir contra la tiranía del gobierno colonial español<sup>57</sup>. Creci fue a Cayo Hueso (Florida) a ayudar a los tabaqueros en huelga, pero su activismo en las reivindicaciones tabaqueras le obligó escapar a Tampa para no ser detenido y apaleado<sup>58</sup>. En Tampa volvió a coincidir con Esteve, que por su parte había buscado refugio en Florida al verse obligado a escapar de Cuba en 1894, por la persecución policial que emprendieron contra él las autoridades de la isla. A fines del siglo XIX, Tampa se convirtió en el centro manufacturero de tabaco más importante de los EEUU. La producción de cigarrillos llegó a superar a la de La Habana.

Lo primero que hizo Esteve en Tampa, en colaboración con Creci, fue, como hacía siempre que llegaba a un nuevo lugar, fundar un periódico, *El Esclavo*, que se publicó durante cuatro años desde el 9 de junio de 1894, y fue muy leído, no solo en Florida y en Cuba, sino que también se recibió regularmente en Buenos Aires, así como en España, a través del canje de publicaciones<sup>59</sup>. A partir de 1895, cuando estalló la guerra hispano-cubana, ni Esteve ni Creci permanecieron en Tampa. El primero volvió a Nueva York; el segundo se unió al ejército rebelde y combatió en la guerra.

Creci conoció a últimos de enero de 1895 en Cuba a Palmiro de Lidia (pseudónimo de Adrián del Valle), gran amigo de Esteve, con quien colaboró en Barcelona antes de que ambos tomaran la decisión de emigrar a los EEUU. Fue Esteve quien

56. *Archivo Social*, cuaderno 10, abril de 1894.

57. Otro conocido anarquista que escuchó a Martí y quedó convencido de su proyecto fue Carlos Baliño, que también emigró de Cuba a Estados Unidos y allí, en Tampa y Cayo Hueso, colaboró con Martí, a quien acompañó en su gira de conferencias por Florida. De hecho, contribuyó a fundar el PRC y se lanzó a la propaganda por la independencia desde el Club Enrique Roig San Martín y el Club Fermín Salvochea, en los defendió que los anarquistas debían estar al lado de los que luchaban por la emancipación de la isla. Había que estar con los que se rebelaban contra cualquier poder despótico. De esta forma, «nuestra voz será oída, nuestros actos inspirarán al pueblo y le iniciarán en nuestros sublimes ideales». En uno de sus artículos, Baliño menciona a Bakunin, Fanelli, a varios de los mártires de Chicago como Parsons, y a Pedro Estevez (sic). Cita curiosamente a este último, entresacando un párrafo publicado por Esteve que viene bien a su razonamiento: «Habla Pedro Estevez (sic), anarquista español, sobre la revolución de Cuba y lo que dice es tan bueno que aunque ya lo hayáis leído os ruego me permitáis repetiros una parte: «Cuba es feudo de España y como a tal se la trata. (...) Tal despojo y despotismo han dado lugar al ardiente y digno afán de independencia. Anhelos natural y justo que debe estimar todo liberal». Pero, a continuación, Esteve insiste en que «la independencia de Cuba no es un movimiento político sino social, ni puede lograrse mediante una evolución sino por la guerra. Así, lo que la dignidad determina, pudiera degenerar en obcecación, reavivando ese estúpido y bárbaro patriotismo que considera mortales enemigos a hombres que han nacido a unas millas de distancia» («Discurso de Carlos Baliño con motivo del 10 de octubre de 1892», *Patria*, 7 de noviembre de 1892).

58. Las primeras huelgas de tabaqueros fueron en Cuba, luego se trasladaron al Cayo Hueso (Key West) y recibieron ayuda de los tabaqueros cubanos. Los patronos recurrieron a los vigilantes o grupos parapoliciales bajo el nombre de «comité de ciudadanos» para arrestar y apalear a los huelguistas.

59. Susana SUEIRO SEOANE, «El periódico *El Esclavo* de Tampa y la red anarquista hispano-cubana en los Estados Unidos a finales del siglo XIX», en Carlos Aguasaco (ed.), *Miradas Transatlánticas: Estudios sobre los vínculos históricos entre España y Norteamérica*. Universidad de Alcalá (UAH), Biblioteca Benjamin Franklin, 2018, pp. 131-140.

le proporcionó el contacto con Creci como «hermano de ideales y aspiraciones» pocos días antes de iniciarse la guerra que culminaría con la independencia de la isla. En Cuba, durante cuatro meses, tuvieron una íntima y diaria relación y se cimentó entonces una profunda e intensa amistad entre ambos, «que dejó un recuerdo indeleble en mi alma», dice Palmiro. A pesar de que fueron días amargos, por fortuna tuvo a su lado al siempre alegre Creci<sup>60</sup>.

«Conocí a Creci el día mismo de mi llegada y desde el primer momento reconocí en él al compañero verdadero, franco, generoso, dispuesto siempre a ofrecer su amistad sincera a quien creyera merecedor de ella»<sup>61</sup>.

«A su lado era imposible estar triste. Yo de mí sé decir que en aquellos días negros que pasé en la Habana, buscaba ansioso su alegre compañía para combatir la angustia moral que muchas veces se apoderaba de mí»<sup>62</sup>.

Creci en una carta a Palmiro también se expresa en el mismo sentido:

«No podré nunca olvidar aquella serie de días amargos que juntos pasamos y en que yo sufría doblemente, por mí y por ti. Tampoco olvidaré jamás el momento de nuestra despedida ni el apretón de manos que nos dimos»<sup>63</sup>.

Tras separarse y despedirse emotivamente, Creci fue a Cayo Hueso y Palmiro a Nueva York. Para entonces, Creci ya había tomado la determinación de empuñar las armas junto con los patriotas cubanos. Como sabía que esa decisión no sería del agrado de Palmiro, guardó silencio, estuvo esquivo, no quiso contarle sus planes. En una carta que le escribió tiempo después, reconocía que no había sido sincero:

«Por primera vez en mi vida tengo que dolerme de no haber cumplido con los deberes de la amistad. Tú te ibas con nombre ajeno y yo lo sabía. Yo me iba con el mío, ocultando algo y tú lo ignorabas. ¿Es verdad que me has perdonado ya mi exceso de reserva?»<sup>64</sup>.

Palmiro creyó lo que se decía de Creci, que se había vuelto «político» anteponiendo la independencia de Cuba a sus ideales libertarios. Impresionado, le escribió que como amigo, viviría eternamente en su corazón, pero que como compañero había muerto para él. Creci le contestó con un amargo reproche al ver que su amigo dudaba de su fe libertaria:

«Lamento, amigo Palmiro, el fallecimiento que como anarquista me atribuyes y espero paciente el momento en que pueda demostrarte que vivo todavía»<sup>65</sup>.

En Cuba, Creci recibió con entusiasmo el manifiesto redactado en Londres por Malatesta señalando que un exagerado puritanismo estaba alejando a los anarquistas del pueblo y que era necesario apoyar sus luchas, tomar parte en sus

60. *Ibidem*.

61. *El Nuevo Ideal*, Habana, 23 de noviembre de 1899, n° 42, 1ª p.: «Enrique Creci. Impresiones y recuerdos».

62. *Ibidem*.

63. *Ibidem*.

64. Carta de Creci a Palmiro de Lidia publicada en *El Nuevo ideal*, Habana, 23 de noviembre de 1899, n° 42, 1ª p.

65. Carta de Creci a Palmiro de Lidia. Desde Tampa a Nueva York, 17 de enero de 1896. Publicada más tarde por Palmiro en *El Nuevo ideal*.

agitaciones, aunque no fueran tan radicales como desearan, para ganar prestigio entre la masas y poderlas llevar finalmente a la revolución social.

Creci, en contra de los deseos de su amigo Palmiro, decidió empuñar las armas e irse a combatir. Creyó, no solo que los anarquistas debían simpatizar y alentar a los revolucionarios cubanos, como hizo el anarquista Tarrida del Mármol en París, sino ir a las maniguas de Cuba a batirse por la independencia:

«Al efecto, trató de organizar una partida con el carácter de la que se levantó en Jerez de la Frontera, en España. Era esto un suicidio porque todavía no había sido invadida la Habana por los revolucionarios. Creci decía que sería un acto de propaganda por el hecho, que impresionaría a los trabajadores y tendría más resonancia en el mundo que todos los discursos y libros que se escribieran para propagar las ideas emancipadoras de los asalariados; pero cuando ya había 87 compañeros dispuestos, y reunidos en los altos del café La Diana, un traidor delató el propósito de la junta a la policía y hubo que disolverse. Comprometido ya Creci en la Habana, se embarcó para la Florida y de allí en una expedición»<sup>66</sup>.

Creci, según palabras expuestas a sus camaradas de Tampa, aseguró que no renunciaba por ello a su credo anarquista:

«Voy a la revolución [...] Lucharé por la independencia y tan pronto como se consiga ésta, antes de que se constituya definitivamente la República cubana sobre las ruinas de la Colonia, habrá terminado mi misión, y separándome de las filas del ejército que hasta entonces habrá sido revolucionario, entraré de nuevo en la plenitud de mi vida de anarquista, continuando la lucha franca por el ideal»<sup>67</sup>.

Creci no pudo terminar su misión y retomar la lucha anarquista. Volvió a Cuba a principios de 1896 como oficial del Ejército Libertador, es decir, con mando militar, con la expedición del general Collazo. Le hirieron al desembarcar en las costas de Matanzas y en el hospital de campaña, mientras convalecía, un pelotón de Guerrilleros, un cuerpo irregular del ejército español, lo asesinó<sup>68</sup>.

Esteve se quedó prácticamente solo entre sus amigos de aquella época al recejar tan vehementemente de la causa independentista. Sus compañeros, Enrique Creci, Enrique Messonier, Manuel María Miranda («Mirandita»)<sup>69</sup>, eran favorables a la lucha emancipadora. Incluso Adrián del Valle (Palmiro de Lidia) y Luis Barcia creían, como Malatesta, que no convenía ser tan «puritanos» en esta cuestión. Otras figuras anarquistas de prestigio en España, como Fermín Salvochea, estaban a favor de la guerra de emancipación cubana.

66. *El Nuevo Ideal*, La Habana, 9 de noviembre de 1899: «Enrique Creci», por M.M.M.(Manuel M. Miranda)

67. Testimonio del anarquista español Luis Barcia, «Algo sobre Creci», *El Nuevo Ideal*, 21 de diciembre de 1899, citado por Amparo SÁNCHEZ COBOS, *Sembrando ideales. Anarquistas españoles en Cuba (1902-1925)*, Sevilla, CSIC, 2008, p. 119.

68. *Cuadernos Americanos* 133, México, 2010/3, p.164.

69. Véase, *El Despertar*, 30 de octubre de 1895, «Los anarquistas no son cobardes», por M.M.M. Miranda fue uno de los asiduos colaboradores de Esteve en sus periódicos de La Habana. Colaboró también en *El Despertar* de Brooklyn y en *El Productor* de La Coruña, continuación de *El Corsario*, que salió el 13 de septiembre de 1896 y sólo publicó 5 números, el último, de 8 de octubre de 1896.

Influido por ellos, cuando vio que era inevitable que los cubanos se levantasen contra el dominio español, Pedro Esteve suavizó sus críticas. Una vez que estalló la guerra en 1895, al ver que, en su gran mayoría, los anarquistas adoptaron una postura de defensa de la independencia y la libertad de los pueblos oprimidos por los poderes coloniales, escribió a favor de que los obreros participaran en la liberación de Cuba, no solo desde *El Esclavo* sino también desde *El Despertar* de Nueva York, si bien enarbolando la bandera roja. Siempre que pudo, instó a los obreros a no olvidar el ideal anarquista por el que fundamentalmente debían luchar. «Nosotros, que estamos siempre dispuestos a saltar hacia donde se revolucione, permaneceremos como el centinela, alerta»<sup>70</sup>.

Sea como fuese, Esteve siempre recordó con gran cariño a Creci,

«aquel hombre abnegado, bondadoso, activo e inteligente, que hizo cuanto pudo para infiltrar la idea anarquista a las clases trabajadoras de Cuba, llegando a dar su vida como ofrenda al ideal»<sup>71</sup>.

Criticó duramente que los anarquistas cubanos no hubieran podido rendirle tributo y darle tranquila sepultura en noviembre de 1899, cuando su cadáver fue exhumado y traído a La Habana y la policía cargó contra los manifestantes tratando de disolverlos:

«Preparose una manifestación de duelo y de homenaje al revolucionario asesinado por los sicarios del gobierno español. El gobierno americano, por no ser menos que su congénere español, impidió que se hablara ante el féretro que contenía los restos de nuestro amigo y compañero y, no contento aún, disolvió a garrotazos, sin consideración para las mujeres y los niños que en gran número asistían, la triste manifestación»<sup>72</sup>.

Esteve justificaba a posteriori públicamente la decisión de Creci de entrar en el ejército cubano, alegando que eran falsas las conjeturas que le suponían «convertido en político», o «partidario de transacciones», o de haber experimentado «una evolución debido a tales o cuales documentos leídos». Por el contrario, aseguraba que Creci actuó honestamente en su sincera creencia de que «luchando por la independencia de Cuba, se luchaba por la Anarquía». Para corroborarlo, Esteve quiso «publicar una de sus cartas en la que me contaba de modo que no dejaba lugar a dudas cuál era su verdadero propósito»:

«West Tampa, agosto, 7 de 1895. «Mi querido Esteve, te doy las gracias más expresivas por el correcto proceder que has empleado en el asunto Creci. Tu proceder me obliga a hacerte algunas confidencias que no le he hecho a nadie todavía. Estas confidencias te ruego que para nada las tengas en cuenta al formular tu juicio. No es tu indulgencia lo que voy buscando, porque no la quiero; ni tu afecto, porque sé que lo tengo. Ahora te diré que mi acto realizado obedece al propósito de aparecer como prueba de que el anarquista no es antirrevolucionario. Tú sabes que el pueblo de Cuba nos acusaba de retranqueros de la Independencia y he querido

70. «Cuba es un ascua», *El Esclavo*, 5 de diciembre de 1894, n° 27, 1ª p.

71. *El Despertar*, 1 de diciembre de 1899.

72. *Ibidem*.

acompañar a los equivocados hasta donde pueda. Mi proceder es anarquista en lo que tiene de desinteresado y tal vez de mal juzgado»<sup>73</sup>.

La postura de Creci y de otros muchos anarquistas de apoyo decidido a la independencia cubana suscitó desde luego críticas en el mundo anarquista hispano, discusiones que Palmiro de Lidia juzgó con el paso del tiempo «bizantinas»: «Corramos, por respeto a su memoria, un velo sobre aquellos lamentables sucesos que entristecieron aquella noble alma (la de Creci)», afirmaba Palmiro tiempo después, esperando que su «amigo del alma» le hubiera perdonado<sup>74</sup>.

## CONCLUSIÓN

Este texto analiza la relación del anarquismo con el nacionalismo cubano y, en concreto, las relaciones a propósito de esa controvertida cuestión entre dos figuras poco conocidas pero esenciales en el contexto anarquista internacional de finales del siglo XIX: el catalán Pedro Esteve y el cubano Enrique Creci. Ambos formaron parte de una minoría cualificada de anarquistas a través de los cuales se conectaron entre sí los distintos movimientos anarquistas de Europa y América. Por la propia naturaleza del movimiento, anti-autoritario y anti-jerárquico, no hubo, al menos de forma explícita, una jefatura frente a una base, ni un centro frente a una periferia. Pero sí hubo una estrecha red de contactos y conexiones entre individuos concretos, que trascendían el marco de la nación. El anarquismo no se confinó en las naciones definidas por las fronteras políticas. Por el contrario, se movió en espacios amplios y abiertos. Fue una historia de viajes, de cruces, que interconectó a gentes en diversas latitudes. El historiador solo puede comprender el movimiento anarquista en toda su extensión y complejidad si lo analiza como una red transnacional.

En principio, los anarquistas no querían saber nada del sentimiento nacionalista. Sin embargo, la nación les importaba. En la guerra de la independencia de Cuba fueron muchos los anarquistas animados a defender la causa patriótica, e incluso a luchar y morir por ella, como Enrique Creci.

Fue un tema polémico, que como otros muchos dentro del movimiento anarquista, suscitó fuertes tensiones. Este texto rescata esa polémica a través de periódicos anarquistas de Cuba, como *El Productor* de la Habana y otros muchos menos conocidos, como *La Alarma*, *Archivo Social* o *El Nuevo Ideal*, todos ellos también publicados en La Habana.

73. *El Despertar*, 1 de diciembre de 1899, art. cit.

74. *El Nuevo Ideal*, Habana, 9 de noviembre de 1899: «Creci. Su obra». La revista anarquista que Adrián del Valle y Luis Barcia comenzaron a editar nada más acabarse la guerra en La Habana, *El Nuevo Ideal*, dedicó un número completo a la memoria de Creci, el 23 de noviembre de 1899.

## BIBLIOGRAFÍA

- ANDERSON, Benedict, *Bajo tres banderas. Anarquismo e imaginación anticolonial*. Madrid, Akal, 2008.
- BARNET, Miguel, *Biografía de un cimarrón*. La Habana, Ediciones cubanas, 1966.
- CABRERA GARCÍA, Olga, «Enrique Creci, un patriota cubano», *Revista Santiago*, Santiago de Cuba, N° 36, diciembre de 1976, pp. 121-150.
- CASANOVAS CODINA, Joan, *¡O pan, O plomo. Los trabajadores urbanos y el colonialismo español en Cuba, 1850-1898*. Madrid, Siglo XXI de España Editores, 2000.
- ESTEVE, Pedro, *A los anarquistas de España y Cuba. Memoria de la Conferencia Anarquista Internacional celebrada en Chicago en septiembre de 1893*. Paterson, N.J., Imprenta de El Despertar, 1900.
- FERNÁNDEZ, Frank, *Cuban Anarchism. The History of a Movement*. Tucson, See Sharp Press, 2001.
- MONAL, Isabel y MIRANDA, Olivia (eds.), *Pensamiento cubano. Siglo XXI, Tomo I*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2002.
- Movimiento obrero cubano, El. Documentos y artículos, 1865-1925*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1975, tomo I.
- PÉREZ CHÁVEZ, R., *Biografía de Enrique Roig San Martín*, La Habana, Imprenta Martí, 1943.
- PLASENCIA, Aleida, *Enrique Roig San Martín*, La Habana, Consejo Nacional de Cultura, 1967.
- SÁNCHEZ COBOS, Amparo, *Sembrando ideales. Anarquistas españoles en Cuba (1902-1925)*, Sevilla, CSIC, 2008.
- SUEIRO SEOANE, Susana, «Un anarquista en penumbra. Pedro Esteve y la velada red del anarquismo transnacional», *Alcores. Revista de Historia contemporánea*, Susana SUEIRO (ed.), Dossier «Redes anarquistas transnacionales entre los siglos XIX y XX», 2013, N° 15, pp. 43-66.
- SUEIRO SEOANE, Susana, «Prensa y redes anarquistas transnacionales. El olvidado papel de J. C. Campos y sus crónicas sobre los mártires de Chicago en el anarquismo de lengua hispana», *Cuadernos de Historia Contemporánea*. Vol. 36, 2014.
- SUEIRO SEOANE, Susana, «Anarquistas españoles en Estados Unidos: Pedro Esteve y el periódico *El Despertar* de Nueva York (1891-1902)», en Julio CAÑERO (ed.), *North America and Spain: Transversal Perspectives*. New York, Escibana Books, 2017, pp. 76-86.
- SUEIRO SEOANE, Susana, «El periódico *El Esclavo* de Tampa y la red anarquista hispano-cubana en los Estados Unidos a finales del siglo XIX», en Carlos Aguasaco (ed.), *Miradas Transatlánticas: Estudios sobre los vínculos históricos entre España y Norte América*. Universidad de Alcalá (UAH), Biblioteca Benjamin Franklin, 2018, pp. 131-140.
- TELLERÍA, Evelio, *Los Congresos Obreros en Cuba*, La Habana, Editorial Arte y Literatura, 1973.
- THOMAS, Hugh, *Cuba: The Pursuit of Freedom*, New Brunswick (N. Jersey), Harper & Row, 1971 (en castellano: *Cuba: la lucha por la libertad, 1762-1970*, Barcelona, Grijalbo, 1973).



# MISCELÁNEA · MISCELLANY



# EL COLEGIO ELECTORAL Y SU HISTORIA: DE LOS DEBATES CONSTITUCIONALES A LAS ELECCIONES DE 2016

## THE ELECTORAL COLLEGE AND ITS HISTORY: FROM THE CONSTITUTIONAL DEBATES TO THE 2016 ELECTIONS

Pedro Francisco Ramos Josa<sup>1</sup>

Recibido: 20/11/2017 · Aceptado: 14/06/2018

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.30.2018.20419>

### Resumen

El presente artículo tiene por objeto analizar la finalidad y utilidad de la institución del Colegio Electoral en el sistema político de Estados Unidos. Para dicho propósito haré un repaso histórico de los orígenes constitucionales del Colegio Electoral, seguido de una descripción de su evolución a lo largo de más de 200 años de existencia, finalizando con un repaso de los principales argumentos a favor y en contra del Colegio Electoral. Por último, y teniendo en cuenta todo lo anterior, valoraré la relación entre el Colegio Electoral y la democracia estadounidense.

### Palabras clave

Republicanismo; Padres Fundadores; división de poderes; equilibrio estatal; Decimosegunda Enmienda y Donald Trump.

### Abstract

It is the object of the present article to analyze the purpose and usefulness of the institution of the Electoral College in the United States political system. For that purpose I will make a historical review of the Electoral College constitutional origins, followed by a description of its evolution throughout more than 200 years of existence, to conclude with a review of the main arguments for and against the

---

1. Universidad Europea Miguel de Cervantes.C.e.: [pedrofrjosa@gmail.com](mailto:pedrofrjosa@gmail.com)

Electoral College. Finally, and bearing in mind the aforementioned, I will assess the relationship between the Electoral College and the American democracy.

### Keywords

Republicanism; Founding Fathers; Separation of Powers; State Balance; Twelfth Amendment and Donald Trump.

.....

## INTRODUCCIÓN

En las últimas elecciones generales de Estados Unidos la candidata presidencial vencedora en el voto popular no se ha convertido en la inquilina de la Casa Blanca. El 8 de noviembre de 2016 Hillary Rodham Clinton, la candidata Demócrata, obtuvo un total de 65.853.516 votos, frente a los 62.984.825 votos de Donald John Trump, el candidato Republicano, es decir, una diferencia de 2 puntos porcentuales a favor de Clinton en el voto popular, 48,18% a 46,09%<sup>2</sup>.

De ese modo, si en el año 2000 fue la Corte Superior de Florida la protagonista de las elecciones, al dirimir el recurso sobre el recuento de votos, que finalmente el Tribunal Supremo de Estados Unidos falló a favor de los Republicanos, concediendo la victoria a George W. Bush frente a Al Gore, en el año 2016 ha sido el propio Colegio Electoral el protagonista de las elecciones, no solo por la abrumadora mayoría que en él ha logrado Donald Trump, sino por el aumento de las críticas públicas hacia su supuesto escaso carácter democrático.

En este aspecto, el sistema electoral estadounidense no es el único que puede privar al ganador del voto popular de la presidencia, lo que sí es exclusivo de Estados Unidos es la figura del Colegio Electoral, institución que en el presente artículo tratará de explicarse a través de una aproximación histórica a sus orígenes, de la exposición de su evolución desde su creación, de los principales argumentos a favor y en contra de su permanencia y por último, mediante una valoración de su vigencia e incidencia en el sistema político estadounidense.

## 1. LOS ORÍGENES HISTÓRICOS: EL LEGADO REPUBLICANO

En la creación del Colegio Electoral durante los debates constitucionales hubo tres elementos clave a tener en cuenta, en primer lugar, la experiencia de la época de los Artículos de la Confederación, con su debilidad institucional, en segundo lugar, el dominio que el republicanismo clásico ejerció sobre los Padres Fundadores, con su desprecio a las facciones políticas y su recelo respecto a los elementos más democráticos del nuevo sistema político, y por último, los difíciles equilibrios entre grandes y pequeños estados, junto a los intereses contrapuestos de los estados del norte y el sur esclavista.

Respecto al primer punto, como señala Wood, los estadounidenses *«experienced in the 1780s not merely a crisis of authority –licentiousness leading to anarchy–...but also a serious shattering of older ways of examining politics and fundamental questioning of*

---

2. <<https://transition.fec.gov/pubrec/fe2016/2016presgeresults.pdf>>.

*majority rule that threatened to shake the foundations of their republican experiments*»<sup>3</sup>. La fuente principal de la desafección hacia las nuevas instituciones creadas tras la victoria sobre Inglaterra radicaba en el poder desmesurado de las legislaturas estatales, las cuales llegaron a ejercer un verdadero despotismo democrático a través de todo tipo de leyes injustas, promovidas por políticos hábiles a la hora de obtener votos pero muy alejados del ideal republicano del talento y el mérito<sup>4</sup>. De ahí que «*the crisis was therefore of the most profound sort, involving no limited political or economic problems but the success of the republican experiment itself*»<sup>5</sup>.

Para James Madison, el sistema de los Artículos de la Confederación tenía numerosas deficiencias, como el incumplimiento de los requerimientos constitucionales por parte de los estados, las constantes usurpaciones de la autoridad federal por esos mismos estados, lo que había conducido a la violación de tratados y del derecho internacional, a la invasión de competencias entre ellos, a la falta de cooperación sobre asuntos generales, a la escasa capacidad para reducir la violencia interna, al incumplimiento generalizado de las leyes y órdenes emitidas por el Gobierno de la Confederación, y a multitud de leyes en algunos estados, cuya mutabilidad acababa derivando en su injusticia final, de ahí que «*the necessity of a general Government proceeds from the propensity of the States to pursue their particular interests in opposition to the general interest. This propensity will continue to disturb the system, unless effectually controuled*»<sup>6</sup>. En definitiva, todo ello «*brings more into question the fundamental principle of republican Government, that the majority who rule in such Governments, are the safest Guardians both of public Good and of private rights*»<sup>7</sup>.

Con el objetivo de remediar dicha situación, se expusieron dos vías principales, la primera fue defendida por «*those who clung to moral reform and the regeneration of men's hearts as the remedy for viciousness*»<sup>8</sup>, mientras que la segunda se expuso por quienes vieron en los mecanismos institucionales la solución ilustrada a los problemas de la nueva nación, pues «*only the institutions of government arranged in a certain manner could manage an invirtuous people. If men's souls could not be redeemed then their governments must be adjusted to their sinfulness*»<sup>9</sup>. Y en dicho esfuerzo consistió la labor de los Federalistas en pos de una nueva constitución, en crear un sistema republicano capaz de soportar la imperfección de su ciudadanía. Para Madison, esa mejora de la República debía consistir en «*such an*

3. WOOD, Gordon S., «Vices of the System», en BROWN, Richard D. (coord.): *Major Problems in the Era of the American Revolution, 1760-1791*. Lexington, D. C. Heath and Co., 1992, p. 460.

4. *Idem*, p. 457.

5. *Idem*, p. 461.

6. Notes on the Debates in the Federal Convention (NDFC), 17 de julio de 1787, <[http://avalon.law.yale.edu/18th\\_century/debates\\_717.asp](http://avalon.law.yale.edu/18th_century/debates_717.asp)>.

7. MADISON, James: «On Vices of the Political System of the United States», en BROWN, Richard D. (coord.), *op. cit.*, p. 469.

8. WOOD, Gordon S., *op. cit.*, p. 463.

9. *Idem*.

*organization of the confederacy, as will perpetuate the Union, and redeem the honor of the Republican name»<sup>10</sup>.*

Conviene recordar que los Padres Fundadores tuvieron que hacer frente a diversos problemas muy complejos a la hora de elaborar la Constitución, y en particular el diseño de la elección presidencial, que como se verá a continuación, tendría un papel esencial en esa extracción de los más puros y nobles. Como primera gran dificultad, la existencia de trece estados celosos de su autonomía, que sospechaban de todo poder federal, y muy distintos entre sí, donde la división entre grandes y pequeños se sumaba a la geográfica de norte y sur. En segundo lugar, una población de cuatro millones de habitantes repartidos por la costa pero con muy escasa comunicación entre sí, lo que convertía en inverosímil la realización de campañas nacionales. Y por último, el influjo del republicanismo clásico, con su creencia en la peligrosidad de las facciones políticas y su desprecio por las campañas electorales, pues los caballeros debían estar por encima de debates y divisiones<sup>11</sup>. De ahí que, en ausencia de partidos políticos y ante la imposibilidad de campañas nacionales, el voto popular directo se rechazase ante la dificultad que entrañaba elegir a un buen candidato únicamente a través del sufragio popular, en consecuencia, la necesidad de encontrar una instancia intermedia se fue imponiendo como única solución de consenso<sup>12</sup>.

Además de dichos condicionantes, conviene tener en cuenta que para los Padres Fundadores Democracia y República eran dos tipos de gobierno popular, la primera caracterizada por el gobierno directo del pueblo, mientras que la segunda ese mismo poder del pueblo se ejercía mediante representantes, sistema que una amplia mayoría de ellos prefería para resolver los problemas inherentes al gobierno popular<sup>13</sup>. Por consiguiente, la nueva Constitución debía servir para defender el concepto de República amplia donde los impulsos más malvados del gobierno popular serían debilitados y susceptibles de remedio, evitando así que la mayoría decidiera mal sobre ciertos asuntos, lo que mitigaría los defectos naturales de la democracia<sup>14</sup>.

Uno de los asuntos más importantes sobre los que el pueblo podía tomar decisiones perjudiciales para sí mismo era el nombramiento de su Presidente, de ahí que el modo de elección presidencial se convirtiese en la disposición más controvertida de las tratadas en la Convención Constitucional<sup>15</sup>, pues la aprobación del diseño final del Colegio Electoral se produjo tras 21 días de discusiones y más de 30 votaciones sobre el asunto, nada extraño si tenemos en cuenta que los Padres Fundadores

10. BROWN, Richard D. (Coord.), *op. cit.*, p. 447.

11. BAILYN, Bernard: *The Ideological Origins of the American Revolution*. Cambridge, The Belknap Press, 1967, p. 34.

12. KIMBERLING, William C., «The Electoral College», *Office of Election Administration*. Washington, 1992, p. 2.

13. DIAMOND, Martin, «Democracy and the Federalist: a Reconsideration of the Framers Intent», *American Political Science Review*, 53/1 (1959), pp. 52-68, p. 54.

14. *Idem*, p. 56.

15. FARRAND, Max: *The Framing of the Constitution of the United States*. New Haven, Yale University Press, 1912, p. 160.

estaban creando una nueva institución cuya única similitud se encontraba en la monarquía que tanto aborrecían<sup>16</sup>.

Antes de la elaboración de la Constitución, el Ejecutivo de los distintos estados, como sucedía con anterioridad a la Independencia, era elegido por sus respectivas legislaturas, salvo en tres estados, dos de los cuales habían optado por el voto popular, pero remitían al legislativo su nombramiento si ningún candidato obtenía una mayoría clara<sup>17</sup>. De ahí que tanto el plan de Virginia como el de New Jersey incluyeran la elección presidencial por el Legislativo.

En el primer debate sobre la elección presidencial se identificaron las tres cuestiones clave a resolver, y que marcarían el resultado final, a saber: el modo de elección, la duración del cargo y la cuestión de su posible reelección. Tras rechazarse las propuestas de James Wilson, sobre voto popular a través de distritos que elegirían electores para la designación del Presidente, y de John Dickinson, sobre poder revocatorio Legislativo del Presidente a través del voto de la mayoría de legislaturas estatales, se aprobó el proyecto de George Mason consistente en la elección Legislativa del Presidente para un único mandato de siete años<sup>18</sup>. De todos modos, la adopción del Compromiso de Connecticut, por el que se optó por el bicameralismo y representación estatal en el Senado, rompió el consenso alcanzado sobre el modo de elección presidencial, pues como señaló Gouverneur Morris, uno de los líderes conservadores en la Convención, la elección del Presidente no podía recaer en la misma institución que lo controlaría, siendo en ese caso el pueblo, organizado en distritos, el mejor investido para asegurar una representación más justa y acertada en una república tan extensa como Estados Unidos<sup>19</sup>. Para Morris

If the people should elect, they will never fail to prefer some man of distinguished character, or services; some man, if he might so speak, of continental reputation. -If the Legislature elect, it will be the work of intrigue, of cabal, and of faction; it will be like the election of a pope by a conclave of cardinals; real merit will rarely be the title to the appointment<sup>20</sup>.

El razonamiento de Morris introdujo en el debate la cuestión de la separación de poderes, instrumento de control de poder esencial en el nuevo diseño constitucional y que provocó cambios en el diseño originario de Mason, pues tras rechazar un nuevo plan basado en electores presentado por Luther Martin, se mantuvieron el nombramiento por el Legislativo y la duración de siete años, pero se introdujo la prohibición de la reelección, lo que provocó la ruptura del consenso inicial, al hacerse clara la necesidad de mandatos más cortos y sin la

16. *Idem*, p. 162.

17. SLONIM, Shlomo, «The Electoral College at Philadelphia: the Evolution of an Ad Hoc Congress for the Selection of a President», *The Journal of American History*, 73/1 (1986), pp. 35-58, p. 36.

18. *Idem*, p. 38.

19. *Idem*, p. 41.

20. NDFC, *op. cit.*



participación del Legislativo, sumándose Rufus King y William Paterson a Morris en su predilección por el voto popular a través de electores<sup>21</sup>.

El método indirecto se impuso en la Convención principalmente por tres razones: primera, la incapacidad de toda la ciudadanía para conocer bien a los candidatos podía conducir a un mala elección presidencial; segunda, el predominio que los estados grandes ejercerían sobre los pequeños bajo un sistema de voto directo; y por último, la pérdida de poder que sufrirían los estados esclavistas del sur por la misma razón<sup>22</sup>. Para Madison, con el voto directo se reflejarían las diferencias entre los estados, pues «*the right of suffrage was much more diffusive in the Northern than the Southern States; and the latter could have no influence in the election on the score of the Negroes*»<sup>23</sup>, de ahí que se decantase finalmente por el Colegio Electoral, ya que «*the substitution of electors obviated this difficulty and seemed on the whole to be liable to fewest objections*»<sup>24</sup>.

De ese modo se llegó al acuerdo sobre la imposición del voto popular indirecto a través de electores del 20 de julio, por seis votos a favor y cuatro en contra, mientras que la duración del cargo y su carácter reelegible continuaron discutiéndose<sup>25</sup>. Como se aprecia, las cuestiones de la división de poderes y la representación ecuaníme entre los estados (pequeños y grandes, esclavistas y no esclavistas, del norte y del sur) fueron la causa principal de la adopción del Colegio Electoral, y en un segundo plano quedó relegada la reivindicación republicana de la elección de los mejores, que con el tiempo ha sido considerada injustamente como la principal motivación de los Padres Fundadores en la elaboración del sistema de elección presidencial.

En efecto, Madison estaba en contra de la elección Legislativa por la agitación y las intrigas políticas que ello desataría entre los representantes, pero sobre todo por la perniciosa influencia que el Congreso ejercería sobre el Presidente, pues «*the Executive could not be independent of the Legislature, if dependent on the pleasure of that branch for a reappointment*»<sup>26</sup>, lo que acabaría con la separación de poderes y podría conducir a que, como advirtiera Montesquieu, «*tyrannical laws may be made that they may be executed in a tyrannical manner*»<sup>27</sup>. Por ello prefería el voto popular directo, aunque era consciente de sus consecuencias negativas para los estados más pequeños y los del sur, por dos razones principales, «*the first arose from the disposition in the people to prefer a Citizen of their own State, and the disadvantage this would throw on the smaller States*»<sup>28</sup>, y la segunda «*arose from the*

21. SLONIM, Shlomo, *op. cit.*, p. 41

22. *Idem*, p. 43.

23. NDFC, *op. cit.*, 19 de julio, <[http://avalon.law.yale.edu/18th\\_century/debates\\_719.asp](http://avalon.law.yale.edu/18th_century/debates_719.asp)>.

24. *Idem*.

25. SLONIM, Shlomo, *op. cit.*, p. 45.

26. NDFC, *op. cit.*, 17 de julio, <[http://avalon.law.yale.edu/18th\\_century/debates\\_717.asp](http://avalon.law.yale.edu/18th_century/debates_717.asp)>.

27. *Idem*.

28. NDFC, *op. cit.*, 25 de julio, <[http://avalon.law.yale.edu/18th\\_century/debates\\_725.asp](http://avalon.law.yale.edu/18th_century/debates_725.asp)>.

*disproportion of qualified voters in the N. & S. States, and the disadvantages which this mode would throw on the latter*»<sup>29</sup>. Por todo ello, Madison se decantó por la selección de más de un candidato y de distintos estados como remedio, a lo que Dickinson sumó la sugerencia de dividir el proceso de selección y nominación, tal y como ya sucedía en Massachusetts y New Hampshire<sup>30</sup>.

Quien sí incidiría en la imposibilidad, ya atisbada en Morris, de elegir a los mejores bajo el voto popular fue Mason, quien el 26 de julio propuso volver al sistema de elección Legislativa con una duración de siete años y sin posibilidad de reelección, pues si se optaba por el voto popular directo para la elección presidencial, supondría «*an act which ought to be performed by those who know most of Eminent characters, & qualifications, should be performed by those who know least*»<sup>31</sup>. Opinión compartida con Elbridge Gerry y Pierce Butler, quienes temían las distorsiones provocadas en la democracia representativa en un área tan grande como Estados Unidos, lo que podría conducir a la manipulación y la elección de malos gobernantes<sup>32</sup>. Ni siquiera Madison escapó al influjo republicano, llegando a aseverar que

An auxiliary desideratum for the melioration of the Republican form is such a process of elections as will most certainly extract from the mass of the Society the purest and noblest characters which it contains; such as will at once feel most strongly the proper motives to pursue the end of their appointment, and be most capable to devise the proper means of attaining it<sup>33</sup>.

Para Dickinson, se trataba de «*let the people of each State chuse its best Citizen. The people will know the most eminent characters of their own States, and the people of different States will feel an emulation in selecting those of which they will have the greatest reason to be proud*»<sup>34</sup>, mostrando lo influenciada que estaba la concepción democrática de los Padres Fundadores por el influjo republicano. De todos modos, el acuerdo sobre el bicameralismo había introducido nuevos problemas a la elección Legislativa, pues habría que decidir si votaban ambas cámaras juntas o por separado y si tendrían poder de veto entre ellas. Además, la elección Legislativa no contaba ya con los apoyos del inicio de los debates, y Morris volvió a señalar que el Ejecutivo nunca sería independiente si dependía del Legislativo para su elección, por lo que defendía el recurso de los electores<sup>35</sup>.

La siguiente tabla muestra las diversas cuestiones que delimitaron el debate constitucional sobre el Colegio Electoral, y que como acabamos de ver, estaban íntimamente relacionadas entre sí:

29. *Idem*.

30. SLONIM, Shlomo, *op. cit.*, p. 46.

31. NDFC, *op. cit.*, 26 de julio, <[http://avalon.law.yale.edu/18th\\_century/debates\\_726.asp](http://avalon.law.yale.edu/18th_century/debates_726.asp)>.

32. SLONIM, Shlomo, *op. cit.*, p. 56.

33. MADISON, James, *op. cit.*, p. 471.

34. NDFC, *op. cit.*, 25 de julio, <[http://avalon.law.yale.edu/18th\\_century/debates\\_725.asp](http://avalon.law.yale.edu/18th_century/debates_725.asp)>.

35. SLONIM, Shlomo, *op. cit.*, p. 50.

Cuestiones problemáticas	Cuestiones de Forma	Cuestiones de Fondo
13 estados autónomos	Modo de elección	División de poderes
4 millones dispersos	Duración del cargo	Equilibrio estatal
Influencia Republicanismo	Reelección	Elección de los mejores

TABLA 1. CUESTIONES CLAVE EN EL DEBATE CONSTITUCIONAL SOBRE EL COLEGIO ELECTORAL.

Fuente: elaboración propia

Ante la falta de consenso, el 31 de agosto se decidió crear un comité con un representante de cada estado para alcanzar un acuerdo definitivo sobre el método de elección presidencial. El informe elaborado en su seno fue presentado el 4 de septiembre, dando como resultado la confirmación del Colegio Electoral como método de elección presidencial, si bien incorporó elementos de muchos de los planes presentados en la Convención Constitucional, pudiéndose hablar de una combinación de todos ellos para solventar sus principales fallos<sup>36</sup>. En efecto, gracias al Colegio Electoral se aseguraba la independencia del Ejecutivo, se eliminaba la intriga en el Congreso y se impedía la influencia externa, además de introducir la participación popular en su elección, pudiendo ser reelegible, y sobre todo, favorecer una mayor igualdad entre los estados al conceder al menos tres votos a los estados más pequeños e incluir la regla de tres quintos por esclavo en los estados del sur.

Por tanto, el Colegio Electoral se convertía en un congreso especial para la elección presidencial sin los perjuicios que comportaba el Congreso para tal fin, pues se evitaban las confabulaciones y las facciones al no reunirse todos en un mismo lugar, ya que los electores votaban por separado, reuniéndose solo en su respectivo estado, enviando después al Senado federal los votos emitidos para su recuento final. El que se remitiese al Congreso la elección presidencial si no se alcanzaba la mayoría absoluta en el Colegio Electoral, fue un logro de los estados pequeños y sureños para no perder poder frente a los estados más grandes y del norte, y una muestra más de los difíciles equilibrios entre los elementos estatales y federales que los Padres Fundadores siempre tuvieron que tener en cuenta<sup>37</sup>. De hecho, como señala Farrand, el Colegio Electoral fue un compromiso entre la necesidad de asegurar la participación popular y la obligación de evitar el predominio de los grandes estados, pues se esperaba que el Colegio Electoral no lograra siempre alcanzar la mayoría absoluta de votos, con lo que la votación recaería en el Legislativo, donde los pequeños estados podrían controlar la elección de los candidatos más votados en los grandes estados<sup>38</sup>.

Finalmente, se aprobó un cambio en el diseño del comité, pues como señalaron Charles Pinkney y Mason, la concesión al Senado de la elección en caso de bloqueo en el Colegio Electoral perjudicaría la división de poderes, de ahí que se cambiase

36. *Idem*, p. 51.37. *Idem*, p. 55.38. FARRAND, Max, *op. cit.*, p. 166-167.

por la Cámara de Representantes votando por estados, pues «*the electors will not have sufficient knowledge of the fittest men, & will be swayed by an attachment to the eminent men of their respective States*»<sup>39</sup>, en consecuencia, «*the dispersion of the votes would leave the appointment with the Senate, and as the President's reappointment will thus depend on the Senate he will be the mere creature of that body*»<sup>40</sup>, lo que crearía una peligrosa tendencia a la aristocracia senatorial.

A pesar de las dificultades para lograr un acuerdo sobre el modo de elección presidencial, el plan final presentado a la Convención Constitucional fue la decisión de la que se sintieron más orgullosos sus miembros, convencidos como estaban de haber resuelto el problema de cómo elegir en cualquier nación a su primer magistrado<sup>41</sup>. Por tanto, el Colegio Electoral fue una muestra perfecta de cómo los Padres Fundadores trataron de instaurar bajo la razón el sistema que las generaciones futuras aplicarían bajo las pasiones, solo así, pensaban, podría ser perpetuo<sup>42</sup>, como señalara Thomas Paine años después, «*what Archimedes said of the mechanical powers, may be applied to reason and liberty...The Revolution of America presented in politics what was only theory in mechanics*»<sup>43</sup>. En la Convención fue Benjamin Franklin quién resumió el sentir mayoritario de sus miembros al final de sus trabajos, pues aunque hubiese partes de la Constitución que no le gustaban, en su conjunto

It therefore astonishes me, Sir, to find this system approaching so near to perfection as it does... Thus I consent, Sir, to this Constitution because I expect no better, and because I am not sure, that it is not the best. The opinions I have had of its errors, I sacrifice to the public good<sup>44</sup>.

Para Abraham Baldwin, delegado por Georgia, el Colegio Electoral fue uno de los asuntos donde la Convención Constitucional más se había acercado a la perfección reseñada por Franklin, cuyo sistema «*was universally admired, and viewed as the most pleasing feature in the Constitution*»<sup>45</sup>. Hamilton se expresaría de manera análoga en el *Federalista* 68, al afirmar que «*the mode of appointment of the Chief Magistrate of the United States is almost the only part of the system, of any consequence, which has escaped without severe censure, or which has received the slightest mark of approbation from its opponents*»<sup>46</sup>, cuyo funcionamiento permitiría alcanzar el ideal republicano «*that there will be a constant probability of seeing the station filled by characters pre-eminent for ability and virtue*»<sup>47</sup>.

39. NDFC, *op. cit.*, 5 de septiembre, <[http://avalon.law.yale.edu/18th\\_century/debates\\_905.asp](http://avalon.law.yale.edu/18th_century/debates_905.asp)>.

40. *Idem*.

41. FARRAND, Max, *op. cit.*, p. 175.

42. DIAMOND, Martin, *op. cit.*, p. 67.

43. PAINE, Thomas: *The Complete Writings of Thomas Paine*. New York, The Citadel Press, 1945, p. 355.

44. NDFC, *op. cit.*, 17 de septiembre, <[http://avalon.law.yale.edu/18th\\_century/debates\\_917.asp](http://avalon.law.yale.edu/18th_century/debates_917.asp)>.

45. SLONIM, Shlomo, *op. cit.*, p. 36.

46. <[http://avalon.law.yale.edu/18th\\_century/fed68.asp](http://avalon.law.yale.edu/18th_century/fed68.asp)>.

47. *Idem*.

## 2. LA EVOLUCIÓN DEL COLEGIO ELECTORAL Y SUS REFORMAS

El primer diseño del colegio Electoral que se describe en la Constitución de 1787, Artículo II, Sección I, comienza con el número de Electores asignado a cada estado, igual al número de sus Senadores (dos por estado) más el de Representantes (determinado por el censo en función de su población). La manera de seleccionar a los Electores fue dejada a la voluntad de cada estado, aunque ningún miembro del gobierno federal podía ser nombrado Elector, para garantizar adecuadamente la división de poderes. Además, para impedir intrigas y conjuras, los Electores no se reunirían de forma conjunta, sino que lo harían por separado en sus respectivos estados, votando a dos candidatos a Presidente, al menos uno de los cuales debía ser de un estado diferente al natal del Elector. Los votos de cada estado serían entonces enviados al Presidente del Senado, quien procedería a su recuento y anunciaría el resultado ante la presencia de las dos Cámaras del Congreso. La persona con más votos electorales, siempre que fuesen mayoría absoluta, se convertiría en Presidente, y el segundo en la votación sería nombrado Vicepresidente. Si ningún candidato obtenía dicha mayoría absoluta en el Colegio Electoral, la Cámara de Representantes, con un voto por estado, decidiría por mayoría absoluta entre los cinco candidatos que hubiesen obtenido más votos en el Colegio Electoral. En el caso del Vicepresidente, si el Colegio Electoral no llegaba a un acuerdo, sería el Senado el encargado de elegirlo entre los dos más votados tras el Presidente<sup>48</sup>.

Cabe señalar que en las primeras elecciones de 1789 todos los estados eligieron a sus electores mediante sus legislaturas, salvo Virginia, que los eligió con voto popular por distritos, voto popular utilizado en seis estados en las segundas elecciones, por nueve que continuaron designándolos a través de sus legislaturas, y solo a partir de 1824 la mayoría de los estados pasaron a elegirlos por el método actual de distrito estatal único<sup>49</sup>.

Este sistema mostró ya sus limitaciones desde un inicio, pues la regla de un voto por estado tenía el efecto práctico de conceder, por ejemplo, al pequeño Delaware el mismo poder de voto que a Virginia, el mayor estado de la Unión, sin olvidar que en el caso de que los votos del estado se dividieran entre distintos candidatos, ese estado perdía su capacidad de voto<sup>50</sup>. Tales desequilibrios acabarían imponiendo la necesidad de una reforma del sistema original de elección, necesidad que se reforzaría si tenemos en cuenta que, como se ha señalado con anterioridad, el Colegio Electoral fue diseñado para un sistema sin partidos políticos ni competición ideológica, escenario que en 1796 comenzó a resquebrajarse

48. Constitución de Estados Unidos, Artículo II, Sección 1.

49. CLARK, Walter, «The Electoral College and Presidential Suffrage», *University of Pennsylvania Law Review*, 1917, pp. 737-747, p. 741.

50. <<https://constitutioncenter.org/interactive-constitution/amendments/amendment-xii>>.

para hacerse añicos en las elecciones de 1800. En ellas, Federalistas y Republicanos acudieron con unos candidatos propios y unos programas bien diferenciados, lo que las convirtió en una lucha electoral más moderna, muy distintas a las dos primeras celebradas y que habían dado por unanimidad la presidencia a George Washington. Además, por entonces no existía un mismo sistema de elección ni un único día de votación, cada estado decidía libremente cómo y cuándo elegir a sus representantes y electores, siendo estos elegidos por las respectivas legislaturas en 10 de los 16 estados, en el resto, tampoco coincidía la circunscripción, que podía ser por distritos o única. De modo que las elecciones de 1800 se extendieron por todo el año, y si bien el resultado de las elecciones presidenciales no se daría a conocer hasta el 11 de febrero de 1801, el paulatino anuncio de los resultados en los respectivos estados era un fiel reflejo de lo que sucedería a nivel federal.

Las elecciones de 1800 no fueron muy distintas a las de 1796, John Adams logró el 86% de los votos de Nueva Inglaterra y Thomas Jefferson el 85% del sur, pero en lugar de repartirse los votos electorales entre 13 candidatos, esta vez solo hubo 5, con lo que Jefferson y Aaron Burr lograron ambos 73 votos, Adams 65, C. Pinckney 64 y John Jay 1. Si los Republicanos habían hecho una mejor campaña que los Federalistas, cometieron un tremendo error al no dar instrucciones para evitar un empate entre sus dos candidatos, algo que puede explicar el voto logrado por Jay, que sí deshacía la igualdad entre Adams y Pinckney. Al dar por supuesto que Jefferson era el líder Republicano, Burr logró tantos votos como él, concediendo así a los Federalistas la oportunidad de bloquear la elección de Jefferson<sup>51</sup>, al pasar la elección presidencial del Colegio Electoral al Congreso, lo que se denomina una «elección contingente».

Tras 6 días y 36 votaciones, Jefferson se hizo con el apoyo de los 10 estados necesarios para ser nombrado Presidente, con Burr manteniendo cuatro y otros dos absteniéndose. Los rumores sobre posibles revueltas en el sur, e incluso de secesión, si Jefferson no lograba la presidencia, sin duda que pesaron en la elección final. Todos los intentos Federalistas, legales e ilegales, por impedir la elección de Jefferson a favor de Burr habían fracasado, y el nuevo Presidente juraba su cargo el 1 de marzo de 1801.

Para impedir que una nueva crisis institucional de tales dimensiones bloquease el normal funcionamiento de las instituciones federales, el Congreso y los estados aprobaron en septiembre de 1804 la Decimosegunda Enmienda a la Constitución de Estados Unidos. La intención evidente era evitar un nuevo empate de votos electorales, más que probable bajo la aparición de los partidos políticos, organizaciones que habían afectado por entero al diseño inicial, si bien la razón oculta de la reforma consistía en facilitar que Presidente y Vicepresidente perteneciesen

---

51. DUNN, Susan: *Jefferson's Second Revolution. The Election Crisis of 1800 and the Triumph of Republicanism*. Boston, Houghton Mifflin Company, 2004, p. 198.

precisamente a la misma formación política<sup>52</sup>. Con ese fin se estipuló que cada Elector emitiese un voto para Presidente y un segundo voto para Vicepresidente, en lugar de los dos anteriores para Presidente, donde el segundo en votos se convertía en Vicepresidente, dando lugar a que ambos cargos pudieran ser ocupados por rivales políticos, provocando enfrentamientos innecesarios en el gobierno Federal. También se modificó el sistema de elección en caso de remitirse a la Cámara de Representantes, pasando de cinco a tres los candidatos con más votos a tener en cuenta en la votación final. El resto de estipulaciones continuaron siendo las mismas a las recogidas en el articulado original de la Constitución<sup>53</sup>. En todo caso, las reformas no evitaron que en sus primeros 40 años de existencia, Estados Unidos solo tuviese Presidentes de dos estados, Virginia y Massachusetts, hasta que Andrew Jackson, de Tennessee, se convirtió en su séptimo mandatario<sup>54</sup>.

Si tras la Decimosegunda Enmienda no ha habido más reformas del Colegio Electoral, lo cambios han tendido a homogeneizar y racionalizar un proceso que en sus primeras décadas pecaba de cierta desorganización. Así, en 1845 el Congreso aprobó que todos los estados celebrasen las elecciones en el mismo día, el martes siguiente al primer lunes de noviembre en años divisibles por cuatro, lo que acabó con la influencia que ejercían los estados que más retrasaban su votación<sup>55</sup>. Otra medida ha consistido en que las distintas formas de elegir a los electores (ya mediante las legislaturas estatales o por voto popular con distrito único o distritos electorales) han ido armonizándose en un sistema mayoritario donde el ganador del voto popular se lleva todos los electores bajo el distrito único (estatal), vigente en todos los estados salvo Nebraska y Maine, donde se combinan varios tipos de sistemas para dotar de mayor proporcionalidad a la elección. Además, en la actualidad, los Electores son propuestos por cada partido en una lista cerrada, una por cada partido, que es entregada al oficial electoral en jefe de cada estado, y que normalmente se presenta a los votantes sin mencionar si quiera los nombres de los Electores, tan solo señalando a qué candidatos a Presidente y Vicepresidente favorecen cada una de ellas<sup>56</sup>.

Pese a dichas reformas, el Colegio Electoral siempre ha sido la institución menos popular de las creadas por la Constitución. Si en un principio fueron los estados más pequeños y del sur esclavista los que se opusieron a toda reforma, ya que temían perder su influencia con una modificación o la abolición del mismo<sup>57</sup>, ahora son los partidarios de una mayor democratización del sistema los que abogan por su desaparición y sustitución por un método más justo, máxime cuando

52. KIMBERLING, William C., *op. cit.*, p. 4.

53. Constitución de Estados Unidos, Decimosegunda Enmienda.

54. CLARK, Walter, *op. cit.*, p. 740.

55. KIMBERLING, William C., *op. cit.*, p. 7.

56. *Idem*, p. 11.

57. CLARK, Walter, *op. cit.*, p. 740. 746.

permite que un candidato sea Presidente sin ser el ganador del voto popular<sup>58</sup>. Así, con más de 700 propuestas de reforma en 200 años, el Colegio Electoral ha tenido más intentos de enmienda constitucional que cualquier otro elemento del sistema estadounidense<sup>59</sup>.

Las propuestas para su reforma van desde su abolición y sustitución por un sistema de votación popular directa a la asignación de una bonificación nacional al ganador, pasando por su transformación en un sistema proporcional, ya sea dejando de lado el modelo mayoritario de distrito único estatal o dividiendo a los estados en distritos electorales<sup>60</sup> (como ya sucede en Maine desde 1972 y en Nebraska desde 1992, donde dos votos electorales se asignan al ganador del voto popular estatal y el resto de votos al ganador de cada respectivo distrito electoral, si bien el ganador del voto popular estatal debe ganar en al menos un distrito para hacerse con los dos primeros votos electorales, y aunque tal método puede dividir el voto entre dos candidatos, dicha circunstancia es infrecuente y solo se ha dado una vez en cada estado, en 2008 en Nebraska y en 2016 en Maine)<sup>61</sup>.

### 3. ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA DE SU PERMANENCIA

Por consiguiente, no es extraño que una institución tan discutida como el Colegio Electoral cuente con numerosas razones tanto para su abolición como para su vigencia. Entre los argumentos esgrimidos por sus defensores podemos destacar:

- \* La naturaleza de su génesis y los problemas y condiciones a los que intentó dar respuesta, lo que demostraría la sabiduría de los Padres Fundadores,
- \* Ofrece un sistema de elección del Presidente fácil y rápido tras las elecciones, lo que ayuda a legitimar al vencedor,
- \* En ausencia de terceros partidos con amplia implantación nacional, asegura que el ganador cuente con un gran y disperso apoyo popular por todo el país, lo que refuerza la cohesión nacional,
- \* Por razones históricas, destacando la fundación democrática de Estados Unidos, la tradición de la institución, la necesidad de una Enmienda Constitucional para su reforma y por la inexistencia, hasta la fecha, de un método mejor,

58. FUENTES-ROHWER, Luis y CHARLES, Guy-Uriel, «The Electoral College, the Right to Vote, and our Federalism: a Comment on a Lasting Institution», *Florida State University Law Review*, 29/2 (2002), pp. 883-924, p. 880.

59. STRÖMBERG, David, «How the Electoral College Influences Campaigns and Policy: The Probability of Being Florida», *American Economic Review*, 98/3 (2008), pp. 769-807, p. 769.

60. NEALE, Thomas H.: «Electoral College Reform: Contemporary Issues for Congress». *Congressional Research Service*, Washington, 2017, p. 2.

61. <<http://www.270towin.com/content/split-electoral-votes-maine-and-nebraska>>.



- \* Refuerza el estatus e intereses de los grupos minoritarios, que bajo una elección directa verían muy mermada su incidencia en el resultado final,
- \* Es una pieza clave en el mantenimiento y estabilidad del sistema federal y representativo de gobierno, al obligar a dispersar los apoyos y centrar los programas políticos al favorecer un bipartidismo alejado de radicalismos<sup>62</sup>.

En cuanto a las razones utilizadas por sus detractores se pueden señalar como las principales:

- \* La existencia de los llamados Electores desleales (*faithless electors*), aquellos electores que deciden su voto independientemente del ganador de sus estados, y aunque no han sido muy numerosos ni decisivos a lo largo de su historia, la posibilidad de su mera existencia es una amenaza que privaría de voz al voto popular,
- \* El desconocimiento popular sobre su funcionamiento, pues cada estado tiene sus normas al respecto, dando como resultado un sistema complejo de comprender en toda su extensión,
- \* En la actualidad el voto popular contaría con mayor legitimidad que el del Colegio Electoral, sobre todo en elecciones donde ambos resultados difieren,
- \* La pérdida de votos que el Colegio Electoral supone para los que se hayan decantado por el perdedor, sobre todo en los casos de ciertas minorías y de los votantes de terceros partidos, lo que puede conducir a menores niveles de participación electoral al desincentivar a los votantes,
- \* La posibilidad de dar la victoria a un candidato minoritario, lo que puede ocurrir en presencia de un tercer partido fuerte que divida el voto entre tres o más candidatos, a través de una concentración del voto en determinados territorios y con la victoria con menos del 50% del voto popular,
- \* Los fallos del Colegio Electoral a la hora de reflejar de forma precisa la voluntad popular, al sobredimensionar la representación de las zonas rurales y utilizar un sistema mayoritario<sup>63</sup>.

Con tantas razones a favor y en contra del Colegio Electoral, es lógico que en unas elecciones con un resultado tan controvertido como el producido en 2016 el debate en torno a su permanencia se recrudezca. Así, la Electora Demócrata por Colorado y antigua Senadora Polly Baca aseveró que el Colegio Electoral debería volver a su concepción original, tal y como Alexander Hamilton la formuló, es decir, como un cuerpo deliberativo, donde se eligiera libremente y el voto popular se contase únicamente como una guía, «*if we cannot use the Electoral College as a*

62. FUENTES-ROHWER, Luis y CHARLES, Guy-Uriel, *op. cit.*, p. 881 y 895 y KIMBERLING, William C., *op. cit.*, p. 15-17.

63. WHITAKER, L. Paige y NEALE, Thomas H.: «The Electoral College: An Overview and Analysis of Reform Proposals». *Congressional Research Service*, Washington, 2004, p. 5-15.

*deliberative process... then we ought to do away with it»<sup>64</sup>. Tal libertad de elección choca con la legislación de 29 estados, incluido Colorado, que obliga a los Electores a votar al candidato que haya ganado el voto popular estatal<sup>65</sup>. Para contrarrestar dicho automatismo, diez estados, todos ellos sólidamente Demócratas, han suscrito un pacto por el Voto Nacional Popular según el cual se requiere a sus Electores apoyar al ganador del voto popular nacional, otro automatismo que solo suma 165 votos electorales de momento, pero que de lograr el apoyo de los 50 estados tornaría en decisión unánime el voto del Colegio Electoral (de todos modos, tal acuerdo sólo será efectivo cuando se superen los 270 votos electorales)<sup>66</sup>. Desde *FairVote*, plataforma que reivindica el voto popular directo para la elección presidencial, también se denuncia el Colegio Electoral por*

The unusual amount of attention given to certain states while others are essentially left by the wayside illustrates the disparity between the campaigns we have under the current Electoral College system and what we would have with a national popular vote in which every vote in every state would count the same<sup>67</sup>.

El propio Donald Trump había criticado en el pasado al Colegio Electoral, calificándolo de desastre para la democracia, llegando a instigar en 2012 una marcha sobre Washington al creer que Mitt Romney había ganado el voto popular pero perdido el voto electoral<sup>68</sup>.

## CONCLUSIONES

Como se aprecia, los mismos problemas que acuciaron a los Padres Fundadores continúan afectando a los estadounidenses en la actualidad. Dos siglos más tarde, la polémica en torno al Colegio Electoral sigue basándose en los supuestos principales que favorecieron su creación, a saber: la necesidad de equilibrar el poder de los estados grandes y pequeños para que el federalismo funcione correctamente en Estados Unidos, la tensión que ese mismo federalismo genera en el componente democrático del sistema y en la aspiración de que el sistema propicie la elección de los mejores candidatos. La cuestión es que para muchos estadounidenses, en especial los más progresistas<sup>69</sup>, esa defensa del federalismo perjudica al elemento democrático de la ecuación, permitiendo que, como demostrarían los resultados de las últimas elecciones, sea el método de elección, y no la voluntad popular, quien encumbrase al candidato equivocado para liderar la nación.

64. <<http://www.politico.com/story/2016/11/democrats-electoral-college-faithless-trump-231731>>.

65. *Idem*.

66. NEALE, Thomas H.: «The Electoral College: How It Works in Contemporary Presidential Elections». *Congressional Research Service*, Washington, 2016, p. 14.

67. <<http://www.fairvote.org/presidential-campaign-strategies-based-on-swing-states>>.

68. <<http://www.politico.com/story/2016/11/democrats-electoral-college-faithless-trump-231731>>.

69. BURHAM, James: *Congress and the American Tradition*. Washington D. C., Regnery Publishing, 1996, pp. 37-38.

Asimismo, el Colegio Electoral es actualmente cuestionado por los debates sobre dónde reside el centro de la legitimidad democrática, a saber: en el individuo, en los estados o en el nivel federal<sup>70</sup>, y en función de la respuesta se articulan las opiniones respecto al Colegio Electoral. Quienes respondan que en el individuo serán más propensos a la abolición o reforma del sistema, mientras los que se decanten por los estados o el nivel federal serán más partidarios de no alterar el modo de elección presidencial.

En todo caso, el descontento con el Colegio Electoral es mayoritario entre los Demócratas, quienes desean abolirlo a favor de una sistema de voto popular directo (66% a favor de su desaparición y 14% en contra), algo con lo que está de acuerdo el 41% de la población estadounidense, por el 34% que prefiere mantener el actual sistema, mientras otro 25% no está seguro de qué es lo mejor para el país, si bien entre los Republicanos es mayoritario el mantenimiento del Colegio Electoral sin cambios (un 67% frente al 13% que prefieren una reforma)<sup>71</sup>.

Aún con semejante balance y sin menoscabo de los esfuerzos de sus creadores, el Colegio Electoral continua sin resolver una de las cuestiones clave de su creación, los candidatos presidenciales difícilmente se ajustan al ideal de primer magistrado que el sistema de elección indirecta debía encumbrar, problema principal de las presentes elecciones, y que Estados Unidos viene arrastrando especialmente desde la década de 1960. La realidad actual está muy lejos de las aspiraciones iniciales de los Padres Fundadores, quienes no dudaron en afirmar que

The process of election affords a moral certainty, that the office of President will never fall to the lot of any man who is not in an eminent degree endowed with the requisite qualifications. Talents for low intrigue, and the little arts of popularity, may alone suffice to elevate a man to the first honors in a single State; but it will require other talents, and a different kind of merit, to establish him in the esteem and confidence of the whole Union, or of so considerable a portion of it as would be necessary to make him a successful candidate for the distinguished office of President of the United States<sup>72</sup>.

Pero detrás del rechazo al sistema del colegio electoral por amplias capas de la sociedad estadounidense se encuentra un hecho fundamental de la vida política de Estados Unidos, el progresivo declive de la ideología republicana que lo concibió. Si la reforma del sistema de elección presidencial llevado a cabo en 1803, con el diseño y posterior aprobación de la decimosegunda enmienda, reflejaba la aceptación de los partidos políticos como actores clave de la vida política estadounidense, adaptando así la Constitución a los valores liberales dominantes a partir de entonces, las sucesivas olas democratizadoras inauguradas por el progresivismo de Theodore Roosevelt, continuadas con el *New Deal* de Franklin Delano Roosevelt y, a partir de la década de 1960, estimuladas por el radicalismo progresista del

70. FUENTES-ROHWER, Luis y CHARLES, Guy-Uriel, *op. cit.*, p. 909.

71. <[http://www.huffingtonpost.com/entry/democrats-electoral-college\\_us\\_582e1b05e4b099512f81c436](http://www.huffingtonpost.com/entry/democrats-electoral-college_us_582e1b05e4b099512f81c436)>.

72. <[http://avalon.law.yale.edu/18th\\_century/fed68.asp](http://avalon.law.yale.edu/18th_century/fed68.asp)>.

Partido Demócrata, lo que ponen en evidencia es no solo la voluntad de reforma del sistema electoral, sino su completo rechazo al considerarlo caduco e injusto en una democracia moderna.

El progresivo e imparable declive del partido Federalista, producido tras la llegada al poder de los Republicanos en 1800, produjo una falsa sensación de triunfo del ideal republicano sin partidismos. Como señala Ketchman, hasta John Quincy Adams, los Presidentes estadounidenses se mantuvieron fieles a la concepción de liderazgo presidencial procedente de la literatura de la era neoclásica inglesa<sup>73</sup>. Pero la armonía ansiada por J. Q. Adams no se materializó, y su deseo por regresar al ideal republicano clásico de una república conducida sin facciones políticas fracasó en medio de una irreversible lucha partidista. En el colapso del primer sistema de partidos y el nacimiento del segundo, y con él la marginalización del ideal republicano, jugaron un papel destacado dos aspectos íntimamente relacionados a los que se ha prestado escasa atención, y que escapaban totalmente a la capacidad de hombres como J. Q. Adams, como fueron el cambio de percepción pública hacia los partidos políticos y la privatización del ideal de virtud.

En realidad, no cabe hablar de una pugna entre republicanism y liberalismo, pues éste se impuso en Estados Unidos de forma paulatina y sin graves sobresaltos, toda vez que los líderes políticos fueron adaptando sus programas y discursos a una realidad social que se iba imponiendo a un proyecto político que había nacido ya caducado. La visión social orgánica de los Federalistas no pudo retrasar, ni menos aún evitar, el desarrollo de la vibrante sociedad individualista que emergió a finales del siglo XVIII y que se materializó por completo en el siglo XIX. Pues si «los fundadores se llamaron a sí mismos republicanos, es decir, creyentes en un gobierno *representativo*; solo hacia 1830 fue cuando la palabra *democracia* tomó una significación respetable»<sup>74</sup>.

Bajo esa nueva realidad, la deferencia y la virtud de los líderes no tenían cabida, las facciones políticas dejaron de ser consideradas como algo artificial y contrario al quehacer republicano, bien al contrario, la práctica política debía ser un reflejo de la competitividad económica, donde los intereses individuales entraban en pugna en lugar de sacrificarse en aras de un abstracto bien común, de ahí que la lucha partidista quedase legitimada como mecanismo más acorde con los valores democráticos, en claro detrimento del ideal republicano clásico.

Pero desde hace décadas en Estados Unidos se asiste a un nuevo cambio de percepción respecto a ambos componentes clave de las ideologías liberal y republicana, pues la democracia radical defendida por el progresismo no solo pone en tela de juicio el papel de los partidos políticos como mediadores entre la ciudadanía y el ejercicio del poder, sino que parece menospreciar cualquier tipo de

73. KETCHAM, Ralph: *Presidents Above Party. The First American Presidency, 1789-1829*, Williamsburg, Chapel Hill, 1984, p. x.

74. V.V.A.A.: *Los EE.UU. de Norteamérica. Una revolución permanente*. Aguilar, Madrid, 1952.

papel que la virtud, ya sea cívica o privada, pueda jugar en la escena política. De ahí que su reclamación para la eliminación del colegio electoral, y su sustitución por un sistema de voto popular directo, sea totalmente congruente con la oposición frontal que tales posturas suponen respecto a los principios y valores republicanos que informaron el diseño original del Colegio Electoral. Las elecciones presidenciales de 2016 se convirtieron en un campo de batalla entre ambas concepciones, la liberal y la progresista, situando al Colegio Electoral como principal objetivo de sus combates, una prueba más de que al contrario de lo que sucedió hace dos siglos, con la sustitución pacífica del republicanismo por el liberalismo, lo que se vive en Estados Unidos desde la década de 1960 es una lucha encarnizada entre dos credos políticos totalmente opuestos, el progresista y el liberal, por imponer su particular definición de lo que significa ser estadounidense.

Conviene señalar que ningún sistema democrático actual cuenta con algún mecanismo parecido al Colegio Electoral para facilitar, entre otras cosas, la elección de los mejores. El que dicha institución haya dejado de servir a tal fin se debe no solo a su transformación, que le ha alejado de su diseño inicial, sino a que los propios cambios producidos en la sociedad y sistema político estadounidenses han relegado a un segundo plano la ideología republicana que lo impulsó, a favor de principios liberales y progresistas muy alejados del ideal de virtud sostenido por la mayoría de los Padres Fundadores. Respecto a las otras dos cuestiones de fondo, el Colegio Electoral continúa siendo relevante y un instrumento eficaz en el mantenimiento de la separación de poderes y el equilibrio entre los distintos estados, permitiendo que cualquier condado, por muy pequeño y alejado que sea, cuente en los cálculos estratégicos de las poderosas organizaciones políticas, propagando así un poder popular que algunos solo perciben cuando se concentra en grandes cantidades y espacios reducidos.

Por tanto, de no producirse una nueva crisis institucional como la vivida en 1800, es de esperar que las quejas por el funcionamiento del Colegio Electoral no pasen del esperado criticismo del perdedor, pues las ventajas que comporta dicho sistema continúan hoy superando los posibles perjuicios que pueda causar a la vida política de Estados Unidos.

## BIBLIOGRAFÍA

- 270TOWIN, <<https://www.270twin.com/>>.
- BAILYN, Bernard: *The Ideological Origins of the American Revolution*. Cambridge, The Belknap Press, 1967.
- BROWN, Richard D. (Coord.): *Major Problems in the Era of the American Revolution, 1760-1791*, Lexington, D. C. Heath and Co., 1992.
- BURHAM, James: *Congress and the American Tradition*. Washington D. C., Regnery Publishing, 1996
- CLARK, Walter: «The Electoral College and Presidential Suffrage», *University of Pennsylvania Law Review*, 1917, pp. 737-747.
- CONSTITUCIÓN DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, 1787, <[http://www.senate.gov/civics/constitution\\_item/constitution.htm](http://www.senate.gov/civics/constitution_item/constitution.htm)>.
- DIAMOND, Martin: «Democracy and the Federalist: a Reconsideration of the Framers Intent», *American Political Science Review*, 53/1 (1959), pp. 52-68.
- DUNN, Susan: *Jefferson's Second Revolution. The Election Crisis of 1800 and the Triumph of Republicanism*. Boston, Houghton Mifflin Company, 2004.
- FARRAND, Max: *The Framing of the Constitution of the United States*. New Haven, Yale University Press, 1912.
- FUENTES-ROHWER, Luis y CHARLES, Guy-Uriel: «The Electoral College, the Right to Vote, and our Federalism: a Comment on a Lasting Institution», *Florida State University Law Review*, 29 (2002), pp. 883-924.
- HAMILTON, Alexander, «Federalist No. 68», *New York Packet*, 14 de marzo de 1788: <[http://avalon.law.yale.edu/18th\\_century/fed68.asp](http://avalon.law.yale.edu/18th_century/fed68.asp)>.
- KETCHAM, Ralph: *Presidents Above Party. The First American Presidency, 1789-1829*. Williamsburg, Chapel Hill, 1984.
- KIMBERLING, William C.: «The Electoral College», Washington, *Office of Election Administration*, 1992.
- MADISON, James: «On Vices of the Political System of the United States», en BROWN, Richard D. (Coord.): *Major Problems in the Era of the American Revolution, 1760-1791*. Lexington, D. C. Heath and Co., 1992.
- NEALE, Thomas H.: «The Electoral College: How It Works in Contemporary Presidential Elections». *Congressional Research Service*, Washington, 2016.
- NEALE, Thomas H.: «Electoral College Reform: Contemporary Issues for Congress». *Congressional Research Service*, Washington, 2017.
- NOTES ON THE DEBATES IN THE FEDERAL CONVENTION, 1787, <[http://avalon.law.yale.edu/subject\\_menus/debcont.asp](http://avalon.law.yale.edu/subject_menus/debcont.asp)>.
- PAINE, Thomas: *The Complete Writings of Thomas Paine*. New York, The Citadel Press, 1945.
- SLONIM, Shlomo: «The Electoral College at Philadelphia: the Evolution of an Ad Hoc Congress for the Selection of a President», *The Journal of American History*, 73/1 (1986), pp. 35-58.
- STRÖMBERG, David: «How the Electoral College Influences Campaigns and Policy: The Probability of Being Florida», *American Economic Review*, 98/3 (2008), pp. 769-807.
- V.V.A.A.: *Los EE.UU. de Norteamérica. Una revolución permanente*. Aguilar, Madrid, 1952.
- WHITAKER, L. Paige y NEALE, Thomas H.: «The Electoral College: An Overview and Analysis of Reform Proposals». *Congressional Research Service*, Washington, 2004.
- WOOD, Gordon S.: «Vices of the System», en BROWN, Richard D. (Coord.): *Major Problems in the Era of the American Revolution. 1760-1791*, Lexington, D. C. Heath and Co., 1992.

# EL ESTADO NOVO PORTUGUÉS Y EL MIEDO AL «NO IMPERIO»: ALGUNAS RAZONES INMATERIALES DE LA RESISTENCIA A LA DESCOLONIZACIÓN (1945-1974)

## THE PORTUGUESE ESTADO NOVO AND THE FEAR OF «NO EMPIRE»: SOME INTANGIBLE REASONS FOR THE RESISTANCE TO DECOLONIZATION (1945-1974)

Adolfo Cueto Rodríguez<sup>1</sup>

Recibido: 05/05/2017 · Aceptado: 21/03/2018

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.30.2018.18965>

### Resumen

Es de sobra conocido que la dictadura portuguesa resistió tenazmente a la descolonización hasta el fin de sus días, allá por abril de 1974. Desde 1961 lo hizo además empuñando el fusil; y entonces la simbiosis entre el Régimen y su guerra colonial adquirió tal envergadura que una cosa difícilmente lograría sobrevivir sin la otra. Sin mejor solución que continuar, el futuro de ambos estaba sentenciado, a plazo. Ya se sabe, más difícil que iniciar un conflicto es siempre salir de él. Por supuesto, eso no quiere decir que la decisión de embarcarse en uno y mantenerlo sea cosa sencilla. Sobre las razones del Gobierno portugués han corrido ríos de tinta. Son múltiples. Pero ¿qué hay de los razonamientos que, cuan dogmas de fe, entendían comprometida la mismísima patria y su destino si las colonias se perdían?. A ese tipo de justificaciones dedicaremos este texto, pues, la posibilidad del «No Imperio» para muchos amenazaba de modo fatal la independencia nacional por varias vías. ¿Cuánto pesó esa cosmovisión en la decisión de resistir y cuánto contribuyó para dificultar la corrección política que sacase al país de la contienda? No sabremos cuantificar lo imponderable, aunque bien merece una reflexión.

---

1. Instituto de História Contemporânea - NOVA/FCSH y UNED. C.e.: [acueto19@alumno.uned.es](mailto:acueto19@alumno.uned.es)

## Palabras clave

Imperio Portugués; Estado Novo; Guerra Colonial, Descolonización; Comunismo; Independencia Nacional; Iberismo; Integración Europea.

## Abstract

It is well known that the Portuguese dictatorship resisted decolonization until the end of its days, in April 1974. Since 1961 it did so with arms. The symbiosis between the perpetuation of the regime and the colonial war was such that one could hardly have survived without the other. Still, without a better solution, the future of both was sentenced. More difficult than starting a conflict is always to get out of it, which does not mean that the decision to embark on one and to keep it is simple. The reasons supporting the Portuguese government's decision have been overly studied and are multiple. But what about the arguments that, as dogmas of faith, compromised the historical continuity of the homeland and its unity of destiny without the colonies? This text will focus on those arguments, since for many people the possibility of the «No Empire» hypothesis seriously threatened national identity and the country's independence. To what extent did this vision of reality influenced the decision to resist and to hamper the political correction that would end the war? We don't know how to quantify the imponderable, but it deserves a reflection.

## Keyword

Portuguese Empire; Estado Novo; Colonial War; Decolonization; Communism; National independence; Iberism; European Integration.



**TODO AQUEL** que es responsable de una decisión o se cree afectado por ella debe, necesariamente, prever sus consecuencias. Está obligado a intentar discernir entre las que se podrán evitar, las que serán irrelevantes, las que simplemente habrá que asumir e intentar paliar y aquellas otras que serían fatales o podrían llegar a serlo de concretarse. Y las consecuencias imaginadas del «No Imperio» fueron algunas más que aquellas que podríamos calificar como razones tangibles, es decir, más que las materiales, humanitarias o las relativas al puro juego político.

A nadie le puede coger por sorpresa, de cualquier manera, que a las puertas de una guerra en África y enfrascados después en ella, a algunos portugueses —con responsabilidades políticas o sin ellas— les asaltasen las dudas. Se interrogaban sobre si convenía aguantar o era mejor descolonizar como los demás; si existirían otros caminos, viables, diferentes de la resistencia incuestionable impuesta por el núcleo duro del Gobierno y de la cesión pura y simple reclamada a tiros por los movimientos de liberación. Y a medida que los años fueron pasando, las vacilaciones no iban a menos. Más personas se cuestionaban si, visto lo visto, la «resistencia estratégica» llevaría a alguna parte; o peor, si la causa propia era, a fin de cuentas, la justa. Algunas pueden parecer vacilaciones tácticas, pero, en el fondo, el alcance de todas era estratégico. Y es precisamente a ese nivel donde se sitúan las «consecuencias» que a nosotros nos interesan, aquellas que decían respecto a la situación en que quedaría la autonomía económica y política del «rectángulo ibérico» sin sus «provincias ultramarinas»<sup>2</sup>. Un asunto capital, porque decía respecto al «ser» del sujeto colectivo —la Nación portuguesa. Y, claro, este tipo de asuntos, que siempre se prestan a lecturas maniqueas, no se abordarían en Portugal de manera distinta: la alternativa al «seguir siendo» lo que se decía que siempre se había sido, era, simple y llanamente, «no ser».

Vaya por delante, eso sí, que este choque provocado por la incertidumbre existencialista que pasó a rodear el futuro de las colonias y de la metrópoli, no era algo enteramente original. Apenas aquella circunstancia provocó la emergencia una vez más de la dicotomía patria/antipatria, enredada, por cierto, en las mayas de lo ideológico, como siempre.

Pero antes de entrar en harina, o, en esa harina que a nosotros nos interesa más, tenemos que dedicar algunas líneas a aquellas otras «razones» en las que no queremos abundar, pero que son importantes para situar el asunto y colocar también al lector en condiciones de conocer los términos de la «parte mayor» sobre la que había que discernir y optar. Pues, tal vez, la parte «menor» de la ecuación colonial fuese precisamente la conformada por los argumentos profilácticos contra los riesgos del No Imperio que queremos abordar en seguida. Avisados quedan.

---

2. Sobre esto merece la pena leer la reflexión que Adriano Moreira hace en: «Fronteiras: Do Império à União Europeia». En: BRITO, José Maria Brandão de (Coord.): *Revolução e Democracia (Vol. 1). Do Marcelismo ao Fim do Império*. Lisboa, Notícias, 2004, págs. 269-289.

## LAS RAZONES «TANGIBLES»

Cualquier hijo de vecino que arriesgue una lista de causas para explicar la resistencia a la descolonización portuguesa tendrá, seguramente, el tino de acertar varias, por lo menos las que son comunes a otros imperios. A grandes trazos, son las mismas que animaron de fondo la colonización, mejor o peor conseguidas, según los casos. Claro que los demonios se esconden en la letra menuda, y por eso los comportamientos de los países a la hora de «descolonizar» fueron bien distintos.

Nosotros empezaremos en 1945 porque es cuando la convención sitúa el arranque del fenómeno descolonizador. Obviemos los antecedentes. El ánimo anticolonialista empieza ahí a ganar adeptos entre la comunidad internacional, animado por el reflujo del poder de la Europa devastada y el ascenso de las superpotencias, abiertamente hostiles a la colonización. La Carta de las Naciones Unidas avisaba de lo que se avecinaba al condenar implícitamente el colonialismo. El Reino Unido optó rápido por ceder a las reclamaciones del nacionalismo emergente en sus colonias asiáticas; y no hizo falta mucho tiempo para demostrar que el recurso a la fuerza de otros —de Holanda y Francia, por ejemplo— como respuesta era poco realista. Sin embargo, la mayor amenaza a la soberanía portuguesa en las colonias se restringía en aquel tiempo a lo que se escenificaba en la arena exterior, donde Lisboa era poco más que una espectadora preocupada. A pesar del surgimiento temprano de núcleos nacionalistas, entre las comunidades expatriadas de Goa en Bombay, por ejemplo, el peligro real lo encarnaban las ambiciones anexionistas de los estados vecinos sobre aquellos retales en Oriente, y eso era gestionable con arreglo a las normas de convivencia internacional. Para encontrar los embriones políticos de los futuros movimientos de liberación de las posesiones africanas hay que esperar a la segunda mitad de la década de los cincuenta. No significa esto que en esta primera fase no hubiese preocupación por los «vientos de la historia», pero a aquellas alturas todavía era más sencillo políticamente «permanecer» que dejarse arrastrar por ellos.

El momento álgido para Portugal llegó en 1960/61, cuando la presión de la comunidad internacional alcanzó la condenación y los movimientos de liberación recurrieron a la lucha armada al concluir que era la única vía posible para la descolonización, vista la terquedad inmovilista del Gobierno de Lisboa.

Ahora bien, las razones de la actitud portuguesa fueron cambiando con el paso del tiempo y se podría decir que en vez de reducirse, las justificaciones de la resistencia se robustecieron; por lo menos fruto de dos circunstancias específicas: el compromiso político e ideológico del Régimen con la permanencia y el relativo retraso con el que las reivindicaciones nacionalista adquirieron expresión peligrosa. Nos atrevemos a decir que por este orden. En 1945 o en 1960, en las colonias portuguesas no se veían reunidas las condiciones que permitiesen substituir la dominación directa por una relación de tipo neocolonial; aunque lo cierto es que tampoco se buscó tal cosa.

Empezando por el principio, hay que decir que una de las verdades simbólicas del Régimen era la vocación colonizadora de la nación portuguesa y consecuentemente el Portugal imperio. No era algo que se hubiese inventado el salazarismo, obviamente, pero sí que lo proyectó a niveles desconocidos. Es lo que la historiografía llama la «mística imperial». Quienes se personaron reclamando el poder para sí contra la República lo hicieron, de hecho, esgrimiendo desde el primer momento el compromiso de poner en el debido valor las colonias, que se presentaban como siendo mucho más que un mero objeto a administrar bien; eran parte esencial de la vida patria. Para que tal «verdad» calase en el imaginario popular no se escatimaron medios<sup>3</sup>. Y, naturalmente, el éxito discursivo en ese campo no podría dejar de crear, a quien lo encarnara, obligaciones políticas difíciles de esquivar en caso de necesidad —convicciones personales aparte.

Así se comprende que cuando las costuras del imperio y de ese discurso que lo servía fueron sometidas a tensión en la posguerra, el Gobierno portugués se mantuviese «quieto». Continuaba operando el miedo al expolio de su «patrimonio» colonial —tan viejo como el imperio mismo— ahora proveniente de las supuestas apetencias de las dos superpotencias. El tiempo desmentiría que se tratase propiamente de eso. Los ejercicios de resistencia colonialistas aún se sucedían y eran ejemplo; y dentro de las posesiones propias no había razones todavía para la alarma. La única salvedad estaba —ya lo dijimos— en los enclaves asiáticos. Sobre esa base Lisboa movió sus fichas a principios de los años cincuenta. A falta de mejor y mayor fuerza, se empeñó en la vigilancia y la represión de las manifestaciones políticas en las colonias, igual que lo hacía en la metrópoli; y recurrió al ardid jurídico de convertir las colonias en «provincias» para prevenir la autodeterminación exigida internacionalmente. Oficialmente, el Portugal imperio dio paso, de repente, a la nación «multirracial» y «pluricontinental». El resto pasaba por encomendarse al principio de no injerencia. De poco serviría cuando el desafío a su autoridad emergiese del interior de cada colonia. Pero, efectivamente, eso fue algo más tarde.

El Gobierno no dio cabida a ninguna expresión política distinta a la propia y menos a las que pusiesen en solfa el orden colonial. Era consciente de que incluso la población de origen europeo acariciaba aspiraciones incompatibles con «los intereses de la metrópoli» —entiéndase, los que el poder consideraba como tales—, y darles a ellos o a otros cauce institucional no haría más que atizar el choque inevitable. Coherentemente no articuló cualquier medida preparatoria para una futura emancipación.

Era mucho lo que estaba en juego. Clarence Smith nos dice que desde la instauración del nuevo sistema cambiario y el refuerzo de las políticas proteccionistas

---

3. Sobre este respecto, pueden consultarse: OLIVEIRA, Pedro Aires: *Armindo Monteiro: uma biografia política (1896-1955)*. Venda Nova, Bertrand, 2000, págs. 111 y siguientes; y CUNHA, Luís: *A Nação nas Malhas da sua Identidade. O Estado Novo e a construção da Identidade Nacional*. Porto, Afrontamento, 2001.

del Régimen en los años treinta, las colonias aumentaron su peso en la economía metropolitana. Eran fuente de divisas; el comercio con ellas generaba el excedente necesario para cubrir el desfase de la balanza de pagos de la metrópoli con el exterior; y, por supuesto, eran un mercado reservado para productores y prestadores de servicios metropolitanos poco competitivos y refugio providencial en tiempos de crisis. De hecho, el florecimiento de las economías coloniales, especialmente las de Angola y Mozambique durante los años cincuenta atrajo más colonos y elevó los valores de las exportaciones metropolitanas hacia el imperio hasta representar el 26% del total, de media durante la década<sup>4</sup>. No eran, por supuesto, las cifras que manejaba el Reino Unido con la Commonwealth, pero el tejido productivo luso tampoco era comparable<sup>5</sup>. Por eso mismo, dadas las condiciones alambicadas por la normativa protectora, cabía temer que en caso de ruptura, esa relación sufriese un golpe rudo. Sin olvidar, claro, que algunos de los sectores que serían afectados tenían una ascendencia política no necesariamente proporcional a su peso relativo en la economía nacional.

Efectivamente, la población colona creció también a lo largo de esos lustros, aumentando las expectativas de venta, prestación de servicios y producción en un mercado interno en expansión. En Mozambique, por ejemplo, la población de origen europeo que el 1940 era de unos veintisiete mil individuos, una década después rondaba los cincuenta mil y a las puertas de 1960 eran ya noventa y siete mil; mientras que en Angola las cifras en las mismas fechas eran cuarenta y cinco mil, setenta y nueve mil y cerca de ciento setenta y tres mil<sup>6</sup>.

En estos años es también cuando la penetración del capital portugués en el imperio sube. El ambiente nacionalista y su traducción normativa ya habían favorecido el trasvase de propiedades en manos de extranjeros a las portuguesas<sup>7</sup>; y a finales de los cincuenta todos los grandes conglomerados lusos estaban presentes en las colonias. Las expectativas de negocio eran buenas. Y eso coincidió a finales de los cincuenta con el inicio de un proceso de corrección económica que pretendía transformar el tejido productivo metropolitano y para prepararlo para una competencia más directa en los mercados mundiales y en Europa; con lo cual a las economías coloniales les pasaba a caber un papel importante en el marco de un mercado imperial nidos —hasta 1961/63<sup>8</sup> siempre pospuesto—, receptor

4. CLARENCE-SMITH, Gervase: *O Terceiro Império Português (1825-1975)*. Lisboa, Teorema, 1990, págs. 210-211.

5. Sirva de ejemplo que las exportaciones del Reino Unido hacia la Commonwealth durante la década de los cincuenta representó, de media anual, el 39,2% del total de las mercancías vendidas al exterior. ALLEN, Grahame: *UK – Commonwealth trade statistics*. Library House of Commons – Economic Policy and Statistics Section - SNEP 6497 (6 Dezembro 2012).

6. Instituto Nacional de Estatística - Anuários do Império Colonial Português de 1945 y 1952, págs. 18-19 y 26-27 respectivamente.

Las cifras relativas a 1960 proceden de: CASTELO, Cláudia Orvalho: *Passagens para a África Portuguesa: O povoamento de Angola e Moçambique com naturais da Metrópole (1920-1974)*. Porto, Edições Afrontamento, 2007, pág. 216.

7. CLARENCE-SMITH, Gervase: *Ob. cit.*, págs.177.

8. La base del programa en lo referente a las colonias las constituiría la creación del llamado *Espaço Económico Português* (Decreto-Lei nº 44.016 de 8 de noviembre de 1961) y las directrices para el fomento de la cohesión interterritorial (Decreto-Lei nº 44.652 de 27 de noviembre de 1962). En: *Diário da Republica Eletrónico* (DRE).

de la deslocalización productiva de algunos sectores y destino secundario de la «nueva» producción nacional<sup>9</sup>.

El imperio era, por tanto, una realidad y un negocio floreciente para algunos residentes y para los metropolitanos que tenían allí intereses. Pero por supuesto, también un universo de abusos con muchos problemas estructurales. De modo que una mala gestión del problema podría dar al traste con todo. Para quienes decidían estaba fuera de lugar colocarse ante horizontes catastróficos, al menos por el momento. Claro que, ese comportamiento de «omisión» se pagaría caro tan pronto como la rebelión previsible prendió en Angola (marzo de 1961) y los medios militares para sofocarla faltaban. La estrategia de evitar la preparación político-institucional de las sociedades coloniales para una emancipación futura se revelaría una opción equivocada bastante después, con toda crudeza<sup>10</sup>.

Sobrevenido el problema, la respuesta atribulada del Gobierno también se pautó por una razón de supervivencia política personal, en el caso de Salazar y los que lo secundaron; y para evitar que un debate público descontrolado de aquel asunto capital se llevase por delante el Régimen. A partir de ahí, como en una partida de póker, a las autoridades lusas les restaba pocas alternativas a seguir subiendo la apuesta en gasto, inversiones y emigrantes, a la espera de que los contrincantes sucumbiesen al órdago. Dar la vuelta a las cartas era lo mismo que tirarlas y cargar con las consecuencias: con las pérdidas de las ventajas comerciales, de los beneficios financieros; arriesgando inversiones públicas y privadas; poniendo ante un futuro muy incierto a la población blanca y europeizada, que podría huir en masa hacia Portugal; y, por supuesto, con los efectos políticos de todo eso. Fue una huida hacia adelante y cada día que pasaba el desenlace fatal fue haciendo más inevitable. Pero también había otras razones.

## LAS OTRAS SOMBRAS DEL NO IMPERIO

En Portugal el impacto del anticolonialismo puso en discusión el «concepto estratégico nacional»<sup>11</sup>. Es decir, una idea de país, o, mejor aún, un conjunto de ideas consubstanciadas, que incluía, entre otras cosas: una expresión territorial —la que fuese—, que en el momento histórico en que nos queremos situar implicaba a las colonias; una comunidad imaginada, problemática, si se consideraban como parte de ella a los agregados étnicos del ultramar; y un lugar en el mundo o el papel querido para Portugal en él.

9. Véase: FERREIRA, Eduardo de Sousa: *Portugal e o Neocolonialismo*. Lisboa, Sá da Costa Editora, 1975 y TORRES, Adelino: «Pacto colonial e industrialização de Angola (anos 60-70)». *Análise Social*, vol. XIX (77, 78, 79) (1983), págs. 1101-1119;

10. Véase a este respecto: CUETO-RODRÍGUEZ, Adolfo: «La nación pluricontinental. La entelequia colonial del Estado Novo (1930-1974)». *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, t. 25 (2013), págs. 111-131.

11. MOREIRA, Adriano: *Comentários*. Lisboa, AICP, 1989, págs. 37-44

En eso último radicaba otro aspecto espinoso de ese dilema de resistir o descolonizar, porque ese lugar en el mundo nunca sería el mismo si Portugal mantenía su extensión colonial que si la perdía. Claro que eso tampoco sería indiferente para cualquier poder que alguna vez haya sido «imperial» —baste recordar, sin ir más lejos, la catarsis española de 1898—, pero tal vez para el caso luso aún lo fuese menos. No podría ser indiferente por la intrusión en la idiosincrasia nacional de la doctrina colonial, para lo que tanto contribuyó el salazarismo; pero también porque la singularidad de la metrópoli en la Península —un desvelo viejo, poliédrico y constante en el país vecino— se había querido asegurar, indirectamente, a través de esa extensión ultramarina, que ayudaba —o mejor, que en algún tiempo ayudó— a granjear la amistad por el interés de Gran Bretaña y también su protección frente al centripetismo español. En una formulación tan extrema como llana, era aquello de: Portugal «*ou império ou província*», que dijo —entre otros tantos— Agostinho de Campos en 1936, discursando precisamente sobre las raíces de la *Expansão*<sup>12</sup>.

Y, salvando las distancias, es una idea parecida a aquella que desde el rigor científico esgrimió Valentim Alexandre para explicar el mismo fenómeno, junto a aquellos dos mitos suyos: el de «El Dorado», que era la formulación portuguesa de las ambiciones materiales de toda colonización; y el de la «herencia sagrada», que quería ser su revestimiento moral. El peligro español —como lo llamó Hipólito de la Torre<sup>13</sup>— había sido, a su manera, también un acicate para la colonización portuguesa. Y tal vez por eso, y no sólo por acompañar los grandes fenómenos de aquel tiempo, la construcción del imperio africano fue contigua a la pugna habida entre las ideas iberitas —que alguna aceptación tuvieron a ambos lados de la frontera durante la segunda mitad del siglo XIX— y la reacción nacionalista que se alzó contra ellas en Portugal, de la que es buena muestra la fundación en 1861/69 de la *Associação Nacional 1º de Dezembro de 1640 (Sociedade Histórica da Independência de Portugal* desde 1927), cuyo nombre rememoraba, justamente, la rebelión que dio lugar a la separación portuguesa de la Monarquía hispánica.

Esa preocupación, que no era nueva —insistimos—, estaba por eso mismo profundamente entrañada en la cultura política lusa. Y tenían además sus razones históricas de ser, porque los ánimos iberizantes del mayor de los hermanos peninsulares no había que ir a buscarlos muy atrás. Otra vez Hipólito de la Torre da buena cuenta de ello, por ejemplo, en su trabajo *El imperio del Rey*, donde aborda las ensoñaciones lusitanas de Alfonso XIII<sup>14</sup>. Tampoco se puede pasar por alto que en el extremo opuesto del espectro político español, una parte de la izquierda

12. CAMPOS, Augusto de: «A tradição colonial e política do Império». *Alta Cultura Colonial. Discurso inaugural e Conferências*. Lisboa, Agência Geral das Colónias - Divisão de Publicações e Biblioteca, 1936, págs. 44.

13. TORRE GÓMEZ, Hipólito de la: *Do «Perigo Espanhol» à Amizade Peninsular: Portugal-Espanha, 1919-1930*. Lisboa, Estampa, 1985.

14. TORRE GÓMEZ, Hipólito de la: *El imperio del Rey: Alfonso XIII, Portugal y los ingleses (1907-1916)*. Mérida, Junta de Extremadura, 2002.

comulgaba con el proyecto de una república federal ibérica, socialista, por ejemplo<sup>15</sup>. Y más reciente aún, en determinada literatura política de la posguerra civil, también se acariciaron ideas «absorcionistas»<sup>16</sup>; de las que hasta se podría tomar como un corolario el plan franquista de 1940 (sólo conocido recientemente) para la ocupación militar del país vecino en caso de que España entrase en la Segunda Guerra Mundial al lado del Eje. Eso sí, esto último tenemos que encararlo con las precauciones debidas, por las circunstancias que lo rodearon y porque desconocemos el verdadero alcance de sus intenciones en el plano político<sup>17</sup>. En cualquier caso, todo esto debería bastarnos para entender que a los ojos de algunos observadores, en Portugal, las ambiciones españolas pareciesen trascendentes al régimen político que imperase al otro lado de la «raya»<sup>18</sup>.

Pero las amenazas a la «independencia» portuguesa no terminaban en los Pirineos. Piénsese, por ejemplo, en las lecciones de las invasiones francesas de principios del siglo XIX (y la huida «salvífica» de la Corte portuguesa a Brasil) o en la silueta de la *Wehrmacht* estacionada durante la Segunda Guerra Mundial al otro lado de esa cadena montañosa. Más aún, el peligro de una hipotética agresión física sobrevivió a 1945, encarnada un poco más tarde por la URSS. Y... ahí estaban para prevenirla el acuerdo de defensa pirenaica con España —irónica e inevitablemente, con España— y desde 1949 la cobertura del nuevo superpoder atlántico, los EEUU, a través de la estructura de la OTAN<sup>19</sup>.

Si los desafíos no se circunscribían a un solo vecino ni parecían entender de tiempos, tampoco se presentaron sólo revestidos de la fuerza. Para el Gobierno de Salazar adoptaban formas dispares y representaban riesgos también distintos. La dependencia financiera de prestamistas extranjeros era una de esas «formas», por ejemplo. Si bien que había acreedores más peligrosos que otros. La amenaza soviética tenía también una expresión interior, el Partido Comunista Portugués (PCP), que era visto como una «quinta columna» al servicio de Moscú —hablamos siempre de la cosmovisión de quienes ostentaban el poder. Y el salazarismo, orgullosamente nacionalista, no pudo menos que sentir desconfianza también de las ideas de unión política del Movimiento europeo, primero, y recelo, después,

15. Fue una acusación esgrimida por determinados medios en Portugal en vida de la II República Española. No obstante, las auténticas razones de los desentendimientos ente regímenes derivó de la convicción de ambos de que no podrían sobrevivir con el otro al lado, y por eso dieron cobijo a las oposiciones respectiva. OLIVEIRA, César: *Cem anos nas relações luso-espanholas: Política e Economia*. Lisboa, Edições Cosmos, 1995, págs. 29 y siguientes.

16. Véase: RODRÍGUEZ-PUÉRTOLAS, Julio. *Historia de la literatura fascista española*. Madrid, Ediciones Akal, 2008.

17. ROS AGUDO, Manuel: *La gran tentación: Franco, el Imperio Colonial y el proyecto de intervención española en la Segunda Guerra Mundial*. Barcelona, Styria, 2008.

18. Sobre este tema existe una abundante bibliografía, de la que ya hemos dado algunos ejemplos y tendríamos que dar sin duda muchos más. Apenas para referir otra obra de síntesis porque es reciente: SARDICA, José Miguel: *Ibérica. A Relação entre Portugal e Espanha no Século XX*. Lisboa, Altheia, 2013.

19. Véase: TELO, António José: «Portugal e a NATO. Dos Pirineus a Angola». *Análise Social*, vol. XXX - 134 (2005), págs. 947-973.

de su secuela: la integración que alumbró la Comunidad Económica Europea (CEE) en 1957<sup>20</sup>.

Como resultado, la opción geoestratégica predominante en Portugal había sido atlántica y continuaría siéndolo. Obviamente, con esto no estamos negando que hubiese impulsos «continentalistas», que existir, existieron. Pero fueron excepcionales. Tanto, que era aceptada como una lección de la experiencia histórica que la implicación del país en los problemas del Viejo Continente sólo traía peligros para los intereses nacionales. Y el comportamiento internacional del Estado Novo no se desviaría de esa interpretación, independientemente de los arreglos a los que fue capaz de llegar con los poderes europeos —excluido el Reino Unido, que era uno de los pilares tradicionales de esa ecuación atlantista— y sin que eso se tuviese que traducir después de 1945/49 en una suerte de fidelidad incondicional al poder norteamericano —como de hecho no se tradujo<sup>21</sup>. Pero también porque, en ese concepto estratégico nacional, atlántico, que languideció hasta 1974, a las colonias siempre les cupo un lugar central, cuando no fueron directamente el alma. Muestra de ellos es que, desde 1961, para preservar esa parte de la ecuación —el «imperio»—, el Gobierno no dudó en buscar apoyos continentales cuando sus aliados tradicionales —la otra parte de la misma ecuación— le dieron la espalda, como que queriendo significar que para la «independencia» nacional era más importante la dimensión ultramarina que los medios externos puestos al servicio de lo primero y lo segundo<sup>22</sup>. Pero este no es lugar para que divaguemos con consideraciones sobre la política de alianzas.

Lo que sí vamos a hacer es dedicar algunas líneas a relacionar aquellas amenazas y el papel de las colonias en ellas y contra ellas, aunque ese ya está implícito: «aumentar» la autonomía del país en todos los planos. Vaya por delante, eso sí, que cuando se requiere de la ayuda de terceros para cualquier cosa, también se incurre en dependencias.

Sobre los desequilibrios financieros y la vulnerabilidad exterior que podían acarrear, había ejemplos abundantes, propios y ajenos, de que representaban un verdadero riesgo. Recuérdese sino el acuerdo anglo-alemán de 1898 por el que Londres y Berlín habían determinado que, en el caso de que Portugal se viese obligado a solicitarles un préstamo externo, la garantía que le exigirían sería el control de las aduanas de sus colonias africanas, lo que a la postre significaría la amputación de su soberanía. Pero, tal se concebía el vínculo umbilical entre la metrópoli y las colonias, que el riesgo también podía venir en sentido inverso,

20. Véase a modo de síntesis: ROLLO, María Fernanda: «Salazar e a construção europeia». *Penélope* n° 18 (1998), págs. 51-76.

21. Para un análisis de largo recorrido del comportamiento internacional de Portugal, véase: TORRE GÓMEZ, Hipólito de la: *Portugal en el exterior (1807-1974). Intereses y política internacionales*. Madrid, UNED, 2006.

22. Para um abordaje sintético véase: TELO, António José: «As guerras de África e a mudança nos apoios internacionais de Portugal». *Revista de História das Ideias*, vol. 16 (1994), págs. 347-369; y/o PINTO, António Costa: *O fim do império português: a cena internacional, a guerra colonial, e a descolonização, 1961-1975*. Lisboa, Livros Horizonte, 2001.



es decir, que los desequilibrios de las cuentas públicas coloniales afectasen a las metropolitanas y a la deuda externa, al punto de perjudicar gravemente la autonomía nacional y el control de los territorios, como pareció que podría haber sucedido en los primeros años veinte<sup>23</sup>. El orden en las cuentas públicas fue una de las máximas de Salazar, y hay pocas dudas que en ello veía la base de la manutención de la soberanía nacional, también sobre las colonias. De hecho, en el Acto Colonial de 1930 los gobiernos coloniales quedaron impedidos de contraer préstamos extranjeros. Claro que la parquedad en el gasto a punto estuvo de costar, paradójicamente, la indefensión militar de Angola en 1961. En fin, con la guerra prendida, el esfuerzo para amortiguar el golpe sobre el presupuesto fue grande, pero exitoso, y permitió a Salazar señalarlo como el «nervio» de la resistencia. No dudamos que la pérdida irremisible de las colonias afectaría a las finanzas del Estado, pero con esto queremos antes recalcar el grado de sacrificio que se justificaba y se aceptaba en pro de la conservación colonial y en definitiva de la fórmula que sustentaba la independencia lusitana.

En cuanto al peligro de la desnacionalización comunista, después de terminada la Segunda Guerra Mundial, Salazar revalidó a las colonias el atestado de sustentáculos geoestratégico de la metrópoli<sup>24</sup>, también —aunque indirectamente— frente a una nueva guerra continental desencadenada esta vez por la URSS<sup>25</sup>. Más tarde, ya cuando la paridad atómica hizo florecer la subversión y los conflictos asimétricos, al Gobierno portugués le faltó tiempo para explicar la guerra que libraba en los territorios africanos resultaba de la intromisión soviética —y de otros agentes externos—, que según su lectura, respondía a un plan más vasto, que perseguía la destrucción de la «unidad nacional» lusa, desestabilizar la Península Ibérica y debilitar Europa occidental, en ese orden secuencial. Tan claro como eso llegó a exponerlo el embajador portugués en París, Marcelo Mathias, en una conversación con De Gaulle en mayo de 1961<sup>26</sup>. Claro que es difícil saber hasta qué punto esa ilación de causa-efectos respondía a un temor sincero por parte de quienes la hacían. Es decir, que la pérdida de las colonias significaría además la revolución en Portugal. Con todos los cuidados posibles, nosotros nos inclinamos por darle

23. Durante los primeros años veinte, como resultado del recurso al crédito exterior autorizado por la Primera República al gobierno de Angola se creó una situación particularmente grave de deuda en territorio. Fue esa situación parte del argumentario que traería el golpe de Estado de 28 de Mayo de 1926 y lo que justificó el ascenso de Oliveira Salazar al Ministerio de Finanzas (1928) y después a la Presidencia del Consejo de Ministros (1930), y la aprobación de medidas draconianas de contención del gasto en las colonias. Fue también lo que justificó la prohibición expresa en el Acto Colonial (Decreto-Lei nº 18.570 de 8 de julio de 1930), que los gobiernos ultramarinos pudiesen contraer préstamos en el extranjero. Véase: OLIVEIRA, Pedro Aires: *Ob. cit.*, págs. 80 y siguientes.

24. Sobre los fundamentos del nacionalismo autárquico y colonialista del Régimen, véase: BRITO, José Maria Brandão de: «Sobres as ideias económicas de Salazar». En: ROSAS, Fernando y BRITO, Jose Maria Brandão de: *Salazar e o Salazarismo*. Lisboa, Dom Quixote, 1989, págs. 33-57.

25. Sobre el ambiente de temor que se instaló a una agresión de la URSS en los años inmediatos de la posguerra véase: CUETO-RODRÍGUEZ, Adolfo: «Doctrina y propaganda bélica en Portugal durante los primeros años de la Guerra Fría (1945-1950)». En: GÓMEZ OCHOA, Fidel A.; GOÑI PÉREZ, José Manuel y MACÍAS FERNANDEZ, Daniel (eds.): *La Guerra: Retórica y Propaganda, 1860-1970*. Madrid, Biblioteca Nueva de Madrid, 2015, págs. 235-254.

26. ANTUNES, José Freire: *Kennedy e Salazar: o Leão e a Raposa*. Lisboa, Difusão Cultural, 1991, pág. 244.

alguna credibilidad. De lo que no debemos dudar es de que la diplomacia portuguesa se sirvió de ello, del discurso anticomunista, para intentar captar la atención y el favor de según qué interlocutores, en los que sabía que anidaba alguna intranquilidad sobre el futuro político del país ibérico en el caso de que perdiese las colonias, aunque no compartiesen el raciocinio del Gobierno portugués ni su política colonial<sup>27</sup>. No obstante, visto que esa versión de la realidad dice respecto, primero que nada, a la supervivencia del Régimen, y que forma parte central de la nueva vuelta de tuerca que se dio al discurso colonial para deslegitimar la lucha de los movimientos de liberación, vamos a dejarla estar.

Respecto a las ideas paneuropeas, sirva de ejemplo la visión que Salazar formuló en varias ocasiones durante la posguerra mundial, en la que negaba que pudiese prosperar un proyecto político continental común, a la vez que desdénaba la trascendencia del plan de cooperación económica norteamericano (Plan Marshall)<sup>28</sup>. Para el padre del régimen portugués, la recuperación del estatuto que las naciones europeas merecían en el mundo debía asentarse sobre la cooperación interestatal al modo clásico y en la perpetuación de su control sobre el continente africano. Según sus propias palabras: «*Por feliz coincidência ou providencial disposição, os destinos de toda a África são solidários com os de Europa do ocidente. (...) A África é base [material] suficiente para a política que se deseje fazer*»<sup>29</sup>. Esa era para él la forma de conjurar la amenaza soviética y de evitar también la tutela estadounidense. Era una visión que bebía del pasado conocido, pero también de la experiencia nacional, pues, bien se podría decir que lo que proponía era extender la receta de la autonomía lusa a nivel continental: colonias y alianza externa.

Las cosas correrían en los años sucesivos por otros derroteros, para pesar del Presidente del Consejo. Pero aun así, las reservas a la Europa de los «Seis» (CEE) por el trasfondo político de su proyecto perduraron. Primero porque Lisboa no vio razones suficientes para renunciar a su visión geoestratégica; y cuando objetivamente las hubo, porque optó por defenderla aun desvirtuada —nos referimos a su atlantismo. De hecho, el salazarismo sí que se fue mostrando más abierto a la cooperación económica y a la apertura ordenada de las economías nacionales<sup>30</sup>. Por eso el 4 de febrero de 1960 Portugal firmó la Convención de Estocolmo para formar parte de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA en sus siglas en inglés), que carecía de aquellas otras «componendas»<sup>31</sup>. Pero también porque esa opción le salvaba de tener que elegir económicamente entre Europa o las

27. FONSECA, Ana Mónica: *A Força das Armas: o Apoio da República Federal da Alemanha ao Estado Novo (1958-1968)*. Lisboa, ID-MNE, 2007, págs. 147-148.

28. ROLLO, Maria Fernanda: «Salazar e a construção...», págs. 51-76.

29. «*Miséria e medo, características do momento actual*» (Discurso pronunciado en la biblioteca de la Assembleia Nacional el 25 de noviembre de 1947). SALAZAR, António de Oliveira: *Discursos e Notas Políticas (Vol. IV)*. Coimbra, Coimbra Editora, 1946-59, págs. 293 y 294.

30. Véase: ROLLO, Maria Fernanda: *O Plano Marshall e a economia portuguesa dos anos 50*. Lisboa, ID-MNE, 2007.

31. A este respecto, véase: ALÍPIO, Elsa Santos: «O Processo negocial da adesão de Portugal à EFTA (1956-1960)». *Ler História* n.º 42 (2002), págs. 29-59.

«provincias» africanas (la pertenencia a la CEE obligaría a adoptar una barrera arancelaria externa común y eso dejaría fuera el comercio con las colonias). Y así, el Gobierno pudo avanzar paralelamente con su proyecto de mercado imperial unido en el otoño de 1961. Otra vez, por inercia histórica, por convicción o por ambas cosas, pero seguro que no por razones estrictamente económicas, el imperio volvía a dejar sentir su ascendente en las decisiones estratégicas, también y tan tarde, debido a la sempiterna idea de que era el garante de una mayor independencia, económica, y consecuentemente política. Daniel Barbosa lo pondría de manifiesto con estas palabras en 1966:

«Nós próprios fomos buscar em boa hora, na criação do espaço português, a nossa verdadeira e lógica dimensão económica, não só para melhor podermos progredir, mas para melhor podermos enfrentar o mundo de hoje; e fizemo-lo igualmente por sentir que, daí, só poderia resultar para o futuro o fortalecimento duma unidade política que está na essência de Portugal como Nação.»<sup>32</sup>

No obstante, lo mismo el proyecto de la Europa llamada de los Siete que el *Espaço Económico Português* (EEP) no tardaron en hacer aguas, devolviendo a principios de los años setenta la discusión al punto de partida<sup>33</sup>. Eso sí, como nos dice Fernanda Rollo, las negociaciones con la CEE tanto cuando fueron solicitadas en 1962 como cuando se tuvieron entre 1969 y 1972, fueron encaradas como compatibles con las colonias, porque no se concebía la adhesión, sino la asociación —que finalmente se logró<sup>34</sup>.

Para terminar un poco donde empezamos, tenemos que hacer algunas consideraciones sobre la relación con España, una fuente de temor tan antiguo como en cierto modo atávico, y que por eso tampoco desapareció. Pervivió a pesar de que, como también sostiene Hipólito de la Torre, y creemos que con bastante fundamento, el franquismo y el salazarismo fueron galvanizando la dualidad peninsular desde el Tratado de Amistad y No Agresión o Pacto Ibérico de 1939/1942, y a pesar de las contingencias derivadas de la Segunda Guerra Mundial ya referidas. Para que así fuese, Lisboa había hecho mucho. Al salazarismo le convenía, comprensiblemente, tener al otro lado de la frontera un régimen afín y que se mantuviese, y por eso ayudó a los sublevados durante la Guerra Civil; no retiró su delegación de la capital española en los años del aislamiento internacional; y hasta se batió para que la España franquista pudiese formar parte de la OTAN —sin éxito, es cierto. Y, como nos dice María José Tíscar, el general Franco hizo después por honrar aquellos «favores», precisamente cuando el problema colonial arrinconó al gobierno de Salazar; aún y cuando las políticas de ambos países en esa materia divergían desde 1960 y a pesar del desagrado con el que los medios diplomáticos españoles veían los malabarismos que tenían que hacer para compatibilizar los

32. BARBOSA, Daniel: *Novos Rumos da Política Económica*. Lisboa, [s.d.], 1966, págs. 14.

33. Véase: TELO, António José: *Economia e Império no Portugal contemporâneo*. Lisboa, Cosmos, 1994.

34. ROLLO, Maria Fernanda: «Salazar e a construção...», págs. 51-76.

objetivos patrios con las susceptibilidades lusitanas<sup>35</sup>. Claro que, esos miramientos de El Pardo seguramente algo tendrían que ver con la posibilidad de que el derrape del problema africano portugués se llevara por delante a la dictadura vecina, y que eso afectase a la propia, porque, como dice Juan Carlos Jiménez Redondo, la complicidad de ambas a esas alturas ya acusaba un enfriamiento visible desde que España fue logrando salir del ostracismo internacional y trazaba su propia ruta exterior<sup>36</sup>.

Naturalmente, al contrario que la «desnacionalización» comunista, que se ventilaba diariamente, e incluso del debate en torno a la inserción económico —e indirectamente, política— de Portugal sacada a la palestra al más alto nivel en varios momentos; la demostración de la desconfianza hacia España no podía ser demasiado visible, por mucho que el asunto surgiese casi de forma intuitiva nada más mentarse la hipótesis del No Imperio. A veces incluso propiciadas esas reacciones por propuestas del lado español para la articulación de un mercado peninsular<sup>37</sup>.

Argumentar en defensa de las «provincias ultramarinas» entregándose a los miedos del solar ibérico, además de fragilizar los bríos nacionales, no sería una forma compatible con el fondo moralista y desinteresado que se quería transmitir. Desde luego, porque desairar a un país que colaboraba tampoco merecía la pena, a pesar de que sin duda no lo hiciese en la medida que les hubiese gustado a algunos responsables lusos. Sobre todo cuando los amigos dispuestos a salir en la foto en la ONU junto a los responsables portugueses no abundaban por causa de su resistencia colonialista. De ahí que, protocolariamente, la «amistad peninsular» continuase figurando en el discurso oficial como una de las líneas maestras de la política exterior portuguesa.

En definitiva, llegada la década de los sesenta e incluso en los setenta, el problema del futuro de las colonias se revestía de mayor gravedad si cabe. También porque, a todos esos temores sobre el futuro del «rectángulo ibérico» solo —que tenían una carga ideológica importante—, había que sumar que los países del entorno natural de Portugal era democracias (con la salvedad de España); caminaban hacia la integración —a pesar de las dudas y los contratiempos, que con justicia algunos observadores creyeron irresolubles, pero que el tiempo desmentiría—, en la que el régimen portugués no podría participar en plenitud, porque no era

35. Véase: TÍSCAR SANTIAGO, María José: *Diplomacia Peninsular e Operações Secretas na Guerra Colonial*. Lisboa, Edições Colibri, 2013.

36. Véase: Jiménez Redondo, Juan Carlos: *El ocaso de la amistad entre las dictaduras ibéricas 1955-1968*. Mérida, UNED, 1996.

37. Véase: GONZÁLEZ, Ángeles: «El imposible mercado común ibérico: la tecnocracia peninsular ante el desafío europeo (1968-1974)». *Ayer* 94/2014 (2), págs. 229-253.

democrático<sup>38</sup>; y habían descolonizado o estaba en vías de hacerlo<sup>39</sup>, lo que, hasta cierto punto, empujaba el asunto al terreno del cálculo político, en el sentido de que representaba una presión adicional sobre el Régimen y su utilidad para la sociedad que decía servir, sobre todo en el caso extremo de que hubiese que buscar una alternativa geopolítica integral. Dicho de otra manera, la (re)acomodación portuguesa, sin colonias o con ellas —porque, efectivamente, el Gobierno se vio obligado a recalibrar su mapa de alianzas externas a la luz de la política colonial trazada, y buscó ese apoyo en la República Federal de Alemania, Francia, Sudáfrica y España—, entrañaba grandes desafíos, indudablemente perceptibles para los responsables políticos y para los opositores también<sup>40</sup>.

No es difícil encontrar opiniones de los voceros del Régimen alertando de todos aquellos riesgos para Portugal si perdía las «provincias ultramarinas». Menos usual es que las formularan altos responsables políticos, lo que no quiere decir que no las hubiese. Sin ir más lejos, el propio Oliveira Salazar dijo en 1961 que no veía posible que cualquier «parcela nacional» pudiese tener una vida internacional verdaderamente independiente por separado, y en esa afirmación incluyó salomónicamente a la metrópoli. Refiriéndose refiriéndose expresamente al peligro en el plano económico, Daniel Barbosa dijo:

« (...) julgo que todos devemos ter plena consciência desta gritante verdade: a sobrevivência de Portugal como Nação pode estar na dependência de conseguirmos manter, ou não, a nossa soberania sobre a África portuguesa. E esta verdade não toca unicamente à Metrópole dado que a fragmentação do todo geopolítico português implica, para cada uma das suas partes e em futuro mais ou menos próximo, sujeições a outras forças políticas, a outros pesos demográficos, a outros vínculos econômicos que as poderiam comprometer como Nações. Acerca disto, repito, não distingo a Metrópole do Ultramar.»<sup>41</sup>

Claro que donde unos querían ver peligros, tampoco faltaron quienes quisieron ver oportunidades. Como lo que se discutía al calor de la guerra en Angola eran proyectos de país, los opositores que lograron exponer con alguna extensión sus alternativas a la política colonial oficial, no huyeron tampoco de la cuestión europea ni tampoco de la reflexión sobre el tipo de relación que debería construirse con España. Sobre la naturaleza del sistema político futuro, está implícito que lo hacían consonante a sus pertenencias partidarias.

38. El «Informe Birkelbach», que vio la luz en enero de 1962, estableció como uno de los requisitos necesario para formas parte de la Comunidad, siendo admitido por la Comunidad. Las dictaduras ibéricas entregaron sus pedidos de apertura de negociaciones poco después, el 9 febrero España y el 18 de mayo Portugal.

39. Para un análisis del extroversión del comportamiento geopolítico del Estado Novo véase: TELO, António José: «As Relações Internacionais da Transição». En: BRITO, José Maria Brandão de (Coord.): *Revolução e Democracia...*, págs. 225-267.

40. A pesar del éxito que significó para un Portugal condenado, conseguir el apoyo discreto o secreto de un puñado de países, Franco Nogueira, que fue responsable de la cartera de exteriores entre 1961 y 1969, se lamentaba en 1966 de que el País no había logrado una alianza segura y estable en la que poder confiar. NOGUEIRA, Alberto Franco: *Um político confessa-se (Diário: 1960-1968)*. Porto, Editora Civilização, 1986, pág. 195.

41. BARBOSA, Daniel: *Ob. cit.* 1966, pág. 27.

Francisco da Cunha Leal, por ejemplo, reconocía la utilidad de que Portugal accediese al Mercado Común Europeo y a la comunidad de las democracias occidentales, pero sin renunciar del todo a la relación especial con los territorios que habían formado parte del imperio (fuera cual fuese su destino político final); porque, tan nacionalista o más que Salazar, descreía como el *presidente do Conselho* de la unión política continental<sup>42</sup>. Bastante más osado fue Manuel Homem de Mello —un joven oriundo del Régimen—, quien en *Portugal, o Ultramar e o Futuro* proclamó sin ambages el destino europeo del Portugal democrático que defendía, descolonizador, y en cuyo seno —en el de la Europa unida— se garantizaría además la dualidad ibérica junto a una España también futuriblemente democrática<sup>43</sup>. Eso sí, tanto uno como el otro —y en esto coincidían con los sectores más devotamente nacionalistas del Régimen— rechazaban, de forma más o menos incisiva, que hubiese posibilidad real de conformar un mercado ibérico y más que fuese oportuno.

Naturalmente, por encima de las opiniones singulares, las varias familias políticas de la oposición metropolitana tenían, mejor o peor, sus propias concepciones geopolíticas para Portugal, y qué duda puede caber, que las de algunas organizaciones estaban bastante más «hechas» que las de otras, debido a los vínculos diferentes de todas con sus correligionarios extranjeros. De todas maneras, como dice Luis Reis Torgal, si, con la excepción de los comunistas y sus escisiones por la izquierda, la oposición no afirmó de forma clara hasta bastante tarde su compromiso con el derecho a la independencia de las colonias fue porque de alguna manera participaban del mismo imaginario nacional que el Régimen<sup>44</sup>. En cualquier caso, cuando todos llegaron a ese punto de aceptación, ningún sector de ese amplio espectro político encaró la emancipación de las colonias como el fin simple y llano de la relación, sino como el comienzo de una de otro tipo, que, bien alumbrada, podría seguir sumando a favor de Portugal. Por supuesto, ni todas esas familias políticas llegaron a esa conclusión al mismo tiempo ni coincidían en el camino ni en el destino.

En cualquier caso, con la llegada de Marcello Caetano al poder, en septiembre de 1968, las advertencias sobre el peligro del No Imperio recibieron nuevo aliento de algunas personalidades del núcleo duro del Estado Novo. Y tal vez quien mejor condensó esas opiniones fue Alberto Franco Nogueira, un nacionalista confeso y alguien que miraba al problema colonial desde un prisma marcadamente «profesional». El diplomático ya había trasparentado su previsión dramática al respecto siendo ministro y tuvo oportunidad de repetirla una vez más en sesión

42. Véase por ejemplo: LEAL, Francisco Pinto da Cunha: *As minhas razões e as dos outros. Ecos de uma campanha eleitoral*. Lisboa, [Edição do Autor], 1957, pags. 22 y siguientes.

43. MELLO, Manuel José Homen de: *Portugal, o Ultramar e o Futuro. Oportunidade de um debate*. Lisboa, [Edição do Autor] 1962.

44. TORRAL, Luis Reis: «Muitas raças, uma Nação ou o mito de Portugal multirracial na «Europa» do Estado Novo». *Estudos do Século XX*, nº 2 (2002), pág.165.

parlamentaria de 7 de abril de 1970, ya en calidad de diputado de la *Assembleia Nacional*. Esta vez, a raíz del desbloqueo de las negociaciones entre la CEE y aquellos miembros del EFTA que las habían solicitado ya a principios de la década pasada, entre los que también figuraba Portugal. El orador había formado parte, por tanto, del gobierno que en mayo de 1962 hiciera la petición a los Seis. Sin embargo, precisaba ahora hasta dónde se debía ir y por qué —permítasenos que nos extendamos un poco en esta cita:

«Em primeiro lugar, temos apenas um só vizinho, e esse é e será sempre mais forte, mais rico, mais vasto que a parte europeia de Portugal. (...) Isto quer dizer que nos está vedada a faculdade de nos defendermos da eventual pressão ou hostilidade de um vizinho procurando apoio noutro ou noutros. Se fôssemos fracós, estaríamos à mercê de uma só força.

Em segundo lugar, nós não somos um daqueles países europeus cuja independência está automaticamente assegurada pelo jogo de interesses e pelas exigências estratégicas dos grandes europeus. (...) para a Europa é irrelevante que a Península Ibérica seja politicamente unitária ou dividida.

Por fim, temos de estar conscientes de que, no nosso território europeu, não temos os recursos, a área, a população que nos permitam ser vítimas de uma guerra europeia e sobreviver-lhe, no caso de pertencermos à coligação vencida.

(...) teremos de concluir que a nossa força de resistência apenas podemos ir buscá-la fora e além da Europa, e esta consideração conduz-nos hoje e no futuro, como sempre nos conduziu no passado, ao ultramar.

Neste, em conjunto com este, (...), pode o território português europeu ver garantida a sua segurança e assente o seu futuro, como é na unidade com a metrópole que o ultramar pode encontrar as maiores garantias do seu desenvolvimento e de se eximir ao domínio de imperialismos.

Perante esta realidade, erguem hoje alguns o pendão da Europa. Para esses a Europa vai unir-se no plano económico e no plano político; (...) e nós, portugueses, se quisermos progredir, teremos de aderir a essa integração para beneficiarmos do desenvolvimento e da riqueza geral.

E alguns há, felizmente muito poucos, que vão mesmo mais longe: embora não tenham a coragem de o afirmar expressamente, no íntimo do seu pensamento dão prioridade à opção europeia sobre a opção ultramarina; (...).

Apenas os Ingênuos, Sr. Presidente, ou aqueles que tenham objectivos políticos determinados podem pensar assim. Estamos singelamente em face de mitos: a integração económica da Europa é um mito, como é um mito a sua unidade política. Basta atentarmos nas circunstâncias actuais para assim se concluir.

Mas, (...) parece que alguns tecnocratas portugueses sucumbem ao sortilégio e são impressionáveis pelo fascínio do mito europeu.

Há que dizer tratar-se de uma atitude de simples snobismo político e intelectual. E há mesmo qualquer coisa de mais grave: dir-se-ia que esses não sentem a Nação Portuguesa na sua totalidade; (...) e que pensam ser lícito aplicar aos problemas nacionais uma mentalidade e um espírito de gestão empresarial, (...).

Nunca a Europa teve em conta os interesses puramente portugueses.

E esta, Sr. Presidente, continua a ser a situação actual. Porque continuamos a não ter na Europa nenhum interesse vital a proteger, salvo quanto à Espanha; mas quanto a esse não é a Europa que nos ajudaria a defendê-lo, se por simples hipótese fosse ofendido; e por isso,

enredarmo-nos nas complicações e rivalidades e lutas europeias equivale a prestarmo-nos a servir de moeda de troca (...).

Não digo que sejamos hostis à Europa, e que não colaboremos com esta, ou que não tentemos obter o que nos for útil: digo que o devemos fazer no quadro dos interesses portugueses antes de mais.

E esse quadro português qual é? A realidade básica da Nação Portuguesa é constituída pelo indissolúvel conjunto de metrópole e ultramar. E este conjunto que a todos nos dá a força económica, o potencial estratégico, a dimensão política. Acaso alguém pensará que reduzidos à metrópole seríamos no Mundo o que actualmente somos? E acaso alguém pensará que, amputados e cingidos ao território europeu, seríamos ao menos mais prósperos? Só podem julgar assim os que, há pouco chegados e impresionáveis perante noções abstratas, e insensíveis a outros valores que não sejam os da sua tecnocracia, e nada vendo para além de horizontes limitados, são, por tudo isso, incapazes de distinguir o que é artificial e efémero do que é real e permanente, (...).»<sup>45</sup>

Con pocas dudas, sus descalificaciones, aparte de contra la tecnocracia local, iban dirigidas al propio presidente do Consejo, porque igual que otros «integracionistas», Nogueira entendía que su propuesta de autonomía participada para las colonias formaba parte, junto a este acercamiento a la CEE, de un programa político oculto y atentatorio contra la unidad nacional «pluricontinental».

No tiraremos de ese hilo porque nos llevaría demasiado lejos y debemos ir concluyendo. Decir tan solo que el rumor de esos riesgos no debió de ser pequeño, porque, en discurso de 27 de septiembre de 1970 —por tanto, algo posterior a la polémica intervención de Nogueira—, Marcello Caetano salió al paso, para intentar desmentir las razones, quijotescas algunas y poco presentables otras, que se achacaban a la resistencia de Portugal en África, y entre ellas, también que se debiese al propósito de preservar la independiente patria<sup>46</sup>. Aunque, como Nogueira, el sustituto de Salazar ya había tenido oportunidad de hablar sobre lo mismo antes, más concretamente el 6 de octubre de 1969, precisamente en el discurso de exoneración del cargo de ministro de Exteriores.<sup>47</sup>

Lo que sucedió y como se resolvió el futuro de las colonias y de la metrópoli lo sabemos de sobra. El 25 de abril de 1974 preparó la liquidación del Portugal imperio. La propuesta federalista encabezada por el general Spínola, que de forma más directa quiso efímeramente sucederlo, demostró su irrealidad en pocos meses. Pero la sempiterna cuestión de la viabilidad futura del país sin el «Ultramar» sobrevivió. En septiembre de 1974, en plena transferencia de poderes a Guinea Bissau (10/09/1974), se publicó un pequeño dossier en el que se recogían las respuestas dadas por diez economistas a la siguiente cuestión: «*Ha quem diga que se perdermos as colónias estamos destinados a ser uma província espanhola. Acha*

45. Intervención de Franco Nogueira en la *Assembleia Nacional* en sesión de 7 de abril de 1970. Debates Parlamentares da Assembleia Nacional - Diários das Sessões, X Legislatura, Primeira Sessão Legislativa, nº 30, de 8 de abril de 1970, págs. 569 y siguientes.

46. CAETANO, Marcello: «Portugal é de todos nós. Nós todos somos Portugal». [Lisboa], Secretaria de Estado de Informação e Turismo, 1970, págs. 10-12.

47. CAETANO, MARCELLO: *Mandato Indeclinável*. Lisboa, Verbo, 1970, págs. 24-33.



*que Portugal pode manter a sua independência política, viver e desenvolver-se sem as colónias?»*. Entonces todas las respuestas coincidieron en el futuro separado del «rectángulo ibérico».48

## A MODO DE CONCLUSIONES

Llegado a la posguerra mundial, el discurso colonialista del salazarismo chocó con una realidad nueva e incompatible. Sin embargo, el imperio luso no se vio afectado por el fenómeno descolonizador en su parte fundamental —la africana— hasta bien entrada la década de los cincuenta. Lo que ya era el imperio y el papel que cumplía en el imaginario nacional sirvió de base a la doctrina unitarista aprobada y puesta a prueba entonces en la periferia oriental. El ciclo económico reforzó el interés metropolitanos en las colonias y el Gobierno respondió a los indicios de contagio político con la represión; optó por evitar dar cauce a un fenómeno que era general.

En la década de los sesenta el problema se manifestó con toda crudeza. Las mismas razones agrandadas y la voluntad de salvar el orden que representaba el Régimen, impusieron la resistencia a ultranza a las dudas. Lo que se ponía en cuestión con el órdago de los movimientos de liberación era la idea de país y su concepto estratégico. El imperio, la Península, Europa... se vislumbraba una recomposición mayúscula, y de aceptarse la cesión, no habría marcha atrás. No podemos decir cuánto pesó el temor dramático a la pérdida de las colonias en la decisión final y entre todas las razones que se podía aducir y aducidas. Lo que sí sabemos es que como instrumento fue efectivo. La población respondió a la llama, una parte decisiva de las Fuerzas Armadas también y hasta la oposición política no comunista tuvo dificultades en asumir los riesgos políticos de reconocer el derecho a la independencia. Por lo menos en la práctica aparente, para los detentores del poder estaba justificada cualquier arbitrariedad para la preservación de las colonias como fundamento esencial de la independencia portuguesa. Claro que, esa bandera cubría muchas otras, ideológicas también.

El paso de los años no hizo desaparecer el devaneo, y es bien cierto que esa duda existencialista, irresoluble al cien por cien con la simple lógica, computó también entre las dificultades que Marcello Caetano enfrentó cuando intentó revigorar el Estado Novo reformándolo, en sus postrimerías. La guerra era un nudo gordiano, también por eso.

El 25 de abril de 1974 marcó el punto de no retorno. Para la definitiva sustitución del «concepto estratégico» que se enterró con el Régimen, revolucionarios y contra-revolucionarios aún discutirían durante algún tiempo. El No Imperio

---

48. «Portugal pode viver sem as Colónias?». *Cadernos Pontos de Vista* nº 3 (Setembro de 1974).

era elegir «libremente» entre sistemas políticos, un orden económico, un orden social, sobre la inserción de Portugal en el mundo, sobre las relaciones a construir con Europa, con España... y por supuesto también con los países que saldrían y salieron de la descolonización.

## FUENTES

- DIÁRIO DA REPÚBLICA ELETRÓNICO.  
DEBATES PARLAMENTARES DA ASSEMBLEIA DA REPÚBLICA.  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTATÍSTICA – ANUÁRIOS DO IMPÉRIO COLONIAL PORTUGUÊS.  
ALLEN, Grahame: *UK – Commonwealth trade statistics*. Library House of Commons – Economic Policy and Statistics Section – SNEP 6497 (6 December 2012).

## BIBLIOGRAFIA FUENTE PRIMARIA

- BARBOSA, Daniel: *Novos Rumos da Política Económica*. Lisboa, [s.d.], 1966.  
CAETANO, Marcello: «Portugal é de todos nós. Nós todos somos Portugal». [Lisboa], Secretaria de Estado de Informação e Turismo, 1970.  
CAETANO, Marcello: *Mandato Indeclinável*. Lisboa, Verbo, 1970.  
CAMPOS, Augusto de: «A tradição colonial e política do Império». En: *Alta Cultura Colonial. Discurso inaugural e Conferências*. Lisboa, Agência Geral das Colónias – Divisão de Publicações e Biblioteca, 1936.  
LEAL, Francisco Pinto da Cunha: *As minhas razões e as dos outros. Ecos de uma campanha eleitoral*. Lisboa, [Edição do Autor], 1957.  
MELLO, Manuel José Homen de: *Portugal, o Ultramar e o Futuro. Oportunidade de um debate*. Lisboa, [Edição do Autor] 1962.  
NOGUEIRA, Alberto Franco: *Um político confessa-se (Diário: 1960-1968)*. Porto, Editora Civilização, 1986.  
«Portugal pode viver sem as Colónias?». *Cadernos Pontos de Vista n.º 3 (Setembro de 1974)*.  
SALAZAR, António de Oliveira: *Discursos e Notas Políticas (Vol. IV)*. Coimbra, Coimbra Editora, 1946-1959.

## BIBLIOGRAFIA CIENTÍFICA

- ALÍPIO, Elsa Santos: «O Processo negocial da adesão de Portugal à EFTA (1956-1960)». *Ler História*, n.º 42 (2002), págs. 29-59.  
ANTUNES, José Freire: *Kennedy e Salazar: o Leão e a Raposa*. Lisboa, Difusão Cultural, 1991.  
BRITO, José Maria Brandão de: «Sobres as ideias económicas de Salazar». En: ROSAS, Fernando y BRITO, Jose Maria Brandão de: *Salazar e o Salazarismo*. Lisboa, Dom Quixote, 1989, págs. 33-57.  
CASTELO, Cláudia Orvalho: *Passagens para a África Portuguesa: O povoamento de Angola e Moçambique com naturais da Metrópole (1920-1974)*. Porto, Edições Afrontamento, 2007.  
CLARENCE-SMITH, Gervase: *O Terceiro Império Português (1825-1975)*. Lisboa, Teorema, 1990.  
CUETO-RODRÍGUEZ, Adolfo: «La nación pluricontinental. La entelequia colonial del Estado Novo (1930-1974)». *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, t. 25 (2013), págs. 111-131.

- CUETO-RODRÍGUEZ, Adolfo: «Doctrina y propaganda bélica en Portugal durante los primeros años de la Guerra Fría (1945-1950)». En: GÓMEZ OCHOA, Fidel A.; GOÑI PÉREZ, José Manuel y MACÍAS FERNÁNDEZ, Daniel (eds.): *La Guerra: Retórica y Propaganda, 1860-1970*. Madrid, Biblioteca Nueva de Madrid, 2015, págs. 235-254.
- CUNHA, Luís: *A Nação nas Malhas da sua Identidade. O Estado Novo e a construção da Identidade Nacional*. Porto, Afrontamento, 2001.
- FERREIRA, Eduardo de Sousa: *Portugal e o Neocolonialismo*. Lisboa, Sá da Costa Editora, 1975.
- FONSECA, Ana Mónica: *A Força das Armas: o Apoio da República Federal da Alemanha ao Estado Novo (1958-1968)*. Lisboa, ID-MNE, 2007.
- GONZÁLEZ, Ángeles: «El imposible mercado común ibérico: la tecnocracia peninsular ante el desafío europeo (1968-1974)». *Ayer* n° 94 (2014), págs. 229-253.
- JIMENEZ REDONDO, Juan Carlos: *El ocaso de la amistad entre las dictaduras ibéricas 1955-1968*. Mérida, UNED, 1996.
- MOREIRA, Adriano: «Fronteiras: Do Império à União Europeia». In: BRITO, José Maria Brandão de (Coord.): *Revolução e Democracia (Vol. 1). Do Marcelismo ao Fim do Império*. Lisboa, Notícias, 2004, págs. 269-289.
- MOREIRA, Adriano: *Comentários*. Lisboa, AICP, 1989.
- OLIVEIRA, César: *Cem anos nas relações luso-espanholas: Política e Economia*. Lisboa, Edições Cosmos, 1995.
- OLIVEIRA, Pedro Aires: *Armindo Monteiro: uma biografia política (1896-1955)*. Venda Nova, Bertrand, 2000.
- PINTO, António Costa: *O fim do império português: a cena internacional, a guerra colonial, e a descolonização, 1961-1975*. Lisboa, Livros Horizonte, 2001.
- RODRÍGUEZ-PUÉRTOLAS, Julio. *Historia de la literatura fascista española*. Madrid, Ediciones Akal, 2008.
- ROLLO, Maria Fernanda: «Salazar e a construção europeia». *Penélope* n° 18 (1998), págs. 51-76.
- ROLLO, Maria Fernanda: *O Plano Marshall e a economia portuguesa dos anos 50*. Lisboa, ID-MNE, 2007.
- ROS AGUDO, Manuel: *La gran tentación: Franco, el Imperio Colonial y el proyecto de intervención española en la Segunda Guerra Mundial*. Barcelona, Styria, 2008.
- SARDICA, José Miguel: *Ibéria. A Relação entre Portugal e Espanha no Século XX*. Lisboa, Altheia, 2013.
- TELO, António José: «As guerras de África e a mudança nos apoios internacionais de Portugal». *Revista de História das Ideias*, vol. 16 (1994), págs. 347-369.
- TELO, António José: «As Relações Internacionais da Transição». En: BRITO, José Maria Brandão de (Coord.): *Revolução e Democracia (Vol. 1). Do Marcelismo ao Fim do Império*. Lisboa, Notícias, 2004, págs. 225-267.
- TELO, António José: «Portugal e a NATO. Dos Pirineus a Angola». *Análise Social*, vol. XXX- 134 (2005), págs. 947-973.
- TELO, António José: *Economia e Império no Portugal contemporâneo*. Lisboa, Cosmos, 1994.
- TÍSCAR SANTIAGO, María José: *Diplomacia Peninsular e Operações Secretas na Guerra Colonial*. Lisboa, Edições Colibri, 2013.
- TORGAL, Luís Reis: «Muitas raças, uma Nação ou o mito de Portugal multirracial na «Europa» do Estado Novo». *Estudos do Século XX*, n° 2 (2002), págs. 147-165.
- TORRE GÓMEZ, Hipólito de la: *Do «Perigo Espanhol» à Amizade Peninsular: Portugal-Espanha, 1919-1930*. Lisboa, Estampa, 1985.
- TORRE GÓMEZ, Hipólito de la: *El imperio del Rey: Alfonso XIII, Portugal y los ingleses (1907-1916)*. Mérida, Junta de Extremadura, 2002.

TORRE GÓMEZ, Hipólito de la: *Portugal en el exterior (1807-1974). Intereses y política internacionales*. Madrid, UNED, 2006.

TORRE GÓMEZ, Hipólito de la: «Pacto colonial e industrialização de Angola (anos 60-70)». *Análise Social*, vol. XIX (77, 78, 79) (1983), págs. 1101-1119.



# EL POLÉMICO VIAJE DE EDUARDO DATO A CATALUÑA EN MAYO DE 1900

## THE CONTROVERSIAL JOURNEY OF EDUARDO DATO TO CATALUÑA IN MAY OF 1900

Roberto Costa Martínez<sup>1</sup>

Recibido: 30/05/2017 · Aceptado: 05/04/2018

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.30.2018.18659>

### Resumen

En 1899 arranca el primer gobierno de Francisco Silvela. Con él, detentando el Ministerio de Gobernación, un prestigioso abogado que había accedido a la política quince años atrás; Eduardo Dato. Tras investigar un asunto de grave corrupción en el consistorio de Madrid como subsecretario de Gobernación, en 1892, había pasado a formar parte de la disidencia conservadora encabezada por Silvela.

Tras la pérdida de las colonias, las drásticas reformas económicas emprendidas en 1899 por el ministro Fernández Villaverde, propiciaron en Cataluña una huelga comercial e industrial conocida como «el tancament de caixes». El origen lo constituía una reforma tributaria, pero la confluencia con las tensiones descentralizadoras convirtieron el asunto en una auténtica crisis política; crisis que pasaría a la memoria por las «pitadas» y altercados callejeros durante la visita del propio Dato a la región durante el mes de mayo de 1900. Nuestro objetivo es ahondar en las circunstancias que rodearon dicha visita acudiendo a prensa de época así como a documentos de archivos.

### Palabras clave

Dato; Cataluña; Durán y Bas; Silvela; descentralización; *La Veu de Catalunya*.

### Abstract

In 1899 the first Government of Francisco Silvela began. Included in his government, appointed to the Ministry of the Interior, was Eduardo Dato, a prestigious lawyer who had began his political career fifteen years earlier. After investigating a matter of serious corruption in the town hall of Madrid as an Undersecretary

---

1. UNED. C.e.: [robertocostam@hotmail.com](mailto:robertocostam@hotmail.com)

of the Government in 1892, he left his government post to become part of the conservative dissension led by Silvela.

After the loss of the colonies, the drastic economic reforms undertaken in 1899 by his Government led to a commercial and industrial strike known as «The Closing of the Cashboxes» in Catalonia. Tax reform was the impetus of the strike, but when combined with the tension of decentralization, the issue evolved into a true political crisis; this crisis would become part of the nationalist history of Catalonia through the «protests» and street riots that occurred during Dato's visit to the region in the month of May of 1900. Our objective is to delve into the circumstances surrounding the visit going to period press and archival documents.

### Keywords

Dato; Silvela; Catalonia; Durán and Bas; decentralization; *La Veu de Catalunya*.

.....



## 1. ANTECEDENTES DE LA SITUACIÓN

Crisis del 98. Tras la caída de Azcárraga, el nuevo Gobierno, encabezado por Silvela, con Eduardo Dato ocupando su primer ministerio –Gobernación, concretamente–, lucha por sacar adelante una suerte de programa regeneracionista. El gobierno, constituido en marzo de 1899, llegada la navidad, todavía no tiene los presupuestos aprobados y el debate todavía se prolongará durante los primeros meses de 1900. En su determinación, el ministro de Hacienda Fernández Villaverde, no escatima medidas conducentes a un saneamiento de las maltrechas cuentas públicas<sup>2</sup>. Los ataques por parte de los liberales, dentro de una táctica de desgaste político, no cesan. Estas medidas incluían un aumento considerable de la tributación lo cual, debido al contexto y circunstancias productivas propias de la región, implicaba una incidencia importante en Cataluña. Barcelona, Sabadell, Tarrasa, serían las localidades que más se resentirían.

Así fue. En Barcelona, por ejemplo, cohabitaban 146 gremios de comerciantes y empresarios que habían decidido aunar sus fuerzas creando la llamada Liga de Defensa Comercial e Industrial. No obstante, elementos reivindicativos de carácter descentralizador, vinculados a una cada vez más arraigada identidad catalanista comenzaban a entremezclarse con las acciones de protesta de índole propiamente económica y administrativa. Desde el Gobierno, son dos las vías en la reacción; por una parte, Silvela representa la «comprensión» del problema desde un punto de vista político, histórico, social, crítico; por otra parte, Dato, como ministro de Gobernación, se ciñe de una forma más estricta al mantenimiento del orden y al freno de las incipientes pulsiones nacionalistas que se producen al calor de los acontecimientos.

La situación se agravaría al negarse el Gobierno de Silvela a conceder en Cataluña un estatus similar al vasco<sup>3</sup>. Como consecuencia de la tensión creada<sup>4</sup>, el «Tancament de Caixes», se lleva a cabo bajo la premisa de que el impago, la insumisión fiscal ante el proyecto de Villaverde, se mantuviera bajo un paraguas «legal» y para ello, la fórmula más adecuada era la simple baja de más de siete mil pequeñas empresas del registro de tributación. Aunque esta movilización no consiguiera sus objetivos, acabaría demostrando que en Cataluña sí habían prendido de forma masiva las doctrinas regeneracionistas de Costa, Paraíso o Santiago Alba<sup>5</sup>.

2. Para entender de una forma comparativa la reforma de Villaverde, vid: SOLÉ VILLALONGA, Gabriel: *La reforma fiscal de Villaverde, 1899-1900*. Madrid, Editorial de Derecho Financiero, 1967. «La reforma de 1900», pp. 228-232. Y para entender el marco global de la política de Fernández Villaverde, vid: VELARDE FUERTES, Juan: *Cien años de economía española El siglo que lo cambió todo en nuestra economía: de Silvela-Fernández Villaverde a Aznar-Rato*. Madrid, Ed. Encuentro, 2009, pp. 51-66

3. Estatus por el que abogaba Polavieja. Vid: ESDAILE, Charles, J: *La quiebra del Liberalismo. 1808-1939*. Historia de España. Vol. XIII. Ed. Crítica. Barcelona, 2001, pp. 199-200.

4. CAMPS I ARBOIX, Joaquim: *El tancament de Caixes*. Barcelona, Ed. Dalmau, 1995, pp. 5, 55-56 y 59.

5. Paraíso había publicitado, ya en los sucesos de Zaragoza, la huelga fiscal. Ahora en Barcelona, se habían seguido sus pasos con un carácter más «industrialista».

En otro orden de cosas, Silevela y Dato habían apoyado la entrada en el Gobierno de ministros con mayor o menor reconocimiento de militancia catalanista, como eran Polavieja y Durán y Bas<sup>6</sup>. El propio Dato se había mostrado proclive, en un principio, a nombramientos como el de Bertomeu Robert<sup>7</sup>, auspiciado por Polavieja para la alcaldía de Barcelona, tal vez en la convicción del beneficio que para la gobernación podía suponer una política de corte integrador. Esta política de cierta empatía por parte de Dato cambiaría drásticamente al apoyar al gobernador de Lérida, Grart, en la prohibición de un mitin promocional de las Bases de Manresa, en la capital de la provincia. Esto solivianta tanto a los diputados catalanes como a los liberales, que hacen de la libertad de expresión «coartada» un estandarte de guerra contra el Gobierno. Dato no duda en apoyar las medidas adoptadas en Lérida por el gobernador.

A la espiral creada, no dejaban de sumarse nuevas circunstancias. En julio, antes de la dimisión de Polavieja, la visita de la marina de guerra francesa a la ciudad y la recepción de algunos de sus oficiales en el teatro Tivoli había resultado polémica. Un número impreciso de manifestantes había comenzado a dar «vivas» a Francia y a clamar por una Cataluña francesa, por la República, Cataluña independiente,...todo ello ante la petición por parte del público de que se interpretase, hasta en cinco ocasiones, la Marsellesa.<sup>8</sup> La reacción de Dato con respecto al asunto fue fría, restándole importancia a los hechos y resaltando el escaso número de participantes en ellos<sup>9</sup>. Las acusaciones a Polavieja, por parte de algunos sectores conservadores, de ser connivente con el catalanismo más radical, ponían a la defensiva a Dato, que por todos los medios trataba de disociar públicamente lo acaecido en Barcelona con el ejercicio político del ministro de la Guerra<sup>10</sup>.

El general Despujol,<sup>11</sup> encargado de personificar la represión de la insumisión fiscal y el estado de Guerra, dimite el 29 de diciembre. Dato pasa a encabezar,

6. MARTORELL LINARES, Miguel: *José Sánchez Guerra. Un hombre de honor (1859-1935)*. Madrid, Marcial Pons Historia, 2011, p. 193.

7. El alcalde Robert sería protagonista de un polémico episodio apenas el día de su nombramiento como tal. Un discurso de su autoría, en el que se establecían diferencias craneales entre los catalanes y el resto de españoles, sería la causa. Vid: *El Nacional*. 16 de marzo de 1899. Citado en: SOLDEVILLA, Fernando: «*El Nacional y el Dr. Robert*» in: *El Año Político 1899*. Imprenta y Fotograbado de Enrique Rojas. Madrid, 1900, p. 101.

8. SOLDEVILLA, Fernando: *El año Político 1899...*, pp. 261-262. En dicho artículo se pone de manifiesto la tremenda conmoción que causó dicho acontecimiento en toda España, pero también se pone de manifiesto el escaso número de activistas que participaron en los hechos.

9. Llegando a declarar que no se había entonado *La Marsellesa*. *El Globo*. 17 de julio de 1899. Núm. 8.630, pero lo cierto es que sí se había llegado a entonar por el público. Es más, cuando el comandante francés solicita la interpretación de la *Marcha Real*, comienzan a proliferar los silbidos y abucheos. El estupor en el Gobierno, aunque Dato y otros miembros del mismo lo nieguen, es constatable.

10. Un ejemplo gráfico de esta estrategia por parte de Dato ante los ataques de Romero Robledo: *El Adelanto*. 25 de julio de 1899. Núm. 4314:

«(...) El señor Romero Robledo, elocuentísimo, condena las continuas declaraciones del gobierno contra la importancia del separatismo catalán. Hace revelaciones que producen sensación: dice que existe en París un comité catalán separatista. El señor Dato lo confirma, diciendo que es anterior al manifiesto del general Polavieja (...)»

11. Real decreto admitiendo la dimisión presentada por D. Eulogio Despujol, Capitán general de Cataluña. *Gaceta de Madrid*. Núm. 363, de 29/12/1899, página 1019. Departamento: Ministerio de Guerra

desde el Ministerio medidas igualmente excepcionales, ejercidas de momento, por gobernadores civiles y no por militares, de forma similar al caso ya comentado de Lérida. La presión que recibe Dato por parte de la oposición para que expediente al gobernador de Lérida es intensa, sobre todo la proveniente de Cañellas, Poveda, y otros. Dato, con el fin de ganar tiempo, no cede y se mantiene dispuesto a respaldar la decisión de Grart<sup>12</sup> hasta el pronunciamiento de los tribunales; creía posible apaciguar la situación:

...que yo he venido al Gobierno en representación del general Polavieja, y que el señor Durán y Bas es un regionalista de toda la vida. Y cuenta que el Sr. Cañellas siempre habla del Sr. Durán y Bas dice mi respetable y antiguo maestro; y sin embargo no se ha enterado S.S. de que el Sr. Durán y Bas ha protestado y protesta constantemente contra quien le supone nacionalista.<sup>13</sup>

El Gobierno había introducido en el Código Penal un artículo por el que serían «castigados los ataques a la integridad de la nación española o a una sola ley fundamental y una sola representación de su personalidad como tal Nación». Para ello se incluían medidas como la supresión de mítines, reuniones, etc., que en su programa figuraran cuestiones relacionadas. En torno al mismo asunto, Bernabé Dávila, senador vitalicio, levantaba en el Senado una enorme polvareda al exigir al Gobierno que aplicara el código penal a Morgades<sup>14</sup>, obispo de Barcelona, debido a una pastoral del mismo mes de enero en la que abogaba por el uso del catalán en los oficios religiosos. El tono de la pastoral encendió los ánimos más centralistas en contra del Gobierno, que en definitiva lo había nombrado. Entre otras apreciaciones afirmaba Morgades:

Ya que con una paciencia apenas concebible sufrimos hace tanto tiempo el yugo de ser administrados, enseñados y juzgados en castellano, lo cual nos perjudica gravemente, seamos exigentes al menos en ser instruidos en catalán en lo que mira al cielo<sup>15</sup>

Ante las críticas, el Gobierno insiste en restar importancia a lo acontecido; no obstante, bastaba con ojear la reacción de la prensa y exceptuando diarios como *La Veu de Catalunya*, de evidente sesgo catalanista, el revuelo ante las declaraciones es total. Romero Robledo, el gran y antiguo adversario de los silvelistas, era el que, de una forma u otra, había conseguido mantener, desde el bando conservador, una postura más radical en contra de las apreciaciones de Morgades.<sup>16</sup> Haber dado espacio a Polavieja y a Durán y Bas, así como haber nombrado al Dr. Robert

12. El gobernador civil de Lérida.

13. SERVICIO DOCUMENTAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (SDCD). *Diario de Sesiones. Serie histórica*. Legislatura 1899-1900. 05-02-1900. Núm.121, p. 1.127.

14. Al parecer, Morgades se habría mostrado solícito a mediar y calmar los ánimos en Barcelona ante la visita de Dato. Su mediación resultó de nula eficacia, como podemos apreciar. Ángeles Lario atribuye esto al posible incumplimiento de algunos acuerdos alcanzados entre el gobierno y el obispo. Vid: LARIO GONZÁLEZ, M<sup>a</sup> Ángeles: *El Rey, piloto sin brújula: La Corona y El Sistema Político de la Restauración, 1875-1902*. Prólogo de Javier Tusell. Madrid, Biblioteca Nueva, 1999, p. 390.

15. SOLDEVILLA, Fernando: *El Año Político 1900*, p. 27. La posición de Morgades tras su nombramiento como obispo de Barcelona, aparece explicada en: BALCELLS, Albert: *Cataluña contemporánea II: 1900-1939*. Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1984, pp. 65-68.

16. Vid: *El País*: «El nacionalismo al descubierto». 21 de diciembre de 1900. Portada. Núm. 4.578

alcalde de Barcelona, y a Morgades, obispo de la ciudad, todos ellos catalanistas, comenzaba a redundar en un enorme coste político. Dato, tras la dimisión de los ministros catalanes, todavía mantendría una posición favorable hacia la descentralización administrativa.

Que Dato y el Gobierno entendieran el problema catalán como una circunstancia puramente administrativa, evidenciaba la poca visión con que el estamento político del país afrontaba el problema. No existía una conciencia clara de vínculo existente entre las demandas descentralizadoras y el factor identidad. Las reivindicaciones catalanistas, tras haber trascurrido casi diez años desde las *Bases de Manresa*, habían experimentado una consolidación profunda en la vida política del país. La «bisoñez» con la que el Gobierno de 1900 parecía actuar, resultaba comprensible en tanto y cuanto, ningún Gobierno había enfrentado una circunstancia con tantos matices y aristas políticas como las que comenzaban a solidificarse en el catalanismo. Prueba de ello es la respuesta de Dato a Cañellas en el seno del debate sobre el asunto:

Hay aquí, Sres. Diputados, un problema pequeño, un problema local, y en este momento de jurisdicción de nuestros tribunales; y en vano el Sr. Cañellas quiere agrandararlo para convertirlo en un conflicto que poder utilizar contra la gestión del Gobierno<sup>17</sup>

Durán y Bas, político conocedor de la realidad catalana desde «dentro», se había percatado de la magnitud del problema apenas unos meses antes de la llegada de Dato a Gobernación. En una carta a Silvela, anterior a la llegada de este al Gobierno, apuntaba:

...aquí el polaviejismo ha vencido al silvelismo solo porque ha hecho declaraciones favorables al regionalismo, lo cual ha producido en este una predisposición a abrazarse con el mismo no por estimarlo su satisfacción final sino como un avance hacia la realización del llamado ideal catalanista...Va acentuándose aquí la creencia de que dentro de breves años sufrirá España una desmembración; este peligro comienza a mirarse como natural y, lo que es más triste, con indiferencia. Se reconoce que Cataluña podrá ser absorbida por Francia, pero lo más alarmante del hecho es que la contestación que se da a los que hacen tal advertencia es la siguiente: peor gobernados que por la gente de Madrid no lo podemos estar...la excitación de los regionalistas de Cataluña, Vascongadas y Galicia, los más peligrosos por su proximidad a Francia y Portugal.<sup>18</sup>

Independientemente de otros factores, la trayectoria familiar, social, profesional y, por último, política de Dato, explican sus dificultades para entender en toda su extensión los cambios tan veloces que, de forma sutil, se habían generado en torno a la cuestión regionalista, principalmente la catalana.<sup>19</sup> Prueba de ello es

17. SDCD. *Diario de Sesiones. Serie Histórica*. 06-02-1900. Núm.121. P. 4.119

18. *Carta de Durán a Silvela de 5 de enero de 1899*. Arxiu Duran i Bas. Citado en: RIQUER I PERMANYER, Borja: *Escolta, Espanya: la cuestión catalana en la época liberal*. Marcial Pons. Madrid, 2001, p. 177. Riquer, en las páginas siguientes muestra algunas otras cartas de Durán, ya de 1901, dos años posteriores, en las que el político reflexiona acerca del apoyo que las «clases alejadas de la política» prestan en esos momentos al regionalismo, debido a la frustración generada por los gobiernos de Madrid. Ver: ARCHIVO NACIONAL DE CATALUÑA (ANC), Tipo de fondo Personales ANC1-90 / MANUEL DURAN I BAS - LUIS DURAN Y VENTOSA: «Carta de Durán a Teodoro Llorente del 5 de julio de 1901»

19. GARCÍA CARRAFAT, A: *Prat de la Riba. Mensaje de los cinco presidentes catalanes a la reina 14-XI-1898*. Barcelona, Hijos de Domingo Casanova, 1917, p. 82-84. Citado en: ANDRÉS-GALLEGO, José: «Los grupos políticos del 98». *Hispania*,

todo el debate suscitado durante los primeros meses de 1900, que llegaría a una intensidad imprevisible en 1902, con Dato fuera del Gobierno. Maura, Silvela, Lerroux, Sagasta o Romero Robledo, se enzarzarían en el Congreso en una reyerta con origen de unas declaraciones del Dr. Robert durante la toma de posesión del rectorado de la Universidad de Barcelona, del Rodríguez Méndez. En este debate, Silvela disertará, en el seno de un artículo publicado en *La Lectura*<sup>20</sup>, acerca de la magnitud real, que la no solución, del problema puede acarrear al país<sup>21</sup>. Al tiempo que eleva sin complejos al nacionalismo a la escala de «supra sentimiento de identidad común»<sup>22</sup>, lo deslegitima políticamente al atribuirle a sus fuerzas representativas una ambigüedad en sus postulados imposible para el establecimiento de unos objetivos claros<sup>23</sup>. Asimismo, Silvela alertará sobre la inutilidad de una política de concesiones para atraer las fidelidades nacionalistas<sup>24</sup>.

No negaremos, sin entrar en el angosto debate sobre el origen del catalanismo se pudiera remontar, como afirma Prat de la Riba en 1906, al movimiento romántico que desde mediados de siglo había trabajado por recuperar la lengua<sup>25</sup>. Ahora bien, experimenta algunos momentos significativos: la primera, de corte más ideológico-político, en 1892, con las conocidas como Bases de Manresa, o el *Compendi de doctrina catalanista*, de 1895.; durante el paso de Dato por Gobernación en 1899, el proceso estaba ya muy avanzado.

## 1.1. EL LITIGIO ENTRE DATO Y LA VEU DE CATALUNYA

Ya los prolegómenos del viaje estaban «regados» de declaraciones y contradecaraciones en las que se ponía de manifiesto la tensión. Los círculos catalanistas no dejaron de verter amenazas y advertencias al hacerse pública la intención de Dato de viajar a la región; asunto este, que al regreso a Madrid, el ministro habría

38 (1978), pp. 135-137. José Andrés Gallego explica el proceso por el cual numerosas instituciones catalanas del ámbito de la empresa y el comercio, sin vínculos fehacientes con el nacionalismo, acaban identificándose con este, pasados pocos años. Hablamos de El Fomento del Trabajo Nacional, La Liga de Defensa Industrial y Comercial, El Ateneo de Barcelona, el Instituto Agrícola de San Isidro, etc.

20. SILVELA y DE LE VIELLEUZE, Francisco: «El catalanismo y sus alivios». *La Lectura. Revista de Ciencias y Artes*. 13 (1902) Imprenta de la Viuda e Hijos de Tello, pp. 4, 2, 131.

21. *Ídem*. P. 4:

«(...) es ya una dificultad que nos perturba, y puede llegar a ser un obstáculo que entorpezca la marcha regular de nuestro régimen parlamentario (...)»

22. *Ídem*. P. 2:

«(...) el catalanismo es ante todo y sobre todo una agitación, un separatismo, una diferenciación,...de raza, leyendas y remembranzas de glorias propias y de agravios ajenos (...)»

23. *Ídem*. P.- 131:

«(...) Ellos no son ni serán nunca un partido....el solo objetivo de mantener viva la agitación y las pasiones de los que les envían (...)»

24. *Ídem*: p. 131:

«No debe, en nuestro sentir, fundarse la menor ilusión acerca de que la política de concesiones atraiga a los catalanistas militantes (...)»

25. FUSI AIZPÚRUA, Juan Pablo.: «Los nacionalismos y el estado español: el siglo XX». *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 22 (2000), p. 23. Fusi aclara que anteriormente al catalanismo plenamente constituido, existían una conciencia catalana singular, arraigada en la población. Ver: p. 25.

de afrontar, sobre todo, con sectores de prensa próximos al boicot recibido. Fue el caso de *La Veu de Catalunya*<sup>26</sup>. La polémica con este diario enrareció de forma tangible el ambiente político. El Gobierno, por una parte y, los catalanistas, por la otra, ambientaban los antecedentes de la visita de Dato; bien con la cuestión de identidad, bien a la cuestión social. En este sentido, la promoción de la aureola catalanista tomaba la delantera a todos los esfuerzos que Dato invertía en enmarcar la visita dentro de su plan de «reformas sociales», en el que estaba inmerso en esos momentos.

La polémica con la publicación catalana se secuencia en varios estadios. Lo que aparece en *La Veu de Catalunya*, como una información relativamente neutra que acerca de la prevista visita de Dato, se convierte al cabo de los días, en un auténtico duelo entre ministro y la publicación, el cual se prolongará tras el regreso del ministro a Madrid. Entrado el mes de mayo aparece publicado en el diario:

El señor Dato desea hacer un viaje a Barcelona, accediendo a la invitación que le ha dirigido la Comisión del Fomento del Trabajo Nacional y a los deseos de las Asociaciones obreras, con el objeto de examinar personalmente las necesidades de la industria barcelonesa y lo que afecta a las reformas sociales.

¡En caso de serle posible, el señor Dato irá a Barcelona por el mes de mayo!<sup>27</sup>

#### Publicando al día siguiente:

El Señor Dato piensa venir hecho un Maquiavelo. Convidado, según él dice, por el Fomento, vendrá a explorar...o a «explotar» (no lo sabemos bien) las aspiraciones obreras para resolver la cuestión social.....Si es que se nos quiere mostrar una autoridad superior del poder central, tampoco hay ninguna necesidad. El poder central aquí está dignísima y cumplidamente representado....Lo que no es exacto es que el Fomento del Trabajo Nacional haya solicitado del Gobierno la venida del Señor Dato. Lo que hay de cierto es que el Fomento hizo presente al Gobierno la conveniencia de que antes de redactar el ministro el reglamento del trabajo de las mujeres y de los niños, abra una información entre obreros y patronos.

Aprovechando esta ocasión, el señor Dato ha determinado venir a Barcelona, para los fines que él sabrá...<sup>28</sup>

#### Dato envía un telegrama al director de *La Veu de Catalunya*:

Ministro de Gobernación al Director de *La Veu de Catalunya*.

A pesar de los esfuerzos que hace su periódico y algunos otros de esa capital, para que a mi llegada se produzcan manifestaciones de desagrado, tengo la seguridad de que estas no se realizarán, pues conozco bien las condiciones de hidalguía y caballerosidad de los habitantes de esa culta ciudad y estoy seguro de ser recibido con el mayor respeto que merecen representantes del Gobierno, que quiera ponerse en comunicación con una de las provincias más importantes de España. Por eso no desisto del viaje, a pesar de los consejos que tiene V. la bondad de darme...<sup>29</sup>

26. *La Veu de Catalunya* nació como semanario político en 1891. Al pasar a ser dirigida por Prat de la Riba en 1899, se convierte en diario y en el órgano difusor de la Lliga Regionalista.

27. *La Veu de Catalunya*. Barcelona, 16 de abril de 1900. Núm. 467. Artículo publicado originariamente en catalán. Transcribimos la traducción.

28. *La Veu de Catalunya*. Barcelona, 17 de abril de 1900. Núm. 468

29. ARCHIVO GENERAL DE PALACIO. (AGP), Sección Reinados, Fondo Alfonso XIII. Cajón 1., Exp. 2- A. DATO, Eduardo: El ministro de la Gobernación al director *Veu Barcelona*», mayo de 1900.

### Continuando con la polémica publica el rotativo:

El estado de opinión de Catalunya no lo hemos creado nosotros; Nos limitamos a explicarlo. Quien lo ha creado es el Gobierno que ha faltado a todas sus promesas,... ¿Qué ha hecho Dato para atraerse las simpatías y el aplauso de Cataluña? ¿Ha deshecho, por ventura, el caciquismo, como había prometido en la oposición? ¿Ha reformado las leyes provincial y municipal en sentido autonomista? ¿Ha luchado por el concierto económico?...<sup>30</sup>

Lo cierto es que toda la polémica entre Dato y la *Veü de Catalunya*, consiguió establecer un punto de referencia para la evolución del reivindicativo y publicitario del catalanismo más radical. El diario había conseguido vincular el contexto reivindicativo con la generalidad del «problema» catalán. En el maximalismo creciente en el que se desarrolla el debate, Dato hace llegar sus quejas a la Regente en una carta en la que figura una copia del escrito que de su puño y letra hace llegar a *La Veü*, así como algunos recortes publicados en la misma<sup>31</sup>. No conviene olvidar que el que había sido director del polémico diario, era el principal sospechoso de organizar la «pitada» que sufrirá Dato durante todo el periplo por Cataluña; hablamos de Cambó<sup>32</sup>.

## 2. MAYO DE 1900; LA VISITA DE DATO A CATALUÑA. EL COLOFÓN DE UNA CRISIS

El proceso derivado del «*Tancament de Caixes*», trajo tras de sí, como ya hemos afirmado, una órbita reivindicativa que, materializándose en un marco de protestas generalizadas, determinó de forma absoluta el rumbo del primer gobierno de Silvela. En este proceso, cobra especial significación para recordatorio nacionalista actual, la visita de Eduardo Dato a Cataluña. Así, mayo de 1900 se presentaba ciertamente turbulento. Sobre la mesa del Consejo, una propuesta; la visita del ministro de Gobernación a Cataluña con el fin de gestionar, in situ, una conclusión definitiva de la crisis. Fue tal su recibimiento, que el propio Dato se quedó estupefacto ante la hostilidad manifestada por los opositores al Gobierno. El carácter del que estaba impregnado la protesta se fanaba en intensidad

30. *La Veü de Catalunya*. Publicado 1 de mayo de 1900. Núm. 482 «Telegrama del Senyor Dato». Cabe aclarar que *La Veü de Catalunya* no era la publicación más crítica con el Gobierno, aunque tal vez era la que gozaba de un mayor grado de repercusión: Véase, por ejemplo: *La Esquella de la Torratxa*. 11 mayo de 1900. Núm. 1113, p. 4, en la que se ironiza de forma cruenta acerca del ministro de Gobernación:

«(...) En apariencia su nombre no dice nada: Eduardo Dato Iradier; tres palabras vulgares, sin valor de ninguna clase (...).»

31. ARCHIVO GENERAL DE PALACIO. (AGP), Sección Reinados, Fondo Alfonso XIII. Cajón 1., Exp. 2- A. DATO, Eduardo: «Carta de Dato a la Reina», 1 de mayo de 1900.

«Señora.

(...) tengo el honor de elevar a V.M en cumplimiento... la copia del telegrama que dirigí al director de *La Veü de Catalunya* y el estímulo que motivó dicho telegrama (...).

Eduardo Dato»

32. Ver nota 65, de este mismo trabajo.

con respecto a las que a lo largo del país, estaban produciéndose con motivo del procesamiento de Paraíso y otros líderes de la Unión Nacional. La cúpula de la organización publica la siguiente nota de protesta ante los hechos:

El Gobierno acaba de realizar dos actos que merecen enérgica protesta. Ha procesado a las personas que constituyen el Directorio de la Unión Nacional, inventando un delito que no está en ley alguna, y para cuya invención pidió ayuda a una circular del fiscal del Tribunal Supremo. Y no satisfecho aún de tal extra-legalidad, violenta la cobranza de la contribución e impuestos a espaldas de las Cortes, que acaba de abandonar, y sin oír siquiera al Consejo de Estado.

El nuevo reglamento es una verdadera exlimitación de la potestad legislativa<sup>33</sup>

Era evidente que Dato no iniciaba su visita a Cataluña en un momento distendido. Su llegada a la ciudad se produce el 4 de mayo. A su recibimiento, habían acudido numerosas personas, que haciendo gala de un manifiesto descontento, comenzaron a silbar y a proferir gritos en contra. El *Diario de Tortosa* recoge:

En la estación de Barcelona esperaban al viajero, todas las autoridades, el obispo, los generales, jefes y oficiales de la guarnición y la plana mayor del partido conservador.

Al apearse del tres, se oyó un nutrido aplauso.

El ministro salió del andén a la plaza de la estación...Al aparecer Dato en la plaza, se oyeron algunos silbidos.

El general Delgado mandó retirar la fuerza que formaba en los alrededores de la estación y entonces se oyeron vivas a Cataluña y a otras cosas.

La policía repartió sendos garrotazos y detuvo a 17 de los más alborotadores...<sup>34</sup>

En todo momento, Dato, trataría de minimizar los hechos, afirmando que su recibimiento fue correcto y respetuoso, y que solamente se escucharon «algunos» silbidos.<sup>35</sup> No era plenamente consciente de la magnitud y apoyo social real del que gozaban las protestas<sup>36</sup>; he aquí una cuestión para el debate. El hecho de que tanto Dato como Silvela y Villaverde constituyeran un núcleo «duro» para la revitalización del sistema turnista, no evita que desde el catalanismo más activo se fuera configurando una espiral útil para sus intereses políticos. En este sentido, para la obtención de réditos políticos por parte de los catalanistas, era necesaria una circunstancia que propiciara un salto cualitativo en la intensidad de las protestas; que estas llegaran, incluso, a nivel institucional. Esta circunstancia vendría propiciada de forma providencial por la visita de Dato a la región.

La *Veu de Catalunya* afirmaba, tratando de caldear un ambiente ya hostil.

33. SOLDEVILLA, Fernando.: *El Año Político, 1899...*, p. 142.

34. *El Diario de Tortosa*: órgano del Partido Liberal-dinástico. 5 de mayo de 1900. Núm. 5214. P. 2

35. *Ibidem*.

36. *El Imparcial*. 9 de mayo de 1900. Núm. 11.876. Este diario, en su p. 3, informa sobre la llegada de Dato a Tarrasa, recogiendo unas afirmaciones del ministro:

«El ministro, destacándose de sus acompañantes, metióse entre los grupos, ordenando a los guardias civiles que se retirasen y diciendo:

¡No necesito para la defensa y guarda de mi persona a la fuerza pública. Me basta con la nobleza del pueblo de Tarrasa! Este arranque del Sr. Dato impresionó a la multitud, que rompió en aplausos (...)



En resumen, la llegada que ha hecho a Barcelona el señor Dato, refleja con bastante exactitud el estado de ánimo dominante en Barcelona.

Si el Señor Dato ha tenido tiempo y serenidad para reflexionar, de su llegada no hay duda de la impresión del divorcio completo, absoluto, entre Barcelona y el gobierno que él representa... Barcelona, la gran ciudad que tiene medio millón de habitantes y que en riqueza y en cultura es la primera de España, no ha figurado para nada en la recepción hecha a Dato.

Ni el Fomento, ni El Ateneo, ni la Económica, ni ninguna de las entidades que representan la industria, el comercio, el trabajo, la cultura de nuestra tierra, tenían representación esta mañana en la estación....

No lo ha tomado el señor Dato como un desaire a su persona...No es de él, personalmente, de quien se aparta Barcelona y Cataluña entera; el caso es mucho más grave, de quien se va apartando cada día más es de los que gobiernan el Estado...<sup>37</sup>

Más allá de las protestas a pie de calle, la ausencia de autoridades y representantes colectivos, en la recepción al ministro, cobra relevancia y era sintomático del estado de ánimo. Que Rusiñol, en representación del Fomento del Trabajo Nacional, Domènech i Montaner, presidente del Ateneo, el Dr. Robert, alcalde dimitido de la ciudad y en ese momento presidente de la Asociación Barcelonesa de Amigos del País, o Estanislao Torres, el presidente de la Liga de Defensa Industrial y Comercial, no acudieran al recibimiento de Dato a su llegada a Barcelona, reflejaba una inclusión de las instituciones en el conflicto nada prometedor de cara a una solución<sup>38</sup>.

Un claro ejemplo de la situación de crisis que la visita de Dato propiciaba, lo tenemos en el Fomento del Trabajo Nacional. Las discusiones en el seno de la presidencia de dicha entidad con respecto a la posición que, como tal, debía adoptar ante la visita del ministro, resulta esclarecedora y paradigmática de una situación que se repetía en otros organismos e instituciones. Hasta el día anterior de la llegada de Dato a Barcelona, se discute en la directiva de la institución la asistencia, o no, al recibimiento del ministro. De los miembros de dicha directiva, Noguera y Cabot se mantenían contrarios a asistir. No así Carbonell, Costa y Planas. La división se hacía patente<sup>39</sup>. Pese al carácter industrial de la institución, se ponían en liza, en esta ocasión, componentes vinculados a la descentralización política y administrativa, ganando cohesión el credo de identidad propia<sup>40</sup>.

Aunque de forma un tanto improvisada, existía una campaña enfocada a que la sociedad catalana consiguiera suficiente representación en el Parlamento de Madrid. El objetivo era acabar con el caciquismo de los partidos en Barcelona. Para

37. Artículo publicado en *La Veu de Catalunya*, citado en: *El Diario de Tortosa...*; p. 3

38. Fomento no dejaba de ser una confederación empresarial y, como tal, se posicionaba en la defensa de los intereses de sus miembros frente a la política fiscal del nuevo gobierno. Ahora bien, la representación institucional jugaba un papel más político

39. «Acta de la sesión celebrada por la Junta Directiva el día 3 de mayo de 1900». Barcelona, 3 de mayo de 1900. SECRETARÍA Y DOCUMENTACIÓN DEL FOMENTO DEL TREBALL NACIONAL. *Actas*: JD FTN 03.05.1900.

40. Las controversias en el seno de la Junta Directiva del Fomento del Trabajo, así como las demandas a Madrid, giraban, frecuentemente, en torno a la descentralización.

ello era necesario excitar la calle. Por una parte, la prensa catalanista se moviliza contra la llegada de Dato a la ciudad. Por otra parte, la prensa de tirada nacional resta importancia en la mayor parte de los casos a los incidentes, tratándolos de aislados<sup>41</sup>. El propio Dato, aun admitiendo la existencia de algunos incidentes esporádicos previos, declara que el himno nacional, la Marcha Real, se toca «sin la menor protesta»<sup>42</sup>. Cuestión de versiones.

Llegado el 5 de mayo, la Liga Popular invita a Dato a la Exposición de Productos del País, que celebra durante esos días en Badalona. Además de esto, la Liga, también organiza un banquete en el ayuntamiento de la ciudad<sup>43</sup> en honor al ministro, con más de doscientos asistentes. Pudiera parecer que el objetivo que la Liga se planteaba era resarcir a Dato del aciago trago que había pasado el día 4, a su llegada a Barcelona. Los ataques a Dato ponen el acento en la supresión del clientelismo<sup>44</sup>, poniendo en duda su determinación real del ministro para acabar con dichas prácticas. Crítica especialmente dañina para un gobierno que había hecho bandera del regeneracionismo de la política.

A partir de este momento, la dura realidad comenzaría a imponerse en un periplo que resultaría poco menos que angustioso para el ministro. El día 6, se producía un nuevo incidente en el Liceo de Barcelona. Dato había rehusado, consciente de la tensión que esto podía acarrear, una invitación para asistir a una función en el Liceo que le había hecho llegar el exalcalde Milá y Pi. Al inicio de la función, situado en el palco el general Delgado, el público, creyendo que era Dato, prorrumpió con una sonora pitada. Al percatarse de su error, los asistentes guardaron de nuevo silencio, pero poco más tarde, a la llegada del ministro, volvieron a reproducirse las protestas, proliferando gritos de «fuera» y silbidos<sup>45</sup>. Finalmente, unos cuantos manifestantes exaltados persiguieron con sus protestas el carruaje en el que Dato se retiraba.

Pese a las dudas en cuanto al número real de participantes, lo cierto es que la partida política había derivado en beneficio de los catalanistas. En este sentido, un artículo aparecido en *La Vanguardia* pone de evidencia el avanzado estado de insumisión al que el Gobierno se enfrentaba, acusándolo de pretender dividir a

---

41. *La Correspondencia Militar* (5 de mayo de 1900. Núm. 6784) destaca la corrección de los actos desde la misma llegada de Dato a la estación. Recoge declaraciones del propio Silvela, en las cuales manifiesta su desconcierto por la información falsa confusa que algunos diarios hacen de la recepción que se hace a Dato en Cataluña. Destaca la mención positiva que el ministro hace al Ejército en una de sus declaraciones. El diario *La Época* (5 de mayo de 1900. Núm. 17.926) hace más énfasis en la frialdad con la que el político es recibido, «ausencia de aplausos», etc. De los diarios nacionales, *El Liberal* (5 de mayo de 1900. Núm. 7.517), destaca, la presencia de estudiantes catalanistas en las proximidades, generando tensión y obligando a extremar las medidas de seguridad.

42. *El Correo Militar* del 5 de mayo de 1900, núm. 7.317, p. 2, recoge las declaraciones de Dato. No obstante, la incidencia que el diario enfatiza gira en torno a una provocación realizada por algunos estudiantes a un grupo de militares, a la cual estos responden con contundencia.

43. SOLDEVILLA, Fernando: *El Año Político, 1899...*, p. 131.

44. *La Campana de Gracia*. 5 de mayo de 1900:

«En Dato vé á Barcelona; en Dato, el ministre de las trampas electorals (...)»

45. SOLDEVILLA, Fernando.: *El Año Político 1900...*, pp. 131-132.

la sociedad catalana, vituperando de forma casi personal a Dato y justificando la «gran hostilidad de la ciudad ante la visita»<sup>46</sup>. Paradójicamente, Dato perseveraba como firme partidario de una descentralización paulatina de la administración. Así, tratando de justificar la ineficacia de las políticas empleadas ante el conflicto planteado, afirma:

Todo depende de que se nos juzga como a un Gobierno en circunstancias normales, olvidando que hemos debido atender en primer término y sobre todo a liquidar nuestros desastres, asegurando el orden interior y la solvencia del Estado...y conceder a los organismos provinciales y regionales todas aquellas facultades necesarias para resolver los asuntos de interés puramente local o provincial.<sup>47</sup>

En un círculo más informal también afirma, tratando de justificar la letanía de las reformas prometidas:

Existe extendida la semilla del separatismo y es de todo punto necesario impedir que fructifique, tomando medidas radicales...

El Gobierno reconoce las deficiencias de la administración española, pero no puedo hacerlo todo do un golpe...<sup>48</sup>

Los días posteriores, hasta el 9, en que Dato emprendió la vuelta a Madrid, constituyeron un tortuoso peregrinar por el medio de continuas concentraciones reivindicativas. Montserrat, Manresa, Tarrasa, Sabadell e, incluso, Reus, breve parada desde donde emprende el viaje a Madrid, se convierten en escenarios de continua protesta ante la visita del ministro. En Montserrat, el prior de la comunidad evita con su intervención que un grupo de manifestantes interprete, en presencia de Dato, el himno «Els Segadors», el cual pretendían hacer sonar en lugar de la Marcha Real. Ante la frustración de sus intenciones, los manifestantes partieron a Manresa, Tarrasa y Sabadell, para, adelantándose a la comitiva oficial, coordinar actos de protesta.

A Dato solamente le quedaba una arista de la que asirse; las reivindicaciones obreras. Haciendo énfasis en ello, podía conseguir atraer sobre sí un debate que, aun no resultándole beneficioso, resultaría menos contraproducente que el relativo catalanismo impregnado del afán por crear un problema institucional y territorial, de índole mucho más grave. Por otra parte, el debate obrero, constituía una de las fortalezas políticas del Gobierno silvela, el cual, de la mano de Dato precisamente, emprendería un programa de amplias reformas, hasta el momento inéditas muchas de ellas<sup>49</sup>. Si las protestas conseguían derivarse hacia ese

---

46. «Viaje del señor ministro de la Gobernación». *La Vanguardia*. 6 de mayo de 1900. Núm. 6.106. p. 4. En la página 5 del mismo diario, Dato declara vigentes los propósitos descentralizadores del Gobierno.

47. *Idem*, p. 5

48. Declaración recogida en *El Liberal*. Madrid, 8 de mayo de 1900. Núm. 7.520.

49. Para profundizar más en las reformas legislativas promovidas por Dato, véase: GARCÍA-MONCÓ, Alfonso et VALLE, José Manuel del: *Eduardo Dato Iradier. Presidente del Consejo de Ministros de España. «La reforma social»*. Madrid, Ediciones Cinca, 2014.

terreno, se conseguiría atenuar el acento catalanista en las algaradas. Así, desde el comienzo de su visita, Dato había procurado enfatizar el carácter legislativo y laboral de su visita, con el fin de asociar la particularidad catalana al elemento febril. En Montserrat, en el libro de firmas que el prior puso a su disposición para que escribiera una reseña, Dato anota:

...una voz de lo alto nos dijo desde el Cielo: «Amaos unos a otros.» Oigan esa voz los patronos y los obreros, y tendrán mucho adelantado para evitar los conflictos entre el capital y el trabajo.<sup>50</sup>

Posteriormente, en la comida, Dato alude específicamente, aunque de forma tenue, al asunto nacional, evocando de nuevo el patriotismo catalán por España<sup>51</sup>. Tras el episodio de Montserrat, la comitiva del ministro parte hacia Manresa, ciudad eminentemente industrial con una numerosa población proletaria. La ocasión era idónea para establecer un debate de índole social, pero la tracción del asunto nacionalista se convirtió nuevamente en el eje de los acontecimientos. En la recepción oficial, Leonci Soler i March, un reconocido candidato catalanista al Congreso, que en el discurso oficial en el ayuntamiento de la ciudad, este no deja de alternar loas y al tiempo incisivas críticas al Gobierno<sup>52</sup>. Detrás de estas críticas están las cesiones que Silvela había hecho ante los catalanistas, antes de formar Gobierno; cesiones cristalizadas en la inclusión de Polavieja y de Durán y Bas en el mismo.

Pero también, el recibimiento a Dato por parte de la masa obrera se caracterizó por la indiferencia. No obstante, durante los meses precedentes a su visita, el propio Dato había dado instrucciones claras a los gobernadores civiles y, en concreto, al de Barcelona, para que cualquier conato de protesta que excedieran en lo más mínimo los límites del orden, fuera reprimido con contundencia.<sup>53</sup> Que no era una cuestión exclusivamente de orden público también lo evidenciaba que Dato no había dudado en sugerir de un modo ciertamente «amable», «mano izquierda» a los católicos la hora de realizar manifestaciones públicas<sup>54</sup>.

El final del viaje supuso una auténtica pesadilla para Dato. En su visita a Tarrasa se rompieron todos límites. Tras Montserrat, existían algunas dudas acerca de la

50. *La Correspondencia de España*. 7 de mayo de 1900. Núm. 15.434. p. 3. Asimismo, en este mismo diario se recoge la noticia de la orden de Dato para que fueran puestos en libertad los detenidos en el Liceo.

51. *Ibidem*.

52. Véase: *La Época*. 8 de mayo de 1900. Núm. 17.895.

53. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN). FC\_Mº\_INTERIOR-A. GOBERNACIÓN. Leg. 63. Expte. 12: DATO, Eduardo. «Carta de Dato a los gobernadores civiles». Madrid, 8 de febrero de 1900.

«(...) No autorice ni consienta manifestación de ningún género en la vía pública. Permita reuniones en locales cerrados... Es preciso evitar a todo trance que se altere el orden público. ...adopte V.S. cuantas medidas de precaución le sugiera su celo; concentre guardia civil donde sea conveniente y póngase de acuerdo con autoridad militar (...)»

En otras cartas, el propio Dato, conmina a los gobernadores a actuar de forma tajante en este sentido, sobre todo teniendo en cuenta la proximidad del 1 de mayo, fecha especialmente significativa en las reivindicaciones obreras.

54. AHN. FC\_Mº\_INTERIOR-A. GOBERNACIÓN. Leg. 63. Expte. 12: DATO, Eduardo: «Circular telegráfica a los gobernadores», Madrid 12 de agosto de 1900

conveniencia de realizar una visita oficial a Tarrasa. Algunos asesores, parece ser que informaron positivamente respecto a que sería bien recibido en dicha población<sup>55</sup>. La información resulto totalmente errónea. Los silbidos estaban presentes como en ninguna de las visitas anteriores, incluso se escuchaban de fondo a lo largo de todo el tiempo que duró la cena con las autoridades. Dentro del habitáculo de autoridades se producía una escena que dejaría perplejos a los asistentes; ante el discurso del alcalde de la ciudad, evocando el amor de Cataluña por «el resto de las provincias españolas», se escuchó a viva voz entre los propios comensales un «Visca Catalunya», ante el cual no hubo seguimiento por parte de otros asistentes<sup>56</sup>. El clímax del episodio se produce al recibir los comensales, en el Casino Engarense, donde se celebraba el acto, el aviso de que debían desalojar las instalaciones en apenas cinco minutos por motivo de una multitud exasperada en el exterior del edificio. A Dato se le propone salir por una puerta conducente a una calle aldeaña, propuesta que rechaza de forma tajante<sup>57</sup>.

En Reus, aunque no en una escala como la de Tarrasa, también se produce una sonora pitada de más de quinientas personas. El propio alcalde de la ciudad se confiesa catalanista ante Dato, asegurando, eso sí que las acciones no se realizan en contra de su persona sino lo que representa<sup>58</sup>. Dato recibe instrucciones de Silvela, sin duda bien informado acerca de la situación real, de regresar de forma anticipada e inmediata a Madrid. Hay constancia de ciertas resistencias por parte de Dato, el cual es partidario de completar el programa de visitas<sup>59</sup>. Finalmente, se produce el regreso. El Ejecutivo estaba agotando las posibilidades para poder dar resolución a una espiral que se tornaba difícil de controlar debido a la confluencia de demasiados frentes<sup>60</sup>; catalanismo, huelgas obreras, insumisión tributaria, etc. A ello había que sumar el apoyo al catalanismo por una gran parte de una burguesía otrora de adscripción conservadora, abonando el terreno para un problema que se prolongará durante años y que no verá solución satisfactoria<sup>61</sup>. La burguesía catalana dispuesta a su



FUENTE: LAS NOTICIAS. 6 DE MAYO. NÚM.1.504

55. SOLDEVILA, F.: *El Año Político 1900...*, p. 139

56. *Idem*, pp. 140-141.

57. *Ibidem*.

58. *Idem*, P. 43

59. *El Heraldo de Madrid*. 9 de mayo de 1900. Núm. 3.466, p. 2. En este sentido, habría tenido lugar una tensa conversación entre Silvela y el ministro.

60. AHN. Fc\_M°\_INTERIOR-A. Leg. 60. Exp. 8-9. «Nota sobre suspensión de garantías constitucionales y declaraciones de estado de guerra en la provincia de Barcelona, desde 1 de enero de 1898 hasta marzo de 1906».

61. Como afirma Ramos Oliveira con respecto al camino emprendido por la burguesía en Cataluña: «(...) dispuesta a su total emancipación con su nacionalismo revolucionario y positivista, sobreexcitado por el *mal govern* (sic) de la oligarquía central (...)», in: OLIVEIRA RAMOS, Antonio: *La Unidad nacional y los nacionalismos españoles*. México, Editorial Grijalbo, 1970, p. 89.

total emancipación con su nacionalismo revolucionario y positivista, sobreexcitado por el «*mal govern*» de la oligarquía central.

### 3. EL REGRESO A MADRID. LA ESTELA DE LA TORMENTA

El viaje llevado a cabo por Dato había destapado un nuevo frente político. Las implicaciones y los enredos de todo lo acaecido eran tales, que conseguirán propinar la primera de las punzadas que acabarán con el Gobierno en el plazo de unos meses. Con respecto a los hechos reales producidos durante el viaje de Dato las valoraciones difieren según la fuente. Así, el propio Dato resta importancia a las manifestaciones que desde el primer día sufrió en su contra en la estación de Barcelona<sup>62</sup>. Por el contrario, los catalanistas explicaban los hechos como un clamor popular en contra del centralismo. También es reseñable que incluso los adversarios más acérrimos del centralismo del Estado, no ponían en duda la valentía política de Dato, al decidir realizar la visita y, al tiempo, sus «buenas intenciones». Aunque, pese a todo, era la cara de la élite política española, de la cual los catalanistas pretendían divorciarse<sup>63</sup>.

Dato habría acudido a Cataluña con el objetivo de afrontar el problema obrero y hacendístico fruto de la reforma fiscal. Con su ambicioso programa de reformas en la mano, era consciente de su capacidad de dar cierta respuesta a las reivindicaciones más persistentes. El error de cálculo hizo que el obrero se convirtiera en un conflicto residual<sup>64</sup> a expensas de otros factores de disputa. Las asociaciones obreras apenas hicieron acto de presencia durante la semana que Dato visitó Cataluña, exceptuando los actos en Badalona. Al tiempo, las reivindicaciones descentralizadoras se cohesionaron de una forma más cerrada en torno al elemento identidad, experimentando un salto cualitativo en la articulación de una movilización más activa. Las críticas al Gobierno por la situación generada, implacables. El viaje de Dato había oficializado la disidencia catalanista.

62. El mismo día 5 de mayo, Dato habría mantenido conversación telefónica con Silvela, al cual le habría puesto al día sobre los hechos. Según boca del propio Dato, diecisiete detenidos, algunos silbidos, unos cuantos azotes por parte de algunos soldados a jóvenes alborotadores, y poco más. Dato, en todo momento, alude a una exageración intencionada por parte de los medios catalanistas. Véase. *El Liberal*. 5 de mayo de 1900. Núm. 11.872. p. 2

63. *Gent Nova*. 6 de mayo de 1900. Núm. 11. P. 2:

«(...) advirtiéndolo por este motivo al Señor Dato que toda su buena voluntad, si es que esta le guía, resultará estéril porque a sus amigos no les conviene el triunfo de nuestra causa (...)»

El mismo diario menciona, desde una perspectiva crítica, que el ministro hubiera tratado de hacer del asunto laboral el eje central de su viaje.

64. Durante las semanas y los meses anteriores a la visita había recibido algunas cartas de agradecimientos por parte de algunas colectividades obreras. Véase: AGP, Sección Reinados, Fondo Alfonso XIII, Cajón 15. Exp. 2-C. DATO, Eduardo: «Carta de agradecimiento de unos obreros», 3 de abril de 1900.

### 3.1. A PROPÓSITO DE DURÁN Y BAS

El revuelo causado por el maremágnum del viaje de Dato a Cataluña involucraría al exministro, el cual mantendrá con Dato una tensa relación «epistolar» a costa de los sucesos. La participación de los hijos de Durán y Bas en algunas de las algaradas a la llegada de Dato a Barcelona, produjo un vaivén de correspondencia entre los dos políticos. El asunto no era una cuestión fácil, pues la relación que Dato había tenido con Durán era fluida y marcada por la afinidad política.

La trifulca política entre ambos tiene su origen en el enfoque que el diario de Madrid *El Imparcial* le daba a la llegada de Dato a Barcelona y a su recibimiento por Durán y Bas, exministro. La columna estaba redactada en los siguientes términos:

Queda demostrado con el viaje del ministro de la Gobernación que si los representantes activos y furiosos del odio a España son los menos, los que les ayudan con sus simpatías son los más de los catalanes. ¿Qué Corporaciones de importancia han acudido ante el Sr. Dato a protestar de los insultos de que ha sido objeto? ¿Qué parte considerable del público se ha puesto del lado del ministro donde quiera que las voces de ¡fuera! y los silbidos saludaban al consejero de la Corona, que en aquel momento representaba el Poder central?....

El Sr. Duran y Bas recibía en la estación al que fue su compañero de gabinete, y a la puerta de dicha estación los hijos del exministro de Gracia y Justicia preparaban la manifestación hostil contra el miembro del Gobierno...<sup>65</sup>

La difusión, por parte de la prensa, del recibimiento que los hijos de Durán habían dado a Dato, consiguió general un cruce de correspondencia entre ambos políticos. Dato es el primero en pedir una aclaración a tal información. La perspectiva más gráfica de Dato, con respecto a la situación creada de forma para él sorpresiva, se manifiesta probablemente en una de las cartas que le envía a Durán y Bas. Dato, en tono correcto, como en él era de costumbre, no puede ocultar su turbación ante su antiguo compañero en el gobierno:

Mi respetable amigo: no leí periódicos durante mi permanencia en Cataluña; desconocía por tanto, el suelto de *El Imparcial* a que se refiere usted en su grata del 10, pero tan pronto como me enteré de lo que sobre este particular se sirve V. Manifestarme, rogué a los periodistas que desmintieran tan injustificado rumor, lo que han hecho casi todos los periódicos.

Lamento vivamente el disgusto que han proporcionado a V. al atribuir a sus hijos la menor intervención en las groseras manifestaciones de que fui objeto y uno mi protesta a la de V. contra tan calumniosa especie...

...no hemos ocupado el poder en circunstancias normales; entramos a mandar cuando nos hallamos próximos a la bancarrota, cuando era preciso repatriar un ejército de más de 250.000 hombres y cuando los partidos extremos amenazaban con la rebelión. Teníamos que salvar el orden y lo salvamos; debíamos reconstruir la Hacienda y la reconstruimos levantando el crédito del Estado hasta una altura que jamás había alcanzado.

---

65. Véase: *El Imparcial*, 9 de mayo de 1900. Núm. 11.876. El principal acusado por protagonizar los altercados, era su hijo Lluís Duran i Ventosa. Desde joven, militará en el catalanismo; había sido secretario de la Lliga de Cataluña y del consejo directivo de la Unió Catalanista, de la cual se separa en 1899 para fundar el Centre Nacional Catalá. Asimismo, será cofundador y primer secretario de la Lliga Regionalista en 1901. Sobre la trayectoria de Lluís Duran, ver: RIBAS, Frederic.: Un segón de primera: Lluís Duran i Ventosa, ideòleg pioner del catalanisme. *Retrat d'una elit catalanista*. Deixebles y hereus de Cambó: vint personatges. Barcelona, Ed. Sunya, 2008, pp. 75-86.

Hicimos las elecciones sin destituir ayuntamientos, sin cambiar Diputaciones, sin la menor mudanza en los funcionarios del orden judicial.

Debilitamos el caciquismo ya que no fuera dable extirparlo de repente. Hicimos deducciones en el ejército y en la Armada, pusimos a contribución la Deuda del Estado y echamos las bases para hacer de la Administración una carrera.

...Hemos hecho en ese año lo que ningún partido había intentado en largos periodos de dominación.

No hay pues razón para que en Cataluña se indignen contra el actual Gobierno, ni creo yo que deban atribuirse a otra cosa que a una propaganda peligrosísima...

Pudo mi viaje no ser medida prudente de gobierno; yo lo creo hasta providencial; pero no cabe desconocer la rectitud de mis intenciones y la sinceridad de mis propósitos. Creíamos dar a Cataluña una prueba de simpatía y de desinterés. Estaría mal escogida la ocasión, sería inoportuno el intento, ¿pero, podrán en ningún caso justificarse los soeces insultos, los groseros ataques, las indignas manifestaciones de Barcelona, de Manresa, de Tarrasa y de Reus? Y ya que se produjeron, ¿no es verdad, querido Don Manuel, que podía esperarse una protesta general, inmediata, enérgica, contra los autores de tan incultas manifestaciones? .... ¿Se me silbaba a mí personalmente? Lo celebro, porque eso importa poco al país. ¿Se silbaba a los hombres del actual Gobierno? Eso ya es más sensible, pero tampoco acarrearía graves consecuencias. ¿Se silbaba al Gobierno de España, a la unidad de la patria, a lo que ahí llaman algunos Estado Español? Eso no quiero creerlo porque siempre fueron acogidas con aplausos las frases dedicadas a ensalzar el sentimiento de la Patria...

...Perdone V. la molestia que le ocasiono con la lectura de tan larga epístola y cuente siempre con el sincero y respetuoso afecto de su atento amigo S.S.<sup>66</sup>

Duran i Bas no era catalanista; su hijo Lluís, sí; no obstante y pese a ello, su papel político contribuyó, de forma paradójica, a prosperar las tesis políticas catalanistas<sup>67</sup>. El propio Prat de la Riba afirmaba en este sentido:

Un día, el padre de Durán (y Ventosa), maestro mío muy estimado, en aquel despacho escenario de su verdadero ministerio, sentado en el sillón que, todavía hoy, cuando su hijo lo ocupa, veo lleno de su figura venerable, nos hablaba de nación y nacionalidad. Él no se avenía con estas ideas, le espantaban, le amedrentaban... Nosotros le escuchábamos con el respeto con que siempre hemos oído su palabra: respecto filial de hijo, por su sangre el uno, de hijos por su inteligencia los dos...<sup>68</sup>

Tiempo atrás, en noviembre de 1899, Dato y Silvela habían planteado férrea defensa de la trayectoria política y del quehacer de Durán y Bas. La respuesta de

66. ANC. Fondo: ANCI-90. MANUEL DURAN I BAS - Lluís Duran i Ventosa. ANCI-90-T-75. «Dato, Eduardo (Ministro de la Gobernación; Ministro de Gracia y Justicia) Correspondencia recibida». 14 de mayo de 1900. No obstante, el coordinador de la «pitada» a Dato durante toda su visita podía haber sido Cambó. En este sentido, vid: NAVARRO ORDOÑO, Andreu: *La región sospechosa La dialéctica hispanocatalana entre 1875 y 1939*. Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona. Servei de Publicacions, 2012, p. 66. y: GARCÍA VENERO, Maximiano: *Historia del nacionalismo catalán*. Vol. 2. Madrid, Editora Nacional, 1967, p. 139.

67. El catalanismo, o más bien, hasta dónde podía llegar este, Durán y Bas, es un elemento a debatir. Para Cambó, Durán y Bas no respondía a un perfil catalanista. Vid: PABÓN y SUÁREZ de URBINA, Jesús: *Cambó, 1876-1918* (1st ed.). Barcelona, Alpha, 1999, p. 103.

68. Prólogo de Prat de la Riba a: DURAN i VENTOSA, Lluís: *Regionalisme y federalisme*. pp. XXXIII- XXXIV. Barcelona, Ed. Catalana, 1922. Citado en: PABÓN y SUÁREZ de URBINA, Jesús: *Op. Cit.* p. 103.



Silvela, era introducida por el propio Dato, como ministro de Gobernación. No obstante, para De Palacio era evidente el separatismo militante de Durán y Bas. Prueba de ello, eran los recibimientos que con grandes aplausos había recibido por entidades de obvia filiación catalanista, por las calles de Barcelona<sup>69</sup>. Silvela responde:

El Sr. Durán y Bas tiene sus ideas favorables al mantenimiento del régimen foral en derecho civil, y al mantenimiento de la descentralización administrativa en el régimen administrativo; pero el señor Durán y Bas ni ha sido, ni es regionalista; y aun cuando lo fuera, habría que protestar enérgicamente contra la idea de que pudiera ser separatista y que pudiera haber en sus doctrinas, ni en nada que a él pudiera referirse de ninguna suerte, ideas que quebranten su nunca desmentida lealtad a la Patria, siendo verdaderamente una injuria y una verdadera calumnia, cuando se habla de separatista, citar a un hombre que acaba de desempeñar el cargo de ministro de la Corona, y con la mano sobre los Evangelios ha prestado juramento a ser fiel y leal a la Patria...<sup>70</sup>

Hasta la visita de Dato a Cataluña, ningún Gobierno había vivido en primera persona unas protestas de tal magnitud concernientes a este asunto. Las cartas de Dato a Durán no dejan duda. Esta situación resultaba especialmente violenta para el ministro. Esto resultaba revelador de la amplitud que iba cobrando el problema. Frente a Dato, como hemos podido comprobar, confluían multitud de factores en clave frentista. Su marcha, precipitada por las indicaciones de Silvela, se produciría el 9 de mayo; no obstante, el 12 del mismo mes, debido a la intensidad y violencia de los que iban adquiriendo los altercados, se decretará el estado de guerra en Cataluña y en Valencia. La visita de Dato a la región, suponía un salto cualitativo en la percepción de «ingobernabilidad» que se recibía en la sociedad sobre Cataluña, desde algunos años atrás. Es la antesala del «avispero catalán»<sup>71</sup>, en el que el obrerismo y el anarquismo se constituirán en las nuevas amenazas sistémicas y a las que, de nuevo, Dato ha de hacer frente en pocos años.

69. ARCHIVO DEL SENADO (AS). *Diario de Sesiones de Cortes del Senado*. Núm. 65, p. 167.

70. DURAN i VENTOSA, Lluís: *Ob. Cit.* p. 168.

71. GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875-1917)*. Biblioteca de Historia, nº 34. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1998, pp. 347-355.

## BIBLIOGRAFÍA

## MONOGRAFÍAS

- ALMIRALL, Valentí: *España tal como es (La España de la Restauración)*. Título original: *L'Espagne telle qu'elle est*. Madrid, Seminarios y Ediciones, 1972.
- BALCELLS, Albert: *Cataluña contemporánea II: 1900-1939*. Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1984.
- CAMPS I ARBOIX, Joaquim: *El tancament de Caixes*. Ed. Dalmau, Barcelona, 1995.
- VELARDE FUERTES, Juan: *Cien años de economía española El siglo que lo cambió todo en nuestra economía: de Silvela-Fernández Villaverde a Aznar-Rato*. Madrid, Ed. Encuentro, 2009.
- DURAN I VENTOSA, Lluís: *Regionalisme y federalisme*. pp. XXXIII- XXXIV. Barcelona, Ed. Catalana, 1922.
- FUSI AIZPÚRUA, Juan Pablo.: «Los nacionalismos y el estado español: el siglo XX». *Cuadernos de Historia Contemporánea*. 22 (2000), Madrid.
- GARCÍA CARRAFAT, A.: *Prat de la Riba. Mensaje de los cinco presidentes catalanes a la reina 14-XI-1898*. Barcelona, Hijos de Domingo Casanova, 1917.
- GARCÍA VENERO, Maximiano: *Historia del nacionalismo catalán*. Vol. 2. Madrid, Editora Nacional, 1967
- GARCÍA VENERO, Maximiano.: *Eduardo Dato. Vida y sacrificio de un gobernante conservador*. Álava, Diputación Foral de Navarra. Consejo de Cultura, 1969.
- GARCÍA-MONCÓ, Alfonso et VALLE, José Manuel del: *Eduardo Dato Iradier. Presidente del Consejo de Ministros de España. «La reforma social»*. Madrid. Ediciones Cinca, 2014.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875-1917)*. Biblioteca de Historia, nº 34. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. 1998.
- LARIO GONZÁLEZ, Ángeles: *El Rey, piloto sin brújula: La Corona y El Sistema Político de la Restauración, 1875-1902*. Prólogo de Javier Tusell. Madrid. Biblioteca Nueva, 1999.
- MARTORELL LINARES, Miguel: *José Sánchez Guerra. Un hombre de honor (1859-1935)*. Madrid, Marcial Pons Historia, 2011.
- Navarro Ordoño, Andreu: *La región sospechosa La dialéctica hispanocatalana entre 1875 y 1939*. Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona. Servei de Publicacions, 2012.
- OLIVEIRA RAMOS, Antonio: *La Unidad nacional y los nacionalismos españoles*. México, Editorial Grijalbo, 1970.
- PABÓN Y SUÁREZ DE URBINA, Jesús. 1999. *Cambó, 1876-1918*. Barcelona, Alpha, 1999.
- RIBAS, Frederic.: *Un segón de primera: Lluís Duran i Ventosa, ideóleg pioner del catalanisme. Retrat d'una elit catalanista. Deixebles y hereus de Cambó: vint personatges*. Barcelona. Ed. Sunya, 2008
- RIQUER I PERMANYER, Borja: *Escolta, Espanya: la cuestión catalana en la época liberal*. Marcial Pons. Madrid, 2001.
- SOLÉ VILLALONGA, Gabriel: *La reforma fiscal de Villaverde, 1899-1900*. Madrid, Editorial de Derecho Financiero, 1967.
- SILVELA Y DE LE VIELLEUZE, Francisco: «El catalanismo y sus alivios», *La Lectura. Revista de Ciencias y Artes*. 13 (1902) Imprenta de la Viuda e Hijos de Tello.

ESDAILE, Charles J: *La quiebra del Liberalismo. 1808-1939*. Historia de España. Vol. XIII.  
Barcelona, Ed. Crítica, 2001.

## PRENSA

EL ADELANTO  
EL AÑO POLÍTICO  
EL DIARIO DE TORTOSA  
EL GLOBO  
EL HERALDO DE MADRID  
EL IMPARCIAL  
EL PAÍS  
GENT NOVA  
LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA  
EL CORREO MILITAR  
LA CAMPANA DE GRACIA  
LA ÉPOCA  
LA ESQUELLA DE LA TORRATXA  
LA VANGUARDIA  
LA VEU DE CATALUNYA



# ENFRENTAMIENTO DE LA PRENSA DE ESPAÑA Y FRANCIA POR LA CUESTIÓN MARROQUÍ EN 1911 (UN NUEVO CAPÍTULO DE LAS DISENSIONES ENTRE LOS DOS PAÍSES)

## SPAIN'S AND FRANCE'S PRESS CONFRONTATION ABOUT THE MOROCCAN QUESTION IN 1911 (A NEW CHAPTER IN THE DISSENSIONS BETWEEN THE TWO COUNTRIES)

Miguel Ángel García de Juan<sup>1</sup>

Recibido: 04/12/2017 · Aceptado: 14/06/2018

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.30.2018.20609>

### Resumen

Las disensiones vividas en Europa en el año 1911 a causa, aunque no sólo, del expansionismo colonial de varios de sus países en el norte de África estuvieron a punto de desencadenar, como es sabido, un conflicto bélico internacional. Es cierto que a finales de ese año y en 1912 distintos acuerdos en que participaron Francia, Alemania, España, el Reino Unido e Italia moderaron por un breve tiempo y de manera superficial su prepotencia y ansia de ampliación de dominios en el continente del sur.

La tensión política entre Francia y España en 1911 por la cuestión africana ha atraído en España, si bien con no gran detalle, el interés de numerosos historiadores, pero no, que sepamos, el enfrentamiento entre la prensa de ambas naciones. Éste alcanzó una gran virulencia en muchos periódicos de los dos lados de los Pirineos (fuente principal de nuestra investigación). Recordar los hechos y, en especial, examinar su repercusión en los medios escritos es el principal objetivo del presente trabajo.

---

1. Catedrático del IES «Rosa Chacel» (Madrid). C. e.: [somi.85@hotmail.com](mailto:somi.85@hotmail.com)

## Palabras clave

Colonialismo europeo; Marruecos en 1911; Tensión entre Francia y España; La prensa de ambos países.

## Abstract

The disagreements that happened in Europe during 1911 because of the Colonial Expansion of several of their countries to North Africa, were about to unchain, as it is actually known, an international war conflict. It is true that, at the end of that year and for 1912, different agreements in which France, Spain, UK and Italy took part, reduced for a short period of time and in a superficial manner, their arrogance and anxiety for spreading their possessions along the continent of the south.

The political tension between France and Spain during 1911 has attracted some historians but not, as far as we know, the confrontation between the media of both nations. It reached a great level of bitterness in many newspapers from both sides of the Pyrenees (main source of our investigation). Providing a comprehensive account of the facts and moreover investigating their impact in printed press is the main goal of this project.

## Keywords

European Colonialism; Morocco 1911; Relation France Spain; Media. Printed Press.

.....

## 1. INTRODUCCIÓN

En 1911 presidía el Gobierno de España José Canalejas, quien había comenzado su mandato al frente del poder ejecutivo el 9 de febrero del año anterior y cesaría en él al morir asesinado el 12 de noviembre de 1912<sup>2</sup>.

Por lo que atañe a la política exterior española, el año 1911 empezó con la simbólica visita al norte de África (Melilla) de Alfonso XIII, a mediados de enero.

En cuanto a la política interior, la solicitud de revisión del juicio a Ferrer Guardia en abril, alentada en especial por los partidos de izquierda, fue utilizada simultáneamente para excitar el anticatolicismo y el antimilitarismo. Asimismo, en ese mes hubo de efectuarse un cambio de Gobierno a causa de las tensiones en el seno del ejército. Estos hechos junto a la anarquía en torno a Ceuta, a comienzos de mayo, ofrecían una impresión de debilidad en el extranjero, de la cual pretendieron beneficiarse algunos países, singularmente Francia, en Marruecos. Pese a todo, Canalejas tuvo la determinación de enviar en junio tropas a Larache y Alcazarquivir para proteger a los habitantes de esa zona de influencia española. Y lo hizo contando con pocos más apoyos que el del Rey.

Hubo políticos españoles como Segismundo Moret, miembro del mismo partido que Canalejas y su predecesor al frente del ejecutivo, que llegaron a manifestar, con intención de llevar a cabo un desgaste del Gobierno y demostrando una actitud poco patriótica, que la ida en julio del cañonero alemán *Panther* a Agadir la había provocado la presencia el mes anterior de los soldados españoles en las citadas ciudades marroquíes<sup>3</sup>.

España tuvo que sufrir no pocas contrariedades como consecuencia de lo sucedido en 1911 en el sultanato, una de ellas, que en las conversaciones mantenidas por Francia y Alemania entre julio y noviembre de ese año, quedara marginada; es más, en el convenio entre aquéllas firmado el 4 del penúltimo mes del año, en el que la segunda dejaba a la primera total libertad de actuación en Marruecos a cambio de territorios en el centro y mitad sur del continente africano, a España ni se la citaba<sup>4</sup>.

2. Canalejas había pertenecido hasta 1875 al Partido Demócrata Progresista, desde donde pasó al Partido Liberal. Desempeñó el cargo de ministro varias veces entre 1888 y 1912. Al final, unió el de Gracia y Justicia a su presidencia del Gobierno.

3. «He aquí la diferencia entre don Segismundo y el presidente del Gobierno, quien, frente a aquél, se muestra como gran estadista [...], en una soledad que engrandece su figura política», SECO SERRANO, Carlos: «Las relaciones España Francia en vísperas de la Primera Guerra Mundial», en *Estudios sobre el reinado de Alfonso XIII*, SECO SERRANO, Carlos, Madrid, Real Academia de la Historia, 1998, p. 188. Se trata de un artículo publicado en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1987, pp. 19-43 y luego llevado con alguna modificación al volumen 1 del tomo XXXVIII de la *Historia de España de Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa Calpe, 1996, pp. 229-286. Por su parte, el hispanista británico Raymond CARR dice de José Canalejas: «influido por el desastre cubano, fue un patriota regenerador, patrocinador de un ejército fuerte y de una política extranjera valiente frente a los avances franceses en Marruecos después de 1911», *España 1808-1913*, Barcelona, Ariel, 1996, p. 477. Véase también la página 479.

4. A modo de ejemplo de las ventajas obtenidas por Francia, cabe citar lo que exponen el final del artículo primero y casi todo el segundo del convenio: «Art. 1º [...] En caso de que Francia se viese obligada a precisar y extender su intervención y su protección, el Gobierno Imperial alemán no opondrá ningún obstáculo, reconociendo plena libertad

La solución política, aunque provisional, a las tensiones producidas por motivos coloniales en Marruecos en 1911 en lo tocante a España, así como el sosiego en los periódicos nacionales y en los intelectuales que escribían en ellos, llegó con el comienzo de las negociaciones franco españolas a principios de diciembre y más aún en 1912, con el establecimiento de los límites y competencias en sus zonas de influencia; es decir, cuando se creó oficialmente el Protectorado español el 27 de noviembre, con la firma de un acuerdo entre Francia y España bajo el sultanato de Yusuf, medio año después de haberse sellado otro en Fez entre el sultán Abd al-Hafid y la República francesa.

## 2. CONTEXTO DE LAS ACCIONES FRANCESAS Y ESPAÑOLAS EN MARRUECOS Y DE LA POLÉMICA ENTRE LA PRENSA DE AMBOS PAÍSES

### 2.1. RAZONES DEL COLONIALISMO FRANCÉS Y ESPAÑOL EN EL NORTE DE ÁFRICA

Los motivos de la expansión de los países del Viejo Continente por Asia, África u Oceanía pueden resumirse en el exceso demográfico de varios de ellos, en los beneficios económicos, en la preponderancia política y en la implantación de su cultura<sup>5</sup>.

Por lo que respecta a la ampliación de dominios en Marruecos por parte de Francia en los primeros años del siglo XX, los motivos enumerados en el párrafo anterior se concretan en el deseo de recuperar prestigio político tras la derrota de Sedán en 1870 y la retirada de Fachoda en 1889, en los empréstitos al Sultán, en la construcción de infraestructuras, en la explotación de los recursos de la tierra, y en la extensión de su comercio<sup>6</sup>. Todo ello adornado de una misión civilizadora,

---

de acción a Francia, y bajo la reserva de que se mantendrá la libertad comercial prevista por los Tratados anteriores». «Art. 2º En este sentido, queda también entendido que el Gobierno Imperial no se opondrá a que Francia, previo acuerdo con el Gobierno marroquí, proceda a las ocupaciones militares del territorio marroquí que estime necesarias para el mantenimiento del orden y de la seguridad de las transacciones comerciales y ejerza cualesquiera acciones de policía en el territorio y las aguas marroquíes [...]». «Convenio relativo a Marruecos celebrado entre Francia y Alemania en 4 de noviembre de 1911», *Boletín de la zona de influencia española en Marruecos*, Año I, nº 5, Madrid, 10 de junio de 1913, p. 352.

5. FERNÁNDEZ, Antonio: *Historia del mundo contemporáneo*, Madrid: Edelvives, 1995, pp. 223-226. Para la división del continente del sur de Europa entre las distintas potencias, CEAMANOS, Roberto: *El reparto de África*, Madrid: Catarata-Casa de África, 2016, pp. 32-42.

6. *Heraldo de Madrid* recogía en su página primera del 2 de Julio de 1911 lo que habían representado en libras en 1909 las importaciones y exportaciones de los países europeos en Marruecos: Reino Unido: 1 404 741 y 800 030; Francia: 1 565 291 y 629 818; Alemania: 224 719 y 339 428; España: 305 096 y 218 629. La cuestión de hipertrofia demográfica no afectó a Francia, pues, a diferencia de Alemania, que, de 1870-1871 a 1911, pasó de 41 000 000 a 65 000 000 de habitantes, aquella lo hizo de 36 000 000 a 40 000 000, «Francia y Alemania. El movimiento de la población», J. Becker, *La Época*, 2 de enero de 1912, p. 1. Esto no quiere decir que a Francia le faltaran medios personales para afrontar misiones militares o conflictos bélicos, pues, como se sabe y se verá aquí, reclutaba soldados de sus colonias.



europizadora. Francia fue uno de los principales países colonizadores de los siglos XIX y XX: primero Argelia (1830); luego, Túnez (1881); más tarde, territorios en Asia; finalmente, otros, en Marruecos<sup>7</sup>.

El más significado teórico y militante del colonialismo francés fue Jules Ferry, quien el 28 de julio de 1885, en un famoso, acalorado y controvertido debate en la Asamblea Nacional, a propósito de Madagascar, pronunció, entre otras palabras de las mismas características, las siguientes: « Il y a pour les races supérieures un droit parce qu'il y a un devoir pour elles. Elles ont le devoir de civiliser les races inférieures. [...] Il faut le dire nettement : Oui, les races supérieures ont un droit vis-à-vis des races inférieures »<sup>8</sup>.

Aunque no de una manera tan extrema, otros países enarbolaron también la bandera de la civilización para extender sus dominios en África, al comenzar la centuria. Por lo que toca España, las verdaderas razones para ampliar sus dominios en Marruecos se cifraban en compensar la pérdida en 1898 de las colonias de ultramar, facilitar la emigración de población desocupada parcial o totalmente<sup>9</sup>, explotar minas de plomo y hierro, transportar pasajeros o mercancías desde la Península a Tánger, Larache o Ceuta, construir infraestructuras (ferrocarriles, carreteras, puertos)<sup>10</sup>, dar salida al hipertrofiado estamento militar, al haberse replegado a la metrópoli después de 1898<sup>11</sup>, y cristianizar a los musulmanes.

Con razón afirma Manuel Suárez Cortina «Marruecos pasó a ser el eje de la política exterior de la España Alfonsina. No en vano se llamó al Rey «Alfonso el africano», dada su proclividad a fortalecer la acción colonial en la zona»<sup>12</sup>.

Una evidente prueba de la inclinación de Alfonso XIII hacia África fueron sus tres viajes a Melilla en 1904, 1911 y 1927. El segundo, el más largo de todos, se extendió del 10 al 14 de enero. Lo acompañaban el presidente del Gobierno y varios ministros. La concurrencia de razones políticas y económicas en el viaje queda demostrada con la clausura el primer día de las reuniones habidas allí de las cámaras de comercio españolas. Asimismo, dos jornadas después visitó la Compañía Española de Minas del Rif.

7. «Desde 1902, se inicia una penetración pacífica, cuya consecuencia es el establecimiento diez años más tarde de un protectorado compartido con España», VIÑES MILLET, Cristina: «El imperialismo», en *De las revoluciones liberales a la Primera Guerra Mundial*, PAREDES, Javier (coord.), Barcelona, Ariel, 2008, p. 449.

8. *La Justice*, 30 juillet 1885, p. 3. También *L'Écho de Paris* del mismo día y en la misma página.

9. Decía José María Escuder en su artículo «Insisto» del *ABC* del 25 de julio de 1911, p. 5: «Perdemos hoy 200 000 emigrados anuales. ¿No sería mejor retenerlos en Marruecos?»

10. Los intereses económicos de España en Marruecos los detalla MORALES LEZCANO, Víctor: *El Colonialismo hispano francés en Marruecos (1898-1927)*, Granada, Universidad de Granada-Diputación de Granada, 2002, pp. 65-97.

11. IGLESIAS AMORÍN, Alfonso: «La cultura africanista del ejército español (1909-1975)», *Pasado y Memoria*, 2016, pp. 99-102.

12. SUÁREZ CORTINA, Manuel: *La España liberal (1868-1917)*, Madrid: Síntesis, 2006, p. 273. De esta atracción del rey español por Marruecos trató JOVER ZAMORA, José María: *España en la política exterior, siglos XVIII-XX*, Madrid: Marcial Pons, 1999, p. 205.

## 2.2. LA PRENSA ESPAÑOLA Y FRANCESA COMO MEDIO DE JUSTIFICACIÓN Y PROPAGACIÓN DE SUS INTERESES EN ÁFRICA EN 1911

Una parte de la Prensa francesa juzgó el viaje de Alfonso XIII a Melilla con equidad, pero otro sector mostró sus temores hasta el punto de obligar a Canalejas a matizar las palabras pronunciadas el día 10 en la referida clausura de las reuniones de las cámaras de comercio españolas. En ellas había afirmado que España no había ido a África a conquistar nuevos territorios y que allí donde se encontraba presente estaba demostrando una actitud extremadamente activa en las empresas destinadas a civilizar Marruecos. Y, dirigiéndose al Rey, había añadido: « Vous êtes venu à Melilla pour seller cette magnifique union de l'armée et des commerçants et pour affirmer que l'Espagne est décidée à poursuivre son œuvre laborieuse dans l'Afrique du Nord et à exaucer le vœu formé par la nation de n'être surpassée par personne en efforts enthousiastes, afin de maintenir notre personnalité. Si nous avons perdu l'Amérique, l'Afrique nous reste et nous défendrons nos droits tant que nous aurons un souffle de vie »<sup>13</sup>.

La mayor agresividad contra la visita de Alfonso XIII a Melilla la mostró *Le Figaro*, con un artículo enviado desde Madrid por Guillen el día 10 y publicado el 14. El autor de « Le voyage royal à Melilla » manifestaba que éste se realizaba ahora porque antes había sido frustrado por la presión internacional. Además, reprochaba a España que Melilla se mantuviera como un ente administrado militarmente.

Frente a la crítica más o menos apasionada de los medios franceses contra España, alzó la voz *L'Humanité*, diario que durante todo 1911 comprendió, apoyó y defendió siempre a los españoles, actitud que a lo largo de nuestra investigación no hemos visto agradecida como se merecía en los periódicos del sur de los Pirineos. Pues bien, el 14 de enero, insertaba en su primera página un artículo del diputado socialista Gustave Rouenat, bajo el título « Au Maroc ». Desde una disposición por completo favorable a España, señalaba que fue el primer país europeo en tener presencia en Marruecos y agregaba que, sólo atendiendo al punto de vista climático, los españoles se encontraban mejor preparados que nadie para acomodarse a las condiciones de África. Esto se cumplía de tal manera que en Alger y Orán (ciudades de Argelia) el número de españoles era mayor que el de franceses. Efectivamente, « [En Oran] l'influence des espagnols est telle que les français sont traités d'étrangers par les colons d'origine espagnol ». A esto añadía

---

13. Estas palabras las recogía el moderado *Le Journal des débats politiques et littéraires* del 13 de enero, en su página tercera. Las traducía de *El Telegrama del Rif* de dos días antes en su página 2. Este diario francés las reproducía pero no las criticaba. El que sí las censuraba, pidiendo una rectificación era *L'Écho de Paris*, ese mismo día, también en la página tercera. La aclaración o rectificación la llevaba a su segunda página *L'Écho d'Oran*: « Les paroles des gouvernements doivent être toujours si claires qu'il soit impossible de les exagérer. La fuite du temps a changé les vieilles conceptions monarchiques et les peuples, dont les idées sont de plus en plus avancées, ont renoncé aux conquêtes territoriales pour tenter les conquêtes d'influence ».

que, mientras los españoles se han adaptado a Marruecos, trabajan y viven en contacto permanente con los nativos, por el contrario « les français important là-bas des fonctionnaires, des soldats, des explorateurs, des hommes d'affaires, pas un cultivateur pas un ouvrier ».

La capacidad de penetración en Marruecos por parte de Francia y España a principios del siglo XX fue muy desigual, pues la primera contaba con el dominio de Argelia, Túnez y Senegal, con lo que podía actuar desde allí con medios y con tropas. Además, en el país vecino existían poderosos grupos de presión política, económica y mediática con mucha más fuerza que en España; entre ellos, cabe recordar el llamado «partido colonial», nacido en 1892 por iniciativa de Eugène Étienne<sup>14</sup>, y la influyente prensa expansionista. Por otro lado, Francia contó con un Ministerio de las colonias desde 1790 hasta 2012, mientras en España, desde 1836 a 1863, el ente político homólogo era una secretaría de Estado o dirección general. Sólo alcanzó el rango de ministerio desde 1863 a 1899. Es cierto que España no tuvo un «partido colonial», pero sí una inclinación hacia el continente africano, como se ha visto, de instituciones y grupos. Entre éstos pueden citarse los congresos africanistas de Madrid de 1907 y 1910, o los de Zaragoza y Valencia de 1908 y 1909. Al igual que en el país vecino, en España también existió una prensa africanista, pero mucho menor en número y en capacidad de influencia. De ellas nos ocuparemos ampliamente en este trabajo.

Es bien sabido que las potencias colonizadoras firmaron no pocos tratados o convenios que se comprometían a respetar, pero su incumplimiento en pequeña o gran medida desencadenó fricciones y enfrentamientos entre ellas. En lo que se refiere a España, varios fueron los que suscribió con Francia y el Reino Unido para regular su presencia en Marruecos: el sellado el octubre de 1904, adhesión al de abril signado por los citados países, el cual representaba una reducción de territorios respecto al que pudo haber firmado con Francia en 1902 y no lo hizo por distintas razones. El 1 de septiembre de 1905, las dos naciones vecinas llegaron a un acuerdo en San Sebastián, basado en el del año anterior, a fin de acudir con un mismo criterio a la Conferencia de Algeciras de 1906<sup>15</sup>. En el Acta de Algeciras, día 7 de abril, trece países convenían su expansión política y comercial. En ella quedaban reconocidas la soberanía del Sultán, la integridad de Marruecos, la libertad económica y las zonas de influencia de Francia y España. Finalmente, los acuerdos de Cartagena de 16 de mayo de 1907 «consagraban la integridad española en el sistema europeo, consolidaban sus aspiraciones en la región del Estrecho y daban cobertura a sus pretensiones coloniales marroquíes»<sup>16</sup>.

14. El «partido colonial» francés no fue un partido político como los demás sino que agrupaba diputados, senadores, prohombres de la economía y profesores de distinta ideología.

15. De la TORRE del Río, Rosario, contextualiza muy adecuadamente este convenio entre Francia y España en «Preparando la Conferencia de Algeciras. El acuerdo hispano francés de 1 de septiembre de 1905 sobre Marruecos», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. Extraordinario, 2007, pp. 313-320.

16. MORADIELLOS, Enrique: «La política europea, 1898-1939», *Ayer*, n° 49, 2003, p. 59. Un buen compendio de los

Volviendo al terreno de la Prensa de ambos países, los periódicos ejercían, desde un punto de vista político e ideológico dos funciones: una: ofrecer al estamento dominante información (veraz y, a veces, falsa) y opinión sobre los acontecimientos, bien coincidiendo en los relatos noticiosos y en juicios sobre ellos, bien rebatiéndolos con mayor o menor crudeza. La segunda función consistía en enterar y orientar a la generalidad de los posibles lectores, con el propósito de obtener algún beneficio político, económico, doctrinal, etc. Respecto a la primera función, cabe recordar que no pocos parlamentarios, tanto franceses como españoles, escribían en diarios en este año de 1911. Por lo que atañe a Francia «lo que caracterizó a la prensa [entre 1888 y 1914] no fue su conversión en un cuarto poder frente al Estado, como ocurrió en Inglaterra, sino la aparición de un grupo de hombres calificados por Charon de «empresarios-estadistas, que, desde puestos de gobierno organizaron y mantuvieron diarios políticos, para influir directamente sobre la opinión pública»<sup>17</sup>. Así el senador de izquierda democrática Émile Dupont firmaba en el colonialista *Le Temps*; el diputado integrista Charles Maurras lo hacía en *L'Action Française*. Desde una posición ideológica bien distinta escribía el diputado socialista Jean Jaurés en el periódico que había fundado y dirigía, *L'Humanité*, en el que también colaboraba su correligionario senador Marcel Sembat. En una situación intermedia se colocaban los hermanos Albert y Maurice Sarraut, diputado el primero y senador el segundo, con sus artículos en *La Dépêche de Toulouse*. En España hay que situar entre los más significados políticos colonialistas al doctor Tomás Maestre, senador liberal, que colaboraba asiduamente en *El Mundo*, al diputado carlista Vázquez de Mella, que lo hacía en *El Correo Español* o al diputado fundador y director de *La Mañana* Luis Silvela. En el otro extremo, en un dominio homologable al de J. Jaurés y *L'Humanité* en Francia, puede ubicarse el diputado socialista Pablo Iglesias, cofundador, director y colaborador de *El Socialista*, o el diputado republicano Luis de Zulueta que firmaba artículos en *El País*. En una zona ideológicamente intermedia sobresalió el diputado por Zaragoza Leopoldo Romero («Juan de Aragón»), director, a su vez de *La Correspondencia de España*.

Por lo que se refiere a la generalidad de los lectores en Francia y España, es necesario atender a la tasa de alfabetización y al número de habitantes en las ciudades, pues en ellas, lógicamente, era donde se daba una mayor difusión de periódicos.

La cantidad de personas capaces de leer se situaba en Francia en 1910 en el 85 por ciento, sobre un total de cuarenta millones de habitantes. Mientras, en España, con una población de veinte millones, la tasa alcanzaba solo el 50 por ciento.

---

enumerados acuerdos puede leerse en ROSAS LEDEZMA, Enrique: «Las declaraciones de Cartagena (1907). Significación de la política exterior de España y repercusiones internacionales», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 2, 1981, pp. 203-220.

17. SCHULZE SCHNEIDER, Ingrid: «La prensa escrita en los principales países occidentales», en BARRERA, Carlos (coord.), *Historia del periodismo universal*, Barcelona, Ariel, 2004, pp. 169-228.

Por otro lado, la mitad de los franceses vivía en la ciudad frente al 80 por ciento de españoles que habitaban en zonas rurales. En consecuencia, los vecinos del norte gozaban de mayores posibilidades de acceso a la prensa que los españoles. En concreto, en los años de la «edad de oro» de la prensa francesa (1871-1914), la difusión de ésta en Francia alcanzaba los 240 ejemplares por 1000 habitantes<sup>18</sup>

La gran desigualdad entre Francia y España en lo que concierne al acceso a los diarios queda reflejada también al comparar las tiradas de los más significados de las capitales de cada país. Las cifras referidas al primero corresponden a 1910: De *Le Petit Parisien* (colonial), que se enorgullecía en su cabecera de ser el de « plus tirage du monde entier », se imprimían 1 400 000 ejemplares. El 65 por ciento se distribuía fuera de París. Le seguía, en cuanto a la tirada *Le Petit Journal* (colonial), con 835 000, de los que el 80 por ciento salía para provincias. A continuación se situaban: *Le Journal* (colonial), con 810 000; *Le Matin* (colonial), con 670 000, cuyo 60 por ciento se difundía fuera de la capital; *L'Écho de Paris* (colonial), con 120 000; *L'Humanité* (anticolonial), con 72 000; *La Guerre Sociale* (anticolonial), con 60 000; *Le Temps* (colonial), con 36 000. Este rotativo, portavoz oficioso del Ministerio de Asuntos Exteriores francés, el que con más frecuencia será citado en este trabajo por su exagerada beligerancia contra España, fue el verdadero « moniteur » de la colonización francesa. Sus informaciones sobre la vida en las colonias y las campañas de conquista, así como sus contactos personales « contribuèrent très efficacement à la définition et à la defense de l'imperialisme Français en Afrique et Indochine »<sup>19</sup>. Resulta oportuno recordar que *Le Journal de débats politiques et littéraires*, aunque sólo tiraba 26 000 ejemplares, fue un diario moderado en sus informaciones sobre las acciones en Marruecos, como se comprobará en las páginas que siguen. Su actitud puede compararse con la del español *Diario Universal*, cuya tirada era en 1913 de 15 000 ejemplares. Los principales periódicos españoles que sostenían ideas africanistas y se enfrentaban a la avalancha de críticas a España o a su Prensa por parte de los citados u otros diarios colonialistas franceses fueron los siguientes: *La Mañana* y *El Mundo* (de cuyas tiradas no hemos conseguido datos), a los que se unía el *ABC*, el cual en 1912 estampaba 100 000 ejemplares. En defensa de los intereses de España frente a la posición francesa, pero sin el fervor africanista de los tres anteriores, se situaron *El Imparcial*, con 80 000 ejemplares diarios en 1913; *Heraldo de Madrid*, con 124. 000, en ese mismo año; y *El Liberal*, de cuyas prensas salían 115 000 en el año 1900. Finalmente, hay que citar *El País*, con 40 000, en ese mismo año. Este periódico, al igual que *L'Humanité* en Francia, se manifestó contrario a todo colonialismo, criticó en ocasiones la expansión

18. PAZ REBOLLO, Antonia: «El periodismo en Francia», en *Historia de la prensa*, PIZARROSO QUINTERO, Alejandro (coord.), Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 1994, pp. 170-171.

19. Las tiradas de los diarios franceses han sido tomadas de *Histoire Générale de la Presse Française, publié sous la direction de Claude Bellanger, Jacques Godechot, Pierre Guiral et Fernand Terrou, Tome III: de 1871 à 1940*, 1972, pp. 296-299. La cita corresponde a la página 355. La adscripción de varios de estos medios al colonialismo o anticolonialismo es fruto de nuestra lectura de ellos.

africana española y se situó, a veces, del lado francés, según se advertirá en los apartados siguientes de este trabajo<sup>20</sup>.

De lo dicho se desprende que la población francesa estaba más informada y era más influyente en la política que la española, si bien es imposible medir ese influjo de la Prensa, que sin, lugar a dudas, se producía<sup>21</sup>.

En resumen, España se encontraba en 1911 en unas condiciones mucho menos ventajosas que Francia, incluidas la recepción e influencia de la Prensa. De ésta y otras inferioridades fueron conscientes al otro lado de los Pirineos y buscaron obtener beneficios<sup>22</sup>. En esta situación, afrontar una defensa política e informativa con el país vecino resultaba una tarea enormemente costosa, pero España, sola o con ayuda directa del Reino Unido y, de forma azarosa, de Alemania, supo jugar sus bazas para no salir muy perjudicada en la disputa con Francia en torno a sus territorios de influencia en Marruecos en 1911.

### 3. PROLEGÓMENOS DE LAS OPERACIONES MILITARES

En los primeros días del mes de marzo de 1911 se sublevó en Marruecos un gran número de tribus a causa de la gravosa carga de impuestos del Gobierno jefirifeño y de la presencia e influencia de gentes europeas en el territorio: asesores, instructores, empresarios, comerciantes, etc.

El día 8, tropas del sultán Abd al-Hafid dirigidas por instructores del Viejo Continente derrotaron a los rebeldes en la capital religiosa del Imperio, pero la revuelta no fue sofocada completamente ni en Fez ni en el resto de Marruecos; así lo confirmaban los despachos recibidos en aquella ciudad y también en París ese día 8: «A pesar del último intento de la mehalla hafidista, el comandante Mangin y el cónsul de Francia en dicha capital seguían mostrándose pesimistas, pues por todos los lados del territorio se levantan cabilas para marchar contra Fez»<sup>23</sup>.

Los colonialistas franceses, con el periódico *Le Temps* a la cabeza, se mostraban partidarios de acudir sin dilación con el mayor número de tropas a defender a

20. Para las tiradas de los diarios españoles, SEOANE, María Cruz y SÁIZ, María Dolores: *Historia del periodismo en España*, vol. 3, siglo XX, 1898-1936, Madrid: Alianza, 1996, pp. 73-103. Todos los periódicos citados tenían su sede en Madrid, donde en 1918 se editaban 32 de un total de 233 en España. De ellos, dos terceras partes se distribuían en provincias. Todavía en ese año se tiraban en todo el país solo 1 600 000 ejemplares, ibídem p. 34. Estas cifras contrastan con las que ofrece ALBERT, Pierre: *Historia de la Prensa*, Madrid, Rialp, 1990, pp. 84-89, respecto a Francia, en cuya capital se imprimían, ya en 1910, 60 cabeceras, y en 1914, en provincias, 250.

21. Dice la *Histoire Générale de la Presse Française...* que es imposible medir la influencia política de los periódicos en la opinión pública francesa entre 1880 y 1914, aunque no cabe duda de que fue grande « sur le pouvoir [et] sur l'opinion des électeurs », p. 254.

22. El embajador galo en España, Léon Geoffroy, en unas declaraciones efectuadas a propósito de la reprobación de España del expansionismo francés, decía que había que desmontar las campañas de prensa españolas que estaban predisponiendo contra Francia a «un peuple ignorant, crédule et impressionable à l'excès», DELAUNAY, Jean-Marc: *Méfiance cordiale. Les relations franco-espagnoles de la fin du XIX<sup>e</sup> siècle à la Première Guerre Mondiale*, vol. 2, París, L'Harmattan, 2010, p. 372.

23. *La Correspondencia Militar*, 15 de marzo de 1911, p. 1.

sus protegidos e intereses en Marruecos, al mismo tiempo que a vengar el asesinato el 14 de enero anterior del teniente Marchand y el sargento Hywert con sus soldados y, también, a ampliar sus áreas de influencia<sup>24</sup>. Esta posibilidad de enviar más uniformados al norte de África la basaban, además, los colonialistas en que el Sultán había solicitado ayuda a la República para someter a las cabillas bereberes rebeldes.

El 14 de marzo el Consejo de Ministros Francés acordó mandar a las zonas insumisas entre seis mil y siete mil soldados, los cuales partirían de Argelia y Tolón. Igualmente, resolvió comunicar a las fuerzas firmantes del Acta de Algeciras en 1906 su decisión de aumentar el número de tropas en Casablanca<sup>25</sup>. Entretanto, la insurrección de tribus rebeldes contra el sultán continuaba, hasta el punto de que, según *Le Matin* del 28: «El día 23, los cónsules europeos acreditados en Fez, teniendo en cuenta la gravedad de la situación, acordaron que las colonias extranjeras salgan de la población»<sup>26</sup>.

El 25 los leales a Muley Hafid sufrieron una estrepitosa derrota cerca de la capital religiosa del Imperio frente a los soldados bereberes de las facciones Beni M'Tir, Ait Yussi y otras, por la obstinación de aquél de vengar una ataque contra Fez el día 21, al haber desoído las recomendaciones de los instructores militares franceses, incluido el teniente coronel Mangin de que, por estar compuestas sus tropas de esclavos, criados y mozos de mulas, no podía esperarse ningún éxito. La victoria rebelde animó a numerosas tribus de los alrededores de Fez a sublevarse y lo mismo sucedió en Mequinez.

Por lo que concernía a la zona de influencia española, también se hacía sentir la revuelta contra el sultán y los europeos. La situación alcanzó tal gravedad a finales del mes de marzo que corrían rumores del destronamiento de aquél<sup>27</sup>.

Simultáneamente a estos acontecimientos varios diarios franceses trataban de la relación entre su país y España y de la misión de las dos naciones en Marruecos. *Le Temps* del 23 de marzo reconocía en su primera página ciertos errores en la actitud de Francia respecto a su vecina del sur: «omisión», «silencio»...; pero reprochaba a ésta su exagerada «susceptibilidad» ante el acuerdo recién firmado entre franceses y marroquíes, sin informar a España, de un empréstito al sultán, la construcción de un ferrocarril de Tánger a Alcazarquivir y la disposición de derechos de puertos y faros en toda la costa<sup>28</sup>. *El Imparcial* del día siguiente respondía

24. *El Imparcial*, 12 de marzo de 1911, p. 1. El partido colonial francés ejerció gran influencia en el Gobierno y en los medios de comunicación. Cabe recordar que *Le Temps* representaba la voz del Ministerio de Asuntos Exteriores. Marc Lagana afirma en *Le Parti Colonial Français : Éléments d'Histoire*, Presses de l'Université du Québec, 1990, que el ascendente del «Partido Colonia» francés no sólo se hacía visible en *Le Temps* sino también en *Le Matin*, *Le Petit Parisien* y *Le Figaro*, p. 139.

25. *El Imparcial*, 15 de marzo de 1911, p. 1.

26. *El Imparcial*, 29 de marzo de 1911, p.3.

27. *El Imparcial*, 4 de abril de 1911, p. 2.

28. En España, con cierta razón, suscitaron recelos estos acuerdos entre la República y el Imperio jefifeño, poco tiempo después de haberse firmado el convenio hispano marroquí del 16 de noviembre de 1910. El acuerdo financiero

en un editorial a *Le Temps*, al que pedía moderación al referirse a España y que no tergiversara la historia de ésta, en relación con Marruecos. Bien distinto a *Le Temps* se mostraba, por ahora, el también colonialista *Le Petit Journal*. Éste publicó un artículo de Gastón Routier adulador con el país del sur de los Pirineos cuatro fechas después de que el Consejo de Ministros francés decidiera el 4 de abril acudir a Fez en ayuda del Sultán, tras haberlo solicitado éste. Lo traducía *El Imparcial* del 9 de abril, y concluía de este modo:

Las potencias europeas dieron en Algeciras a Francia y España una grande y noble misión; las nombraron de hecho gendarmes de la civilización. Es una misión abrumadora que sólo estas dos potencias pueden cumplir por su situación geográfica y sus elementos de todo género. España tiene tropas bien aguerridas y bien preparadas, y está pronta a obrar, si los intereses europeos lo reclaman. Si Francia quiere apelar a la fuerza para devolver al Majzen su autoridad y prestigio para restablecer en Marruecos, que está en plan de anarquía, un gobierno respetado y poderoso capaz de garantizar el comercio y la industria de los europeos y la seguridad que ahora les falta, ¿por qué jugar al escondite con España y no hablar francamente? Quiere ella tomar su parte en los peligros y en la gloria y nosotros no podemos impedírselo.

En España, el significado diario anticolonialista *El País* estampaba el día 10 la nota del Gobierno hecha pública la jornada anterior en la que manifestaba que, si Francia llegara a entrar en Fez, habría que actuar conforme a lo firmado en Algeciras. En estos momentos el Consejo de ministros se encontraba observando con prudencia «el desarrollo de los acontecimientos que, excusado es decir, no tenemos ningún interés en precipitar»<sup>29</sup>. La posibilidad de que los franceses acudieran a Fez desencadenó una alarma casi general en los diarios españoles, los cuales auguraban que el ejército galo aprovecharía la ocasión para extender sus dominios en Marruecos con perjuicio para los demás países con intereses en el Imperio. Ante el temor manifestado también por los africanistas españoles, el moderado rotativo oficioso del Gobierno *Diario Universal*, publicaba un editorial titulado «Por patriotismo» que llamaba a la calma y a la responsabilidad de los periódicos desde el primer párrafo<sup>30</sup>.

Volviendo a los acontecimientos en Marruecos, Fez se fue encontrando cada vez más acorralada. Desde dentro se esperaba con impaciencia la llegada de la

---

entre Francia y Marruecos se firmó el 16 de marzo. Dos días después, el embajador español en París hacía llegar al gobierno galo una nota de protesta. Sobre estos hechos y sus consecuencias, véase MARCHAT, Henry: «Les Origines Diplomatiques du 'Maroc Espagnol' (1880-1912)», *Revue de L'Occident Musulman et de la Méditerranée*, 1970, pp. 147-149.

29. *El País*, 10 de abril de 1911, p. 2. Este rotativo fue, con *El Liberal* y los semanarios *El Socialista* y *Vida Socialista*, uno de los medios que con más ahínco se opusieron a la acción española en Marruecos. Información acerca de la actitud contraria al colonialismo del primer semanario citado puede leerse en LÓPEZ GARCÍA, Bernabé: *Marruecos y España. Una historia contra toda lógica*, Sevilla, Red de Editores, 2007, pp. 200-205. Frente a los periódicos y revistas citados, o sea, defensores de que, si Francia actuaba en Marruecos, España hiciera lo mismo, se posicionó la mayoría de los diarios españoles. Los más significados: *El Mundo*, *ABC*, *La Época* y *La Mañana*. La *Correspondencia de España* mantuvo una actitud intermedia, pero escorada a simpatizar con Francia.

30. *Diario Universal*, lunes 10 de abril de 1911, p. 1. Este medio español, al igual que *Le Journal de débats politiques et littéraires*, en Francia intentaría siempre evitar dificultades a las relaciones entre los dos países. Según Cristóbal Robles Muñoz «lo que más inquietaba [en España] era el acuerdo relativo a la organización de la mehalla del Sultán y la construcción del ferrocarril Tánger Alcazarquivir, como un ramal de la línea que uniría Tánger a Fez. Quien lo contratara tendría la llave», *La política exterior española*, vol. 2, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2006, p. 318.



columna del comandante Bremond. En algunos diarios españoles se afirmaba que Francia y España actuarían conjuntamente para conseguir terminar con la anarquía que imperaba en Marruecos, pero el día 18 de abril el presidente Canalejas desmentía con rotundidad tales informaciones. Así *El Imparcial* del 19 manifestaba que de sus declaraciones se desprendía lo contrario: «Si Francia realiza actos encaminados a proteger a sus súbditos residentes en tierra marroquí y para garantizar las fronteras, España responderá a esos mismos deberes sin tibieza y sin alardes»<sup>31</sup>.

Por su parte, el diario *La Mañana* del mismo día publicaba, junto a las declaraciones del Presidente, un largo editorial titulado «Confirmándonos en nuestra opinión». En él se manifestaba contra el imperialismo francés que, con uno u otro pretexto, aspiraba a adueñarse de Marruecos menospreciando a España, y abogaba por un entendimiento de ésta con Alemania con el objeto de frenar las pretensiones desmedidas de Francia: «Lo repetimos una vez más: creemos cuestión de interés vital para España el impedir que Francia se haga dueña del territorio marroquí. Esto no es pedir que vayamos nosotros a conquistarlo, sino que no lo conquiste nadie, respetándose la independencia de Marruecos como en el acta de Algeciras está consagrada»<sup>32</sup>.

En la tarde del domingo 23 de abril de 1911 se reunió el Consejo de ministros francés y adoptó una serie de medidas motivadas, según *Le Temps*, por:

1<sup>er</sup> Obligation d'honneur de délivrer nos instructeurs. 2 Droit naturel de procéder ouvertement à cette œuvre libératrice. Nécessité de n'y procéder qu'avec des forces suffisantes, qui, par la même occasion, châtieront les Zaer, assassins du lieutenant Marchand, à qui, comme *Le Temps* l'avait prévu le 25 mars, le Sultan est incapable d'infliger ce châtement<sup>33</sup>.

El mismo rotativo galo proclamaba dos días después que, ateniéndose a las declaraciones del Gobierno, la operación del general Moinier, quien debía dirigirse de casa Casablanca a Fez, no tenía ninguna finalidad expansiva, puesto que «la France ne se propose pas d'occuper des nouveaux territoires au Maroc, mais d'appuyer la harka [de Rabat], afin de porter un secours efficace aux colonies étrangères menacées et rétablir l'ordre sous l'autorité du Sultan »<sup>34</sup>.

Y es que en Alemania se había publicado también el día 23 una nota oficiosa del Gobierno que declaraba confiar en la seguridad dada por Francia de que su actuación en Marruecos no se excedería en ampliar los límites de su zona de influencia hasta ese momento<sup>35</sup>.

31. *El Imparcial*, 19 de abril de 1911, p. 1.

32. *La Mañana*, 19 de abril de 1911, p. 1. Este diario, fundado por Luis Silvela en 1909 y dirigido por él, se manifestó desde el principio del año contra los intentos de expansionismo francés por Uxda y Tazza, con el propósito de construir un ferrocarril desde Argelia a Rabat, pasando por las dos localidades citadas y Fez.

33. *Le Temps*, 24 abril 1911, p. 1.

34. *Le Temps*, 26 abril 1911, p. 1.

35. *ABC*, 24 de abril de 1911, p. 6. Un buen resumen de la actitud de Alemania frente a la acción francesa en África desde el 22 de abril hasta el 20 de mayo se encuentra en MARFIL, Mariano: «La cuestión de Marruecos», *Nuestro Tiempo*, n.º 149, año XI, mayo de 1911, pp. 214-230.

Además, *L'Humanité*, periódico socialista francés radicalmente opuesto a cualquier empresa colonial, había estampado en su primera página del día 24, el siguiente al acuerdo del Gobierno, un artículo de su director Jean Jaurés titulado « L'coup est fait » en el que arremetía contra los mentirosos y maquinadores que habían conseguido del Consejo de ministros la expedición militar a Fez, tras haber logrado hacer creer que la ciudad se hallaba en estado de extrema necesidad. Así concluía Jaurés su artículo: « Leurs intrigues les plus grossières réussissent ; Leurs desseins les plus criminels se développent, sans obstacle ; et la politique la plus imprévoyant et la plus basse est devenue par eux la politique de la France »<sup>36</sup>.

Los periódicos del sur de los Pirineos que defendían con mayor ímpetu los derechos nacionales en Marruecos comenzaron a reaccionar enérgicamente contra la actitud de los medios franceses hostiles a España. Así el día 28 el *ABC* manifestaba en un artículo firmado por su colaborador procolonialista José María Escuder que, dado que en Francia no se disponía de suficientes soldados para defender sus extensos territorios ni para ampliarlos, los reclutaba en otros lugares, entre ellos, las colonias:

Como la Roma antigua, [Francia] quiere la conquista, tiene oro y compra sultanes, y cree que compra a Marruecos, y compra soldados, y con mercenarios de toda laya, con gumiers mahometanos, con tiradores argelinos, reclutados entre los españoles, afrancesados por la fuerza en Orán, con la legión extranjera de desertores alemanes, con negros senegaleses, con sphais del Sahara, trata de conquistar a Marruecos, sin derramar más que alguna gota de sangre francesa, poca, porque los soldados de la metrópoli son ciudadanos uniformados y aman tanto a su patria que no quieren salir de ella<sup>37</sup>.

También el día 28 el diario oficioso del Quai d'Orsay, en la misma línea del 22 de marzo, apelaba, ya que no a los sentimientos « entre pueblos de la misma raza », a los intereses que defendían ambas naciones en el norte de África<sup>38</sup>; sin embargo, pronto se vería que estos buenos deseos de *Le Temps* eran más aparentes que sinceros.

---

36. Como era previsible, de este artículo de J. Jaurés se hicieron eco en España, el día 26, *El País*, *El Liberal* y *Vida Socialista*. Otro diario francés que mantuvo la misma actitud que *L'Humanité* fue *La Guerre Sociale*, cuyo fundador y director Gustave Hervé evolucionaría entre 1912 y 1914 hacia una postura nacionalista.

37. *ABC*, 28 de abril de 1911, p. 5.

38. *El Imparcial*, 29 de abril de 1911, p. 2.

## 4. INTERVENCIONES DE LOS EJÉRCITOS Y SU RESONANCIA EN LA PRENSA

### 4.1. FRANCIA EN FEZ. REPROCHES DE LA PRENSA ESPAÑOLA Y REACCIÓN DE LA FRANCESA

Las operaciones militares en Marruecos iban alcanzando tales dimensiones que el diario *El Imparcial* del 3 de mayo llevaba a la portada el artículo «Marruecos intervenido. Francia conquistadora», cuyo segundo párrafo denunciaba la contradicción francesa entre las palabras y los hechos:

Mientras el gobierno francés habla de respeto al Acta de Algeciras, al «statu quo» y a los intereses ajenos, las tropas republicanas son movilizadas, parten de Marsella refuerzos, atraviesan el Muluya numerosos contingentes militares, se forma en la Chauia una legión formidable, y varias mehallas franco-marroquíes avanzan en distintas direcciones y realizan actos de dominio en Rabat, Salé y otros puntos de la ruta de Fez. ¿Cómo es posible dar autoridad a las palabras de Monsieur Cruppi, si los generales Toutée y Moinier las desvirtúan con sus conductas? [...].

El mismo periódico refería en la primera página del día siguiente que, habiendo llegado ya a los alrededores de Fez el comandante Bremond con su columna el 26 de abril y habiendo vencido a los rebeldes de la ciudad<sup>39</sup>, Francia debía detener cualquier otra expedición militar. Además, recogía unas declaraciones del presidente Canalejas en las que afirmaba que España se encontraba a la expectativa de lo que sucediera en Marruecos, pero que producía cierta alarma que por Alcazarquivir, la cual era zona de influencia española, anduvieran militares franceses, dado que «la policía de la región de Larache y Alcazarquivir está confiada, mediante el Acta de Algeciras, a un tabor español, no comprendo por qué se meten los franceses en casa ajena».

Volviendo a la capital religiosa del Imperio, a pesar de la entrada en ella de la columna Bremond, pocos días más tarde volvió a sufrir los ataques y el asedio de los rebeldes, por lo que su situación requirió del envío de más fuerzas militares, las cuales llegarían el 21 de mayo.

A primeros de ese mes confluyeron en Marruecos tres fenómenos preocupantes: primero, la disconformidad no sólo de España sino también del Reino Unido, Rusia y Alemania con la conducta de Francia en África; segundo, la anarquía en torno a Ceuta; tercero, la violencia y bandidaje que entorpecían el tráfico comercial en zonas próximas a esta ciudad.

Dicho estado de cosas y su resonancia en la prensa de cada país fueron encontrando la mala relación entre los medios españoles y franceses. En efecto, el

---

39. Los tres días anteriores a la llegada de la columna a Fez son relatados por el diario donostiarra *La Constancia* del 6 de mayo, p. 1.

colonialista *Le Matin* declaraba el día 5 en su primera página: « Il est inutile de s'occuper des commentaires agressifs et quelquefois ridicules de certaines journaux allemands et espagnols [...] qui prétendent que le but poursuivi par la France est la conquête du Maroc ». Y añadía que sólo Francia estaba cumpliendo con la misión encomendada por el Acta de Algeciras, la cual era « rétablir et maintenir l'ordre dans le pays ». Contra lo que decía el francés, la mayoría de los diarios españoles, recelosos del afán expansionista del país vecino, opinaba que la acción de éste en Marruecos era innecesaria, puesto que en Fez imperaba la calma, lo que, desde un punto de vista objetivo, no se correspondía por completo con la realidad.

Sin embargo, casi toda la prensa nacional se mostraba de acuerdo con la intervención del general Alfau en las zonas de influencia españolas, motivada por los ataques y acciones de bandidaje contra los protegidos de España. Intervención esta que, en palabras del general gobernador de Ceuta, en ningún momento pretendía «conquistar nuevos territorios»<sup>40</sup>, o sea, la actitud y conducta de España en el norte de África, aunque, en menor medida, iba pareciéndose a la que criticaba de Francia...

En la noche del día 21 de mayo entraba en Fez la columna del general Moinier sin disparar un solo tiro, pues los rebeldes habían huido al sentir cerca la llegada de la mehallá, tal como informaban los diarios franceses y españoles de varios días después<sup>41</sup>. Y es que hubo unas jornadas de paréntesis informativo respecto a Marruecos, al centrarse la atención en la tragedia acaecida en el aeródromo francés de Issy-les-Moulinaux, desde donde comenzaba el *raid* París-Madrid<sup>42</sup>.

Recuperada la prensa gala de la tragedia, se deshacía con entusiasmo en elogios al Gobierno y a los militares que habían realizado la misión en Fez.

Alemania, por su parte, daba por quebrantado el acuerdo de Algeciras<sup>43</sup>.

Interesa detenerse en el artículo editorial del ya citado en los apartados anteriores periódico español *El País* del 26 de mayo, porque este medio, republicano y simpatizante con el socialismo, que se había manifestado y seguiría haciéndolo contrario al colonialismo en general y al de Marruecos en particular, elevaba una protesta sin paliativos contra Francia, a pesar de su habitual inclinación francófila<sup>44</sup>. En efecto, en «Los franceses en Fez. A la vista de Tetuán» reprochaba al Gobierno y a la prensa colonialista del país vecino que se hubiera transgredido el Acta de

40. *El Imparcial*, 24 de mayo de 1911, p. 1.

41. *Le Temps* del 24 de mayo recogía en su página primera el despacho enviado por el general Moinier desde Fez, cuya detenida lectura explica muy bien el papel que se arrogaba Francia en Marruecos: « J'arrive à Fez avec troupes françaises, m'empresse de vous en aviser ; Les colonies européennes sont sauvées ». (La cursiva es mía.)

42. En esta catástrofe, la avioneta del piloto Train cayó sobre un grupo de personas en que se encontraban el ministro de la guerra Mr. Berteaux y el presidente Mr. Monis. El primero murió en el accidente y el segundo sufrió varias fracturas en la cara y pierna derecha.

43. Léanse las segundas páginas del día 25 de los diarios *El País* y *La Mañana*.

44. Para comprobar la afición de *El País* por Francia y su oposición al colonialismo de cualquier nación, incluida ésta, léanse el primer y último párrafos del suelto «Marruecos, España y Francia», aparecido en la página primera del 26 de marzo, exactamente un mes antes de que la columna Bremond entrara en Fez y poco menos de dos de que lo hiciera el general Moinier con sus tropas.

Algeciras, porque «es indudable que el sultán Muley Hafid ha quedado, de hecho, después de esta intervención que recuerda demasiado a la de los cien mil hijos de San Luis en España, bajo el protectorado de la República francesa». El editorialista señalaba que esto iba a servir de estímulo para que el general Alfau se dirigiera a Tetuán y la ocupara. Luego, como era previsible, el periódico se extendía en una crítica al Gobierno español de forma escasamente patriótica, aduciendo que Francia siempre tuvo una razón para mandar soldados a distintos lugares de Marruecos: Uxda, Casablanca y Fez, mientras que a España le faltaba el pretexto para ocupar Tetuán. Tal actitud del republicano *El País* contra España se acrecentaría con el tiempo, a la vez que suavizaba su disposición respecto a Francia.

Consumada la entrada del ejército francés en la capital religiosa del Imperio jerifeño, significados periódicos partidarios de que España hiciera lo mismo en sus zonas de influencia, *La Época*, *ABC*, y *El Mundo*, opinaban que era el momento de acometer esa empresa. Así, el habitual colaborador del último diario citado, el médico y senador Tomás Maestre, publicaba el día 1 de junio la carta abierta dirigida a Antonio Castro y Casaluz «Con motivo de Marruecos. Las palabras de los pacifistas parlamentarios» en la que reconvenía al Gobierno español por dejarse presionar por los partidos de izquierda para no enviar tropas a África, con lo cual Francia actuaba allí con total libertad. Tras centrar sus críticas en Gumersindo de Azcárate, Malquíades Álvarez y Pablo Iglesias, opuestos a una acción en Marruecos, dedicaba unas palabras a ensalzar la guerra, pues «como procedimiento de vida es el arma soberana de la selección natural, sin que exista otra en el mundo que la pueda sustituir»; y concluía: «Yo protesto con toda mi alma del pacifismo de los republicanos que nos lleva de forma fatal a la muerte de la patria»<sup>45</sup>.

## 4.2. ESPAÑA EN LARACHE Y ALCAZARQUIVIR: CRÍTICA DE LA PRENSA FRANCESA Y RESPUESTA DE LA ESPAÑOLA

Dados los graves problemas que sufrían los habitantes de zonas de protección española, la permanencia del ejército francés en Fez y otros territorios marroquíes y las incursiones de militares galos en áreas de influencia española<sup>46</sup>, el Gobierno decidió acudir a pacificar y proteger Alcazarquivir, con el envío del crucero *Cataluña*

45. Tomás Maestre, ya en días anteriores a la llegada del general Moinier a Fez, había recriminado, desde las páginas del mismo diario, a los republicanos y socialistas su actitud contraria a la intervención española en Marruecos. Por tanto, sus apelaciones al Gobierno para mandar tropas a África no fueron sólo una consecuencia de dicha acción militar francesa, sino también de su africanismo.

46. Los rebeldes marroquíes de Tazya habían asesinado y decapitado el 31 de mayo al protegido español dedicado al comercio Almed ben Malek con sus dos hijos. Este y otros hechos ocurridos desde el 11 de mayo están relatados por el teniente coronel de Estado Mayor Gonzalo CALVO en su libro *España en Marruecos (1910-1913)*, Barcelona, Ariel, 1914, pp. 158 y ss. Sobre el establecimiento de Francia en Fez y sus movimientos expansionistas en ese tiempo, véase FONTENLA BALLESTA, Salvador: *La guerra de Marruecos (1907-1920). Historia de una Guerra olvidada*, Madrid, La Esfera de los libros, 2017, p. 128.

y el transporte *Almirante Lobo*, los cuales, saliendo de San Fernando (Cádiz) el día 3 de junio arribaron al puerto de Larache el día 4. Tras habérselo comunicado a todas las potencias con intereses en Marruecos, incluida Francia, a través del Ministro de Asuntos Exteriores Mr. Cruppi, desembarcaron el día 7 y partieron hacia Alcazarquivir, adonde llegaron después de dieciséis horas de marcha.

Según gran número de diarios españoles esta misión tenía por objeto apoyar y asegurar las labores de policía y pacificar los territorios; esto es, el mismo propósito que habían aducido los franceses para ir a Fez. Sin embargo, existía una gran diferencia, aunque la negara la prensa de la República: Francia actuaba con pretensiones expansionistas mientras que España no aspiraba ni tenía recursos para intentar ampliar sus zonas de influencia en Marruecos.

El propio embajador en España León Geoffroy «creía que Canalejas no deseaba verse obligado a emprender una acción en Marruecos, que superaba, en esos momentos, según le dijo el propio presidente del Consejo, los recursos financieros del Estado»<sup>47</sup>

A partir de aquí la controversia entre la mayoría de la prensa francesa y muchos diarios del sur de los Pirineos creció hasta el extremo de acusar aquélla a éstos de haber provocado la inestabilidad en las zonas españolas para justificar el arribo en su auxilio. Pero, antes de llegar a las inculpaciones de *Le Temps* o *Le Matin*, por ejemplo, los medios españoles fueron acusados de crear alarma e informar sin fundamento de que había problemas en las zonas aludidas, cuando en realidad reinaba completa calma<sup>48</sup>. La reacción por parte de *ABC*, *El Mundo*, *El Imparcial*, *Heraldo de Madrid*, *La Época*, *El Globo*, *La Correspondencia Militar* y otros no se hizo esperar. El 6 de junio el primero censuraba a *Le Temps* que con aire solemne, impertinente e imperial tratara de cohibir y amedrentar al Gabinete español, y *Heraldo de Madrid*, por su parte, lo motejaba de predicador<sup>49</sup>. A su vez, el ya nombrado africanista Tomás Maestre se congratulaba en *El Mundo* del día 9 del envío de tropas a Larache y Alázarquivir y animaba al Gobierno a que España ampliara sus territorios en Marruecos<sup>50</sup>. Dos días más tarde publica el artículo «Sobre la actitud de Francia con España» en el que recuerda que, cuando aquélla había ido a Marruecos para ayudar a quienes pedían su auxilio o decían que lo necesitaban, España guardó silencio, lo cual, como se ha visto más arriba,

47. ROBLES MUÑOZ, Cristóbal: *La política exterior española, vol. 2. Junto a las naciones occidentales*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científica, 2006, p. 322.

48. El diario republicano de San Sebastián *La Voz de Guipúzcoa* de los días 12 y 13 de junio de 1911 reproduce en su página primera frases de varios periódicos franceses contra España. Sin contar los dos citados: *L'Écho de Paris*, *Lanterne*, *Action*, *Aurore*, *Republique française*, *L'Éclair*, *La Petite République* y *La Bataille Syndicaliste*.

49. *ABC*, 6 de junio de 1911, p. 7 y *Heraldo de Madrid* del mismo día, p. 3. Desconocemos si durante 1911 hubo alguna influencia de la prensa alemana en la española. ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, Luis, en «Intentos alemanes para contrarrestar la influencia de la opinión pública francesa sobre la opinión pública española en los años precedentes a la Primera Guerra Mundial», VV AA: *Españoles y franceses en la primera mitad del siglo XX*, Madrid, CSIC, 1986, p. 15, deja casi en blanco el paso del año 1910 al 1912.

50. *El Mundo*, 9 de junio de 1911, p. 1.

no es del todo cierto. Añade que, por el contrario, ahora que su país vecino ha acudido a Larache «La prensa francesa cierra contra España de modo desahogado, recriminándonos, ofendiéndonos, protestando con violento lenguaje por nuestra modesta y legítima acción».

Quizá la más ofensiva imputación era la de que España había ido a Larache de acuerdo con Alemania. Tal acusación quedaba completamente desmontada al leer en los propios diarios galos la condena de la acción española por los periódicos alemanes. Así *Le Temps* del 12 de junio señalaba que según la *Gazette de l'Allemagne du Nord* germana la acción española ofrecía ahora a los franceses «une occasion de marcher sur Tazza». Incluso el moderado periódico *Journal des débats politiques et littéraires* manifestaba ese mismo día que, en opinión del *Lokal Anzeiger*, tras la ida de España a Larache «La France n'aurait plus de raison de ne pas entrer en Tazza»; y añadía que desde este momento Francia tenía un pretexto para «étandre sa puissance militaire au Maroc»<sup>51</sup>.

Por otra parte, adquiere gran relevancia que *El País* de los pasados días 6 y 9 solicitara de España que exigiera a Francia, nación por la que no ocultaba su simpatía, el cumplimiento del Acta de Algeciras y propusiera la retirada de ambos países de Marruecos. Esta propuesta la realizaba al mismo tiempo que calificaba a *Le Temps* de «antipático» e «hispanóforo», y remachaba su opinión con el elogio de la actitud de *L'Humanité* y Jean Jaurés, quien se había mostrado contrario tanto a la acción de Fez como a la de Larache<sup>52</sup>. En efecto, el director de este diario socialista galo se oponía tanto al colonialismo como a los problemas que creaba entre las potencias europeas. Así, el día 11 exponía en la página primera que hacía años venía avisando de que podía explotar un conflicto entre Francia y España a causa de Marruecos, «et maintenant, par une conséquence fatale, l'Espagne intervient à son tour et elle fait valoir ses prétentions par un coup de forcé qui la dresse, sur le sol marocain, en rivale de la France».

Volviendo a España, más manifestamente anti francesas que las palabras de *El País* eran las de otro medio opuesto al colonialismo, *El Liberal*, proclive también a situarse del lado de Francia, el cual, el mismo día 11, declaraba «Hay un hecho indiscutible. De no haber llegado ayer nosotros a Alcazarquivir, dentro de cuatro o cinco días hubieran llegado los franceses»<sup>53</sup>.

---

51. Véase lo que en el mismo sentido recogen estos diarios de los medios alemanes el día 14. MORALES TAMARAL, José Manuel, *Alemania y España*, Cuadernos de historia de las relaciones Internacionales, nº 10, Madrid, 2014, sugiere que pudo existir un acuerdo, a través del embajador en Berlín Luis Polo de Bernabé, entre España y Alemania, para llevar a cabo aquella intervención en Marruecos, pp. 61-63. Visto el interés de los periódicos franceses por mostrar la disconformidad alemana con la acción española, quedan completamente desvanecidas las sospechas de una concordancia hispano alemana. Lo que sí parece demostrar Morales Tamaral es que el embajador español trató de esa posibilidad como un empeño personal, la cual fue totalmente desestimada por el Gobierno.

52. *El País*, 6 y 9 de junio de 1911, p. 1.

53. Este diario se había escindido de *El Imparcial* en 1879 y tenía un «talante progresista y republicano», señala Pizarroso, Alejandro: *Historia de España del siglo XX, 1875-1939*, BAHAMONDE, Ángel (coord.), Madrid, Cátedra, 2000, pp. 695 y 700.

El mesurado *Diario Universal* intentaba una vez más que se impusieran la cordura y la calma en un breve editorial del día 11, encabezado por «La cuestión de Marruecos. Pesimismo erróneo». He aquí lo que decía el tercer párrafo: «Hasta ahora nada hace suponer que pueda surgir un conflicto grave: lo hecho por España en el norte de África podrá ser motivo de una nueva negociación con Francia; pero claro está que no hay ningún motivo para que salga del terreno diplomático ni aun del terreno amistoso en que vienen desarrollándose las relaciones de Francia y España»<sup>54</sup>.

Si las actuaciones de Francia y España en Marruecos provocaron fricciones, desavenencias entre las gentes y políticos de ambos países, la caja de resonancia, tal como se está viendo, la desempeñaron los periódicos.

El más acerado enfrentamiento entre diarios de un país y otro lo protagonizaron *Le Temps* y *El Imparcial*. Este segundo hubo de defenderse del ataque lanzado por aquel el 4 de junio en « L'Espagne au Maroc », al acusar al hijo del fundador del diario español, el diputado Rafael Gasset, de ser uno de los instigadores de la intervención española en Marruecos para acudir en auxilio de sus protegidos: « Mr. Gasset, ministre de Travaux publics du Cabinet Canalejas, est vraisemblablement, l'âme de cette galophobie mesquine, dont chaque jour nous apporte un nouveau témoignage ». El diario español contestó extensamente en la portada del día 6, lanzando contra el rotativo galo un implacable editorial de dos columnas y media cuyo principio decía: «Forzosamente habremos de reconocer que la acritud y la insidia [de *Le Temps*] son mucho mayores de lo que presumíamos [...]. La lectura del artículo nos ha proporcionado, aparte la desagradable sorpresa de su sentido general, la de encontrarnos directamente aludidos, no sólo en nuestra actual obra periodística, sino en la ilustre y venerada memoria del fundador de *El Imparcial*». Pero el 8 *Le Temps* en « La France et l'Espagne » volvía con sus acometidas contra aquél y, además, contra toda la prensa española, por incitar a España a apoderarse de territorios en Marruecos; a ellas respondió el día siguiente el periódico madrileño con el editorial «Los españoles en Larache. Evocaciones diplomáticas», en el que recordaba la tradicional enemistad de Francia con España: «La hostilidad de Francia contra los intereses españoles en Marruecos es cosa vieja, como sus planes ambiciosos exclusivistas y púnicos respecto a aquél territorio»<sup>55</sup>.

De cualquier modo, hay que reconocer que hubo algún diario francés, como el portavoz oficioso del Gobierno el *Journal des débats politiques et littéraires* que, del mismo modo que en España el *Diario Universal* buscó evitar la discordia entre

54. *Diario Universal*, 11 de junio de 1911, p. 1.

55. La controversia entre los dos diarios alcanzó un grado más elevado de acritud con la llegada del cañonero *Panther* a Agadir, puesto que *Le Temps* imputaba a España haber concertado con Alemania dicha acción o, al menos, congratularse de que los germanos hubieran realizado esa manifestación de fuerza frente a Francia. En cuanto al decidido propósito de la política francesa de que España no se infiltrara en zonas marroquíes es interesante leer, aunque no es muy fiable, pues Natalio Rivas cuenta lo que le relató Henri Rochefort sobre lo que se pensaba en París, el documento del archivo de éste, nº 11/8893, reproducido por SECO SERRANO, Carlos, en *Op. Cit.*, pp. 130-163.



los dos países en los momentos difíciles de comienzos de junio. Hasta tal punto defendió el periódico galo el mantenimiento de las relaciones entre los países de ambos lados de los Pirineos que llegó a enfrentarse a la agresividad de *Le Temps* y otros<sup>56</sup>.

Las denuncias efectuadas con anterioridad por la mayoría de los periódicos españoles contra la República de que estaba ampliando sus dominios en Marruecos las realizaban ahora casi todos los del país vecino contra España, por lo que el presidente Canalejas tuvo que salir al paso, declarando el 22 en el Congreso que, si, acabada la misión de apaciguamiento, las fuerzas españolas se habían extendido más allá de las zonas de su influencia establecidas en los acuerdos, debían salir de esos territorios: «Se abandonarán cuando se cumplan las condiciones de derecho determinadas en pactos contractuales directos con el Majzen o el convenio general de Algeciras o en otra clase de tratados»<sup>57</sup>.

La generalidad de la prensa gala no se dio por satisfecha con las palabras del Gobierno español y mantuvo su actitud beligerante contra el vecino del sur, como muestra *Le Journal* del 1 de julio en un artículo firmado por Saint-Brice y titulado « Le conflit franco-espagnol. La France va agir à Madrid »: « [La France] prépare une action à Madrid de nature à faire comprendre à nos voisins que le crédit de la patience que nous leur avons ouvert est pré d'être épuisé et qu'il est grand temps pour eux de revenir à la stricte observation des traités »<sup>58</sup>.

Incluso después de la llegada del cañonero alemán *Panther* a Agadir ese mismo día 1 de julio, hecho que debiera haber atraído la máxima atención de los franceses, los diarios galos siguieron con sus reconveniones y amenazas contra España.

### 4.3. ALEMANIA EN AGADIR: LOS ROTATIVOS FRANCESES CONTRA LOS ALEMANES Y CONTRA LOS ESPAÑOLES; CONTESTACIÓN DE LOS DE ESTOS PAÍSES

El citado buque de guerra alemán, que había llegado de Sierra Leona y Dakar a Tenerife, partió de la isla española con rumbo a Agadir el día 29. Este lugar de

56. Véase el artículo de este diario del 12 de junio, p. 1. Es cierto que no siempre mantuvo *Le Journal des débats...* la misma actitud moderada con España, pero nunca arremetió contra ella como lo hizo la mayoría de la prensa gala. Junto a esto hay que resaltar la actitud decidida del anticolonialista *La Guerre Sociale* contra los ataques de los diarios franceses a la nación del sur. El día 14 llegó a anunciar que «si continuaban las amenazas a España, los sindicatos y los socialistas harían una importante manifestación a favor de dicho país ante el Ministerio de Negocios Extranjeros», recogido en *El Imparcial* del día 15.

57. SOLDEVILLA, Fernando: *El año político, 1911*, Madrid, Imprenta Ricardo Rojas, 1912, p. 268. El discurso completo de Canalejas en el Congreso puede leerse en *El Imparcial* del día 16, pp. 3 y 4. Ya antes, el 18 de junio, en conversación con los periodistas, el jefe del Ejecutivo había criticado que la prensa francesa, y en concreto *Le Matin*, estaban cometiendo una acusación «imperdonable» al afirmar que España se proponía ocupar Tánger: «Es risible empeño atribuirnos propósitos de conquistar varias plazas. Dijeron antes que íbamos a Tetuán, luego a Arcila y ahora a Tánger, cuya plaza, según ellos, tomaremos el día 27», *El Noroeste* (La Coruña), 18 de junio de 1911, p. 2.

58. *Le Journal*, 1 juillet 1911, p. 2.

salida del *Panther* fue aprovechado malintencionadamente por algunos, para afirmar que España y Alemania actuaban concertadamente contra Francia, supuesto sin ninguna consistencia, porque también de Tenerife levaban anclas con dirección a Marruecos barcos franceses portadores de tropas al continente del sur como el vapor *Afrique*<sup>59</sup>.

Para constatar que la misión en Agadir fue obra exclusivamente alemana traemos aquí parte de la nota de *La Gaceta de Colonia* del día 2 que reproducían los periódicos germanos:

La noticia del envío del cañonero *Panther* no dejará de producir sensación, pero estaba previsto. El giro tomado en los últimos meses por los acontecimientos de Marruecos obliga a Alemania a tomar medidas que defiendan sus intereses. La situación en Marruecos ha venido a ser verdaderamente caótica. [...]

Teniendo en cuenta la importancia económica de Alemania, sobre todo en el sur de Marruecos, nuestro gobierno no ha podido sustraerse a la obligación de intervenir a favor de sus nacionales.

Cuando Francia envió a Fez su expedición para proteger a sus súbditos, nosotros no alzamos ninguna protesta, aunque informes luego confirmados demostraron que ni las propiedades ni la vida de los europeos estaban amenazadas.

La misma actitud observamos en España. Los dos Estados tomaron sus medidas con extensión que no pueden compararse a la de la acción emprendida por Alemania.

Si España y Francia, extralimitándose del Acta de Algeciras, no contentas con ocupar puertos, han instalado estaciones en el interior de Marruecos, no hay por qué sorprenderse de que Alemania también, accediendo al deseo de sus nacionales, envíe el *Panther* a Agadir, para darles, en forma tangible y eficaz, la protección que solicitan<sup>60</sup>.

Winston S. Churchill, en *La crisis mundial, 1911-1918* no cita ni una vez a España en relación con la llegada del *Panther* a Agadir, momento en que él formaba parte del gobierno británico, como ministro del Interior<sup>61</sup>.

La invención de la prensa francesa de una connivencia entre el Imperio y España contra Francia en Marruecos se desbarata por sí sola si se recuerda la interceptación el 22 de junio del vapor alemán *Gemma* en el puerto gallego de Corcubión. Dicho barco trasladaba encubiertamente armas y municiones destinadas al movimiento monárquico portugués<sup>62</sup>.

59. ABC del 10 de julio de 1911, p. 5. Frente a las exageraciones de la prensa francesa, *La Correspondencia Militar* del 3 de julio había informado en la página 1 de que desplazaba 900 toneladas, llevaba dos piezas de 88 milímetros y seis de 87, carecía de defensas y su dotación era de 125 hombres.

60. Traducido en *El Imparcial* del día 3, p. 1.

61. En efecto, en dicho libro, con prólogo de 1930 a la edición en inglés y traducido al español en 1944 por la editorial Plaza Janés, dedica las páginas 41-60 a «la crisis de Agadir» y no hay ninguna alusión a España. Lo que sí puede leerse es lo que se dice de la obsesión francesa de un posible ataque alemán por Bélgica. Es decir, la República tenía la convicción de una agresión germana, que si no llegó a producirse como tal, se concretó en forma de aviso en Agadir, al margen completo de cualquier confabulación con otro país. Igualmente puede comprobarse la total independencia con que actuó Alemania si se lee la página 31 del libro del comandante Emilio BUENO y NÚÑEZ DE PRADO: *Historia de la acción española en Marruecos desde 1904 a 1927*, Madrid, Editorial Ibérica, 1929.

62. A pesar de la protesta del embajador alemán, el buque germano, escoltado por el cañonero Hernán Cortés, fue dirigido al puerto del Ferrol, en cuyo arsenal depositó el cargamento, a mediados de julio.

Dos pruebas más de la aludida falacia de los periódicos franceses la ofrecen dos diarios españoles: el anticolonialista *El País* y el moderado *Diario Universal*. El primero suponía la actuación de los alemanes en la portada del día 2 de julio:

El motivo de esta manifestación de fuerza alemana lo señalaba en Francia con absoluta claridad, el 2 de julio, el director de *L'Humanité*, Jean Jaurés, en la misma línea de lo que había expuesto después de que España llegara a Larache:

Après la France, l'Espagne ; après l'Espagne, l'Allemagne. Ce que nous n'avons pas cessé de prévoir et d'annoncer avec douleur, avec désespoir se réalise : le gouvernement allemand prend prétexte de l'intervention française en faveur des français « menacés », de l'intervention espagnol en faveur des Espagnols « menacés », pour intervenir à son tour en faveur des Allemands « menacés »<sup>63</sup>.

Así fue. Los alemanes aseguraban haber hecho acto de presencia en Marruecos porque lo habían solicitado habitantes germanos en el sultanato que veían en peligro sus vidas y negocios; la misma razón, por tanto, que esgrimieron Francia y España para acudir a Fez y a Larache y Alcazarquivir<sup>64</sup>.

Pierre Renouvin sostiene que «la política alemana, a pesar de los deseos pangermanistas, no tenía como objetivo, sin embargo, obtener una parte de Marruecos: quería obligar a Francia a que pagara su alejamiento. El envío de un pequeño buque de guerra ante el puerto de Agadir el 1 de julio de 1911 sólo fue, en el ánimo de los dirigentes Alemanes una «seguridad tomada», para obligar a Francia a una compensación»<sup>65</sup>. Pero esta opinión de Renouvin se desvanece nada más leer el comienzo del artículo primero del tratado franco alemán de 4 de noviembre: « Le gouvernement imperial allemand déclare que ne poursuivant au Maroc que des *intérêts économiques* ( la cursiva es nuestra) [...], il n'entravera pas l'action de la France<sup>66</sup> ».

El Gobierno español, ante este golpe de mano alemán, que recordaba la ida a Tánger del Kaiser en 1905 tras los pactos anglo-franco-españoles de 1904, hecho que, como es bien conocido, motivó la convocatoria de la Conferencia de Algeciras

«A España, considerado el lance en lo picaresco, no le perjudica la intervención de Alemania. Se lleva un bocado pero nos asegura, por ahora, la digestión de Alcazarquivir, Larache y Tetuán». Por su parte, *Diario Universal* manifestaba el día 3 que el primer país al que le creaba problemas la llegada germana a Agadir era al reino Unido. Por tanto, añadimos nosotros, mal podía asociarse a España a una potencia enfrentada con Gran Bretaña, considerando que ésta era, por lo general favorable a la monarquía del sur de los Pirineos en los conflictos y tensiones internacionales.

63. « L'inevitable », 2 juillet 1911, p. 1. Los días siguientes J. Jaurés continuó culpando a Francia y España de que los germanos hubieran llegado a Marruecos y solicitó «paz y negociaciones», 5 juillet, p. 1.

64. Según *La Vanguardia* del 2 de julio de 1911, p. 1, el embajador de Alemania en París «ha manifestado que se ha tomado esta medida con intención preventiva y sólo al objeto de proteger a sus nacionales en caso de que estallaran desórdenes en dicho puerto y alrededores. Ha añadido que esto se hace a petición de los comerciantes alemanes». Por su parte, *La Dépêche Marocaine* del 3, como recoge *La Correspondencia de España* de ese día, p. 1, declaraba que eran «muy respetables los intereses de Alemania en aquella región pues sus nacionales han hecho últimamente grandes compras de terrenos en ella»; además, reconocía «la necesidad que tiene Alemania de un punto en la costa de Marruecos, para atar sus cables africanos y para establecer depósitos de carbón». ¿Dónde queda la sospecha del un acuerdo alemán con España para ir a Agadir?

65. RENOUVIN, Pierre: *Historia de las relaciones internacionales*, Madrid, Akal, 1990, p. 509.

66. *Le Figaro*, 7 juillet 1911, p. 3. Tenía, pues, más razón Jacques PIRENNE que Renouvin cuando aludía a la tirantez entre Francia y Alemania, a causa de los intereses de ambas en Marruecos, en especial en lo tocante a las explotaciones mineras: *Historia Universal. Las grandes corrientes de la Historia*, vol. IX, *Los Imperios Coloniales*, Barcelona, Océano, 1987, pp. 2953-2954. A este enfrentamiento entre la República y el Imperio germano por los sustanciosos beneficios de las minas marroquíes se refiere asimismo MORALES LEZCANO, Víctor: *El colonialismo Hispano francés en Marruecos (1898-1927)*, Granada, Universidad de Granada-Diputación de Granada, 2002, pp. 98-101. Lo cierto fue que, por el tratado de 4 de noviembre de 1911, Alemania recibió los territorios que corresponden hoy aproximadamente a Camerún y Togo, es decir, territorios y puertos de la costa atlántica africana.

de 1906, evitó decantarse de uno u otro lado, pues hacia donde dirigía sus simpatías era hacia el Reino Unido, el cual podría actuar de intermediario en el conflicto entre Francia y Alemania y Francia y España.

Como era previsible, la acción militar germana tuvo una gran repercusión en los periódicos galos; con todo, éstos no detuvieron las arremetidas que venían sosteniendo contra España, pues en tal ocasión, añadían a su hispanofobia la acusación de que sus vecinos del sur y del noreste se habían confabulado contra Francia, como cuando los españoles desembarcaron en Larache.

Es cierto que diarios españoles como *La Época* o *El Mundo* mostraron su satisfacción por la intervención alemana en Marruecos, puesto que suponía una advertencia a la libertad con que se movía Francia y un freno al expansionismo de ésta perjudicial para los intereses de España, pero lo que la prensa española no podía admitir era lo que una vez más se insinuaba, por ejemplo, en el colonialista *Le Figaro*, el día 4 de julio, bajo el marbete « Le choix d'Agadir », respecto a la proximidad de ésta con Ifni: « Ce n'est pas le hasard, on le voit, qui a fait choisir Agadir par les Allemands. Tout semble indiquer qu'ils se sont pour cela entendus, concertés avec quelqu'un d'autre ; leur action devient ainsi plus explicable ; mais cela ne la rend pas moins grave, tant s'en faut ».

El día siguiente contestaba *El Imparcial* precisando que el diario francés desconocía la historia, pues el territorio de Ifni pertenecía a España desde 1860 por el tratado de Wad-Rás, aunque no lo hubiera ocupado hasta ese momento, pero no tenía ninguna relación con que los alemanes hubieran arribado a un territorio próximo. Y es que sólo con venir a las mentes de los redactores franceses de *Le Figaro*, y otros, los nombres de Tenerife, Ifni...y Agadir, establecían una confabulación entre Berlín y Madrid<sup>67</sup>.

Por su parte, *El Globo* del día 6 también salía al paso de la suposición del diario francés con el editorial «El problema marroquí, ante la agravación del conflicto», en el que decía que, nada más firmarse el acta de Algeciras, Francia, influida desde el Gobierno por el Partido colonial, comenzó a extender sus dominios en Marruecos:

Primero, ocupando Uxda y Casablanca, después, haciendo por medio de hábiles agentes se fomentase el estado anárquico del país, y, por último, representando la comedia de que el

---

67. Todavía el colaborador de *Le Temps* André Tardieu (que llegaría a presidir el Gobierno francés varias veces), en un artículo en que se congratulaba del acuerdo entre Francia y España firmado el 27 de noviembre de 1911, insinuaba que, a pesar de que no había pruebas del concierto entre Alemania y España en la ida del *Panther* a Agadir, tal acuerdo parecía haber existido, « France et Espagne (1902-1912) », *Revue de deux Mondes*, tome 12, 1912, pp. 633-662. Es más, en 2010, Jean-Marc DELAUNAY, en su monumental monografía sobre las relaciones entre Francia y España a finales del siglo XIX y comienzos del XX, lanza continuamente la sospecha de que los alemanes y españoles se habían concertado tanto en la ida a Larache como en la de Agadir. Las suposiciones del historiador francés son así de contradictorias, a propósito de Larache: « L'appui tacite d'Allemagne était-il acquis aux initiatives Ibériques? Ou le Reich n'était-il qu'un spectateur mi-averti, mi-surpris? », *Op. Cit.*, p. 394. En cuanto a Agadir, manifestaba que el político alemán Zimmermann le expuso al embajador español en Berlín, Polo de Bernabé, que la opinión pública germana, a la vista de las actuaciones de Francia y España en Marruecos, obligó al gobierno a tomar la decisión de enviar el *Panther*. Y, respecto a al propósito del tiempo que permanecería el buque en el puerto marroquí, que dependía « des Français et de vous [les Espagnols] qui avez, de façon différente, il est vrai, rompu l'Acte d'Algesiras », *Idem*, p. 402.

Sultán la llamaba pidiéndole socorro, invade el derruido imperio marroquí, apoderándose de ciudades, avanzando por todas partes y convirtiendo a Muley Hafid y su corte en polichinelas que a su antojo mueve.

Y, en la columna de al lado, el artículo «Graves impresiones» afirmaba:

La prensa francesa, la defensora de los coloniales, singularmente *Le Temps*, que, en los primeros momentos de conocido el acto de Alemania, cortó de repente las hipérboles en que venía vaciando sus entusiasmos y puso a su lenguaje una medida poco compatible con las arrogancias de que hacía gala al hablar del desembarco de las tropas españolas en Larache, vuelve a las altisonancias<sup>68</sup>.

Uno de los periódicos parisienses que más se significaron contra la ida de España a Larache y Alcazarquivir fue el colonialista *Le Petit Parisien*, el de mayor difusión en Francia (y, según él, en el mundo), el cual alarmaba a los lectores informando de un supuesto propósito expansionista español e Marruecos<sup>69</sup>. Él fue otro de los rotativos galos que alimentaron la especie de que si España no hubiera mostrado sus discrepancias con Francia en Marruecos, los alemanes no hubieran acudido a Agadir<sup>70</sup>.

Transcurrida una semana desde la llegada del *Panther* al citado puerto, comenzaron las negociaciones entre Francia y Alemania, de las cuales quedaba excluida España<sup>71</sup>. Contra tal marginación reaccionó *El Imparcial* del día 9 acusando a la prensa *chauvinista* gala de seguir desarrollando una campaña antiespañola que «pretende, puerilmente, excluirnos de las futuras conversaciones, como si no tuviéramos personalidad bastante para intervenir y grandes intereses que defender»<sup>72</sup>.

Lo que se necesitaba para enconar aún más las malas relaciones entre Francia y España se produjo a finales de este mes, cuando el agente consular Boisset y el teniente Thiriet penetraron en territorio de influencia española. Con el fin de solucionar la crisis provocada por estos y otros hechos similares que pudieran producirse se firmó un *Modus Vivendi*, al que se refería *L'Écho de Paris* en el artículo de A. M. «*Le Modus Vivendi franco-espagnole*», que concluía lamentando que se respetaran los derechos de España: «*Nous avons tant protesté contre l'établissement espagnol à Larache et à Alkasar qu'on reste peu confondu en voyant que nous reconnaissons aujourd'hui cet établissement*»<sup>73</sup>.

68. El *ABC* del mismo día 6 insertaba en sus páginas 4 y 5 un artículo de Juan Cadenas muy vehemente contra la generalidad de la prensa gala y auguraba que el odio francés contra Alemania desembocaría en una inevitable guerra en plazo más o menos breve. Vaticinios como éste, que se cumplirían tres años más tarde, pudieron leerse, en varios periódicos europeos.

69. Véanse los días 15, 18 y 19 de junio, pp. 3, 1 y 3, respectivamente.

70. «*La Presse Madrilène se montre chaque jour plus germanophile*» manifestaba el día 6 de julio en su portada.

71. No obstante, Polo de Bernabé recibió en Berlín la garantía de que los intereses españoles no se verían afectados, véase MARCHAT, Henry: «*Les Origines Diplomatiques du 'Maroc Espagnol' (1880-1912)*» *Revue de l'Occident Musulman et de la Méditerranée*, 1970, p. 158.

72. *El Imparcial*, 9 de julio de 1911, p. 1.

73. 8 de julio de 1911, p. 1. Conviene recordar, para comprender mejor el aprovechamiento de Francia de los problemas internos españoles, el motín el día 2 de agosto en el guardacostas *Numancia*. Atracado en Tánger para realizar

Hasta aquí hemos venido refiriéndonos ocasionalmente al anticolonialismo del diario *El País* y a sus críticas tanto a Francia como a España, aunque a ésta en mayor medida. Pues bien, tras la acción germana en Agadir, sus artículos se convirtieron claramente en francófilos y antigermanos. En efecto, el 20 de agosto el editorial «El casco de Prusia» encerraba un apasionado ataque contra Alemania y sus simpatizantes españoles, afirmando que, en el tiempo presente, no quedaba nada de la filosofía, la literatura, el arte, etc., alemanes, pues el Imperio germano era sólo «un cuartel». Además, se comportaba como los bárbaros, al estar necesitado de expansión territorial. Contrariamente a la merecida admiración de su cultura en el pasado, hoy «[odiamos] el casco prusiano de cabezas esféricas, tercas, violentas, de poco seso [...]. Lo odiamos tanto como despreciamos a esos españoles que lo defienden, traidores a su nación, traidores a la raza [latina]».

A estos elogios sin medida a la nación vecina respondió Corpus Barga en el mismo diario el día 22 con «El cofre francés». A la aseveración en «El casco de Prusia» de que, si se desatara un conflicto bélico y ganara Francia, sería el triunfo de la libertad, responde:

Para ver de bulto lo que es la libertad en Francia, basta, por ejemplo, pasar el primero de mayo en París. Es preciso ir allí a los mítines entre dos filas de soldados y, si no hay que soportar una procesión socialista, se ven en cambio las calles convertidas en campamentos. Da rabia y asombro. ¿Pero después de la revolución francesa se sigue pensando de ese modo en Francia?

Sigue acumulando tachas a la sociedad gala: una burguesía capitalista que es la más fuerte del mundo y sólo se mueve por ánimo de lucro para ir a las colonias; un notorio anticlericalismo, pues su sociedad es la menos religiosa de Europa después de la alemana; un militarismo demostrado en su expansión en África, además, sirviéndose de tropas procedentes de las colonias. Por otro lado, niega la existencia de una «raza latina». Y concluye:

Si resultase que todavía no se pueda Europa ver libre de una guerra, nada saldría ganando nuestro espíritu liberal con que España se orientase hacia Francia colaborando a su triunfo, concertándose contra el enemigo, cual lo pide «El casco de Prusia».

Muy molesto será llevar el peso de un casco, y más en un país de excesivo calor, como es casi toda España. Pero resulta bastante peor llevar, haciendo de mozo de cuerda, el peso de un «cofre-fort»<sup>74</sup>.

Si la presencia del artículo de Corpus Barga tuvo que causar sorpresa en los asiduos lectores del diario *El País*, del mismo modo hubo de chocar a los incondicionales de *Le Temps* el firmado por Auguste Bréal el 29 de agosto « À propos des relations franco-espagnoles », pues en él se apelaba a la conciliación entre Francia

---

labores de vigilancia, el fogonero Antonio Sánchez Moya encabezó una rebelión encaminada a derrocar la monarquía e implantar la República. Tras un juicio sumarísimo, fue ejecutado el día 9.

74. *El País*, 22 de agosto de 1911, p.1. El artículo de Corpus Barga, que había estado en París hasta mediados de ese año, concordaría plenamente con lo que escribiría Pío Baroja en sus artículos de *El Imparcial* desde el 31 de agosto en adelante. Baroja, además, había coincidido con Andrés García de La Barga en estos seis meses parisienses de 1911. O sea, ambos estaban muy bien enterados de cómo era Francia en ese año.

y España; y es que se quería aprovechar la debilidad de ésta en el momento en que se había declarado abiertamente la rebelión de las tribus en el Kert<sup>75</sup>.

Pero *El Imparcial*, manteniéndose en su línea de desconfianza de los franceses y de su enfrentamiento con *Le Temps*, respondió con el editorial «La hermandad latina», el día 30, que si no lo había escrito Pío Baroja, ofrecía muchas peculiaridades que hacían pensar en él como su autor. El rotativo español se asombraba del cambio de actitud del francés, pues hasta ahora había sido siempre agresiva. Para *El Imparcial* ya era tarde, porque, coincidiendo con lo que manifestaba el 10 de junio, tras haber ido tropas españolas a Larache: «En el pueblo español se conserva vivo un sentimiento tradicional, acaso atávico, acaso instintivo, bien contrario a esa supuesta hermandad con Francia». A continuación de aducir varias razones para rechazar la mano tendida del periódico del país vecino, a la que consideraba algo así como la de un poderoso respecto a un menesteroso, concluía: «Es mortificante para el amor propio español que se nos considere en estado de tutela, hablándonos un día y otro de que debemos estar con Francia o con Alemania. Modestamente, sin negar afinidades étnicas ni comunidad de intereses con este o el otro país, podemos decir que España no necesita estar más que con España»<sup>76</sup>.

Por si el estado de cosas no fuera bastante complejo en África, Italia atacó Trípoli el 28 de septiembre alegando la misma razón que antes Francia, España y Alemania para ir a Marruecos: el auxilio a sus protegidos.

Otro escritor del «98», Ramiro de Meatzu, exponía respecto a la cuestión colonial en el *Heraldo de Madrid* del 4 de octubre, bajo el título de «El sueño de Italia», que esta nación basaba su ida a Trípoli en las que habían llevado a cabo otros países en ese año:

Francia fue a Fez: España, a Larache; Alemania, a Agadir. El acuerdo franco-alemán [aún sin firmar] parte del supuesto de que el Acta de Algeciras ha caducado. Alemania reconoce a Francia el protectorado sobre Marruecos. Por este reconocimiento recibe compensaciones. Italia, signataria también del Acta de Algeciras, se cree también con derecho a recibir compensaciones<sup>77</sup>.

75. *Le Temps*, 29 août 1911, pp. 1 y 2. El conflicto en el Kert se encontraba latente desde mayo, pero la rebelión se hizo manifiesta a partir del 24 de agosto, la cual duraría hasta mediado mayo de 1912.

76. Estas últimas palabras referidas a la comunidad étnica de España y Francia son las que no se corresponden con la opinión de Baroja y, por tanto, hacen dudar de que fuera el autor del editorial. El día siguiente se publicaba el artículo suyo «¿Con el latino o con el germano?», exactamente en el mismo lugar de la portada que el editorial «La hermandad latina» del día anterior.

77. *Heraldo de Madrid*, 4 de octubre de 1911, p.1. En efecto, ninguna potencia europea había respetado los acuerdos, ya públicos, ya secretos: el franco británico de 1904, al que se adhirió España el 3 de octubre; el hispano francés de 1905; el Acta de Algeciras de 1906; o el tratado franco alemán de 1909.

#### 4.4. NEGOCIACIONES ENTRE FRANCIA Y ALEMANIA: AUMENTO DE LA INQUINA MEDIÁTICA FRANCESA CONTRA ESPAÑA

Centrando la atención en las conversaciones entre Francia, Alemania y, luego España, con el fin de establecer sus zonas de influencia definitivas en Marruecos, la mayoría de los periódicos franceses pretendía hacer pagar a ésta las concesiones que se hicieran a Alemania, con lo que el enfrentamiento entre la prensa gala y la española se encontró aún más. Así *Le Temps* del 23 de septiembre publicó el editorial « Et l'Espagne? » en el que insinuaba el mismo tópico sin fundamento de que el país del sur, al ir a Larache, había contado con la anuencia de Alemania y ahora esperaba recibir algún beneficio de su acción en Agadir, pero España se había quedado aislada en las negociaciones entre franceses y germanos. Y concluía: « Loin de nous la pensée de vouloir, ce diront, la presser ! Mais il y a, dans la vie des peuples des instants où il fait choix. Beaucoup pensent que, pour l'Espagne, le plus imprudent de choix serait celui qui, par la politique du tout ou rien, la conduirait à l'isolement »<sup>78</sup>.

El artículo de opinión del diario colonialista francés se estampaba unos días después de que hubiera concluido en España la huelga general de septiembre, de la que venía informando, no sin exagerar los acontecimientos, como hicieron también *Le Matin*, *L'Écho de Paris*, *Le Gaulois*, etc.<sup>79</sup> Sólo cuando se atisbaba el final del conflicto *Le Temps* se manifestó solidario con España. Lo hizo en la página primera del día 21 de ese mes, mediante unas dudosamente sinceras palabras que comenzaban afirmando que el Gobierno español había tenido que suspender las garantías constitucionales ante la situación revolucionaria que vivía. Agregaba: « Dans ces circonstances pénibles pour l'Espagne, l'opinion française forme de vœux sincères pour le prompt rétablissement de l'ordre et l'apaisement de la crise intérieure. Elle est ainsi fidèle aux sentiments amicaux que conseille l'intérêt commun des deux pays voisins et que se regrettables incidents ont mis récemment à l'épreuve sans toutefois les abolir ».

Cuando a finales de octubre se hallaba dispuesto para ser firmado el acuerdo franco alemán, el mismo *Le Temps* publicaba otro editorial, « L'Espagne et nous », en el que señalaba que los españoles habían publicado artículos contra Francia verdaderamente odiosos, al acusarla, por ejemplo, de que era la que armaba a los rebeldes del Rif. En consecuencia, « L'opinion française ne peut rester calme en

78. Pío Baroja debía de aludir a este editorial, cuando en su artículo de *El Imparcial* del 23 de octubre «La cuestión de Marruecos (Por uno de la calle)», terminaba: «En las circunstancias que se avecinan para España, quizá lo más imprudente fuera lo más prudente, el que dijera «o todo o nada» estaría en lo cierto. En las soluciones mixtas es donde se halla seguramente el mayor peligro». Este artículo de BAROJA, Pío, ha sido rescatado del olvido recientemente en *Corresponsalia de guerra y otros textos olvidados*, Madrid, Caro Raggio, 2014, pp. 164-169.

79. Las exageraciones de la prensa francesa recordaban las de ésta, cuando informaba, a finales de julio de 1909 sobre la «Semana Trágica» de Barcelona. Véanse, a modo de ejemplo, *Le Gaulois* del 29, p. 2, y *Le Matin* del 30.



présence de ces outrages extravagants. Mais elle doit tenir compte de l'état d'esprit qu'ils révèlent ». Continúa con sus pullas contra España, manifestando que ésta cree que Alemania va a ayudarla, pero hay antecedentes que demuestran que esa empresa quedó frustrada. Así se comprobó en el acuerdo franco alemán de 1909. En conclusión, España se encuentra aislada y debe pagar a Francia las concesiones que va a tener que hacer a Alemania<sup>80</sup>. El diario francés llegaba al colmo del menosprecio hacia su vecina del sur al afirmar que la República se hallaba dispuesta a negociar, pero aquélla debía evacuar Larache y Alcazarquivir, lugares de su influencia desde las estipulaciones del tratado franco español de 1904<sup>81</sup>.

Alcanzado el 4 de noviembre, fecha de la firma del convenio franco alemán, los diarios más señaladamente coloniales como *Le Temps*, *Le Matin*, *Le Gaulois*, *L'Écho de Paris* o *Le Petit Parisien* se congratulaban de las ventajas que obtenía Francia respecto a Alemania, a la vez que la prensa pangermanista se mostraba insatisfecha con los resultados del acuerdo. En efecto, el diario germano *El Correo de la Mañana* del día 5 decía, adivinando el futuro: «Estamos donde estábamos y es muy posible que dentro de algunos años nos podamos dar cuenta de que el nuevo tratado no ha disminuido las posibilidades de conflicto entre Francia y Alemania»<sup>82</sup>.

El resultado de la manifestación de fuerza en Agadir se interpretó en Alemania como un fracaso, puesto que había representado un escaso beneficio al Imperio germano. Este relativo fiasco se hizo evidente al aceptársele al ministro alemán de las colonias su dimisión el día 6, tras haber presentado la renuncia en varias ocasiones a causa de la moderación en las negociaciones que le venía impuesta.

En lo tocante a España, inmediatamente después de suscribirse el convenio, *El Imparcial* del día 5 decía en su página primera que en él se habían respetado los acuerdos existentes entre Madrid y París; y añadía: «Nada, pues, hace suponer que nuestros derechos puedan padecer aquella merma que los periódicos franceses deseaban o que sean sometidos a cotización de nuevo avaloramiento». Además, informaba de que las revistas *L'Économiste Français* y *Revue de deux mondes* se declaraban partidarias de reconocer los derechos de España «y de la necesidad de una cordial convivencia franco-española en Marruecos», por tanto, el diario español esperaba que «las algaradas de cierta parte de la prensa francesa» no repercutieran en las negociaciones entre los dos países.

Pero los deseos de *El Imparcial* no se cumplieron de momento, pues rotativos franceses como *Le Matin*, *Le Temps* o *Le Figaro* sacaron a la luz, con intención de perjudicar a España los tratados secretos entre ésta y Francia de 1904 y 1905, a lo

---

80. *Le Temps* 22 octubre, 1911, p. 1. Ahora, al periódico francés no le interesaba el estribillo sin base de que España y Alemania actuaron de acuerdo en Larache y Agadir. De parecido criterio al de *Le Temps* participaba el embajador de Francia en España, Léon Geoffroy, quien, ante la insistencia de ésta de tomar parte en las negociaciones, manifestaba que sólo se la aceptaría si estaba dispuesta a ofrecer ciertas compensaciones que redundaran en que Francia tuviera que hacer menos concesiones a Alemania, véase MARCHAT, Henry: *Op. Cit.*, p. 160.

81. Recogido por *El Imparcial* del 24 de octubre de 1911, p. 1.

82. Citado por *La Vanguardia* del día 5 de noviembre, p. 12.

que había que añadir su insistencia en pedir la retirada de los españoles de Larache y Alcazarquivir, pues estos territorios de influencia española representaban un impedimento para la construcción del ferrocarril de Tánger a Fez.

El presidente del Gobierno francés Mr. Caillaux había pronunciado complacido un discurso en Saint-Calais el día siguiente de la firma del acuerdo, en el que manifestó, entre otras cosas, que Francia no podía permitir la presencia en Marruecos de otra gran potencia europea teniendo en cuenta sus intereses económicos, que era pueril pensar que Marruecos, encerrado en sí mismo, pudiera seguir la senda del progreso, que Francia tenía una misión histórica que cumplir: « De même que [la loi du développement historique] commandait à la France devenir maîtresse de l'Algérie, d'étendre son impaire à la Tunisie, de même elle lui ordonnait, sous peine de Déchoir, d'organiser un jour le Maroc, d'asseoir définitivement dans l'Afrique du Nord, en éliminant toutes entreprises rivales, son hégémonie de grande puissance musulmane »<sup>83</sup>. No sabemos si estas palabras de Josph Caillaux respondían a su verdadero pensamiento, más moderado, por cierto, que el de muchos políticos franceses, partidarios de la beligerancia con Alemania y de la desaparición de España de Marruecos, o tenían la misión de aparentar un triunfo sobre los germanos para apaciguar a la opinión pública francesa<sup>84</sup>. Pero lo cierto fue que, a propósito de estas declaraciones y otras posteriores del presidente del Gobierno galo, Jean Jaurés publicó en *L'Humanité* que Mr. Caillaux quería demostrar y defender los beneficios de Francia en el tratado con Alemania. Y como esto no le resultaba suficiente:

Il veut contraindre le monde à l'admiration, la France à une gratitude immortelle, et pour cela, il veut nous offrir un Maroc libre de tout hypothèque espagnol. Malgré les traités il veut obliger l'Espagne à abandonner sa part marocaine. Il veut obliger à l'Ingeterre à peser sur l'Espagne à cet effet. D'une tentative aussi déraisonnable, aussi déréglée, je dirai presque aussi folle, il ne peut sortir que malentendu, brouille, agitation et désastre.

## 4.5. DISMINUCIÓN Y CESE DE LA POLÉMICA ENTRE LA PRENSA FRANCESA Y LA ESPAÑOLA

Por su parte, controversia entre los diarios colonialistas franceses y los españoles a propósito de Marruecos iba cediendo lentamente. La presencia del Reino Unido en la preparación de las negociaciones entre Francia y España, y posteriormente

83. *Le Temps* 6 noviembre 1911, p. 1. Las negociaciones entre Francia y Alemania y la marginación de España en ellas y en el convenio pueden leerse en ROBLES MUÑOZ, Cristóbal, *Op. Cit.*, pp. 354-361.

84. Es cierto que Mr. Caillaux fue un político moderado. Sin embargo, las siguientes palabras de sus memorias respecto a la ida a Larache y Alcazarquivir de España no parecen concordar muy bien con ese calificativo, en lo que refiere a ésta: « ¡He aquí que España también ordena un movimiento militar! ¡He aquí que ocupa las ciudades de Larache y Alcázar! ¡He aquí que cierra el camino de Tánger a Fez! ». Véase SECO SERRANO, Carlos, *Op. Cit.*, p. 143. La firma del convenio no satisfizo ni a tirios ni a troyanos, pues, si el ministro alemán de las colonias dimitió el día 6, el presidente del gobierno francés dejó el cargo en enero de 1912, porque sus opositores políticos lo acusaron de haber sido demasiado condescendiente con los alemanes y de haber negociado con ellos al margen de su propio ministro de Asuntos Exteriores.

en ellas, propició la moderación en las tensiones y en las altisonancias verbales y propugnó serenidad y discreción. También es verdad que diarios como *La Libre Parole* o *Le Figaro* no vieron con buenos ojos la intermediación inglesa en los tratos entre ambos países<sup>85</sup>.

Las conversaciones comenzaron el día 6 de diciembre, nada más llegar a Madrid el embajador francés M. Geoffroy y entrevistarse con el ministro García Prieto con la presencia del embajador británico<sup>86</sup>. Muchos diarios franceses beligerantes hasta ahora con España y la mayoría de los periódicos españoles manifestaban su esperanza de que las conversaciones entre los tres países para lograr un acuerdo entre franceses y españoles respecto a Marruecos discurrieran con normalidad, hubiera comprensión por parte de todos y llegaran a buen término. Así lo resumía el corresponsal en París de *El Imparcial* R. Blasco, en la primera página del día 13:

Son varios los periódicos que hoy [día 12] se muestran optimistas sobre el resultado de las negociaciones con España. *L'Aurore* dice lo siguiente: «¿Qué pedimos a España? Nuestras proposiciones son razonables. La principal queja que nos dirigían el Gobierno y la Prensa de Madrid se fundaba en nuestra exigencia referente a la evacuación de Alcazarquivir y Larache. Esta cuestión está arreglada. El Tratado secreto, que hubiera sido preferible conocer antes, asegura a España la posesión de las dos plazas. En cuanto a la disputa sobre si Larache y Alcazarquivir estaban comprendidas en la zona delimitada por el Tratado de 1904, nadie piensa ya en negar los derechos a España. Nosotros pedimos una ligera rectificación de la frontera; una modificación de la zona de influencia de España en el sur de Marruecos. No son éstas pretensiones exageradas, y por eso no queremos creer, a pesar de los rumores pesimistas, que Canalejas se niegue a examinarlas»<sup>87</sup>.

Estas negociaciones franco hispanas, con la eficaz participación en ellas del Reino Unido<sup>88</sup>, desembocaron, como se sabe, el convenio hispano francés del

85. *El Imparcial*, 9 de diciembre de 1911. La misma actitud mantenía *Le Temps*, pues sospechaba que Gran Bretaña se pondría de parte de España en las negociaciones con Francia, porque la primera estimaba que esta última había salido muy beneficiada en el convenio con Alemania e iba a intentar compensarlo situándose del lado español. Ver *La Vanguardia* del 7 de enero de 1912, p. 8. Paradójico y triste final tenía reservado el destino al periódico *Le Temps*. Nació en París el 25 de abril de 1861, tras ser acusado de colaboracionista con el régimen progermano de Vichy, desapareció el 29 de noviembre de 1942. En diciembre de 1944, en sus mismo locales, con la misma plantilla y utilizando la misma rotativa nacería el prestigioso diario *Le Monde*.

86. Véase *La Mañana. Diario independiente*, jueves 7 de diciembre de 1911, p. 1.

87. Hasta el beligerante colonialista e hispanófilo *Le Matin* había publicado en la primera página del 5 de diciembre de 1911 una nota en la que trataba de la buena disposición de Francia y España para llegar a un acuerdo inteligente: « On affirme que Canalejas aurait envisagé une solution pour le chemin de fer et cette solution serait inspirée du traité congolais : Un étroit bande de territoire serait cédée à la France à travers les possessions espagnoles, pour lui permettre de poser le rail de Larache à Tanger –de même que la France a cédé à l'Allemagne des bandes de terre pour lui donner accès au Congo. Si cela est exact ou même à demi exact, voilà un point primordial qui se trouverait réglé. On affirme d'autre part que M. Louis et M. Geoffroy auraient trouvé une formule conciliant notre futur protectorat avec le régime de la zone espagnole : il faut espérer qu'elle sera adoptée. Il faut espérer aussi que l'Espagne comprendra qu'une frontière artificielle entre deux voisins habitant la même maison, est toujours mauvaise, parce qu'elle est une source de conflits constants, et qu'elle admettra la nécessité d'établir entre sa zone et la nôtre une frontière naturelle faite de cours d'eau et de chaînes de montagne ».

88. Tenían razón desde su perspectiva los diarios franceses cuando no veían con buenos ojos la presencia británica en las negociaciones entre su país y España, pues *The Times* informaba a principio de 1912 de que el embajador del Reino Unido asistía a la reuniones de los ministros de exteriores español y galo «no como testigo sino como parte interesada en virtud de la cláusula octava del tratado franco inglés de 1904». Y añadía: «Sería un error pedir a España que, con la situación honrosa que le conceden la historia y los derechos adquiridos, aceptase una posición de humillante e injusta

27 de noviembre de 1912 por el que se establecía el Protectorado español en el Imperio marroquí.

## CONCLUSIONES

Si no hubiera sido por los buenos oficios de la diplomacia internacional, la Gran Guerra que estalló en 1914 podía haberse desencadenado tres años antes, como consecuencia, entre otros conflictos, del expansionismo colonial de las potencias europeas en Marruecos.

En ese contexto de ampliación de dominios de distintas naciones del Viejo Continente en el norte de África en 1911, surgió un breve pero intenso capítulo de desavenencia (otro más) en la historia política y las relaciones entre Francia y España.

Lo más virulento en la disensión lo representó la exigente e implacable prensa colonialista francesa, o sea, casi toda ella, al acusar a España de extender sus dominios en Marruecos incumpliendo los tratados y de actuar allí en connivencia con Alemania. Pero la prensa española no se acobardó e hizo frente a esas y otras infundadas inculpaciones.

Cuatro fueron las corrientes de opinión que trasladaron a sus páginas los periódicos españoles: la contraria a la nación del norte, la más declarada y numerosa, abanderada principalmente por José María Escuder (médico y periodista) en el diario *ABC* y Tomás Maestre (médico y senador) en *El Mundo*; la favorable a Alemania, entre cuya vanguardia se hallaba Pío Baroja (médico y escritor), con sus artículos en *El Imparcial*; la partidaria de Alemania, pero también del Reino Unido, con Ramiro de Maeztu (corresponsal y publicista) a la cabeza, desde *Heraldo de Madrid* y *Nuevo Mundo*; y la simpatizante con la Francia no colonialista cuyo portavoz más destacado fue el diario *El País*<sup>89</sup>.

Gran Bretaña había mantenido en el conflicto un difícil equilibrio de apoyo a Francia ante Alemania (a la que podía haberse unido España contra su vecina del Norte) y de estima a España, a fin de evitar la ocupación gala de todo el norte africano, con lo que el sur del estrecho de Gibraltar hubiera quedado bajo su dominio.

---

dependencia de Francia; y tampoco cabe esperar que ceda el Gobierno español los territorios de Ifni, dejando con dicha cesión amenazada la integridad de las Islas Canarias», citado por el *Telegrama del Rif* (Melilla), 11 de enero de 1912, p. 3. Los periódicos españoles de la Península ya habían destacado el día 10 la importancia del aludido artículo, al reseñar la reunión del Consejo de Ministros de la jornada anterior. García Prieto, muy complacido, lo leyó íntegro en la sesión.

89. En el año 1914 y durante toda la Gran Guerra, estas tendencias se redujeron a tres por lo que respecta a lo político y militar: la aliadófila (o profrancesa), en la que se encontraban Unamuno, Valle Inclán, Araquistain o Azaña; la partidaria de los imperios centrales (o germanófila), donde se situaron José María Salaverría y Jacinto Benavente y la difícilmente neutral (ni con unos ni con otros), donde hay que situar a Pío Baroja, admirador de la ciencia y cultura alemanas, pero no de su expansionismo e imperialismo. Entrar en este período de la historia desbordaría los límites cronológicos del presente trabajo. En lo concerniente a la división de la prensa en aliadófila y germanófila, véase PARDO SANZ, Rosa: «España en el conflicto bélico de 1914 a 1918 ¿Una espléndida normalidad?», en *Coyuntura internacional y política española (1898-2004)*, FORNER, Salvador (ed.): Biblioteca Nueva, Madrid, 2010, p. 54, nota 25.

Pues bien, con su oportuna intermediación, a pesar de que diarios franceses como *Le Figaro* se mostraran reacios con ella, en la desavenencia entre los dos países limítrofes, a comienzos de diciembre de 1911, tras la suscripción del acuerdo franco alemán el día 4 del mes anterior, se impusieron en lo político y en lo periodístico la discreción, la cordura y el acuerdo, de tal manera que el año siguiente se firmaba el convenio hispano francés, por el que se creaba el Protectorado español en el norte del continente africano.

Con frecuencia se ha repetido la frase: «Cuando Francia e Inglaterra marchen de acuerdo, secundarlas; cuando no, abstenerse». Leídas las páginas anteriores sobre el enfrentamiento entre la primera y España y su solución, quizá cupiera añadir: «Cuando discrepen aquellas dos naciones, las monarquías española y británica deben apoyarse».

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes periodísticas

- L'Action Française
- ABC
- L'Aurore
- La Constancia
- La Correspondencia de España
- La Correspondencia Militar
- La Dépêche Marocaine
- La Dépêche de Toulouse
- Diario Universal
- L'Écho d'Oran
- L'Écho de Paris
- La Époque
- Le Figaro
- Le Gaulois
- El Globo
- La Guerre Sociale
- Heraldo de Madrid
- L'Humanité
- El Imparcial
- Le Journal
- Le Journal des débats politiques et littéraires
- La Lanterne
- El Liberal
- La Libre Parole
- La Mañana
- Le Matin
- El Mundo
- El Noroeste
- El País
- Le Petit Journal
- Le Petit Parisien
- El Socialista
- El Telegrama del Rif
- Le Temps
- The Times
- La Vanguardia
- Vida Socialista
- La Voz de Guipúzcoa

## BIBLIOGRAFÍA

- ALBERT, Pierre: *Historia de la Prensa*, Madrid: Rialp, 1990.
- ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, Luis: «Intentos alemanes para contrarrestar la influencia de la opinión pública francesa sobre la opinión pública española en los años precedentes a la Primera Guerra Mundial», en VV AA: *Espanoles y franceses en la primera mitad del siglo XX*, Madrid: CSIC, 1986, pp. 1-21.
- BAROJA, Pío: *Corresponsalía de guerra y otros textos olvidados*, Madrid: Caro Raggio, 2014.
- Boletín de la Zona de Influencia Española en Marruecos*, año I, n° 5, Madrid 10 de junio de 1913, «Convenio relativo a Marruecos, celebrado entre Francia y Alemania en 4 de noviembre de 1911», pp. 351-356.
- BUENO y NÚÑEZ de PRADO, Emilio: *Historia de la acción española en Marruecos desde 1904 a 1927*, Madrid: Editorial Ibérica, 1929.
- CALVO, Gonzalo: *España en Marruecos (1910-1913)*, Barcelona: Casa editorial Maucci, 1914.
- CARR, Raymond: *España 1808-1913*, Barcelona: Ariel, 1996.
- CEAMANOS, Roberto: *El reparto de África: De la conferencia de Berlín a los conflictos actuales*, Madrid: Catarata-Casa de África, 2016.
- CHURCHIL Winston S.: *La crisis mundial, 1911-1918*, Barcelona: Plaza Janés, 1944.
- DELAUNAY, Jean-Marc: *Méfiance cordiale. Les relations franco-espagnoles de la fin de XIX<sup>e</sup> siècle à la Première Guerre Mondiale*, vol. 2, París : L'Harmattan, 2010.
- FERNÁNDEZ, Antonio: *Historia del mundo contemporáneo*, Madrid: Edelvives, 1995.
- FONTENLA BALLESTA, Salvador: *La guerra de Marruecos (1907-1920). Historia de una guerra olvidada*, Madrid: La esfera de los libros, 2017.
- Histoire Générale de la Presse Française, publié sous la direction de Claude Bellanger, Jacques Godechot, Pierre Guiral et Fernande Terrou, tome III : de 1871 à 1940*, Paris : Presses Universitaires de France, 1972.
- IGLESIAS AMORÍN, Alfonso: «La cultura africanista del ejército español (1909-1975)», *Pasado y Memoria*, 2016, pp. 99-102.
- JOVER ZAMORA, José María: *España en la política exterior, siglos XVIII-XX*, Madrid: Marcial Pons, 1999.
- LAGANA, Marc: *Le Parti Colonial Français : Éléments d'Histoire*, Presses de l'Université du Québec, 1990.
- LÓPEZ GARCÍA, Bernabé: *Marruecos y España. Una historia contra toda lógica*, Sevilla: Red de Editores, 2007.
- MARFIL, Mariano: «La cuestión de Marruecos», *Nuestro Tiempo*, n° 149, año XI, mayo 1911, pp. 214-230.
- MARCHAT, Henry: « Les Origines Diplomatiques du 'Maroc Espagnol' (1880-1912) », *Revue de l'Occident Musulman et de la Méditerranée*, 1970, pp. 101-170.
- MORADIELLOS, Enrique: «La política europea, 1898-1939», *Ayer*, n° 49, 2003, pp. 55-61.
- MORALES LEZCANO, Víctor: *El colonialismo hispano francés en Marruecos (1898-1927)*, Granada: Universidad de Granada-Diputación de Granada, 2002.
- MORALES TAMARAL, José Manuel: *Alemania y España*, Madrid, Cuadernos de Historia de las relaciones Internacionales, n° 10, 2014.
- PARDO SANZ, Rosa: «España ante el conflicto bélico de 1914 a 1918. ¿Una espléndida neutralidad?», en FORNER, Salvador (ed.): *Coyuntura internacional y política española (1898-2004)*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2010, pp. 45-63.

- PAZ REBOLLO, Antonia: «El periodismo en Francia», en PIZARROSO QUINTERO, Alejandro, *Historia de la Prensa*, Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, 1994, pp. 145-195.
- PIRENNE, Jacques: *Historia Universal. Las Grandes corrientes de la Historia*, vol. IX, *Los Imperios Coloniales*, Barcelona, Océano, 1987.
- PIZARROSO, Alejandro: «Los medios de comunicación (1876-1939)», en BAHAMONDE, Ángel (coord.): *Historia de España del siglo XX, 1875-1939*, Madrid, Cátedra, 2000.
- RENOUVIN, Pierre: *Historia de las relaciones internacionales*, Madrid: Akal, 1990.
- ROBLES MUÑOZ, Cristóbal: *La política exterior española*, vol. 2. *Junto a las naciones occidentales*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2006.
- ROSAS LEDEZMA, Enrique: «Las Declaraciones de Cartagena (1907). Significación de la política exterior de España y repercusiones internacionales», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n<sup>o</sup> 2, 1981, pp. 203-220.
- SECO SERRANO, Carlos: «Las relaciones España-Francia en vísperas de la Primera Guerra Mundial», en SECO SERRANO, Carlos: *Estudios sobre el reinado de Alfonso XIII*, Madrid: Real Academia de la Historia, 1998, pp. 129-163.
- SEOANE, María Cruz y SÁIZ, María Dolores: *Historia del Periodismo en España*, vol. 3, siglo XX, 1898-1936, Madrid: Alianza, 1996.
- SOLDEVILLA, Fernando: *El año político, 1911*, Madrid: Imprenta de Ricardo Rojas, 1912.
- SCHULZE SCHNEIDER, Ingrid: «La prensa escrita en los principales países occidentales», en BARRERA, Carlos (coord.): *Historia del periodismo universal*, Barcelona: Ariel, 2004, pp. 169-228.
- SUÁREZ CORTINA, Manuel: *La España Liberal (1868-1917)*, Madrid: Editorial Síntesis, 2006.
- TARDIEU, André: «France et Espagne (1902-1912)», *Revue des deux Mondes*, Tome II, 1912, pp. 639-662.
- TORRE del RÍO, Rosario de la: «Preparando la Conferencia de Algeciras: El acuerdo hispano-francés de 1 de septiembre de 1905 sobre Marruecos», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. extraordinario, 2007, pp. 313-320.
- VIÑES MILLET, Cristina: «El imperialismo», en PAREDES, Javier (coord.), *De las revoluciones liberales a la Primera Guerra Mundial*, Barcelona: Ariel, 2008, pp. 437-445.



# ALFONSO OSORIO Y LA *FELLOWSHIP FOUNDATION* EN ESPAÑA. UNA ORGANIZACIÓN CRISTIANA AL SERVICIO DE LA PARADIPLOMACIA<sup>1</sup>

## ALFONSO OSORIO AND THE FELLOWSHIP FOUNDATION IN SPAIN. A CHRISTIAN ORGANIZATION AT THE SERVICE OF PARADIPLOMACY

Adrián Magaldi Fernández<sup>2</sup>

Recibido: 28/03/2018 · Aceptado: 14/06/2018

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.30.2018.21816>

### Resumen

Este artículo pretende examinar la influencia ejercida por la *Fellowship Foundation* en la política española, y el papel que en ello jugó «su hombre» en nuestro país, Alfonso Osorio. La *Fellowship Foundation* había nacido en Estados Unidos durante los años 30 con unos aparentes fines religiosos, pero el progresivo apoyo de sectores políticos y económicos internacionales otorgaron a esta organización un evidente carácter paradiplomático. Fue en la década de 1960 cuando llegó a España, no tardando en surgir numerosos contactos internacionales que serían puestos a disposición de los intereses políticos españoles y americanos. A través del testimonio de Alfonso Osorio, así como de la amplia documentación y correspondencia depositada en su archivo personal, tratará de analizarse la influencia de esta organización cristiana en nuestro país, observando su importancia durante la transición democrática al ser el período en que Osorio ocupó más altas responsabilidades políticas.

---

1. Este trabajo se enmarca en el proyecto financiado por la Agencia Estatal de Investigación y por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional: «La razón biográfica: biografías y narraciones autobiográficas en la investigación histórica y literaria del s XX europeo. Estudios de caso y reflexión teórica». HAR2017-82500-P (AEI/ FEDER/ UE).

2. Universidad de Cantabria. C. e.: [adrian.magaldi@unican.es](mailto:adrian.magaldi@unican.es)

### Palabras clave

Alfonso Osorio; Fellowship Foundation; Estados Unidos; paradiplomacia; transición española.

### Abstract

This article aims to examine the influence exerted by the Fellowship Foundation on Spanish politics, and the role played by «his man» in our country, Alfonso Osorio. The Fellowship Foundation was born in the United States during the 1930s with apparent religious purposes, but the progressive support of international political and economic sectors gave this organization an obvious paradiplomatic character. It was in the 1960s when it arrived in Spain, that many international contacts were soon to be made available to Spanish and American political interests. Through the testimony of Alfonso Osorio, as well as the extensive documentation and correspondence deposited in his personal archive, I will try to analyze the influence of this Christian organization in our country, observing its importance during the democratic transition to be the period in which Osorio occupied higher political responsibilities.

### Keywords

Alfonso Osorio; Fellowship Foundation; United States; paradiplomacy; Spanish transition.

.....

## 1. INTRODUCCIÓN

La *Fellowship Foundation*, más popularmente conocida como *The Family* (La Familia), se trata de una organización cristiana, quizá desconocida en España, pero con una gran importancia en la política internacional. Creada en Estados Unidos en la década de los treinta por Abraham Vereide, esta organización surgió con el objetivo de promover una cierta unidad de los cristianos independientemente de la escuela del cristianismo a la que pertenecieran. Aunque nació en torno a pequeños encuentros de oración en Estados Unidos, la influencia de la organización se fue extendiendo más allá de las fronteras nacionales, lo que permitió la celebración de actos como el *National Prayer Breakfast* (Desayuno de Oración Nacional), en el que políticos de diferentes países son convocados a un desayuno presidido por el presidente de los Estados Unidos para actuar unidos en torno a la fe. Al acudir destacadas figuras políticas y empresariales de todo el mundo, permitió que a ese inicial tono religioso se sumaran intereses políticos y empresariales facilitados por los contactos establecidos en torno a la fe, dando a la organización un carácter de cierta paradiplomacia, diplomacia secreta o diplomacia silenciosa, como eufemísticamente reconocía el expresidente estadounidense George H.W. Bush<sup>2</sup>. En España, la *Fellowship Foundation* no llegó hasta comienzos de los años 60, encontrando en la figura de un joven político, Alfonso Osorio, su hombre clave para promocionar la organización en nuestro país. Desde entonces, la *Fellowship* actuó en España al servicio de interés políticos, económicos y militares, pero a diferencia de lo ocurrido en otros países europeos, quedó muy limitada al centrarse en la figura del propio Osorio y sus «amigos políticos», por lo que su presencia estuvo claramente influida por la importancia de Osorio en la política nacional. Esto permite entender que fuera especialmente significativa durante los años de la Transición, coincidiendo con la época en que Osorio ocupó cargos clave dentro del ejecutivo, lo que posibilitó que las redes de contactos internacionales establecidas a través de la *Fellowship* se pudieran poner al servicio de los intereses políticos nacionales.

A lo largo de las próximas páginas, tratará de analizarse la presencia, influencia y evolución de la *Fellowship Foundation* en nuestro país, así como las diversas iniciativas y actuaciones de Alfonso Osorio para su promoción en España.

## 2. LOS ORÍGENES DE LA FELLOWSHIP FOUNDATION

Los orígenes de la *Fellowship Foundation* se remontan a comienzos del siglo XX en Estados Unidos. Impulsada por el clérigo metodista de origen noruego

---

2. SHARLET, Jeff: *The Family*. United States, HarperCollins, 2008. p. 223.

Abraham Vereide, este llevaba tiempo promoviendo el retorno de la fe al espacio público y la necesidad de un gobierno inspirado en la moral cristiana, de igual modo en que lo habían defendido otras figuras del movimiento restauracionista como Charles Finney, Billy Sunday o Frank Buchman<sup>3</sup>. Sería precisamente de este último de quien Vereide recogió la idea de «liderazgo divino» en que basó sus proclamas. Vereide mantenía en el difícil contexto de los años 20 la necesidad de una reconciliación entre el trabajo y el capital, partiendo de la tesis según la cual los ricos, u «hombres clave», ordenaban su fortuna e influencia por Dios, y que los trabajadores, al oponerse a estos, desafiaban el orden divino según el cual se articulaba la sociedad. Este mensaje no tardó en contar con el apoyo de la alta sociedad estadounidense ya que, en gran medida, los absolvía de cualquier tipo de responsabilidad moral por sus acciones sobre los trabajadores. A partir de este progresivo apoyo de hombres de negocios, políticos e incluso militares, en 1935 Vereide fundó la *Fellowship Foundation* en la ciudad de San Francisco. El objetivo de la naciente organización era llevar a cabo una serie de reuniones en las que personalidades de diferentes escuelas del cristiano se unieran para leer la Biblia, rezar y reflexionar sobre la aplicación de los principios cristianos en la vida pública de acuerdo con las tesis mantenidas por Vereide<sup>4</sup>. Inicialmente el proyecto contó con el apoyo de un reducido número de personas, pero la participación de William Clair, presidente de los Frederick Nelson, los mayores grandes almacenes de la costa occidental, impulsó al grupo que, tan solo dos años después, ya había formado en toda la zona oeste más de 200 células de iguales características. Debido a su creciente expansión esta iniciativa recibió el respaldo directo del gobernador del Estado de Washington, Arthur Langlie, y se organizó un gran desayuno con 300 personalidades. El éxito que la *Fellowship* había cosechado en el Estado de Washington llevó a que Vereide viajara por todo el país para desarrollar grupos similares. En 1942 ya existían agrupaciones por todo Estados Unidos, por lo que ese mismo año se realizó un desayuno de oración a escala nacional para los miembros de la Cámara de Representantes y el Senado. La unión en torno a principios religiosos se transformó, paralelamente, en un foro en el que se encontraban intereses políticos y económicos, dando lugar a lo que Jeff Sharlett ha bautizado como un capitalismo bíblico o una teología del dólar<sup>5</sup>.

En 1953 la *Fellowship* asentó definitivamente su poder al contar con el respaldo directo del presidente Eisenhower, en cierto modo por haber carecido del apoyo directo de alguna iglesia en el momento de su candidatura siendo, por tanto, vulnerable en este punto. Convencido por el senador Frank Carlson, Eisenhower se acercó a «La Familia», que organizó el primer Desayuno de

3. *Idem*, pp. 70-80.

4. Archivo Alfonso Osorio (AAO), Statement concerning leadership groups and prayer breakfast movement. [El Archivo Alfonso Osorio se encuentra sin clasificar, lo que impedirá una citación más detallada del material utilizado]

5. SHARLETT, Jeff: *The Family...op.cit.*, pp. 190-191.

Oración Presidencial, lo que pronto pasaría a conocerse como el *National Prayer Breakfast*. Este acto contó con la asistencia de más de 500 personas de todo el país que, reunidas bajo la presidencia del propio Eisenhower en el Salón de actos del Hotel Hilton de Washington, celebraron un almuerzo en el que reflexionaron sobre el mensaje de la Biblia, siendo acompañado en los días siguientes de una serie de seminarios sobre la teología cristiana. El acto resultó un completo éxito y, desde entonces, se ha venido celebrando de forma anual contando también con la asistencia de diversos líderes internacionales, en unos almuerzos que ya cuentan con la asistencia de más de 3.500 participantes.

Finalizada la Segunda Guerra Mundial, Wallace Haines, empresario y principal representante de Vereide en Europa, había defendido la necesidad de un Plan Marshall espiritual, lo que le permitió expandir la *Fellowship* por el viejo continente al contar con el apoyo de figuras como el canciller alemán Konrad Adenauer, el primer ministro belga Pierre Harmel o el francés Edmond Michelet, ministro de Justicia con el general De Gaulle<sup>6</sup>. Esto permitió a la *Fellowship* convertirse en ese foro de relaciones políticas y económicas a escala internacional descrito por Sharlett, y que paralelamente fuera asumiendo ciertas funciones paradiplomáticas. Esta expansión europea se afianzó definitivamente en los años 60 por quien fuera el sucesor de Vereide al frente de la *Fellowship*, Douglas Coe. Como nuevo dirigente de la organización, Coe centró sus objetivos en conseguir el respaldo internacional, fortaleciendo su asentamiento en Europa e iniciando la expansión por América Latina y África. Sería precisamente bajo el impulso dado por Douglas Coe cuando la *Fellowship Foundation* llegó a la España de Franco a comienzos de los años 60.

### 3. LA LLEGADA DE LA FELLOWSHIP FOUNDATION A LA ESPAÑA FRANQUISTA

La colaboración del régimen franquista con las potencias del Eje durante la Segunda Guerra Mundial llevó al gobierno norteamericano a someter a España a un cierto aislamiento. Sin embargo, el estallido de la Guerra Fría hizo que la inicial posición estadounidense cambiara debido a la importancia de establecer relaciones con el régimen de Franco, de claro carácter anticomunista y con una importante posición geoestratégica. Esto permitió la firma, en 1953, de un acuerdo entre ambos países por el cual los Estados Unidos, a cambio de ayuda económica y militar a España, establecieron una serie de «bases militares de utilización conjunta» en el país<sup>7</sup>. Comenzaba una época de colaboración entre ambas potencias que sería aprovechada por la *Fellowship Foundation* para realizar sus primeras

6. *Idem*, p. 218.

7. PIÑEIRO, María del Rocío: «Los convenios hispano-norteamericanos de 1953», en *Historia Actual Online*, 11, 2006, pp. 175-181

incursiones en España, aunque inicialmente a través de pequeñas células secretas dado el carácter católico del régimen, pues pese a que la *Fellowship* acogiera a las diversas escuelas cristianas, tenía una indudable base protestante que dificultó su presencia pública hasta la Ley de Libertad Religiosa de 1967. No obstante, fueron formándose pequeños grupos a través de la embajada americana y empresas como la *Merril Lynch* y, especialmente, la petrolera *Standard Oil*, ya que su representante en España, Paul Temple, fue el principal encargado de impulsar la organización en nuestro país. La *Standard Oil* había llegado en pleno contexto de liberalización económica tras la aprobación del Plan de Estabilización de 1959, y necesitaba el respaldo jurídico y político de una figura que, preferentemente, procediera del ámbito cristiano. Así surgió el nombre de Alfonso Osorio, quien reunía los diferentes requisitos buscados por Temple. En el campo jurídico, Osorio poseía amplios conocimientos dada su condición de Abogado del Estado y, además, haber sido uno de los partícipes en la reforma administrativa llevada a cabo a finales de los años 50. En el ámbito político, también reunía las características buscadas al ser procurador en Cortes y subsecretario de Comercio, lo que lo hacía una figura especialmente atractiva para una empresa. Además, Osorio era yerno de Antonio Iturmendi, presidente de las Cortes y el Consejo del Reino. Los requisitos religiosos eran igualmente cumplidos por Osorio al ser un destacado miembro de la ACNP (Asociación Católica Nacional de Propagandistas), una organización católica de apostolado laico. Esto permitió que Osorio se convirtiera en el hombre de la *Fellowship Foundation* en España, presencia canalizada a través de la *Standard Oil*, de cuya sucursal española, ESSO Petroleos, Osorio asumió la vicepresidencia.

De este modo se articularon en Madrid pequeños grupos de oración con la participación de figuras del entorno de Alfonso Osorio, como Federico Silva, ministro de Obras Públicas, Alberto Monreal, secretario general técnico de Obras Públicas, o Virgilio Oñate, director general de obras hidráulicas, entre otros. Iba formándose un grupo que, desde la cuestión religiosa, entraba en sintonía con los objetivos militares y empresariales que los Estados Unidos habían depositado en España. En 1966 se produjo la primera visita de Douglas Coe, recibido por el propio Osorio para hablar de las posibilidades de la *Fellowship* en España<sup>8</sup>. Tras este primer encuentro, Osorio fue invitado por el senador republicano Frank Carlson al *National Prayer Breakfast* de 1967, así como a los posteriores seminarios organizados «para discutir la ética y el espíritu de los problemas de nuestros días», pero las obligaciones políticas nacionales le impidieron acudir<sup>9</sup>. Sería finalmente en enero de 1969 cuando Osorio asistió por primera vez al *National Prayer Breakfast*, siendo el primer español en acudir a dicho acontecimiento y, además, el primer español que tendría ocasión de conversar con el nuevo presidente, Richard Nixon.

8. AAO, Carta de Douglas Coe a Alfonso Osorio, 27-VII-1966.

9. AAO, Carta de Frank Carlson a Alfonso Osorio, 9-III-1966.

Osorio le agradecería posteriormente en una carta la ocasión de haber podido intercambiar unas palabras con él, expresándole:

«Fue para mí un alto honor tener la oportunidad de saludarle en el Presidential Prayer Breakfast [...] Muchas gracias por las frases de afecto que para mí y para mi país tuvo en aquella ocasión [...] España acepta de buen grado el liderazgo de los Estados Unidos pues sabe que siempre lo ejercerá ante Dios con justicia»<sup>10</sup>.

Junto al gran acto central, Osorio acudió a las diversas reuniones y seminarios posteriores, lo que le permitió conocer a diversos políticos norteamericanos como John Volpe, Secretario de Transporte de Nixon; Melvin Laird, Secretario de Defensa; y, especialmente, a Sam Nunn, un joven senador demócrata por Georgia, y Mark Hatfield, senador republicano por Oregón. Osorio se convirtió, gracias a los vínculos con la *Fellowship*, en uno de los españoles con mejores contactos en la política estadounidense, con unas amistades que facilitarían su posterior encuentro con Robert McNamara, presidente del Banco Mundial, para negociar la concesión de un crédito a la RENFE, compañía que Osorio había pasado a presidir en 1968. A su regreso a España, Osorio manifestó su fascinación por los actos organizados por la *Fellowship*, declarando que

«Me ha impresionado en todos los sentidos. Por el sentido familiar que tiene el acto, pese a asistir los más altos dignatarios de la nación. Por la proclamación de fe religiosa en voz alta. Por la fe que demuestra tener este pueblo en sus instituciones. Por el realismo con que ve sus problemas. Por la atmósfera de convivencia que reina entre todos los americanos aquí reunidos»<sup>11</sup>.

Impulsado por la experiencia vivida, Osorio trató de promover la articulación efectiva del grupo en España e invitó a Douglas Coe para entrar en contacto con diferentes políticos nacionales<sup>12</sup>. Así se organizaron dos visitas, la primera entre el 25 de marzo y el 1 de abril de 1969 para celebrar reuniones con políticos como Federico Silva, de quien pasados los años Douglas Coe sería consuegro; y otra posterior, y de mayor importancia, entre el 17 y el 19 de octubre de ese mismo año. En esta segunda visita Coe acudió acompañado del senador republicano Mark Hatfield y se organizó un encuentro con Franco para tratar las «negociaciones sin resolver sobre el futuro de las bases aéreas y navales estadounidenses en España», que pronto darían lugar al Convenio de Amistad y Cooperación de 1970<sup>13</sup>. Asimismo, se organizó una cena en La Zarzuela con el recién nombrado Príncipe de España Juan Carlos de Borbón<sup>14</sup>. Si los visitantes americanos habían expresado su interés por reunirse con Franco para tratar la renovación del acuerdo militar, desde España se aprovechaban estos contactos para vender la imagen del sucesor a la Jefatura del Estado. Para finalizar la visita, Osorio organizó un almuerzo con

10. AAO, Carta de Alfonso Osorio a Richard Nixon, 10-II-1969.

11. AAO, Alfonso Osorio asiste al «desayuno de oración» en USA, 1969.

12. AAO, Carta de Alfonso Osorio a Douglas Coe, 10-II-1969.

13. AAO, Carta de Mark Hatfield a Alfonso Osorio, 22-X-1969.

14. SILVA, Federico: *Memorias*. Barcelona, Planeta, 1993, pp. 256-259.

diversos procuradores en Cortes como Virgilio Oñate, Andrés Reguera, Alberto Monreal o José Fernández Fontecha, para conversar sobre el impulso de la organización en España<sup>15</sup>. Pero la articulación sería lenta pues, a partir de 1970, Osorio fue apartado de la primera línea política. A pesar de esto Osorio siguió acudiendo de forma anual al *National Prayer Breakfast*, ocasionalmente acompañado de figuras como Federico Silva o Virgilio Oñate, y mantuvo un contacto regular con Douglas Coe, quien incluso en el verano de 1975 acogió en su casa al hijo mayor de Osorio cuando éste fue enviado a Estados Unidos para mejorar su nivel de inglés<sup>16</sup>.

Si la asistencia a los actos organizados por la *Fellowship* sirvió para que Osorio entrara en contacto con destacados dirigentes estadounidenses, también le permitió conocer a diversos líderes europeos allí asistentes, quienes lo invitaron a unos actos similares organizados a escala europea. Se trataban de los *International Week-End For Government Men* celebrados en Londres en St. George's House, en el Castillo de Windsor<sup>17</sup>. Promovidos por el ex-primer ministro belga Pierre Harmel, se trataban de unas reuniones celebradas el último fin de semana de abril con unos objetivos similares a los encuentros americanos. Mientras el sábado se dedicaba a estudiar la forma de actuar del cristiano en la vida pública de acuerdo a su fe, el domingo se realizaba una oración conjunta a primera hora de la mañana para, posteriormente, celebrar un almuerzo en el que tratar los problemas socio-políticos de sus respectivos países. Lo especial de estas reuniones era su carácter reducido, pues no solían superar las treinta personas, entre las que se encontraban figuras como el propio Pierre Harmel; Poul Hartling, primer ministro danés; Alois Mock, jefe de la democracia cristiana austriaca; Gerhard Schröder, exministro alemán de Exteriores; Selwyn Lloyd, Speaker de la Cámara de los Comunes; o Joseph Fontanet, ministro de Educación francés<sup>18</sup>. Estos encuentros con la élite política europea fueron aprovechados por Osorio, monárquico convencido, para exponer las cualidades del joven Príncipe de España, así como para vender los primeros avances de aperturismo político y las posibilidades de un futuro proyecto reformista frente al rupturismo promovido por la oposición.

A estos encuentros londinenses acudía otro español con el que Osorio entabló una gran amistad, Josep Pujadas, presidente de la Joven Cámara en España, y vicepresidente de esta organización a escala europea. La buena relación con Pujadas permitió a Osorio recuperar la iniciativa de poner en marcha la rama española de la *Fellowship Foundation*, tema sobre el que Douglas Coe le venía insistiendo desde hacía años asegurándole que creía «firmemente que Dios te ha destinado para un especial trabajo y responsabilidad durante estos años en España»<sup>19</sup>. Así

15. AAO, Carta de Alfonso Osorio a Douglas Coe, 20-IX-1969.

16. AAO, Carta de Alfonso Osorio a Douglas Coe, 10-VI-1975.

17. Entrevista a Alfonso Osorio, 19-II-2016.

18. AAO, The Harmel consultation. Christian influence in problem of european democracy.

19. AAO, Carta de Douglas Coe a Alfonso Osorio, 15-II-1973.



logro ponerse en marcha un gran congreso celebrado los días 7 y 8 de junio de 1974 en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid bajo el título *La ética del hombre público en las relaciones nacionales e internacionales*. El acto contó con la asistencia de diversas figuras de la política nacional, como Federico Silva, Virgilio Oñate, Alberto Monreal, Andrés Reguera, Landelino Lavilla, Marcelino Oreja, Leopoldo Calvo-Sotelo, Íñigo Cavero, Enrique de la Mata o los ministros Pío Cabanillas y Antonio Carro. También acudieron diversos empresarios invitados por Josep Pujadas, la mayoría del ámbito catalán, como José María Reventós (presidente de Codornú), Javier Millet (director general de Chasyr), José María Draper (consejero delegado del Banco de Alicante) o Ignacio Vidal (vicepresidente de la Banca Mas-Sardà)<sup>20</sup>. Entre los invitados internacionales se encontraban Wallace Haines, Richard Burrell, asistente de Gerald Ford, y Pierre Harmel, a quien Osorio indicaba que «personalmente tengo gran interés en su presencia, pues tendrá la oportunidad de conocer a algunas personas del Gobierno que están haciendo los más serios esfuerzos, que nunca se han hecho en España en los últimos tiempos, para una evolución democrática de nuestra vida política»<sup>21</sup>.

El acto tuvo un cierto éxito y pretendía ser el inicio de una serie de reuniones periódicos con las que asentar la organización en España. El propósito era la celebración de un almuerzo trimestral, articulado de modo similar a los organizados en Washington o Londres, al que acudieran diversos líderes políticos y empresariales nacionales<sup>22</sup>. Consistirían en un rápido almuerzo acompañado de la lectura de pasajes de la Biblia, seguido por una exposición y coloquio sobre cualquier tema de actualidad política y la forma de abordarlo desde la fe. El primero estaba previsto celebrarlo el 16 de septiembre de ese mismo año en el Nuevo Club de Madrid, para posteriormente iniciar reuniones de carácter itinerante y conseguir una expansión que permitiera articular, en cada una de las capitales españolas donde hubiera interesados suficientes, grupos de similares características. Como señalaba Pujadas a Osorio,

«creo que esto no supondría especial dificultad y sería algo que realmente no existe en España, pues reuniones de tipo socio-político-económico hay muchas, pero la óptica religiosa ecuménica, y si me apuras teístas, aplicada a estos mismos problemas, es algo nuevo que además creo que todos necesitamos vitalmente»<sup>23</sup>.

Pero esta última iniciativa no tuvo la acogida deseada en una España que, a mediados de los años 70, se encontraba repleta de cenas y tertulias políticas organizadas para tratar el cambio político que se avecinaba. Además, la causa religiosa, el elemento que pretendía definir al grupo, podía tener sentido en Estados Unidos, o a escala europea, dada las diversas visiones del cristianismo de

20. AAO, Coloquio «La ética del hombre público en las relaciones nacionales e internacionales».

21. AAO, Carta de Alfonso Osorio a Pierre Harmel, 22-IV-1974.

22. Entrevista a Josep Pujadas, 11-XII-2017.

23. AAO, Notas de José Pujadas sobre coloquio de Madrid.

los líderes políticos, pero carecía de sentido en un país de mayoría católica, y con una clase política al servicio de una dictadura nacional católica. Osorio fracasó en su objetivo de dotar a la *Fellowship* de una estructura concreta, pero había conseguido una importante red de contactos de gran utilidad una vez se produjese lo que eufemísticamente venía denominándose «el hecho biológico inevitable». En noviembre de 1975, con Franco gravemente enfermo, Osorio escribió a su amigo, el senador Hatfield, para indicarle la proximidad de la muerte del dictador y el inevitable inicio del proceso de transición democrática, indicándole que «todo lo que hemos hablado tantas veces estoy seguro que va a suceder en el futuro. Entonces necesitaremos la ayuda de muchos amigos americanos»<sup>24</sup>.

#### 4. UNA ORGANIZACIÓN CRISTIANA EN TRANSICIÓN

El 20 de noviembre de 1975 moría Franco tras cuarenta años de dictadura, siendo sucedido en la jefatura del Estado por Juan Carlos I. Con su llegada al poder se produjo una importante remodelación ministerial, a pesar de la continuidad de Carlos Arias Navarro como presidente. Entre las incorporaciones al consejo de ministros destacaron figuras de reconocido talante reformista, como Manuel Fraga (Gobernación), José María de Areilza (Exteriores), Antonio Garrigues (Justicia), Adolfo Suárez (Secretario General del Movimiento) o el propio Alfonso Osorio (Presidencia). A partir de este momento, todos los contactos internacionales que Osorio había cosechado en años anteriores fueron puestos al servicio del cambio político español, buscando en ellos muestras de apoyo internacional hacia la nueva monarquía de Juan Carlos I y al proceso reformista iniciado en España. También desde el exterior existía un amplio interés en el proceso español y su evolución de una forma moderada y pacífica, especialmente desde Estados Unidos. Los múltiples sucesos ocurridos en la Europa meridional durante 1974, haciendo peligrar las posiciones geoestratégicas de Estados Unidos en el Mediterráneo, habían dotado a las bases militares en suelo español de un especial valor para la administración norteamericana. El abandono temporal de la OTAN por parte de Grecia, el aumento electoral de los partidos comunista italiano y francés y, especialmente, la Revolución de los Claveles en Portugal, llevaron a Estados Unidos a prestar una especial atención al cambio político español y apostar por un proyecto de reforma moderada<sup>25</sup>. Según Areilza, la actitud estadounidense se caracterizó por desear «la democratización del sistema, pero fieles a su pragmatismo, sin demasiado afán, exigencias, ni prisas. Desean sobre todo que no vayamos por el camino de

24. AAO, Carta de Alfonso Osorio a Mark Hatfield, 5-XI-1975.

25. LEMUS, Encarnación: «Entre la intervención y la supervisión. Las potencias occidentales ante el cambio político peninsular», en QUIROSA-CHEYROUZE, Rafael (coord.): *Historia de la Transición en España*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, p. 375.

Portugal»<sup>26</sup>. El todopoderoso Secretario de Estado americano, Henry Kissinger, se trasladó a Madrid el 24 de enero de 1976 para firmar la renovación del acuerdo militar entre ambos países con la decisión de elevarlo al rango de Tratado como símbolo de apoyo a España, aunque para ello debía contar con la posterior aprobación del Senado<sup>27</sup>. Del mismo modo, los diversos políticos estadounidenses conocidos por Osorio a través de la *Fellowship* no tardaron en poner en marcha sus redes de influencia en beneficio de una democratización española que huyera del radicalismo que, en su opinión, caracterizaba al cambio político luso.

Tan solo tres días después de la visita de Kissinger, Osorio viajó a Washington al *National Prayer Breakfast* acompañado de Josep Pujadas y Luis Cuervo, director del Departamento de Asuntos de América del Norte del ministerio de Asuntos Exteriores. Durante el desayuno Osorio fue sentado junto al propio Kissinger para que pudieran conversar sobre la declaración programática que el presidente Arias Navarro había pronunciado en las Cortes tras la marcha del dirigente americano. Kissinger calificó la declaración de eminente y destacó que lo importante era avanzar «sin prisa, pero sin pausa»<sup>28</sup>. También indicó que «con el tratado que hemos firmado en Madrid el flanco sur de Europa queda suficientemente protegido; pero España, en su propia conveniencia, debe pasar de ser país amigo a país aliado, y eso se llama OTAN»<sup>29</sup>. Junto a la asistencia al *National Prayer Breakfast*, sus amigos americanos organizaron a Osorio un almuerzo con diversos senadores. Esto era especialmente importante, pues era el Senado el encargado de aprobar que el acuerdo fuera elevado al rango de Tratado y, al tener una mayoría demócrata, los trámites podían complicarse. Entre los asistentes al encuentro se incluían, entre otros, los senadores republicanos Mark Hatfield, Dewey Bartlett, Pete Domenici y Paul Fannin; y los senadores demócratas Sam Nunn, Harold Hughes, George McGovern, John Stennis, Gary Hart, Lawton Chiles y Frank Church, con quienes Osorio trató los problemas nacionales e internacionales que afrontaba la política española. Especialmente conversó con Mike Mansfield, líder de la mayoría demócrata en el Senado, quien le indicó que los proyectos de reforma que Osorio le había expuesto le parecían esperanzadores, y que en dichos cometidos «tendrán siempre nuestro apoyo entusiasta, porque necesitamos a España en el mundo democrático», declarándole su predisposición a apoyar la aprobación del tratado<sup>30</sup>. Igualmente, en su posterior conversación con el demócrata Carl Albert, speaker de la Cámara de Representantes, este le manifestó que «van ustedes bien, porque el progreso es dirección, no rapidez»<sup>31</sup>. Los actos organizados por la *Fellowship* finalizaron con un almuerzo de Osorio en el Pentágono, al cual asistieron

26. AREILZA, José María: *Diario de un ministro de la monarquía*. Barcelona, Planeta, 1977, pp. 14-15.

27. POWELL, Charles: *El amigo americano*. Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2011, pp. 329-332.

28. *La Nueva España*, 31-1-1976.

29. AAO, Originales «De orilla a orilla».

30. *Idem*.

31. *La Nueva España*, 31-1-1976.

Joseph Sisco, subsecretario de Estado para los asuntos políticos; William Brehm, subsecretario de Defensa; John Sparkman, presidente del comité de Relaciones exteriores del Senado; y Robert McCloskey, subsecretario de Estado para relaciones con el Congreso y jefe de la delegación negociadora norteamericana durante la firma del acuerdo con España. Con ellos trató nuevamente la necesidad y la importancia de que el acuerdo firmado entre ambos países fuera elevado al rango de Tratado. A su regreso, Osorio manifestó que la tónica general de las conversaciones fue de total ayuda política y moral a España por parte de los políticos norteamericanos. Osorio aseguraba poder decir

«con toda franqueza que los legisladores norteamericanos, en su gran mayoría, desean ante todo paz civil y tranquilidad en España, sin que por ello se frene el proceso hacia la democratización de la vida española, ya que los legisladores norteamericanos creen profundamente en las virtudes de la democracia»<sup>32</sup>.

Sus contactos con la *Fellowship* le habían permitido tratar sobre el proceso de reformas en busca de un apoyo internacional cuya muestra más clara sería el posible nivel de Tratado otorgado al acuerdo. Apoyos similares buscó a finales de marzo en su viaje tradicional a las reuniones del Castillo de Windsor con diferentes líderes europeos y cuyo tema central ese año fue *La reconciliación política*, cuestión sobre la que Osorio pronunció un breve discurso por la importancia que este asunto tenía en plena transición española<sup>33</sup>. Ante su exposición de los proyectos y deseos de la política reformista española, los líderes europeos asistentes mostraron su solidaridad con la figura del nuevo monarca y su apoyo en ritmos, métodos y metas con un proceso político que recomendaban se hiciera con prudencia<sup>34</sup>.

Sus contactos internacionales en torno a los grupos cristianos estaban evidenciando su utilidad para vender en el exterior el proyecto político español, así como para buscar señales de apoyo al programa reformista y a la figura del nuevo monarca. En junio de 1976, el propio rey Juan Carlos I viajó Washington en una visita con la que, según Kissinger, se pretendía mostrar su apoyo al rey como mejor esperanza para la evolución democrática con estabilidad<sup>35</sup>. Este viaje se realizó en un momento clave pues todavía debía ser aprobado el tratado por el Senado, por lo que sus palabras ante el Congreso de los Estados Unidos el 2 de junio de 1976 en una sesión conjunta fueron especialmente redactadas para la ocasión. El rey aseguró que

«la monarquía española se ha comprometido, desde el primer día, a ser una institución abierta, en la que todos los ciudadanos tengan un sitio holgado para su participación política sin discriminación de ninguna clase y sin presiones indebidas

32. *El Diario de Burgos*, 31-1-1976.

33. *Arriba*, 20-III-1976.

34. *Ya*, 23-III-1976.

35. POWELL, Charles: «Estados Unidos y España, de la dictadura a la democracia: el papel de Henry A. Kissinger» en POWELL, Charles y JIMÉNEZ, Juan Carlos (eds.): *Del autoritarismo a la democracia*. Madrid, Sílex, 2007, p. 65.

de grupos sectarios y extremistas. La Corona ampara a la totalidad del pueblo y a cada uno de los ciudadanos, garantizando a través del derecho y mediante el ejercicio de las libertades civiles, el imperio de la justicia»<sup>36</sup>.

Era un discurso con el que se buscaba el apoyo estadounidense, y por tanto internacional, hacia el cambio político iniciado en España. Douglas Coe y Alfonso Osorio se pusieron en contacto para, además, organizar un encuentro privado del rey con diversos senadores<sup>37</sup>. Esto permitió la organización de una pequeña reunión del monarca con seis destacados políticos americanos: Mark Hatfield, Dewey Bartlett, Pete Domenici, Lawton Chiles, Al Quie y Harold Hughes, acompañados del propio Douglas Coe. Recibidos en la Blair House, donde el monarca se hospedó durante su visita, los allí reunidos trataron sobre las reformas políticas llevadas a cabo en España y, finalmente, compartieron unos minutos de oración. Los asistentes quedaron gratamente sorprendidos, y el propio Douglas Coe le indicó a Osorio como «el tiempo que estuve con el Rey fue sencillamente magnífico»<sup>38</sup>. En una carta escrita al propio don Juan Carlos, Douglas Coe le transmitía su felicidad por haber tenido la ocasión de compartir con él unos minutos, expresándole como «vuestra reunión privada para orar y discutir con seis senadores fue lo más estimulante para ellos y espero que para vos. Ellos sintieron el ardor de vuestro espíritu y la dedicación de vuestra vida [...] En la creencia de que Dios nos dirige día por día, creo que veremos en el futuro algo que surgirá del tiempo que pasasteis con los seis senadores»<sup>39</sup>. Ciertamente, las palabras del rey en el Congreso, y los diversos contactos con senadores organizados por la *Fellowship*, facilitaron que, días después, el Senado aprobara el Tratado.

Si los contactos de Osorio con la *Fellowship* le venían sirviendo para viajar al exterior en busca de apoyos internacionales, también fueron numerosas las visitas recibidas, especialmente a partir del verano de 1976. El 3 de julio Adolfo Suárez fue nombrado presidente del Gobierno, mientras que Alfonso Osorio asumió la vicepresidencia política. Con ello la transición entraba en una fase más profunda con unas reformas que pretendían ir más allá del proyecto de «reforma limitada» que había caracterizado al anterior gobierno Arias. Es en esta nueva etapa en que Osorio recibe mayores responsabilidades, cuando van a tener lugar numerosas visitas gracias a sus contactos internacionales a través de la *Fellowship*. Así lo declaró durante su visita el político británico George Thomas, speaker de la Cámara de los Comunes, a quien Osorio había conocido durante su última visita al Castillo de Windsor. A su llegada a España, George Thomas manifestó:

---

36. POWELL, Charles: «El papel de Estados Unidos en la Transición democrática española» en MARTÍN, Óscar José y ORTÍZ, Manuel (coords.): *Claves internacionales de la transición española*. Madrid, Catarata, 2010, p. 89.

37. AAO, Carta de Alfonso Osorio a Douglas Coe, 28-IV-1976.

38. AAO, Carta de Douglas Coe a Alfonso Osorio, 25-VI-1976.

39. AAO, Carta de Douglas Coe a Juan Carlos I, 25-VI-1976.

«Vengo como miembro de la Christian Fellowship, en cuya declaración, podríamos decir fundacional, diversos políticos del mundo manifestaron el deseo de poner el pensamiento cristiano al servicio público y, naturalmente, me consta que en España en estos momentos hay buena gente, entre ellos algunos amigos, que desea incorporar los valores cristianos a nuestra sociedad»<sup>40</sup>.

Esta visita tuvo una especial importancia al tratarse de una figura de la izquierda, siendo la primera vez que un político laborista visitaba España desde 1930. La muestra de apoyo de George Thomas tuvo así un especial valor, quien durante su visita se reunió con los monarcas, el Presidente de las Cortes y diversos miembros del Gobierno. Finalmente, el propio Osorio se encargó de organizar un pequeño acto, de características similares a los de la *Fellowship*, que contó con la asistencia de figuras como Josep Pujadas, Virgilio Oñate, Leopoldo Calvo-Sotelo, Alberto Monreal, Íñigo Cavero, José Ramón Lasuén o José Mario Armero, entre otros. Junto al tono religioso que presidió el acto, George Thomas alabó el proceso democratizador español y manifestó la necesidad de que Europa apoyara el cambio político español. Esta se trató sólo de una de las visitas facilitadas por la *Fellowship*, junto a otras como las de Richard Stanbury, senador liberal canadiense; Peter Kirk, presidente del grupo conservador en el parlamento europeo; o Bernard Berg, vicepresidente de Luxemburgo. En diciembre de 1976 visitaron España los senadores americanos Sam Nunn y Dewey Bartlett, que estuvieron varios días en Madrid en unas fechas clave ante la proximidad del referéndum sobre la Ley para la Reforma Política del 15 de diciembre. En sus conversaciones con Suárez y Osorio, los visitantes americanos abordaron los cambios políticos españoles y las relaciones bilaterales entre ambos países. Tras su visita, Sam Nunn escribió a Osorio para indicarle cómo le había «impresionado grandemente el excelente cuadro de mandos que ha surgido en España. Usted y el presidente Suárez, así como el rey Juan Carlos, representan un papel vital en el renacer de España hacia una democracia representativa», concluyendo su carta con la promesa de que él y sus amigos americanos «continuaremos pidiendo para que Dios les guíe en el importante papel que están desempeñando en su país y en el mundo»<sup>41</sup>. Todas estas visitas y muestras de apoyo internacional fueron posibles gracias a la red paradiplomática construida en torno a los diversos encuentros de carácter religioso en los que Osorio participaba.

El año 1977 se inició con importantes cambios. En España la Ley para la Reforma Política ya había sido aprobada y se iniciaba el camino hacia las primeras elecciones democráticas; mientras que, en Estados Unidos, el demócrata Jimmy Carter llegaba a la Casa Blanca. Con los cambios en la administración estadounidense, la visita de Osorio al *National Prayer Breakfast* de 1977 fue aprovechada para organizar un encuentro con el nuevo Secretario de Estado, Cyrus Vance. Sin embargo, los

40. *Arriba*, 5-X-1976.

41. AAO, Carta de Sam Nunn a Alfonso Osorio, 14-XII-1976.

problemas políticos nacionales estuvieron cerca de provocar la suspensión de este viaje al coincidir con lo que acabaría conociéndose como la «Semana Trágica de la transición», con muertes de manifestantes, atentados terroristas, secuestros, y el asesinato de los abogados laboristas de Atocha. Aunque Osorio planteó suspender la visita, finalmente viajó a Estados Unidos. Sus amigos americanos se encargaron de organizar un pequeño encuentro durante el Desayuno entre Osorio y Jimmy Carter como una muestra de apoyo a España en los momentos difíciles en que se encontraba. Según la prensa nacional, Osorio fue el político con el que Carter mantuvo una mayor conversación tras el Desayuno. El dirigente americano, en un perfecto castellano, expresó a Osorio su «agrado» por la evolución de los acontecimientos en España y su apoyo al camino de reformas que estaba llevando a cabo el gobierno. Posteriormente se celebró el previsto encuentro con Cyrus Vance y con su subsecretario, Warren Christopher. Con estos trató sobre el éxito en la tramitación de la Ley para la Reforma Política y los últimos disturbios españoles, respecto a los cuales Vance mostró una «franca comprensión», al considerarlos «algo que puede suceder en cualquier otro país del mundo y, de hecho, sucede, pero que no debe cambiar en modo alguno el ritmo del camino trazado hacia el proceso normal de democratización»<sup>42</sup>. Igualmente trataron la posibilidad de un futuro ingreso español en la OTAN, algo que, a pesar de no hablarse de plazos, era contemplado con buenos ojos por Estados Unidos. Pero el principal tema de conversación giró en torno a la posible legalización del PCE, el gran problema que tenía entonces planteado el gobierno español en su camino hacia las primeras elecciones democráticas. Mientras el antiguo Secretario de Estado, Henry Kissinger, había mostrado su frontal oposición a cualquier posible legalización de los comunistas, la posición de Vance era notablemente diferente, pues creía que la participación de partidos eurocomunistas en los gobiernos de sus respectivos países causaría más problemas en el seno del Pacto de Varsovia que entre los países de la Alianza Atlántica. El propio Jimmy Carter había declarado a finales de 1976, en una entrevista para la revista *Playboy*, la importancia de relacionarse con los dirigentes de los partidos comunistas de Europa occidental para evitar que, de otra manera, acabaran empujados hacia la esfera de influencia soviética<sup>43</sup>. Respecto al caso español, Vance fue claro y expresó que «los icerbergs es mejor verlos; si son submarinos son más peligrosos», por lo que la solidaridad americana ante la probable legalización era evidente<sup>44</sup>. Finalmente trataron la posibilidad de organizar un viaje del presidente Suárez a Estados Unidos antes de las elecciones para mostrarle su apoyo con el camino realizado. El subsecretario Christopher planteaba que era mejor aplazarlo a después de las elecciones para evitar la imagen de injerencia americana en los comicios, pero Osorio insistió en una visita previa que quedó sin cerrar.

42. *Pueblo*, 28-I-1977.

43. POWELL, Charles: *El amigo americano... op.cit.*, pp. 446-447.

44. OSORIO, Alfonso: *Trayectoria política de un ministro de la corona*. Barcelona, Planeta, 1980, p. 280.

Junto a estos encuentros con figuras de la primera línea política, Osorio asistió a un banquete en su honor organizado en la Cámara Alta por sus colegas de la *Fellowship*, Mark Hatfield y Sam Nunn, en apoyo a los cambios políticos españoles. Como declaraba Osorio a su regreso, «por todas partes encuentro una buena disposición hacia España y hacia la marcha de su reforma política. Ello me hace sentirme moralmente apoyado»<sup>45</sup>, y añadía cómo, en la política estadounidense, «late un propósito tan concreto de identificación con el proceso político español que se advierte desde la forma en que te abraza el senador amigo hasta en el recibimiento en el Departamento de Estado»<sup>46</sup>. El respaldo americano facilitó así la legalización del PCE el 9 de abril de 1977. Las primeras elecciones democráticas fueron convocadas para el 15 de junio de 1977, y se esperaba que, antes de esa fecha, se cerrara la visita del presidente Suárez a Estados Unidos. Pero la administración americana seguía mostrándose reticente a la celebración de un encuentro antes de las elecciones. El propio rey tuvo que interceder para facilitararlo mientras que Osorio seguía en contacto con sus amigos americanos para poder cerrar el encuentro, que se consiguió para finales de abril, aunque sin carácter de «visita de Estado». Aprovechando el viaje, Osorio pidió a Douglas Coe «la posibilidad de que el Presidente del Gobierno español, Adolfo Suárez y el Ministro de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja [quien le acompañaría en la visita], se reuniesen a desayunar en el Senado con un grupo lo más importante posible de senadores amigos»<sup>47</sup>. Finalmente, el 29 de abril de 1977 Suárez fue recibido en Washington. Allí se reunió, tal y como había pedido Osorio, con algunos de los miembros del Comité de Relaciones Exteriores del Senado, y fue recibido en la Casa Blanca por Jimmy Carter, quien le expresó su admiración por la valentía y decisión mostrada, así como su interés por las elecciones recientemente convocadas, comentario que Suárez aprovechó para anunciar su candidatura por la formación centrista UCD (Unión de Centro Democrático), con la que conseguiría la victoria<sup>48</sup>.

Tras el triunfo electoral de Suárez, Osorio decidió abandonar el gobierno al mostrarse contrario a la línea de centroizquierda que consideraba había adoptado el Presidente. Aunque Osorio seguiría en la política como senador real durante la legislatura constituyente, y a partir de 1979 como diputado del pequeño grupo parlamentario de Coalición Democrática, su influencia en la política nacional se había visto claramente reducida. Los contactos de Osorio con los grupos cristianos de Windsor y con la *Fellowship* se mantuvieron, pero su abandono de la primera línea política hacía que no pudieran ponerse al servicio de esa paradiplomacia con que habían sido utilizados durante el proceso de Transición. Los viajes que tanto interés habían despertado con anterioridad ahora pasaban completamente

45. ABC, 28-I-1977.

46. Pueblo, 31-I-1977.

47. AAO, Carta de Alfonso Osorio a Douglas Coe, 20-IV-1977.

48. POWELL, Charles: «El papel de Estados Unidos en la Transición...*op.cit.*, p. 94.



desapercibidos para la prensa nacional. La única mención destacada al *National Prayer Breakfast* fue en 1981, cuando Douglas Coe invitó a su consuegro, Federico Silva, y a Gonzalo Fernández de la Mora, al encuentro celebrado en enero de ese año. El posterior golpe de Estado del 23-F, y los numerosos rumores sobre la trama civil y la supuesta implicación americana, hicieron que muchos medios vieran en aquel desayuno una supuesta complicidad del nuevo presidente, el republicano Ronald Reagan, y la subsiguiente intentona golpista. Sin embargo, parece difícil relacionar un encuentro de las dimensiones del *National Prayer Breakfast* con el entorno en el que tratar un posible golpe de Estado<sup>49</sup>. Realmente sería a partir de 1982 cuando, ante el cambio vivido en el escenario político español, Osorio conseguiría que la *Fellowship* volviera a tener una cierta importancia.

## 5. EL DECLINAR DE «LA FAMILIA» EN ESPAÑA

Las elecciones del 28 de octubre de 1982 supusieron un importante cambio en la política española. Mientras el hasta entonces partido de Gobierno, UCD, se vio reducido a una mínima presencia parlamentaria que no tardó en suponer su disolución, el PSOE de Felipe González alcanzó una aplastante mayoría absoluta. Por su parte, el espacio de la derecha pasó a ser ocupado por la Alianza Popular de Manuel Fraga, en cuyas filas había empezado a militar Osorio. En dicho partido ocuparía cargos destacados, ostentando una de las vicepresidencias y ejerciendo la presidencia del Gabinete de Estrategia. La nueva importancia de Osorio en la política nacional le ofrecía la oportunidad de volver a rentabilizar sus amplios contactos internacionales. A diferencia de su etapa como ministro, durante la cual los canales abiertos a través de la *Fellowship* actuaron con un cierto carácter de diplomacia paralela, la falta de responsabilidades gubernamentales de Osorio en los años 80 dotaría estos contactos de un nuevo significado. La principal finalidad con que fueron empleadas sus relaciones internacionales durante los años de AP fue para promocionar a figuras de la derecha española a través de su presencia en foros internacionales. Lo que interesaba de esos viajes no era la plasmación e influencia en auténticos acuerdos políticos, sino el impacto mediático que en la política nacional tendría el encuentro de políticos nacionales como José Ramón Lasuén, Óscar Alzaga o Julen Guimón, con destacadas figuras de la política internacional<sup>50</sup>. Incluso, en algún sentido, durante estos años la *Fellowship* recuperó esas funciones empresariales que había tenido en su llegada a España. Con motivo de la preparación de las olimpiadas de Barcelona, el empresario norteamericano Edward Waxer se puso en contacto con Osorio a través de Douglas Coe para saber

49. LÓPEZ, Misael Arturo: «Anatomía de un asunto interno. La actitud del gobierno estadounidense ante el 23-F», *Ayer*, 84, 2011, pp. 183-205.

50. Entrevista a Alfonso Osorio, 19-II-2016.

de posibles empresarios y políticos con los que podría contactar en Cataluña ante el próximo evento deportivo<sup>51</sup>. Osorio lo remitió a Carlos Ferrer Salat, de quien señalaba la posibilidad de que se convirtiera en el próximo presidente del comité olímpico español, y a Jorge Fernández Díaz, presidente de AP en Cataluña, quien consideraba le podría proporcionar mejores nombres<sup>52</sup>.

Pero esta desvinculación de la actuación directa sobre los asuntos políticos generales de la nación parece haber tenido una excepción con motivo del referéndum de la OTAN que Felipe González había convocado para el 12 de marzo de 1986. España había ingresado en la Alianza Atlántica antes de la llegada del PSOE al gobierno, que durante las elecciones del 82 había prometido la celebración de un referéndum al respecto. Sin embargo, la posición de Felipe González había variado desde la vocación neutralista hacia la permanencia en la Alianza. Este viraje atlantista no había sido seguido por toda la militancia socialista, lo que provocaba ciertos temores en el gobierno a una posible derrota en el referéndum<sup>53</sup>. El problema se acrecentó cuando, desde la derecha, Manuel Fraga apostó por la «abstención activa», pues a pesar de mostrarse partidario de la permanencia en la OTAN, contemplaba las posibilidades de convertir su celebración en un plebiscito contra González. Esta arriesgada posición de la derecha española no fue entendida desde el exterior, y todas las miradas internacionales se dirigieron hacia Osorio como persona capaz de convencer a Fraga. El conservador británico Peter Walkers le mostró su preocupación, mientras el democristiano italiano Amintore Fanfani pedía a Osorio que hiciera cambiar de opinión a Fraga al temer un posible resultado favorable a la salida española de la OTAN, y que esta generase un efecto contagio en otros países de Europa. Sus colegas americanos insistían en lo mismo, y los contactos entre Osorio y el embajador estadounidense en España, Tom Enders, fueron constantes. Parece que, a iniciativa, o al menos con la implicación de la propia embajada estadounidense, se celebraron una serie de encuentros secretos entre Alfonso Osorio y Roberto Dorado, director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, para tratar una posible estrategia con la que moderar las posiciones de Fraga, objetivo que no fue posible<sup>54</sup>. A pesar de todos los problemas, el referéndum fue ganado por la permanencia en la OTAN. Felipe González, sintiéndose respaldado, adelantó las elecciones generales al 22 de junio de 1986 y consiguió una nueva mayoría absoluta, mientras que Fraga veía confirmado su «techo electoral» e incluso perdió a los compañeros democristianos de candidatura temerosos de las limitadas opciones de futuro que parecía conllevar la permanencia junto a Fraga. El posterior fracaso de Julen Guimón en las elecciones vascas de noviembre de

51. AAO, Carta de Edward Waxer a Alfonso Osorio, 20-IV-1987.

52. AAO, Télex de Alfonso Osorio a Edward Waxer, 22-V-1987.

53. MATEOS, Abdón: «Los socialistas españoles y la cuestión atlántica hasta el referéndum de 1986», *Ayer*, 103, 2016, pp. 51-70.

54. Entrevista a Alfonso Osorio, 29-VIII-2017.

1986 no hicieron sino confirmar el pesimismo en la derecha española, por lo que Fraga presentó su dimisión siendo sustituido al frente de Alianza Popular por un joven Antonio Hernández Mancha.

El nuevo líder aliancista se encontró con el problema de su escasa proyección nacional al no ser miembro del Congreso de los Diputados. Además, su desastrosa moción de censura contra Felipe González resultó un completo fracaso. En esta situación, Osorio aprovechó sus contactos de la *Fellowship* para tratar de organizar algún acto que sirviera para promocionar su imagen. Acordó con Douglas Coe la invitación de Hernández Mancha al *National Prayer Breakfast* de 1988 así como una posterior entrevista con el presidente Reagan. Igualmente, Osorio le transmitió a Coe cómo «por su personalidad actual en España y porque es un buen cristiano me gustaría que [también] le dieseis la oportunidad de intervenir con algún discurso en los seminarios previos al Desayuno y de celebrar entrevistas con nuestros mejores amigos»<sup>55</sup>. Todo ello fue facilitado por Coe pero Hernández Mancha cometió el error de hacer público su encuentro con Reagan que, organizado a través de cauces no oficiales, no tardó en despertar el malestar del nuevo embajador estadounidense en España, Reginald Bartholomew, así como del socialista Julián Santamaría, quien estaba al frente de la embajada española en Washington. Estas muestras de malestar obligaron a suspender la entrevista entre Reagan y Hernández Mancha, que sería limitada a un pequeño encuentro entre ambos durante el Desayuno<sup>56</sup>. El contacto oficial más importante de su viaje quedaría finalmente limitado a una pequeña entrevista con Michael Armacost, subsecretario de Estado para Asuntos Políticos<sup>57</sup>. No obstante, Coe organizó encuentros con diversos miembros del Senado y el Congreso para Osorio, Hernández Mancha y el eurodiputado Miguel Arias Cañete, quien también los acompañó durante la visita. El viaje culminó con el breve encuentro entre Reagan y Hernández Mancha durante el *National Prayer Breakfast*, no sin añadir un nuevo problema cuando el presidente norteamericano confundió a Osorio con el líder aliancista, y al ser corregido en su error no tardó en exclamar que Hernández Mancha le había parecido demasiado joven para ser presidente<sup>58</sup>.

Aunque el acto no hubiera salido como había sido planeado, lo cierto es que Hernández Mancha ya contaba con una foto junto a Reagan que utilizar con fines electoralistas en España. Además, tanto él como Arias Cañete habían quedado impresionados por los actos a los que habían asistido, lo que pareció dar fuerzas a Osorio para volver a intentar introducir la *Fellowship* en España. A la altura de 1988 existía un ambiente de pluralismo político que no se daba cuando se había producido el primer intento en 1974 y, por lo tanto, la unidad de los políticos de

55. AAO, Carta de Osorio a Douglas Coe, 29-X-1987.

56. Entrevista a Alfonso Osorio, 6-V-2016.

57. *El País*, 3-II-1988.

58. Entrevista a Alfonso Osorio, 6-V-2016.

diversos partidos en unos encuentros en torno a la fe podía tener un mayor sentido. Osorio escribió a Douglas Coe para indicarle cómo

«Antonio Hernández Mancha y Miguel Arias están, en principio, dispuestos a ayudarme a organizar un grupo en Madrid. Espero y deseo que tenga éxito en esta ocasión. Aunque ya sabes lo resistentes que son mis compatriotas, ambos son jóvenes, sin prejuicios y creo que cómo han vuelto muy impresionados y contentos, ahora, por fin, se hará»<sup>59</sup>.

Contando con el respaldo del presidente de su formación, Osorio puso en marcha un último intento por articular la *Fellowship* en España que, sin embargo, no tardó en volver a naufragar. En esta ocasión se debió a la ruptura política entre Osorio y Hernández Mancha motivada por discrepancias sobre la estrategia que debía llevar el partido en su batalla por derrotar al PSOE, lo que ocasionó que Osorio fuera apartado de los cargos directivos del partido. Según le expresó Osorio a Coe, esta problemática situación parecía imposibilitar la articulación de un grupo en España, que ya desaparecería por completo cuando en 1989 Osorio decidió abandonar la política<sup>60</sup>. El último intento por poner en marcha la *Fellowship Foundation* en España había fracasado. La siempre débil presencia de la organización en nuestro país, concentrada en la figura de Alfonso Osorio, se disipó completamente una vez este abandonó la política, desapareciendo cualquier posibilidad de implantar La Familia en nuestro país.

## 6. A MODO DE CONCLUSIONES

A lo largo de las páginas anteriores ha tratado de describirse la evolución de la *Fellowship Foundation* en nuestro país. Una evolución que estuvo estrechamente vinculada a la figura de quien fuera su principal representante en España, Alfonso Osorio, pues tras su abandono de la política la organización se diluyó. La única excepción sería la invitación realizada en 2010 por Barack Obama al entonces presidente del Gobierno, y presidente de turno del Consejo Europeo, el socialista José Luis Rodríguez Zapatero, quien acudió como invitado de honor, y sentado en la mesa presidencial pronunció un discurso de tono religioso sobre unos versículos del Deuteronomio. Se trataba de una simple visita sin un mayor trasfondo político que el mero impacto mediático que su asistencia podría causar en nuestro país.

La presencia de La Familia en España siempre estuvo vinculada a la influencia e iniciativas de Osorio. Sus empresas por asentar la organización en nuestro país se encontraron con la dificultad de una clara mayoría social católica, por lo que ese mensaje de unidad en torno a la fe resultó difícil de propagar. Además, las primeras iniciativas se emprendieron, igualmente, en un contexto de unidad política,

59. AAO, Carta de Alfonso Osorio a Douglas Coe, 12-II-1988.

60. AAO, Carta de Alfonso Osorio a Wallace Haines, 24-X-1988.

que paralelamente hacía de la unidad religiosa una de las bases de su régimen nacional católico. Esa vinculación estrecha entre Osorio y la presencia española de la *Fellowship* permite entender que fuera durante la Transición cuando esta tuvo una mayor presencia. Las diversas visitas al exterior, así como el recibimiento de líderes internacionales, fueron claves para vender los avances del proceso reformista emprendido por el gobierno, siendo posibles gracias a los contactos de Osorio con políticos estadounidenses y europeos. Igualmente, estos contactos sirvieron a diversos países, y especialmente a Estados Unidos, para confirmar el tránsito pacífico del proceso democratizador español en unos momentos en que los intereses geoestratégicos en el Mediterráneo parecían peligrar. En la década de los 80 la *Fellowship* ya tuvo una presencia más marginal y redefinió sus funciones. Con Osorio como miembro destacado de Alianza Popular, sus contactos sirvieron para la promoción de políticos nacionales buscando el impacto mediático que causaría su asistencia a distintos encuentros internacionales. La única ocasión en la que durante los años 80 se persiguió un fin político concreto fue con motivo del referéndum de la OTAN, donde diversos líderes extranjeros miraron a Osorio con la esperanza de que hiciese cambiar la posición abstencionista adoptada por Manuel Fraga.

En definitiva, la *Fellowship Foundation* se ha tratado de una organización con una cierta importancia en la política española, aunque en ningún caso comparable a otros países debido a su intrínseca unión a la figura de Osorio. Sin embargo, tuvo claras influencias en el devenir de la política nacional y, sobre todo, en la búsqueda de los apoyos internacionales necesarios durante el cambio político posfranquista.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### Archivos

AAO: Archivo Alfonso Osorio.

### Entrevistas

Alfonso Osorio, 19-II-2016.  
 Alfonso Osorio, 6-V-2016.  
 Alfonso Osorio, 29-VIII-2017.  
 Josep Pujadas, 11-XII-2017.

### Fuentes periodísticas

ABC (Madrid)  
 Arriba (Madrid)  
*Diario de Burgos, El* (Burgos)  
*Nueva España, La* (Asturias)  
*País, El* (Madrid)  
*Pueblo* (Madrid)  
 Ya (Madrid)

### Reseña bibliográfica

AREILZA, José María: *Diario de un ministro de la monarquía*. Barcelona, Planeta, 1977.  
 LEMUS, Encarnación: «Entre la intervención y la supervisión. Las potencias occidentales ante el cambio político peninsular», en QUIROSA-CHEYROUZE, Rafael (coord.): *Historia de la Transición en España*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 369-380.  
 LÓPEZ, Misael Arturo: «Anatomía de un asunto interno. La actitud del gobierno estadounidense ante el 23-F», *Ayer*, 84, 2011, pp. 183-205.  
 MATEOS, Abdón: «Los socialistas españoles y la cuestión atlántica hasta el referéndum de 1986», *Ayer*, 103, 2016, pp. 51-70.  
 OSORIO, Alfonso: *Trayectoria política de un ministro de la corona*. Barcelona, Planeta, 1980.  
 OSORIO, Alfonso: *De orilla a orilla*. Barcelona, Plaza y Janés, 2000.  
 PIÑEIRO, María del Rocío: «Los convenios hispano-norteamericanos de 1953», en *Historia Actual Online*, 11, 2006, pp. 175-181.  
 POWELL, Charles: «Estados Unidos y España, de la dictadura a la democracia: el papel de Henry A. Kissinger» en POWELL, Charles y JIMÉNEZ, Juan Carlos (eds.): *Del autoritarismo a la democracia*. Madrid, Sílex, 2007, pp. 19-71.  
 POWELL, Charles: «El papel de Estados Unidos en la Transición democrática española» en MARTÍN, Óscar José y ORTÍZ, Manuel (coords.): *Claves internacionales de la transición española*. Madrid, Catarata, 2010, pp. 65-98.  
 POWELL, Charles: *El amigo americano*. Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2011.  
 SHARLET, Jeff: *The Family*. United States, HarperCollins, 2008.  
 SILVA, Federico: *Memorias*. Barcelona, Planeta, 1993.

# RESEÑAS · BOOK REVIEW





ALVARADO PLANAS, Javier (coord.), *La administración de Cuba en los siglos XVIII y XIX*. Madrid, Boletín de Estudios Políticos y Constitucionales, 2017 ISBN: 978-84-340-2411-3.

Manuel Hernández González<sup>1</sup>

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.30.2018.21933>

La administración de Cuba en los siglos XVIII y XIX es una obra compendio que pretende constituirse como un manual de estudio de la estructura política de la Cuba colonial en los siglos XVIII y XIX a través de la combinación de trabajos de un amplio elenco de historiadores del derecho e historiadores propiamente dichos, aunque incorporando también dos trabajos específicos de Historia de la Ciencia. Entre ellos predominan los españoles, aunque se cuenta también con la presencia de dos investigadores cubanos: María del Carmen Barcia Zequeira y Oscar Zanetti. Entre los historiadores predominan indudablemente los procedentes del Instituto de Historia del C.S.I.C. Como el propio coordinador expone en la introducción su objetivo es exponer una visión interdisciplinar de la historia de la administración cubana de los siglos XVIII y XIX «en la medida que cada generación necesita revisar su historia para comprender su presente».

Partiendo de esa premisa la obra se divide en diferentes apartados. El primero de ellos, elaborado por Antonio Manuel Moral Roncal, se centra en el contexto de la política internacional, abordando el papel de Cuba dentro de la política española de los siglos XVIII y XIX. El segundo se refiere a la política interna española en la isla y los problemas y conflictos de ella derivados, incluidas las guerras de los Diez Años y la hispano-cubana-norteamericana, en el que predominan los análisis de las estrategias políticas de las elites criollas frente a la esclavitud y la política colonial. Este capítulo es estudiado en dos diferentes períodos por Consuelo Naranjo Orovio y Luis Miguel García Mora. Naranjo Orovio analiza el período anterior a 1868, pero solo a partir de 1760 y García Mora el siguiente hasta 1898. A continuación la hacienda, que es acometida desde dos perspectivas diferentes, la hacienda pública propiamente dicha, que corresponde a Inés Roldán de Montaud, y la referente al comercio exterior, por parte de Oscar Zanetti Lecuona. Se nota en falta un análisis del trascendental período de las seis primeras décadas del siglo XVIII, que supuso cambios y transformaciones significativos en todos los órdenes, en los que la expansión tabaquera, los procesos de señorialización impulsados por la elite insular, la lucha de los cultivadores por constituir municipios independientes de la hegemonía habanera y el afán de la Corona por

---

1. Universidad de La Laguna. C. e.: [mvhdez@gmail.com](mailto:mvhdez@gmail.com)

controlar su producción y comercialización derivaron en grandes tensiones en la isla, de la que buena prueba fueron los motines de los vegueros entre 1717 y 1723, con su sangrienta represión final, el considerable aumento de la tropa fija, la creación de la Compañía de La Habana, y finalmente en 1760 la erección de la Factoría de tabacos.

La sociedad propiamente dicha solo es abordada desde la perspectiva de las elites desde dos puntos de vista muy diferentes. Por un lado, el de la profesora de la Universidad de La Habana Carmen Barcia sobre la evolución de las clases dirigentes insulares desde la eclosión de la sacarocracia y su desplazamiento a partir de 1834 por la negrera, y, por otro, el análisis de los procesos de ennoblecimiento por parte de Carlos Nieto Sánchez. Carmen Barcia desmenuza el proceso de formación de la elite habanera desde el siglo XVI, su consolidación como sacarocracia en el tránsito de los siglos XVIII y XIX su alianza con los capitanes generales, en particular centrándose en Luis de las Casas y Arragorri y su vinculación con el conde de Aranda y con su cuñado Alejandro O' Reilly. La pérdida de protagonismo de este sector criollo y su sustitución por la elite negrera que hegemoniza el poder en alianza con el poder metropolitano personificado en los capitanes generales centra la segunda parte de su trabajo. Destaca en este contexto el papel desarrollado por Miguel Tacón y Rosique. El segundo autor se limita a un marco cronológico del proceso de adquisición de títulos nobiliarios en Cuba desde los primeros Borbones hasta la minoría de edad de Alfonso XIII. Los restantes sectores sociales no son objeto de estudio en este apartado.

A continuación la obra se ocupa de la historia administrativo-política española en la isla, tanto desde la faceta de su inserción constitucional como en su proyección en la administración central y local, aunque en esa sección de la obra es llamativa la ausencia de un estudio de las reformas administrativas del siglo XVIII. Este extenso capítulo del volumen es hegemonizado por los historiadores del derecho, con la sola excepción de la profesora titular de Historia Contemporánea de la Uned Ángeles Lario. El constitucionalismo cubano es examinado desde dos enfoques diferentes: su relación con la esclavitud por parte del coordinador de la obra y su imbricación con la monarquía constitucional a lo largo de todo el siglo XIX por la historiadora antes mencionada. Debe subrayarse en el estudio desarrollado por Ángeles Lario su análisis del papel desarrollado en la cuestión cubana por parte de Martínez Campos con su difícil relación con Cánovas. En ese período la Perla de las Antillas alcanzó un gran protagonismo en la Restauración. Aporta también una valiosa relación de diputados cubanos. Por su parte, Isabel Martínez Navas acomete el análisis de la administración central ultramarina durante el régimen liberal decimonónico. Eduardo Galván Rodríguez se centra en el papel desempeñado por los Capitanes Generales desde 1763 hasta 1898. Por su parte Manuel Santana Molina acomete el de las diputaciones provinciales en los dos períodos constitucionales gaditanos y su desaparición a partir del liberalismo isabelino, acometiendo finalmente los intentos de restauración a partir de 1878.

Llama la atención una vez más en estos apartados el vacío de la época anterior a 1763, así como el análisis de períodos tan trascendentales en el devenir de la Perla de las Antillas, como fueron los del gobierno absolutista de Fernando VII entre 1814 y 1820, época en la que se declaró la libertad de comercio para la isla, o los años finales de su reinado, tras la invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis y la supresión del régimen constitucional.

La última parte de la obra se dedica al estudio de la ciencia, la educación y la cultura. La excepción la constituye el apartado final dedicado a la acción militar española en Cuba durante el siglo XIX, redactado por el catedrático de Historia del Derecho Carlos Domínguez Nafria, y que se centra en un análisis de la actuación de los militares españoles en la isla y el papel de los intereses norteamericanos. Colocado al final de la obra, cuestión que no entendemos, viene a ser un compendio de aspectos militares ya reflejados en otros apartados del volumen. Con anterioridad, Miguel Ángel Puig Samper, profesor de investigación de Historia de la Ciencia del CSIC, aborda la ciencia en Cuba desde la perspectiva de las expediciones científicas del siglo XVIII y de sus instituciones, aunque preferentemente estas últimas en el siglo XIX.

Seguidamente los profesores de Historia del Derecho Juan Francisco Baltar Rodríguez y María Soledad Campos Díez acometen, respectivamente, de forma sintética la educación y la administración sanitaria de la isla. Pensamos que en el estudio de la educación, aparte de tocarse solo muy tangencialmente los cambios originados en el siglo XVIII, se podría haber puesto mayor énfasis en el estudio de las transformaciones y los conflictos originados en el seno de los centros educativos, en particular en los institutos de segunda enseñanza y la universidad. Aspectos como la introducción de las ideas krausistas en tales instituciones, la elevada conflictividad política en ellos, la represión institucional quedan fuera de su análisis. Finaliza este segmento del libro una revisión de la contribución de las sociedades económicas de Amigos del País para el progreso insular por parte de la profesora de Historia de América de la Universidad de Salamanca Izaskun Álvarez Cuartero. *La administración de Cuba en los siglos XVIII y XIX* se configura, pues, como un texto que trata de compendiar los diferentes aspectos de la historia institucional de la isla de Cuba en los siglos XVIII y XIX, si bien se nota, como hemos subrayado, que en la primera centuria se acometen a partir de la toma de La Habana por los ingleses, y en la segunda alcanza gran protagonismo los reinados de Isabel II y Alfonso XII, mientras se hace un énfasis mucho menor en el de Fernando VII.



APAOLAZA LLORENTE, Dorleta, *Los Bandos de buen gobierno en Cuba. La norma y la práctica (1730-1830)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2016. ISBN: 978-84-9082-400-9.

Alain J. Santos Fuentes<sup>1</sup>

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.30.2018.21770>

En la abundante bibliografía producida en las últimas décadas sobre el reformismo borbónico en la monarquía hispánica se advierte con cierta sorpresa las escasas referencias a los bandos de buen gobierno, uno de los instrumentos normativos que mejor revelan la concepción del orden social y el estilo de gobierno del absolutismo ilustrado. Esta ausencia es aún más llamativa en la historiografía sobre los territorios no americanos de la monarquía borbónica; de hecho, casi los únicos trabajos publicados sobre estos bandos se refieren únicamente a la América hispana.

A la obra pionera del profesor Tau Anzoátegui sobre los bandos en Río de la Plata, que vio la luz hace más de una década, le han seguido otras pero en su mayoría –con alguna salvedad como el de Herib Caballero sobre el Paraguay– de alcance limitado. Para el caso de Cuba sólo contábamos con algunas aportaciones de González-Ripoll sobre el bando del gobernador Luis de las Casas (1790-1796) y de Amores Carredano sobre bandos de los gobernadores Riela (1763-1765) y Ezpeleta (1785-89).

El trabajo de Dorleta Apaolaza, profesora de la Universidad del País Vasco, viene a ser, por tanto, una aportación decisiva para seguir profundizando en un tema que ofrece múltiples posibilidades para el historiador del reformismo borbónico en América. Se trata del primer estudio sistemático de todos los bandos de buen gobierno dictados y publicados por la primera autoridad de Cuba entre 1765 y 1830. Junto a este estudio, que ocupa dos terceras partes del trabajo, el volumen contiene un extenso Apéndice documental con el texto de todos esos bandos, la mayoría de los cuales permanecían inéditos. Sin duda, la recopilación y transcripción de esos textos, muy dispersos en diferentes archivos, ha debido suponer un gran esfuerzo a la autora que hay que agradecer.

El estudio se inicia con una síntesis analítica del desarrollo de la ciencia de policía en el siglo XVIII europeo, especialmente en Alemania y Francia, así como la recepción de dicha ciencia en España, marco conceptual y doctrinal en el que se inserta este tipo de normativa. Le sigue, en buena lógica, un estudio de las características y evolución de estos bandos en la América hispana durante la segunda mitad del siglo XVIII. El hecho de que, como parece, estos bandos se

---

1. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. C. e.: [alainjesus.santos@ehu.es](mailto:alainjesus.santos@ehu.es)

hicieron más frecuentes en los territorios americanos de la monarquía vendría a confirmar, una vez más, que el ejercicio del gobierno absoluto fue más efectivo allí que en la península.

Bien establecido el marco contextual, la autora se adentra en el estudio analítico de los bandos de buen gobierno cubanos. El precedente más antiguo de los bandos generales podría ser un bando breve dictado por el gobernador Güemes al comienzo de su mandato, en 1734, si bien la autora no descarta la existencia de otros anteriores. A su vez, se conoce un conjunto numeroso de bandos sueltos de Francisco Cagigal (1747-1760). Pero el bando de buen gobierno general parece que comenzó a dictarse con la instalación de la primera imprenta oficial en La Habana por el conde de Riela en 1763. Es evidente que la imprenta facilitó la idea o concepto de la confección de estos bandos generales, sin que dejaran de dictarse otros, que la autora califica de «suelos», de carácter ocasional o circunstancial referentes a materias específicas.

La autora ve un antecedente inmediato de estos bandos en las ordenanzas de comisarios de barrio o reglamento de policía del conde de Riela, dictado en 1763 y aprobado por la corona en 1769. En realidad, esta disposición resultó una auténtica primicia en el conjunto de la monarquía, anterior incluso a las ordenanzas de comisarios de barrio de Madrid. De la misma manera, el del gobernador Bucareli, de 1769, será también uno de los primeros bandos generales de este tipo en América y el que inicia la serie de los dictados por cada uno de los capitanes generales de la isla en el último tercio del siglo XVIII.

Al tratarse de un texto legislativo local que refleja con bastante nitidez muchas características de la vida urbana, la autora dedica a continuación un capítulo a presentarnos, de forma sintética, el acelerado y complejo desarrollo urbano de La Habana y su periferia en la segunda mitad del siglo XVIII y primeras décadas del XIX, cuando llegó a convertirse en una de las principales capitales del continente por población y riqueza, con un entramado social cada vez más complejo y potencialmente conflictivo.

Con ese marco de fondo se entiende mejor la evolución que experimentaron estos bandos habaneros, que fueron adoptando un carácter cada vez más detallista hasta convertirse en un puro instrumento de vigilancia, control y represión social. Así, mientras que para el marqués de la Torre (1771), la finalidad principal del bando es «velar sobre el buen orden de la República y la recta administración de justicia», sus sucesores se limitan a expresar, en la cláusula introductoria de sus respectivos bandos, el mandato de observar todas sus disposiciones bajo las penas que se indicaban en cada caso.

Sin duda, el último tercio del siglo XVIII se constituye como el periodo clásico de estos bandos de policía y buen gobierno, coincidiendo con el auge del estilo de gobierno del absolutismo ilustrado. Sin embargo, desde los primeros años del siglo XIX, además del posible agotamiento de la fórmula y la influencia de las nuevas ideas sobre el derecho penal, la convulsa situación política que atraviesa

la monarquía parece que llevó a los gobernantes cubanos a actuar con mayor cautela. En este sentido, es característica la actuación del gobernador Someruelos (1799-1812), bien estudiada por Sigfrido Vázquez, quien se limita a publicar, y muy tardíamente, una copia del bando de su antecesor. Su sucesor Ruiz de Apodaca no dictó su bando, y es que aquel instrumento normativo típico del absolutismo no encajaba en el nuevo marco político de la Constitución gaditana, que le tocó aplicar en la isla. Con el gobernador Cienfuegos (1816-1819) aparece ya expresamente un concepto de policía más moderno, expresado en su intento de instaurar una Junta de Policía en La Habana, que no llegará a cuajar por la oposición legalista de la audiencia de la Isla; y su sucesor Cagigal y Martínez se limitó a publicar uno mucho más breve y general que el de sus antecesores del siglo XVIII. Después de él habrá que esperar a al gobierno de Dionisio Vives (1823-1832), que publica, también muy tardíamente, una especie de recopilación ordenada de toda la normativa de policía promulgada por sus antecesores, adelantando de alguna forma el concepto del derecho administrativo local que se impondrá lentamente con el liberalismo.

El análisis del contenido de los bandos ocupa la siguiente parte del trabajo, la más interesante y sugestiva. Aquí se advierte cuáles eran las preocupaciones de las autoridades en relación con la vida cotidiana de los habitantes, su idea del orden social de la ciudad y del modo como debe ser gobernada, sus prejuicios sobre las prácticas y hábitos sociales, especialmente de los sectores de población que consideran potencialmente conflictivos, y los intentos de control de los individuos en cuanto a su movilidad, hábitos de sociabilidad y conducta privada en todo aquello que pueda afectar al “buen orden de la república”. De esta manera, los bandos se revelan como un instrumento muy útil para el estudio de las sociedades urbanas y de la vida cotidiana, sobre todo cuando, como hace la autora, se intenta contrastar la teoría con la práctica incluyendo abundantes ejemplos de la actuación de las autoridades locales en la aplicación de esas normas.

Aunque la eficacia de estos bandos como instrumento de control social y regulación del orden público parece que fue bastante limitada –el escaso número y cualificación de las autoridades locales encargadas de su aplicación también contribuyó a ello–, no dejan de representar uno de los ejercicios más reveladores de la práctica de gobierno de la autoridad indiana en el ámbito local, intentando adaptarse a las circunstancias y peculiaridades de cada población. Por otro lado, su carácter de mandato universal e igualitario le otorgan un indudable rasgo de modernidad, aunque la diferenciación por estamentos propia de una sociedad de antiguo régimen siga presente en el aspecto punitivo de estos bandos.

En definitiva, el trabajo de la profesora Apaolaza constituye una aportación de primer orden para el conocimiento de la práctica del gobierno y de los intentos de la autoridad para asegurar el control de la sociedad urbana de acuerdo con los parámetros del absolutismo ilustrado, de paso que nos proporciona información muy valiosa sobre las prácticas y hábitos sociales cotidianos de la población habanera en una época de transición y fuerte crecimiento económico. Tanto

el trabajo analítico como el rico contenido de los textos que se publican en su valioso Apéndice, abren nuevas vías de investigación para los interesados en los diversos aspectos de la historia urbana y local, ya sea desde el punto de vista de la práctica del gobierno y control social, y los modos de resistencia de la población, como los referentes a la vida cotidiana y los hábitos sociales, la organización del espacio urbano, etc. Las abundantes referencias a fuentes primarias, distintas de los mismos textos de los bandos, y la copiosa bibliografía manejada por la autora avalan la seriedad y profundidad del trabajo.



HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel, *Liberalismo, masonería y cuestión nacional en Cuba 1808-1823*, Santiago de Cuba, 2015, editorial Oriente, 303 pp., ISBN: 978-959-11-0911-8.

Ruxandra Guillama Camba<sup>1</sup>

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.30.2018.21762>

El texto, *Liberalismo, masonería y cuestión nacional en Cuba 1808-1823* nos introduce en un acápite interesante de la Historia del siglo XIX de la Mayor de las Antillas. El autor recorre las respuestas que se pusieron de manifiesto en la isla caribeña, específicamente entre los círculos de poder, como consecuencia de los momentos convulsos que atravesaba la metrópoli española.

Manuel Hernández González, es un avezado historiador que cuenta en su haber con disímiles publicaciones relacionadas con la historia americana y la interrelación que ha tenido lugar entre Canarias y América. En esta ocasión narra las interpretaciones que se suscitaron en Cuba como consecuencia de fenómenos trascendentales que tuvieron lugar en España, entre los que podemos destacar por ejemplo, la invasión napoleónica, la Constitución de 1812 o el trienio liberal de 1820 a 1823. No se debe perder de vista que en ese intervalo de tiempo, a excepción de Cuba y Puerto Rico, tuvieron lugar los procesos de independencia en las colonias americanas.

Los criollos de posibilidades económicas e intelectuales no podían permanecer ajenos a los avatares que se originaban desde la «madre patria» por ello asumieron, como era de esperar, propuestas diversas para que los acontecimientos de la península repercutieran, según sus intereses, en Cuba. Para ayudar a comprender la dinámica que tuvo lugar entre 1808-1823 el autor subdivide el análisis en cinco capítulos con el fin de plasmar una panorámica de la situación. Hace énfasis en las respuestas editoriales que se reflejaron desde la prensa liberal, en figuras claves del entramado histórico como por ejemplo, Joaquín Infante y Antonio José Valdés, entre otros. Hernández González, refleja los intentos de una elite criolla que vio la oportunidad con el liberalismo español de ampliar su autonomía para lograr mayor poder de gestión política, traducida también, en mejores dividendos económicos. A la vez el libro refleja que las tendencias no fueron homogéneas porque la gama de propuestas y de alternativas estuvieron en correspondencia con el sector que tomara la iniciativa.

La obra relata como después de la invasión francesa a la península española y de la corriente liberal que se vivió en España, desde la «siempre fiel isla de Cuba», se detectó una fractura en la inercia de la relación colonia-metrópoli. De ahí que

---

1. Universidad de Santiago de Compostela. C. e.: [mvhdez@gmail.com](mailto:mvhdez@gmail.com)

los nuevos acontecimientos hicieran aflorar la «posibilidad real» de plasmar a través de los diputados a Cortes o de las diputaciones provinciales establecidas en Cuba durante los períodos constitucionales las aspiraciones de las clases intermedias y altas, que podemos sintetizar en el deseo de obtener mayor autonomía. Igualmente es palpable en la obra la vinculación de la masonería con la política porque fueron precisamente los círculos masones otro escenario desde donde se reclamaron reformas.

Especial mención merece el tratamiento que se ofrece a la masonería en Cuba, a nuestro juicio, uno de los acápites más logrados por el recorrido histórico que se dibuja sobre el tema. Con la lectura del texto es posible apreciar los orígenes de dicho fenómeno en el contexto cubano, las diferentes logias que tuvieron lugar o como asumieron los masones la cuestión nacional. También se apunta la escasa acogida que ofreció el liberalismo español a la opción masónica en América. Sin dudas una temática interesante que permite percibir la gama de aristas que se asumieron en el período, así como la vinculación entre la política y las logias.

Otro tema, no menos importante, es el epígrafe que comenta el viaje que un representante estadounidense, William Shaler, realizó a la Mayor de las Antillas. Shaler, adjunto al Secretario de Estado de su país, fue el encargado de realizar dicha visita en la temprana fecha de 1810. El autor comenta como el enviado de Estados Unidos tenía la intención de recabar información para conocer de primera mano cómo eran asumidos los cambios de la metrópoli en la isla caribeña. También en otros pasajes de la obra queda en evidencia como el interés de Estados Unidos por Cuba se expresó en ocasiones de modo más abierto y en otras de forma solapada ante la imposibilidad, en ese contexto histórico, de ser materializado.

Para conocer las aspiraciones que se suscitaron en el seno de la sociedad criolla en la Cuba del siglo XIX, así como las contradicciones que en ella tuvieron lugar el autor documentó su obra con un exhaustivo trabajo en archivos especializados como por ejemplo: El Archivo General de Indias, El Archivo Nacional de Madrid, La Biblioteca Nacional de Cuba o la Biblioteca del Congreso de Washington, por solo citar algunos ejemplos.

*Liberalismo, masonería y cuestión nacional en Cuba 1808-1823* es una lectura recomendada para quienes se interesen por lo historia americana y específicamente por las particularidades de lo acontecido en la Cuba colonial. Nos parece un ejemplo válido para demostrar que la Ciencia Histórica no es un cúmulo de acontecimientos lineales, sino que está plagada de matices e intereses contrapuestos que necesitan un estudio pormenorizado y profundo como el que nos brinda Hernández González.

*El impacto del terrorismo en Europa occidental. Cuadernos del Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo*, nº 4, octubre de 2017, Vitoria-Gasteiz, 188 pp., ISSN 2445-0774. Disponible en <http://www.memorialvt.com/wp-content/uploads/2017/10/Cuadernoo04.pdf>

Roncesvalles Labiano Juangarcía<sup>1</sup>

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.30.2018.20871>

El último *Cuaderno* del Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo, publicado en octubre de 2017 bajo el título de *El impacto del terrorismo en Europa occidental*, cumple más de lo que promete. En la presentación se apunta que sus textos están dedicados a analizar diversos aspectos de las dolorosas consecuencias de la violencia terrorista en el Viejo Continente. Sin embargo, el compendio de los ocho artículos, presentados en 2016 en las Jornadas sobre el impacto del terrorismo en Europa occidental que organizó el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en colaboración con la Fundación Víctimas del Terrorismo, aporta mucho más que eso. En primer lugar, porque no se limita a un solo continente ni solo al impacto de este tipo de violencia: también aborda sus causas y estrategias, de modo que ofrece una visión global y compleja en consonancia con la naturaleza del fenómeno terrorista. El conjunto pone en evidencia las múltiples perspectivas que presenta el tema, así como su actualidad y las posibilidades de investigación académica que abre. Y en segundo lugar, porque los autores expresan la necesidad de tomar medidas —en algunos casos ejecutivas y, en otros, discursivas— para plantar cara al terrorismo y sugieren posibilidades de avance, un gran valor añadido. Una de las vías, apuntada en varios textos, es la cesión del protagonismo en el relato sobre la violencia a las víctimas: su testimonio es una vacuna contra la propagación del virus del odio y la intolerancia que alimenta al terror.

El primer artículo, firmado por el catedrático de Historia Contemporánea Juan Avilés, puede verse como prólogo, marco y punto de unión de los distintos textos del *Cuaderno*. Avilés examina las dos oleadas terroristas sucesivas que han afectado en el último medio siglo a Europa occidental. La primera, endógena y de carácter nacional, comienza en los sesenta y decae en los ochenta, excepto en Irlanda del Norte y Euskadi. El autor propone una reflexión profunda sobre las causas de la aparición y pervivencia en algunos países de este tipo de violencia. La segunda oleada, más reciente y exógena, se identifica con el terrorismo yihadista, que se ayuda de un discurso del odio simple pero eficaz y se aprovecha de

---

1. Departamento de Proyectos Periodísticos, Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra. PIF financiada por la Asociación de Amigos de la UN. C. e.: [rlabiano.1@alumni.unav.es](mailto:rlabiano.1@alumni.unav.es)

unas condiciones ambientales propicias para su expansión, como las dificultades económicas, sociales y políticas de determinadas regiones y los problemas de integración de muchos musulmanes en Europa. Con este texto, Avilés concreta en el Viejo Continente las etapas identificadas a escala mundial por David Rapoport y tratadas también por otros expertos como el sociólogo Michel Wieviorka, quien ha identificado además cada una de esas oleadas con un momento distinto en el reconocimiento y tratamiento de las víctimas del terrorismo. Avilés plantea, precisamente, la necesidad de que el relato histórico dé protagonismo a las víctimas y no a los verdugos para evitar el riesgo de convertir al terrorista en héroe y, con ello, alimentar el discurso del odio, los «mitos que matan», en palabras de Gaizka Fernández Soldevilla. Si se previene la expansión de ese discurso, el final del terrorismo, ante el que el autor es optimista, estará más cerca.

Son precisamente los discursos del odio el centro del texto del doctor en Ciencias Políticas Martín Alonso Zarza, que aboga por la presencia de las víctimas, la recuperación de los principios y valores democráticos y el fortalecimiento de las instituciones que velan por ellos como modo de ganar la batalla al discurso que alimenta la violencia y que aumenta su atractivo en momentos de crisis y cambio social. Alonso explica e ilustra la escalada que lleva al fanático a convertirse en perpetrador de la violencia: a la asunción de una gramática del odio, simple y polarizada, se une la emoción, necesaria para activar una conducta. Esa activación se facilita cuando el individuo se encuentra integrado en un grupo o un contexto social que le animan a actuar de determinada manera. Todos esos factores interactúan en un nivel superior: el sistema social en el que funciona la lógica del coste-beneficio. «Cuando el sistema no está a la altura de sus principios normativos», señala Alonso, «queda expedito el camino para los mesías y las ideologías milenarias con remedios milagrosos y promesas de una Arcadia regresiva» (p. 45). Cuando el individuo se siente desarraigado, desencantado y no tiene nada que perder, cualquier promesa de mejora puede activar esa escalada de odio hacia la acción. Alonso realiza, en definitiva, una oportuna llamada de atención ante una verdad que muchas veces se olvida, quizá porque nos carga de responsabilidad a todos: el terrorista no nace, se hace; y en ese hacerse influyen factores sociales ante los que es posible actuar.

Si Alonso Zarza se centra en el discurso del odio, María Jiménez, periodista e investigadora en comunicación y terrorismo, jefa de prensa del Colectivo de Víctimas del Terrorismo (COVITE), ahonda en el campo opuesto: los testimonios de aquellos que experimentaron o presenciaron un «descenso al infierno» a causa del terrorismo de ETA. Jiménez aboga por la eficacia del relato de las víctimas de la mejor forma posible: mostrando ese potencial a través de ejemplos concretos. La periodista reconstruye lo ocurrido en relación con la violencia en el País Vasco a través de varias historias personales de aquellos que lo vivieron, o mejor lo sufrieron, en primera persona. Esos relatos, que Jiménez combina con datos y citas de expertos que reparte en el texto sin recargarlo, transmiten una verdad que va más

allá de la que cuentan las estadísticas. «El relato del terrorismo», concluye Jiménez, «no será completo, ni justo, si no recoge los testimonios de las víctimas» (p. 70).

Las víctimas son también el hilo conductor de los dos siguientes textos, firmados por los expertos en Historia Contemporánea José Luis Rodríguez Jiménez y Josefina Martínez Álvarez, que tratan respectivamente de su presencia en la literatura y en el cine. El relato sobre el terrorismo no se encuentra únicamente en los libros de historia o en las hemerotecas y archivos, también se va formando a partir de productos mucho más cercanos a la gente corriente, como los libros o las películas. Estos son un reflejo del mundo en el que son creados y también pueden convertirse en herramientas de justificación o de denuncia de la violencia terrorista, y tienen el potencial de silenciar o dar voz a sus víctimas. Esto, si se quiere ir más allá, puede influir a su vez en la imagen que la sociedad tiene de esa realidad y en su actitud y conducta hacia ella, como sostienen los investigadores del campo de las Representaciones Sociales. A través de sus análisis, tanto Rodríguez como Martínez confirman esas relaciones en el caso de ETA. Martínez, además, aporta una perspectiva novedosa al comparar el tratamiento del terrorismo y sus víctimas en el cine de distintos países, lo que le permite extraer conclusiones especialmente valiosas por situar el caso español en un contexto más amplio, señalando similitudes y diferencias. La lectura conjunta de ambos textos sugiere que cine y literatura han seguido caminos paralelos en su tratamiento a las víctimas del terrorismo.

El siguiente artículo, firmado por el doctor en Historia Contemporánea Matteo Re, vuelve a salir de España para abordar la relevancia de las víctimas desde una perspectiva distinta. El experto en violencia política examina el caso italiano para mostrar cómo las víctimas, con su empeño cívico, pueden transformar su dolor en motor de cambio social y legal constructivo y pueden ser fundamentales para la investigación judicial e histórica sobre el terrorismo. También repasa el desarrollo, tardío, de la protección legal de las víctimas en Italia. A través del texto de Re, el lector español percibirá seguramente numerosas similitudes entre los casos italiano y español en las características y tiempos de la protección a las víctimas del terrorismo así como en la dificultad para establecer una «lectura unitaria del pasado violento» (p. 133).

Lorenzo Castro Moral, doctor en Ciencia Política y Sociología, aborda otro caso nacional concreto, el de Francia, hasta ahora menos abordado por la investigación y menos conocido que otros como el italiano, el español o el norirlandés. Tras ofrecer una perspectiva general de la violencia terrorista que ha afectado al país entre 1969 y 1990, el autor ahonda en el terrorismo de extrema izquierda, en las distintas organizaciones con sus características, estrategias y acciones concretas. El exhaustivo repaso lleva a Castro a confirmar cierta «excepcionalidad francesa» (p. 144) en relación con el origen y magnitud de los grupos violentos así como en cuanto a sus efectos cuantitativos y cualitativos y su arraigo social.

El último artículo, firmado por el experto en Relaciones Internacionales, Seguridad y Defensa Carlos Echeverría Jesús, describe el problema del terrorismo yihadista salafista en varias regiones de África atendiendo a distintas realidades nacionales. A pesar de las diferencias, todos los territorios tienen en común una violencia terrorista con alta letalidad y de difícil erradicación. El autor reclama respuesta a la necesidad de una atención y acción internacional coordinada, que no se canse ni se olvide de esas regiones que por sí solas no pueden combatir el terrorismo con eficacia a causa de la inestabilidad social, política o económica de los territorios y de las propias características de la violencia. A través de su detallado repaso, Echeverría muestra la envergadura de la amenaza y recuerda al lector occidental que la lucha contra el terrorismo no será eficaz si se cierran los ojos a lo que ocurre más allá del Mediterráneo, donde la violencia yihadista golpea con más fuerza.

El *Cuaderno* es, en definitiva, una ventana abierta a la compleja realidad del terrorismo y su impacto. Las distintas voces y procedencias académicas de los autores y la variedad de aproximaciones a un tema que despierta tanto interés dentro y fuera de la Academia, justificado sin duda por la dolorosa actualidad, no hacen sino aumentar el valor de este conjunto, que no solo permite el conocimiento del pasado y el presente, sino que plantea retos y sugerencias de cara al futuro.

RAMOS PALOMO, María Dolores; LEÓN VEGAS, Milagros; ORTEGA MUÑOZ, Víctor J. y BLANCO FAJARDO, Sergio (coords.): *Mujeres iberoamericanas y derechos humanos. Experiencias feministas, acción política y exilios*, Málaga, Ediciones Universitarias Athenica, 2016, 383 pp., ISBN: 978-84-16-7704-1-0.

Ángeles Ezama Gil<sup>1</sup>

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.30.2018.21757>

El título sintetiza muy bien el objeto de estudio: mujeres de España, Portugal y Latinoamérica (Argentina y México en particular, aunque trabajos como el de Gloria Estela Bonilla tienen un mayor alcance geográfico) y sus diversas relaciones con los derechos humanos, en un planteamiento global en el que se detalla lo ya conseguido y se avanza lo que aún falta por alcanzar. Este reciente proceso, aún en marcha en muchos países, está conformado por una serie de experiencias feministas (lucha ideológica, historias de vida, vivencias de mujeres como el aborto o la prostitución), acción política (presencia activa de las mujeres en la esfera pública, reivindicación de la educación, del divorcio y el voto) y exilios (desplazamientos y experiencias desde los márgenes), como reza el subtítulo del volumen.

El libro se compone de 16 estudios de investigadores españoles, portugueses y latinoamericanos, que son en su mayor parte miembros del Grupo de Investigaciones Históricas Andaluzas (interdisciplinar, interuniversitario e internacional) y del Seminario de Estudios de Interdisciplinarios de la Mujer, ambos fundados por la Dra. María Dolores Ramos Palomo en el seno de la Universidad de Málaga.

La materia del volumen se ordena en tres partes que, a su vez, se organizan en 4, 5 y 7 capítulos respectivamente, capítulos que son una suerte de «estados de la cuestión» en torno a tres núcleos temáticos: Ciudadanía y movimientos sociales de mujeres, Feminismo en Iberoamérica, y Exilios. El marco cronológico que abarcan los estudios se extiende desde la aparición del feminismo en diversos países iberoamericanos entre 1890 y los primeros años del siglo XX, hasta nuestros días, recogiendo «las voces y experiencias históricas de las mujeres desde una visión global, entendiendo los ejemplos desarrollados en ambas orillas como una lucha frente al patriarcado», frente a un «orden desigual y hostil para las mujeres», esperando que las diversas acciones emprendidas por las mujeres sean un «motor de cambio» de ese orden («Introducción», p. 20).

Un aspecto transversal que atraviesa las tres partes del libro es la importancia de la solidaridad para combatir dicho estado de desigualdad, manifiesta en los Congresos, encuentros y Asociaciones de mujeres: el Congreso Feminista celebrado

---

1. Profesora Titular de Literatura Española, Universidad de Zaragoza. C. e.: [aezamagil@gmail.com](mailto:aezamagil@gmail.com)

en México en 1916 y el Primer Congreso Feminista de la Raza también en México en 1925 (Rosa María Spinoso Arcocha), el Congreso Internacional Femenino que tuvo lugar en Colombia en 1930 (Gloria Estela Bonilla), la primera conferencia de mujeres antifascistas de México en 1934 y el Congreso Internacional de Mujeres contra la Guerra Imperialista y el Fascismo en París en ese mismo año (Verónica Oikión). Encuentros Nacionales de Mujeres los hubo en Argentina desde 1986 (Sandra Salomé Fernández Vázquez). A las organizaciones de mujeres se refieren Gloria Estela Bonilla, Rosana Paula Rodríguez, Verónica Oikión, Carmen González Canalejo, y a las cibercomunidades María Teresa Vera y Anselmo Ramos.

Otro aspecto transversal es la relevancia de los medios de comunicación en la difusión del feminismo. Este se reconstruye a través de las biografías de activistas (con el apoyo de entrevistas), de los movimientos en que se integraron, y de la prensa (actividad política y periodismo se dan la mano en muchas de ellas; la reflexión sobre el feminismo se canaliza a través de la prensa), y mucho más recientemente, de las tecnologías de la comunicación: el ciberfeminismo y el periodismo social, que constituye uno de los capítulos más novedosos (María Teresa Vera y Anselmo Ramos).

En la primera parte se destaca la importancia de la consecución del derecho al voto femenino, que en los países latinoamericanos no se alcanzó sino entre mediados de los años 40 y mediados de los 50 del siglo XX (Gloria Estela Bonilla); así como la presencia de la mujer en el ámbito intelectual y de los Estudios de género en las universidades, particularmente en las últimas décadas (Cecilia Lagunas y Nélida Bonaccorsi). Además de la formación de redes de mujeres ya señaladas.

En la segunda se aborda la construcción de los feminismos en Iberoamérica a través de casos particulares pero también colectivos. Entre los primeros el de Ana de Castro en Portugal y Brasil (Rosa M<sup>a</sup> Ballesteros García) y el de Salomé Carranza en México (Rosa María Spinoso Arcocha). Entre los segundos el feminismo de la segunda ola en la Argentina de los años 70, ideología izquierdista y antipatriarcal que se abrió paso con mucha dificultad (Eva Rodríguez Agüero), con la consiguiente represión y persecución a las mujeres implicadas tras el golpe de Estado de 1976 por parte de las fuerzas de extrema derecha y del integrismo religioso (Alejandra Ciriza y Laura Rodríguez Agüero); en este marco el aborto está prohibido, lo que comporta importantes riesgos para la salud (Rosana Paula Rodríguez). Este último trabajo pone en relación dos experiencias sobre el tema (Argentina, española) apelando a la solidaridad, pero el vínculo no resulta muy convincente, ya que los tiempos y las circunstancias son muy distintos, y en España a partir de 1985 comienza un proceso de legalización, que aún no ha llegado a Argentina.

En la tercera parte, la más extensa, los trabajos se ocupan de experiencias particulares y colectivas de mujeres empujadas por diversas causas a dejar sus países de origen, comenzando con el artículo de Jordi Luengo sobre la trata de blancas de las mujeres españolas que marcharon a Argentina antes de la guerra civil y siguiendo por el multitudinario exilio posterior a ella. La lucha contra la guerra



y el fascismo en los años 30 en España y en México, vinculada a la Internacional Comunista, articula el escrito de Verónica Oikión Solano, que dibuja el desarrollo de este movimiento internacional en México y sus relaciones con España, en un movimiento de solidaridad con la república española, a favor del Frente Popular, y dirigido en particular a la protección de los niños. Estas experiencias, así como las del exilio derivado de la guerra civil, inclinan la última parte del libro hacia España, cuando las dos anteriores se habían centrado más en experiencias iberoamericanas.

Son cinco las historias del exilio abordadas en esta última parte del libro, con ayuda de testimonios escritos (archivos, cartas, memorias, autobiografías) y orales, propios o de los descendientes, que permiten reconstruir la vivencia del exilio de las mujeres, mucho menos conocida que la de los hombres. Carmen González Canalejo reconstruye la terrible experiencia vivida por las mujeres en los campos del Sur de Francia entre el final de la guerra civil y el de la segunda guerra mundial, destacando la gran capacidad de adaptación de las mujeres a un entorno tan adverso y el desarrollo de una red de ayuda entre mujeres de diversos países, que ayudó a mejorar las condiciones de vida de las exiliadas. A Francia fueron a parar también las anarquistas Federica Montseny y Sara Berenguer, cuya escritura autobiográfica tiene un alto valor testimonial, está marcada por un fuerte compromiso ideológico, y reúne vivencias privadas y colectivas (María Dolores Ramos). La misma mezcla de experiencias privadas y públicas se da en el testimonio autobiográfico de la también anarquista *Silvia Mistral*, cuya trayectoria vital transcurrió entre España, Cuba, Francia y México (Milagros León Vegas, Remedios García Muñoz y Sergio Blanco Fajardo). En Chile recaló la republicana Elena Gómez de la Serna, cuya trayectoria en el exilio puede reconstruirse en parte gracias a la consulta de documentos inéditos de carácter personal (Haydée Ahumada Peña). Y al Norte de África primero y a Cuba después la activista Carmen Tortosa, cuya biografía reconstruye Sofía Rodríguez López a través de sus *Memorias inéditas* y de los testimonios de sus hijas. Este último trabajo resulta un tanto confuso, ya que pone en relación a Carmen Tortosa con María Enciso pero sólo a intervalos, perdiéndose con frecuencia el rastro de esta última; la relación entre ambas exiliadas no está bien trabada; y hay un error sobre la identidad de María Enciso y Rosario del Olmo, que no son la misma persona.

El conjunto de los artículos que integran *Mujeres iberoamericanas y Derechos humanos* es coherente, y pese a su extensión, pocas veces se solapan los trabajos, repitiéndose los contenidos, lo que es de agradecer.

Tenemos delante, en fin, un volumen muy útil para introducirnos al estudio de los feminismos iberoamericanos y de las diversas experiencias e historias de vida de las mujeres europeas y latinoamericanas a lo largo del siglo XX, tan vinculadas estas a los vaivenes de la política de los distintos países considerados.



SÁNCHEZ COLLANTES, Sergio (ed.), *Estudios sobre el republicanismo histórico en España. Luchas políticas, constitucionalismo y alcance sociocultural*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2017, 250 pp., ISBN: 978-84-944963-6-3.

José Luis Agudín Menéndez<sup>1</sup>

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.30.2018.21871>

Los textos que forman parte de esta monografía colectiva recogen el ciclo de conferencias que tuvo lugar en el Real Instituto de Estudios Asturianos entre el 29 de enero y 12 de febrero de 2014, y que llevaba por título *Asturias en el republicanismo histórico español*. Esta celebración estuvo motivada tanto por la conmemoración del 140 aniversario de la caída de la I República como por el 75 aniversario del final de la II República, tras terminar la Guerra Civil. Quien coordina esta pequeña pero brillante obra, Sergio Sánchez Collantes, nutre una nueva y prometedora generación de estudiosos del republicanismo español cuyas contribuciones han venido dándose a conocer durante los últimos años en forma de solventes monografías, dossieres en notables revistas académicas y en la celebración de congresos y seminarios científicos. Sus aportaciones han venido a completar, con originales metodologías, todo un panorama que no se ha dado, por supuesto, por acabado. Desde el terreno de la biografía, las sociabilidades, la historia del periodismo, la historia de las mujeres o el cada día más en boga enfoque transnacional, sobresalen, entre otras, las trayectorias de Florencia Peyrou, Jon Penche, Unai Belaustegui, Eduardo Higuera Castañeda, o la del propio S. Sánchez Collantes.

Esta monografía colectiva viene a sumarse a un ya profuso itinerario de los estudios del republicanismo desde la perspectiva asturiana, enormemente enriquecidos en las dos últimas décadas de la presente centuria. A los trabajos pioneros del *republicanismo histórico* en la Restauración de Manuel Suárez Cortina, Francisco Erice y José Girón ha venido a sumarse un trío de títulos firmados por el coordinador de este trabajo y que responden a variables que la historia política más clásica no supo apreciar y atienden etapas cronológicas no sobriamente profundizadas. *Demócratas de Antaño. Republicanos y republicanismos en el Gijón decimonónico* (2007), *Sediciosos y románticos. El papel de Asturias en las insurrecciones contra la monarquía en el siglo XIX* (2011) y *El azote de la plebe. Un estudio social de las quintas y los consumos en la Asturias Contemporánea* (2014) constituyen excelentes ejemplos de esta tendencia. Sin dejar a un lado la perspectiva asturiana, los siete capítulos constitutivos de esta monografía prestan atención a generalidades del republicanismo hispano. Con este fin, S. Sánchez Collantes ha reunido las

---

1. Universidad de Oviedo; C. e.: [jlagudin@hotmail.com](mailto:jlagudin@hotmail.com)

aportaciones de historiadores procedentes de las Universidades de Oviedo, León, Burgos y Cantabria. Las líneas de investigación que aquí convergen no sólo incluyen las de la historia de las culturas políticas, sino también se dan cita aquí la historia del constitucionalismo y la historia sociocultural.

El primero de los capítulos es obra del profesor Ignacio Fernández Sarasola y revisa los prolegómenos y primeros debates de las Cortes de Cádiz conducentes a la redacción de la Constitución de 1812, una suerte de mixtura de claro fondo racional-normativo, aunque en apariencia retórica historicista. En la confluencia del modelo racional-normativo liberal y el historicismo reformista se dividieron respectivamente algunos prominentes próceres asturianos como Álvaro Flórez Estrada y Agustín Argüelles por una parte y Francisco Martínez Marina y Gaspar Melchor de Jovellanos por otra. Sin separarse de este contexto de crisis del Antiguo Régimen, Francisco Carantoña realiza una retrospectiva minuciosa de lo que acuña como «Izquierda Liberal» en dos fases bien diferenciadas: 1808-1820 y 1820-1823. Es de agradecer al inicio del capítulo una historia conceptual del término liberal y la proliferación de toda una familia polisémica en la época. Busca, en última instancia, esa difusa izquierda liberal entre descollantes figuras políticas de la familia política liberal doceañista y exaltada y numerosas publicaciones periodísticas, con conspicuas bases asturianas, y lo que más interesa los orígenes de un *criptorepublicanismo* desafiante ante las injerencias y traiciones monárquicas de Fernando VII, en los últimos coletazos del Trienio Liberal.

A continuación, Sergio Sánchez Collantes formula un modelo de acercamiento a la fundación y extensión de las culturas políticas republicanas decimonónicas en las provincias a través del «laboratorio» asturiano. Lo hace primeramente rescatando a sus pioneros para a continuación precisar la propagación del ideario político republicano, sin perder de vista el desarrollo español, por medio de los comités del Partido Democrático y, desde fines de 1868, del desgajado Partido Democrático Republicano Federal; el asociacionismo y la sociabilidad; la prensa y la propaganda; la instrucción o, en fin, la socialización familiar. Ahora bien, pese a la predominancia de la visión de conjunto del siglo XIX, conviene puntualizar la sensibilidad mostrada por este autor al trabajar con mayor profundidad las etapas previas a 1868. Sobre unas mismas premisas de construcción modélica provincial aplicadas en esta ocasión al estudio de distintas cabeceras periodísticas republicanas, destaca el capítulo de Víctor Rodríguez Infiesta enmarcado en el *fin-de-siècle* asturiano. El pulso mantenido entre las viejas publicaciones de carácter doctrinario y las nuevas de orientación comercial, sin olvidar su militancia republicana, va a inclinarse a favor de estas últimas. Esta dicotomía queda singularizada a través de las trayectorias cruzadas de varias cabeceras (*El Noroeste* y *El Publicador* de Gijón y *El Progreso de Asturias* en Oviedo). Resultaban cruzadas por sus directores, colaboradores (veteranas y prometedoras figuras republicanas y los catedráticos krausistas del *Grupo de Oviedo*) y por su carácter combativo.

El recuadro cultural del institucionismo durante la Restauración representa el ecosistema en los que se mueven los capítulos de Manuel Suárez Cortina y Jorge Uría González. M. Suárez Cortina da una nueva vuelta de tuerca a la trayectoria del reformismo y la de su dirigente, el gijonés Melquíades Álvarez. Para ello, vincula sus orígenes a los postulados del krausoinstitucionismo, ya presentes en el Partido Republicano Centrista y la Unión Republicana salmeronianos. La accidentalidad de formas de gobierno, el anticlericalismo atemperado, la descentralización territorial que primaba el *selfgovernment* a los postulados del federalismo *pimargalliano* o la supremacía del poder civil encarnaron algunas de las idiosincrasias que se transmitieron del republicanismo centrista al ulterior reformismo. Suárez Cortina culmina el recorrido del reformismo *melquiadista* con su ocaso en la II República a camino entre el ostracismo y su evolución derechista. Por su parte, J. Uría se adentra en el universo del *Grupo de Oviedo*, del que Melquíades de hecho fue insigne integrante, realizando una concienzuda revisión crítica de lo escrito al respecto (desde el trabajo de Santiago Melón a los de Gustavo H. Prado, pasando por los de Santos M. Coronas y los coordinados por el propio Jorge Uría a finales de la centuria pasada). De un profuso estado de la cuestión se adentra a continuación en los complicados entramados ideológicos del claustro universitario ovetense, único en todo el panorama español coterráneo al cuajar un movimiento de corte regeneracionista, con proyección en la opinión pública y con especial sensibilidad hacia la «cuestión social».

Ya adentrados en la II República con el capítulo de Suárez Cortina, pone broche de oro a esta monografía el estudio firmado por el recientemente fallecido historiador constitucionalista Joaquín Varela Suárez-Carpegna. Este capítulo desgrana la espinosa cuestión territorial en el proyecto de la Constitución *non nata* de 1873 en la I República y la Constitución aprobada en diciembre de 1931. La de 1873 auspiciaba de hecho un pacto federal sobre el que descansarían las bases de la República. El municipio, el estado y la federación eran los únicos entes reconocidos. Paralelamente había circulado otro proyecto de tono más radical, deudor de los dictados sinalagmáticos de Francisco Pi i Margall, que había calado en las capas populares. Transcurrido prácticamente medio siglo y renunciando a proyectos unitarios y federativos —ya fueren organicistas, ya pactistas—, la Constitución promulgada en la II República se definió como un estado integral que reconocía la autonomía de municipios y regiones, que dotaba además de régimen jurídico a las lenguas regionales.

Si hubiera que reprochar algún defecto a esta monografía coral, sin duda, se ceñiría exclusivamente a la necesidad de suplir algunos aspectos inacabados. En este sentido, es cierto que el capítulo obra de Carantoña privilegia el estudio del pensamiento de los tribunos Agustín Argüelles y Álvaro Flórez Estrada en claro detrimento de otros un tanto deficitarios de análisis como bien pudiera ser el caso del economista asturiano José Canga Argüelles, que a continuación retoma a vuelapluma Sánchez Collantes. Lo mismo podría aducirse para el líder del

reformismo avilesino, a la sazón ministro de hacienda en el gabinete Manuel García Prieto, José Manuel Pedregal, insinuado en los trabajos de Rodríguez Infiesta por su vinculación periodística y de Suárez Cortina en la evolución del reformismo.

En fin, esta monografía coral que incluye al mismo tiempo una intensa reflexión historiográfica e interdisciplinar y novedades en las investigaciones del republicanismo decimonónico, presenta naturalmente una perfecta trabazón de unos capítulos a otros. Ofrece, además, un sugerente diálogo intergeneracional entre los grandes estudiosos del republicanismo de los años noventa (poniéndose por caso la presencia de Manuel Suárez Cortina, imprescindible junto a José Álvarez Junco y Ángel Duarte) y la fresca y constante renovación metodológica, a la que no son ajenas aquellos, de las nuevas hornadas de investigadores de la presente centuria (Sergio Sánchez Collantes). Esta actualización se ha de convertir, de hecho, en un complemento indispensable para cualquier inicio en los estudios del republicanismo en general a nivel de España y muy particularmente en el de Asturias.

POZUELO ANDRÉS, Yván, *Octubre de 1937. La tumba de la República. Se hizo medianoche en España*, Oviedo, Sapere Aude, 2017, 167 pp. ISBN: 978-84-946473-9-0.

Juan José Morales Ruiz<sup>1</sup>

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.30.2018.19830>

## Premisa

Dos octubres llevan profundamente la marca de Asturias en el siglo XX. Y los dos finalizaron con una dolorosa y brutal represión. El primero de los dos, el Octubre de 1934, no fue el inicio de la guerra civil española, creo que eso debería de quedar muy claro a estas alturas, por mucho que digan lo contrario algunos historiadores revisionistas, sin ningún fundamento.

Hace 80 años, durante la guerra civil española, se derrumbó el Frente Norte con la toma de Gijón por parte de Mussolini, Hitler y Franco. Nueva documentación vino a aclarar cómo se fraguó este desenlace y cómo se llevó a cabo la evacuación de la población civil y de parte del ejército afín al gobierno de la República.

Asturias quiso ser «la tumba del fascismo» y se convirtió en la tumba de la República. Aquí, observada con lupa por los gobiernos de las naciones más poderosas del momento, la balanza de fuerzas se decantó por el futuro halagüeño de los golpistas.

El historiador Yván Pozuelo Andrés, investigó el acontecimiento entre los archivos personales de José Giral (ministro de Estado del gobierno de Negrín), de José Maldonado (último presidente de la II República en el exilio), los atestados y correspondencias de la Administración francesa y británica y los telegramas de la SDN y de la Cruz Roja Internacional. Rescató unos mapas inéditos del antes y después de la situación territorial de las dos España para deleite del curioso sobre la contienda.

La evacuación de decenas de miles de personas que se convirtieron en refugiados dejó mucho que desear. Fue una situación terrible para los que se fueron, emprendiendo los duros y tortuosos caminos del exilio y también para los que no pudieron irse. Ese día, el 21 de octubre de 1937, con la entrada de las tropas rebeldes en Gijón, se le desvanecieron todas las probabilidades a la República de salir victoriosa.

---

1. Profesor Tutor de Historia Contemporánea de España del Centro Asociado de la UNED en Calatayud. C. e.: [jmorales@calatayud.uned.es](mailto:jmorales@calatayud.uned.es)

## Octubre de 1934

La Revolución de Octubre de 1934 no fue una secuencia de la guerra civil, como afirma en el prólogo de este libro, el profesor David Ruiz, catedrático de la Universidad de Oviedo, reconocido como uno de los mayores especialistas de este singular acontecimiento histórico a nivel internacional.

Octubre de 1934 se produjo como un estallido, tres años antes del año en que finalizó la guerra civil en Asturias. Fue una movilización obrera armada, la primera –y también la última–, que se produjo en España con intención de lograr el poder, promovida por la UGT y el PSOE, liderada a escala nacional por el sindicalista Francisco Largo Caballero.

Fue una insurrección que, sólo en Asturias tuvo un carácter revolucionario, y en la que colaboraron el anarcosindicalismo de la CNT y la entonces minoría comunista.

Los mineros asturianos, muy «bien organizados políticamente y armados hasta los dientes-se volcaron sobre la ciudad de Oviedo, sólo defendida por la Guardia de Asalto, controlando la región durante una semana, y dos en las cuencas mineras». Pero, el movimiento fracasó a nivel nacional ya que no se sumaron los obreros industriales de amplias zonas de España.

Largo Caballero, el «Lenin español», se entregó voluntariamente en Madrid, a la policía, abandonando a los mineros asturianos que, aislados y sin ningún apoyo, fueron brutalmente reprimidos por los militares que el gobierno republicano envió para abortar la revolución.

El ministro de la Guerra, Diego Hidalgo, entregó al general Franco la dirección de las operaciones represivas. La Legión Extranjera cometió atrocidades sin cuento. Mató a numerosas mujeres y niños. Y cuando cayeron Gijón y Oviedo, las principales ciudades asturianas, el Ejército llevó a cabo ejecuciones sumarias que provocaron gran número de muertos.

La Revolución de Asturias produjo un triste balance de víctimas que superó la cifra de 5.000 personas, la inmensa mayoría asturianas, entre muertos, heridos, y huidos, civiles y militares. Después una prolongada fase de represión gubernamental y de encarcelamientos que se contaron por millares.

Y finalmente un cambio político en la estrategia de las organizaciones obreras que las llevaría más tarde a la formación del Frente Popular y al posterior triunfo consecutivo de la República democrática, en las elecciones de febrero de 1936.

El catedrático David Ruiz concluye que, «si en la Revolución de Octubre de 1934 no hubieran participado los obreros asturianos, - en torno a 50.000 trabajadores-, la inmensa mayoría mineros, sólo hubiera tenido un mero carácter episódico y marginal, y no figuraría en ningún caso, como la tercera y última revolución obrera de Occidente, tras la Comuna de París de 1871 y la Revolución Rusa de 1917».



## Octubre de 1937

El libro de Yván Pozuelo continúa el relato histórico del segundo Octubre asturiano. El Octubre del 37. «Es la historia de un desgarramiento nacional, la historia de un error político mayúsculo, aún por valorar, si de los gobiernos republicanos de España, Francia y del liberal monárquico británico, o si de los dirigentes frentepopulistas asturianos o incluso en parte de todos ellos. Es la historia de mentiras asesinas.

«Es la historia de un bando rebelde cuyas controversias internas no afectaron a la eficacia de la acción militar ayudado por Hitler y Mussolini y la de un bando que defendía el régimen republicano cuyas controversias internas afectaron a la eficacia de la acción militar, pésimamente ayudado por Stalin.

Es la historia de una huida a la desesperada, una historia de traiciones, deserciones y heroicidades...»

Con la entrada en Gijón de las tropas rebeldes el 21 de octubre de 1937 se derrumbó el Frente Norte.

«El bando frentepopulista recibió una herida mortal y las demás naciones europeas lo dieron por derrotado. España y Europa sortearon aquí su futuro inmediato. La evacuación de la población amenazada fue un gran drama. Ahora se cumplen 80 años. En este episodio se concentraron todas las entrañas de la guerra civil española»,

Yván Pozuelo organiza su trabajo sobre el Octubre de 1937 siguiendo el modelo cronológico de estudio, por meses, de julio a octubre porque cree que «determinar el momento exacto de la toma de una decisión es crucial para discernir la historia».

Incluso se detiene en días «cuyas horas son determinantes para explicar lo acontecido. Octubre del 37 albergó esos días y esas horas». Y se formula una serie de cuestiones que son muy significativas para profundizar en esta historia. Afirma que los investigadores no siempre han coincidido en las mismas fechas ni horas, de ahí que la interpretación de los actos difiera.

Por ejemplo, se pregunta ¿Cuándo se dio la orden de la evacuación final? ¿A quién? ¿Cómo? ¿Por qué? Y mantiene que «las respuestas parecían sabidas con los estudios existentes. Técnicamente sí, burocráticamente sí pero no me di cuenta de la importancia de estas respuestas hasta entender cómo se instrumentalizó la información vital de aquellas semanas, desde la toma de Bilbao y Santander hasta la de Gijón en octubre de 1937, desde España, desde la Europa democrática y desde Asturias».

El antes y después de la caída de Gijón, de la caída del Frente Norte, se refleja en dos mapas de situación que ponen de manifiesto que la caída del Frente Norte fue un acontecimiento crucial en la guerra civil, aunque, se lamenta que por diversas razones la historiografía consideró esta fase como una mera cuestión regional, local, y no la valoraron como sí hicieron los grandes protagonistas internacionales de la época.

Resume, al final de su investigación lo que puede significar este Octubre de 1937. Y lo hace con proverbial laconismo: «acusaciones, ceguera, conato de sensatez y heroicidad». Recuerda que «Asturias quiso ser la «tumba del fascismo» y fue la tumba de la República». Dice que «los octubres del 34 y del 37 escribieron las páginas de la

historia de dos «resistencias obreras» reprimidas de forma desproporcionada. Impensable, pero la del 37 dejó, comparativamente hablando, a la del 34, en minucias.

El octubre del 34 quiso instaurar el socialismo fuera de los cánones republicanos, a modo de defensa contra los avances llamados «fascistas» por sus protagonistas. Mientras que el del 37, simplemente se empleó en defender a la República, dejando la instauración del socialismo en un segundo plano.

El primero influyó en las circunstancias del segundo tanto en los dos bandos como en las reacciones y posturas del extranjero, en pro o en contra a la vez. Errores políticos graves, heroicidades mal organizadas, ante un enemigo que asestó una violencia sin límites a los derrotados». Y concluye diciendo que «el 21 de octubre de 1937 se hizo medianoche en la España del siglo XX».

### Consideraciones finales

A la luz de este último libro de Yván Pozuelo, un libro riguroso y necesario, quizá merezca la pena hacer una breve reflexión sobre las historias de la guerra civil española que están todavía pendientes. Sobre todo, porque se podría caer en la tentación de pensar ilusamente que después de tantos años ya está todo dicho, o ya lo sabemos todo, o no merece la pena volver con estos temas.

Como si se deseara poner sordina a los estudios históricos serios sobre la guerra civil y se proclamara la necesidad del olvido. Pero ¿qué habría que olvidar si no se conoce lo que pasó? y ¿por qué habría que olvidar?

### En la encrucijada del oscuro siglo XX

Recordemos lo que la profesora Helen Graham escribe sobre la guerra civil española, en su libro *La guerra y su sombra. Una visión de la tragedia española en el largo siglo XX europeo*:

«La Guerra Civil Española permanece en la encrucijada del oscuro siglo XX europeo, es decir, en la historia de cómo, no hace tanto tiempo, las matanzas de civiles se convirtieron en el medio brutal a través del cual las sociedades europeas hacían frente a formas de cambio que hacían añicos sus estructuras tradicionales». <sup>2</sup>

21 de octubre de 1937: Las tropas franquistas toman Gijón y Avilés. Desaparece el frente del Norte. Más sintética no puede ser la noticia. Casi telegráfica. *Octubre de 1937. La tumba de la República. Se hizo medianoche en España*. Es el título del último libro publicado por el profesor Yván Pozuelo Andrés. Un ensayo histórico que analiza la manera en que gestionó la República el final del Frente Norte; la razón que justificó la autoproclamación como «independiente» del Gobierno del Frente Popular de Asturias; y la forma en que se organizó la evacuación de los refugiados.

---

2. GRAHAM, Helen, *La guerra y su sombra. Una visión de la tragedia española en el largo siglo XX europeo*, Barcelona, Planeta, 2013, p. 13.

# NORMAS DE PUBLICACIÓN

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* está dividida en siete series, Serie I: Prehistoria y Arqueología; Serie II: Historia Antigua; Serie III: Historia Medieval; Serie IV: Historia Moderna; Serie V: Historia Contemporánea; Serie VI: Geografía; Serie VII: Historia del Arte. La periodicidad de la revista es anual, anunciándose en la página web de la revista la fecha límite de entrega de originales.

*Espacio, Tiempo y Forma, Serie V (ETF)* únicamente publica trabajos inéditos sobre Historia Contemporánea dentro de las tres secciones que presenta; Dossier, Miscelánea y Reseñas de libros. Los trabajos presentados a la sección de Miscelánea tendrán, como máximo, una extensión de 60.000 caracteres con espacios (aprox. 25 páginas), incluidas las figuras, tablas y bibliografía. Los trabajos presentados a la sección de Reseñas de libros, deberán tener una extensión máxima de 9.600 caracteres (aprox. 4 páginas). ETF recomienda que el contenido de esta sección sea de carácter más crítico que descriptivo.

ETF sólo admite trabajos originales que no hayan sido publicados, ni vayan a serlo, en otra publicación, independientemente de la lengua en el que ésta se edite, tanto de manera parcial como total. Los autores deberán hacer constar la filiación institucional, posición y Centro o Institución a la que pertenecen, y su dirección electrónica.

La publicación de un texto en *Espacio, Tiempo y Forma* no es susceptible de remuneración alguna. Los derechos de edición pertenecen a la UNED, sin menoscabo del uso, por parte de los autores, de sus trabajos dentro de los cauces académicos establecidos (envío de separatas, uso en conferencias, docencia, repositorios institucionales, webs personales, etc.), siempre que éstos no impliquen un beneficio económico.

ETF admite, preferentemente, trabajos en castellano, inglés y francés.

## ENTREGA DE ORIGINALES

Los originales deberán colgarse en la página de la revista, siguiendo para ello las instrucciones que en ella aparecen. Toda la comunicación entre el autor y la revista se realizará a través de la misma página.

## PREPARACIÓN DE ORIGINALES

### DATOS DE CABECERA

- \* En la primera página del trabajo deberá indicarse el nombre del autor, la institución o centro al que pertenece y la dirección de correo electrónica, así como el título del trabajo en su lengua original y su traducción al inglés.

- \* Asimismo, se debe incluir un resumen en castellano del trabajo con su versión en inglés. En el resumen es conveniente que se citen los objetivos, metodología, resultados y conclusiones obtenidas.
- \* Se añadirán también unas palabras clave, en ambos idiomas, separadas por punto y coma (;), que permitan la identificación del trabajo en las bases de datos científicas. Éstas no serán inferiores a cuatro ni excederán de ocho.
- \* Al comienzo del trabajo se podrá incluir una nota destinada a los agradecimientos y al reconocimiento de las instituciones o proyectos que financian el estudio presentado.
- \* En caso de que la lengua del texto original no sea el castellano ni el inglés, el título, el resumen y las palabras clave se presentarán en el idioma original, junto con su versión en castellano e inglés.

#### ENCABEZADOS

- \* Los encabezamientos de las distintas partes del artículo deberán ser diferenciados, empleando, si procede, una jerarquización de los apartados ajustada al modelo que se propone:
  1. Título del capítulo
    - 1.1. Título del epígrafe
      - 1.1.1. Título del subepígrafe

#### FIGURAS Y TABLAS

- \* La relación numérica y la leyenda, tanto de las figuras como de las tablas, se adjuntarán en archivo aparte. Por su parte, en el texto se debe indicar su ubicación.
- \* Las figuras (formato JPEG, PNG, TIFF para fotografías; EPS, AI, SVG o cualquier formato escalable para dibujos o ilustraciones), tendrán una resolución mínima de 300 ppp. Las ilustraciones (láminas, dibujo o fotografías) se consignarán como «Figura» (p.ej., Figura 1, Figura 2). Por su parte, los cuadros y tablas habrán de enviarse en formato de texto editable (DOC, DOCX, RTF), y se designarán como «Tabla».
- \* Figuras y Tablas se enviarán en archivos individualizados indicando el número de figura/tabla y su localización en el texto.
- \* El/los autor/es está/n obligado/s a citar la fuente de procedencia de toda documentación gráfica, cualquiera que sea su tipo, si no es de su autoría. La revista declina toda responsabilidad que pudiera derivarse de la infracción de los derechos de propiedad intelectual o comercial.

## ESTILO

- \* El texto se presentará sin ningún tipo de formato ni de sangría de los párrafos, y con interlineado sencillo.
- \* Se utilizarán únicamente tipos de letra con codificación UNICODE.
- \* Las citas literales, en cualquier lengua original, se insertarán en el cuerpo del texto en redonda, siempre entre comillas dobles. Si la cita supera las tres líneas se escribirá en texto sangrado, sin comillas.
- \* Se evitará, en lo posible, el uso de negrita.
- \* Las siglas y abreviaturas empleadas deben ser las comúnmente aceptadas dentro de la disciplina sobre la que versa el trabajo.
- \* Las mayúsculas deberán ir acentuadas, y los años de publicación sin puntuar (p. ej.: 1980).
- \* En la expresión numérica de fechas se usará la barra (/) para separar la mención de día, mes y año: 27/2/2012.
- \* Los términos en lengua original deberán escribirse en cursiva, sin comillas: *et alii*, *in situ*, *on-line*.
- \* El resto de normas editoriales se ajustarán a lo indicado en: Real Academia Española, *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 2010.

## NOTAS A PIE DE PÁGINA

Las citas bibliográficas en las notas se atenderán a las siguientes normas y secuencia:

- \* **LIBROS.** Apellidos e inicial del nombre del autor en versalitas; título de la obra en cursiva. Lugar de edición, editorial, año y, en su caso, páginas indicadas.

KAMEN, Henry: *La Inquisición*. Madrid, Alianza, 1982, p. 55.

Si la persona reseñada es director, editor o coordinador, se hará constar a continuación del nombre y entre paréntesis (dir., ed., coord.). Si los autores son dos o tres se consignarán todos, separados por comas y uniendo el último con «&». Si el número de autores es superior a tres, se citará el primero y se añadirá *et alii* o «y otros»; otra posibilidad es indicar «VV.AA.»

- \* Los libros editados en **SERIES MONOGRÁFICAS** se deben citar con el título de la obra entre comillas dobles, seguido del título de la serie en cursiva, su número, y a continuación, lugar de edición, editorial y año.

MANGAS MANJARRÉS, Julio: «La agricultura romana», *Cuadernos de Historia* 16, 146, Madrid, Grupo 16, 1985.

- \* Cuando se trate de **CAPÍTULOS** incluidos en un libro, se cita el autor, el título de la colaboración entre comillas dobles, la preposición «en» y a continuación la reseña del libro según las normas anteriormente citadas.

MELCHOR GIL, Enrique: «Élites municipales y mecenazgo cívico en la Hispania romana», en NAVARRO, Francisco Javier & RODRÍGUEZ NEILA, Juan Francisco: *Élites y promoción social en la Hispania romana*. Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1999.

- \* Para las **PONENCIAS, COMUNICACIONES DE CONGRESOS O SEMINARIOS, etc.** se reseña el autor, el título de la colaboración entre comillas dobles, el título del congreso o seminario y el lugar y año de celebración en cursiva, seguido de los editores o coordinadores si los hubiera, lugar de edición, editorial y páginas correspondientes.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Estela Beatriz: «La concesión de la ciudadanía romana como instrumento de dominio», *Actas del VIII Coloquio de la Asociación Propaganda y persuasión en el mundo romano. Interdisciplinar de Estudios Romanos, Madrid, 2010*, BRAVO CASTAÑEDA, Gonzalo & GONZÁLEZ SALINERO, Raúl (eds.), Madrid, Signifer, 2011, pp. 81–90.

- \* Las **TESIS DOCTORALES INÉDITAS** se citan haciendo constar el autor, el título en cursiva, la universidad y el año.

ARCE SÁINZ, M.<sup>a</sup> Marcelina: *Vicente Rojo*, (Tesis doctoral s.p.), UNED, 2003.

- \* **ARTÍCULOS DE REVISTA.** Apellidos e inicial del nombre del autor o autores en versalitas: título del artículo entre comillas dobles, nombre de la revista en cursiva, tomo y/o número, año entre paréntesis, páginas correspondientes.

BRINGAS GUTIÉRREZ, Miguel Ángel: «Soria a principios del siglo XIX. Datos para su historia agraria», *Celtiberia*, 95 (1999), pp. 163–192.

- \* **DOCUMENTOS.** En la primera cita debe ir el nombre del archivo o fuente completa, acompañado de las siglas entre paréntesis, que serán las que se utilicen en citas sucesivas. La referencia al documento deberá seguir el siguiente orden: serie, sección o fondo, caja o legajo, carpeta y/o folio. Si el documento tiene autor, se citan los apellidos y la inicial del nombre en versalitas, seguido del nombre o extracto del documento entre comillas dobles y la fecha.

Archivo Regional de la Comunidad de Madrid (ARCM), Fondos Diputación, Inclusa, caja 28, carpeta 13, fol. 2. ARROYO, Fernando: «Cuenta de los gastos de mayordomía», julio de 1812.

- \* **REPETICIÓN DE CITAS.** Cuando se hace referencia a un autor ya citado, se pondrán los apellidos en versalitas y el nombre en minúsculas, la abreviatura *op. cit.* y la página o páginas a las que se hace referencia.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, José María: *op. cit.*, pp. 26-28.

Si se han citado varias obras del mismo autor, se pondrá después de los apellidos e inicial del nombre el comienzo del título de la obra en cursiva, seguido de puntos suspensivos y las páginas correspondientes.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, José María: *Historia económica...*, pp. 26-28.

Cuando se hace referencia a un mismo autor y una misma obra o documento que los ya citados en la nota anterior se pondrá *Idem*, seguido de la página correspondiente. Si se hace referencia a un mismo autor, a una misma obra o documento y en la misma página, se pondrá *Ibidem*.

## CORRECCIÓN DE PRUEBAS DE IMPRENTA

Durante el proceso de edición, los autores de los artículos admitidos para publicación recibirán pruebas de imprenta para su corrección, las cuáles deberán señalarse con comentarios y notas en el mismo PDF de las pruebas. Los autores dispondrán de un plazo máximo de quince días para corregir y remitir a ETF las correcciones de su texto. En caso de ser más de un autor, éstas se remitirán al primer firmante. Dichas correcciones se refieren, fundamentalmente, a las erratas de imprenta o cambios de tipo gramatical. No podrán hacerse modificaciones en el texto (añadir o suprimir párrafos en el original) que alteren de forma significativa el ajuste tipográfico. El coste de las correcciones que no se ajusten a lo indicado correrá a cargo de los autores. La corrección de las segundas pruebas se efectuará en la redacción de la revista.

## COMPROMISO ÉTICO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS

*Espacio, Tiempo y Forma*, Series I a VII, ha suscrito la Guía de buenas prácticas para la publicación, elaborada por el CSIC, mediante la cual se pretende constituir un código de conducta dirigido a las partes implicadas en la gestión y publicación de los resultados científicos: Consejo Editorial, autores y revisores de los trabajos. Se pueden consultar estas normas en la página web de la revista.





**Dossier: Manuel Hernández González (coord.):  
Cuba en el siglo XIX**

**13** MANUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
Presentación Dossier

**17** JUAN B. AMORES CARREDANO & ALAIN J. SANTOS FUENTES  
El conflicto entre las élites locales y las autoridades cubanas en  
torno a la aplicación de la constitución de Cádiz (1812-1814)

**33** MANUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
Los vínculos entre el liberalismo criollo y los Soles y los Rayos  
de Bolívar en el trienio liberal cubano

**55** JOSÉ ANTONIO CAÑIZARES MÁRQUEZ  
La rebelión de los Catedráticos de Instituto en Cuba  
(1868-1878)

**97** SUSANA SUEIRO SEOANE  
Anarquismo e independentismo cubano: las figuras olvidadas  
de Enrique Roig, Enrique Creci y Pedro Esteve

**Miscelánea · Miscellany**

**123** PEDRO FRANCISCO RAMOS JOSA  
El colegio electoral y su historia: de los debates  
constitucionales a las elecciones de 2016

**143** ADOLFO CUETO RODRÍGUEZ  
El Estado Novo portugués y el miedo al «No Imperio»: algunas razones inmatriciales de la resistencia a la descolonización  
(1945-1974)

**167** ROBERTO COSTA MARTÍNEZ  
El polémico viaje de Eduardo Dato a Cataluña en mayo  
de 1900

**189** MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DE JUAN  
Enfrentamiento de la prensa de España y Francia por  
la cuestión marroquí en 1911 (Un nuevo capítulo de las disensiones  
entre los dos países)

**225** ADRIÁN MAGALDI FERNÁNDEZ  
Alfonso Osorio y la *Fellowship Foundation* en España.  
Una organización cristiana al servicio de la paradiplomacia

**Reseñas · Book Review**

**249** ALVARADO PLANAS, Javier (coord.), *La administración  
de Cuba en los siglos XVIII y XIX* (MANUEL HERNÁNDEZ  
GONZÁLEZ)

**253** APAOLAZA LLORENTE, Dorleta, *Los Bandos de buen  
gobierno en Cuba. La norma y la práctica (1730-1830)*  
(ALAIN J. SANTOS FUENTES)

**257** HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel, *Liberalismo, masonería  
y cuestión nacional en Cuba 1808-1823* (RUXANDRA  
GUILLAMA CAMBA)

**259** El impacto del terrorismo en Europa occidental.  
*Cuadernos del Centro Memorial de las Víctimas del  
Terrorismo*, nº 4, octubre de 2017 (RONCESVALLES LABIANO  
JUANGARCÍA)

**263** RAMOS PALOMO, María Dolores; LEÓN VEGAS, Milagros;  
ORTEGA MUÑOZ, Víctor J. y BLANCO FAJARDO, Sergio  
(coords.), *Mujeres iberoamericanas y derechos humanos. Experiencias  
feministas, acción política y exilios* (ANGELES EZAMA GIL)

**267** SÁNCHEZ COLLANTES, SERGIO (ed.), *Estudios sobre el  
republicanismo histórico en España. Luchas políticas,  
constitucionalismo y alcance sociocultural* (JOSÉ LUIS AGUDÍN  
MENÉNDEZ)

**271** POZUELO ANDRÉS, Yván, *Octubre de 1937. La tumba  
de la República. Se hizo medianoche en España* (JUAN JOSÉ  
MORALES RUIZ)